Boletín Oficial
de la REPUBLICA ARGENTINA
SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES — AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, miércoles 23 de junio de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONSTRUCTORA LUBLIN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3.073. — Primer Testimonio. — Escritura número mil setecientos ochenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Wolf Boim, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Perla Honigsfeld, boliviano naturalizado, comerciante, de cincuenta y siete años de edad, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y uno, de Capital Federal, domiciliado en la calle Lambaré número mil ochenta y dos, tercer piso, Departamento número siete; don Lewi Isaac Fleischer, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Frieda Knoll, argentino naturalizado, comerciante, de cuarenta y seis años de edad, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos setenta y ocho, de Capital Federal, domiciliado en la calle Guatemala número cuatro mil cuatrocientos ocho, quinto piso, Departamento "B", y don Benjamín Vitaver, que dice ser soltero, argentino, de cuarenta y dos años de edad, Escribano Público, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos veinte mil ochocientos seis, domiciliado en la calle Maipú número quinientos treinta y cinco, quinto piso. — Los comparecientes son vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento por sí y en ejercicio de sus propios derechos, efectuándolo los señores Boim y Fleischer además en nombre y representación de doña Perla Honigsfeld de Boim, que aseguran es casada en primeras nupcias con don Wolf Boim, boliviana naturalizada, con Cédula de Identidad número cinco millones setecientos setenta mil quinientos setenta y cuatro, de Capital Federal, ama de casa, de cincuenta y dos años de edad, con domicilio en la calle Lambaré número mil ochenta y dos, Tercer piso, Departamento número siete, don Lázaro Flajszer, que aseguran es casado en primeras nupcias con doña Felisa Hudes, argentino naturalizado, comerciante, de cincuenta y tres años de edad, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos setenta y un mil ciento veinticuatro de Capital Federal, domiciliado en la calle Arenales número dos mil doscientos setenta y tres, Octavo Piso, Departamento "A", don Ojzer Boim, que aseguran es soltero, boliviano, comerciante, de veinticuatro años de edad, con Cédula de Identidad número cinco millones setecientos setenta mil seiscientos veinticuatro, de Capital Federal, domiciliado en la calle Lambaré número mil ochenta y dos, Tercer Piso, Departamento número siete, don Bernardo Roitman, que aseguran es casado en primeras nupcias con doña Sofía Patoff, argentino naturalizado, Contador Público Nacional, de cuarenta y cinco años de edad, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos ocho de Capital Federal, domiciliado en la calle Acoyte número seiscientos veinticinco, Tercer Piso, Departamento G; doña Frieda Knoll de Fleischer que aseguran es casada en primeras nupcias con don Lewi Isaac Fleischer, argentina naturalizada, ama de casa, de treinta y nueve años de edad, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos setenta y seis, de Capital Federal, domiciliada en la calle Guatemala número cuatro mil cuatrocientos ocho, quinto piso, Departamento B; doña Lola Fleiszer de Diner, que aseguran es viuda de sus segundas nupcias con Leo Diner, argentina naturalizada, comerciante de cuarenta y nueve años de edad, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos setenta mil trescientos setenta y dos, de Capital Federal, domiciliada en la calle Arenales número dos mil doscientos setenta y tres, cuarto piso; y doña Felisa Hudes de Flajszer, que aseguran es casada en primeras nupcias con don Lázaro Flajszer, argentina naturalizada, ama de casa, de cincuenta y un años de edad, Titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos setenta y un mil ciento veintitrés de Capital Federal, domiciliada en la calle Arenales número dos mil doscientos setenta y tres, Octavo Piso, Departamento "A", todos vecinos de esta ciudad, en mérito al Poder Especial que éstos le tienen conferido por escritura de fecha dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada ante el Escribano de esta ciudad, don Benjamín Vitaver, al folio seis mil doscientos sesenta y nueve, del Registro trescientos cincuenta y uno a su cargo, con facultades suficientes para este otorgamiento, y que en su testimonio tengo para este acto a la vista, devuelvo a los interesados en razón de su naturaleza y en copia simple agrego a la presente, asegurándome los nombrados mandatarios que la representación invocada permanece vigente y sin modificación alguna. — Y los comparecientes en los caracteres expresados, dicen: Que con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro los dicentes y los señores doña Perla Honigsfeld de Boim, don Lázaro Flajszer, don Ojzer Boim, don Bernardo Roitman, doña Frieda Knoll de Fleischer, doña Lola Fleiszer de Diner, y doña Felisa Hudes de Flajszer, como únicos componentes resolvieron constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Lublin" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a cuyo efecto redactaron y aprobaron sus Estatutos, designaron las primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones, en los términos que detalladamente se relacionan en el Acta Constitutiva. — Que en cumplimiento de lo dispuesto en la misma Asamblea Constitutiva, fue iniciado en la Inspección General de Justicia el expediente número diecinueve mil ciento cuarenta y uno|uno|sesenta y cuatro, a efectos de obtener la aprobación de sus Estatutos y Personería Jurídica. — Que por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número seiscientos setenta y siete, del cinco de mayo último, se autorizó a funcionar como sociedad anónima a la citada sociedad, bajo la denominación de "Constructora Lublin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y se aprobaron sus Estatutos con las reformas aconsejadas, todo lo que en sus originales tengo para este acto a la vista. — Y los comparecientes en los caracteres invocados, continúan diciendo: Que en virtud de lo expuesto vienen a dejar formalizada la constitución definitiva de "Constructora Lublin Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", a cuyo efecto solicitan de mí, el autorizante, transcriba y por lo tanto eleve a escritura pública el Acta Constitutiva con la enmienda ordenada, los Estatutos de la Sociedad con su redacción aprobada, y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que aprueba sus Estatutos y la autoriza a funcionar como Sociedad Anónima, lo que copiado íntegramente y en el orden citado, es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de Constructora "Lublin", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 4 días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los Señores Wolf Boim, Perla Honigsfeld de Boim, Ojzer Boim, Benjamín Vitaver, Bernardo Roitman, Lewi Isaac Fleischer, Frieda Knoll de Fleischer, Lola Fleiszer de Diner, Lázaro Flajszer y Felisa Hudes de Flajszer y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CONSTRUCTORA LUBLIN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) El término de duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo la Asamblea General prorrogarlo o proceder a la disolución anticipada de la Sociedad; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Operaciones comerciales de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaboradas y a elaborarse y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos, mercaderías y máquinas de toda especie, relativas a las industrias metalúrgicas, química, eléctrica, textil, de la construcción y de la alimentación; c) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias para cuyo objeto podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de dichos inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Financieras: Operaciones financieras de toda clase, entre ellas las consistentes en facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible o sociedad u otras personas de existencia ideal, constituidas o a constituirse, para cualesquiera negocios o empresas realizadas o a realizarse y en la compra, venta y toda otra transacción y operación sobre títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros valores. Queda establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la ley 11.672 (t. o. en 1943), ni ninguna otra para la que se requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital social autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas mil acciones ordinarias al portador de Cien pesos moneda nacional, cada acción, en series de un mil acciones cada una y dividido en 3 grupos denominados "A", "B" y "C", compuestos de sesenta y seis mil seiscientas setenta acciones el primer grupo; sesenta y seis mil seiscientas sesenta acciones el segundo grupo y sesenta y seis mil seiscientas setenta acciones el tercer grupo. Todas las acciones con derecho a un voto; e) El Directorio estará compuesto de tres miembros titulares elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Asimismo será facultativo de la Asamblea fijar en seis el número de miembros para integrar el Directorio. El término de duración del mandato de los Directores será de un año social, pudiendo ser reelegibles indefinidamente; f) El ejercicio social cerrará el 30 de Noviembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series números 1 al 14 inclusive, de acciones ordinarias al portador pertenecientes al grupo "A", las series Nº 15 al 28 inclusive, de acciones ordinarias al portador pertenecientes al grupo "B" y las series Nos. 29 al 42 inclusive, de acciones ordinarias al portador correspondientes al grupo C". Los accionistas suscriben el capital emitido de acuerdo al siguiente detalle: Grupo "A": Wolf Boim, 12.190 acciones; Perla Honigsfeld de Boim, 510 acciones; Ojzer Boim, 500 acciones; Benjamín Vitaver, 400 acciones y Bernardo Roitman, 400 acciones. — Grupo "B": Lewi Isaac Fleischer, 12.180 acciones y Frieda Knoll de Fleischer, 1.820 acciones. —

Grupo "C": Lola Fleiszer de Diner, 12.180 acciones; Lázaro Flajszer, 920 acciones y Felisa Hudes de Flajszer, 900 acciones. Los señores Wolf Boim, Lewi Isaac Fleischer y Lola Fleiszer de Diner integran su suscripción mediante el aporte de un inmueble ubicado en la calle Arribeños 1565 al 1599, esquina Virrey del Pino número 1798. Nomenclatura Catastral: Circunscripción décimo séptima, Sección Veintitrés, Manzana cincuenta y cuatro, Parcela dos. Partida de Contribución Inmobiliaria: cuatrocientos doce mil cincuenta y tres. Dicho aporte se hace por el valor de escritura de nueve millones quinientos mil pesos moneda nacional, existiendo una hipoteca de primer grado de cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, de la cual se hace cargo la sociedad que por este acto se forma. De lo escrito resulta un aporte neto de tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional así discriminados: Wolf Boim, $ 1.219.000 moneda nacional; Lewi Isaac Fleischer, 1.218.000 pesos moneda nacional y Lola Fleiszer de Diner, 1.218.000 pesos moneda nacional. El resto de los accionistas integran en este acto en dinero efectivo, el 10 o|o de sus respectivas suscripciones. Declaran las señoras Perla Honigsfeld de Boim, Frieda Knoll de Fleischer, Lola Fleiszer de Diner y Felisa Hudes de Flaszer que la integración de capital que efectúan por sus respectivas suscripciones, la realizan con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, a las siguientes personas: Presidente: Wolf Boim. Vicepresidente: Lola Fleiszer de Diner. Director: Lewi Isaac Fleischer. Síndico Titular: Bernardo Roitman. Síndico Suplente: Marta Taskar. — Cuarto: Hasta tanto la Sociedad Anónima obtenga su personería la contabilidad de la empresa se llevará en libros sin rubricar, transcribiéndose en su oportunidad a libros rubricados, todas las operaciones comerciales desde la fecha de la presente acta. — Quinto: Designar a doña Sara Patop y don Bernardo Roitman, para que en forma conjunta, separada o alternada gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad con facultad para aceptar o proponer modificaciones a la presente acta, incluso a la denominación social. — Firmado: Lola F. De Diner.—F. Fleischer —Perla de Boim.—Wolf Boim.—Lewi Fleischer.—B. Roitman.—Jojzer Boim —Felisa H. de Flajszer.—L. Flajszer Benjamín Vitaver. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 251 de Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen y han sido puestas en mi presencia por los señores: Wolf Boim, Perla Honigsfeld de Boim, Ojzer Boim, Benjamín Vitaver, Bernardo Roitman, Lewi Isaac Fleischer, Frieda Knoll de Fleischer, Lola Fleiszer de Diner, Klazaro Flajszer y Felisa Hudes de Flajszer, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Sobrerraspado: de — 251 — de anteceden — Vale. — Moisés Vengerow — Escribano — está su firma. — Estatutos de Constructora "Lublin' Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria: la Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Constructora Lublin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: El término de duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo la Asamblea General prorrogarlo o proceder a la disolución anticipada de la Sociedad. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Operaciones comerciales de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compra venta y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaboradas y a elaborarse, y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de máquinas de toda especie relativas especialmente a las industrias de la construcción, metalúrgicas y eléctricas; c) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias para cuyo objeto podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de dichos inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Financieras: Operaciones financieras de toda clase, entre ellas las consistentes en facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible o sociedad u otras personas de existencia ideal, constituidas o a constituirse, para cualesquiera negocios o empresas realizadas o a realizarse y en la compra venta y toda otra transacción y operación sobre títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros valores. — Queda establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la Ley 11.672 (t. o. en 1943) ni ninguna otra para la que se requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica

para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Artículo Cuarto: El Capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional, cada acción, en series de un mil acciones cada una, y dividido en 3 grupos denominados "A", "B" y "C", compuestos de sesenta y seis mil seiscientos setenta acciones el primer grupo: sesenta y seis mil seiscientos sesenta acciones el segundo grupo; y sesenta seis mil seiscientos setenta acciones el tercer grupo. Todas las acciones con derecho a un voto. De este capital quedan emitidas cuarenta y dos series, numeradas del uno al cuarenta y dos inclusive, o sean cuarenta y dos mil acciones, por un valor nominal total de cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional, perteneciendo catorce mil acciones al grupo "A", catorce mil acciones al grupo "B", y catorce mil acciones al grupo "C". Las emisiones hasta completar el capital autorizado serán resueltas por el Directorio en la oportunidad, condiciones y forma de pago (efectivo y|o bienes) que estime conveniente, debiendo anunciarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El Impuesto de sellos correspondiente, sino hubiese sido satisfecho con anterioridad, se abonará cuando se efectúa cada emisión de acciones, en cuyo caso, ésta deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Artículo Quinto: Las Acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. — Las acciones preferidas se dividirán en grupos denominados "A", "B" y "C". Se emitirán conjuntamente la misma cantidad de acciones preferidas por cada uno de los grupos. Las Acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — En la elección de directores, las acciones preferidas votarán en el grupo "A", "B" o "C" según corresponda por su denominación. — Artículo Sexto: Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean, dentro de sus respectiva clase, a cuyo efecto deberá emitirse siempre y simultáneamente acciones de los grupos "A", "B" y "C" en proporción a las ya emitidas de cada clase, igual criterio deberá seguirse con las acciones preferidas, si las hubiere. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. El impuesto de sellos que corresponda, en razón del aumento de capital autorizado facultado en este artículo, se abonará en el otorgamiento de la escritura pública respectiva o bien cuando se efectúe cada emisión de acciones, en cuyo caso ésta deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros titulares elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Asimismo será facultativo de la Asamblea fijar en seis el número de miembros para integrar el Directorio. Cuando el Directorio se componga de tres miembros, cada uno de ellos serán elegidos por su grupo por mayoría de votos presentes. El término de duración del mandato de los Directores será de un año social, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. Las Vacantes en el Directorio serán cubiertas por accionistas de los respectivos grupos de acciones con la conformidad del Síndico en sesión especialmente realizada al efecto, dándose cuenta del reemplazo en la primera Asamblea que se celebre, a fin de que la misma ratifique su designación o bien elija al reemplazante definitivo. Los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará en quórum con la asistencia de todos sus miembros cuando el mismo se componga de tres y con cinco como mínimo, cuando se componga de seis, debiendo las resoluciones en todos los casos, adoptarse por unanimidad de votos. Los documentos que obliguen a la Sociedad deberán llevar para su validez la firma de un Director del Grupo "A" juntamente con uno cualesquiera de los miembros del Directorio pertenecientes a los grupos "B" o "C", forma ésta que regirá para la representación legal de la Sociedad. Los Directores darán la garantía que llegare a exigir la Asamblea General y sus funciones serán remuneradas anualmente por la Asamblea, cuando ésta así lo determine expresamente. La revocación del mandato de uno o más directores, deberá ser efectuada por el correspondiente grupo elector, reunido en asamblea general de accionistas con las mismas formalidades y requisitos seguidos para su elección. La Asamblea General de Accionistas, sin distinción de grupos podrá revocar el mandato de todos los directores pero no de uno o más directores determinados. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme a los Artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos, comprar y vender inmuebles y para operar con los Bancos Central, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes que juzguen convenientes a una o más personas. En cuanto al Banco Central de sociedad podrá realizar las operaciones que permitieran a los particulares su carta orgánica y legislación vigente. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes y|o apoderados, cuya designación podrá recaer sobre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije será por la Asamblea o por el Directorio "ad referéndum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria, juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine expresamente la Asamblea por el ejercicio vencido. — Artículo Décimo: Toda clase de Asambleas, aun las determinadas en el Art. 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia o representación de accionistas que posean el 70 o|o del capital suscripto con derecho a voto, y en segunda convocatoria, con cualquier capital representado, debiendo realizarse las mismas dentro de los 30 días subsiguientes a la fecha en que debió celebrarse la primera. Las resoluciones, en todos los casos, se adoptarán por unanimidad de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante poder o carta poder dirigida al Directorio en el domicilio de la Sociedad. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Lola F. de Diner. — F. Fleischer. — Perla de Boim. — Wolf Boim. — Lewi Fleischer. — Benjamín Vitaver. — B. Roitman. — Ojzer Boim. — Felisa H. de Flajszer. — L. Flajszer. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 251, de Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen y han sido puestas en mi presencia por los señores: Wolf Boim, Perla Honigsfeld de Boim, Ojzer Boim, Benjamín Vitaver, Bernardo Roitman, Lewi Isaac Fleischer, Frieda Knoll de Fleischer, Lola Fleiszer de Diner, Lázaro Flajszer y Felisa Hudes de Flajszer, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Moisés Vengerow — está su sello. Buenos Aires, 5 May. 1965, Visto el expediente Nº 19.141|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Constructora Lublin Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Constructora Lublin, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital con la denominación de "Lublín, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", el 4 de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho (8), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a diecinueve vuelta (19 vta.) y veinte (20). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veinte (20). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas veintidós (22) "in fine". — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000677. — Firmado: Alconada Aramburú". Lo transcripto concuerda fielmente con sus originales que obran en el expediente de la referencia, doy fe. Y finalmente los comparecientes en los caracteres citados, agregan: Que dejan transcriptos los estatutos y definitivamente constituida la Sociedad "Constructora Lublin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y solicitan de mí, el autorizante expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos legales. — Previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, todo por ante mí, doy fe. — L. Fleischer. — Wolf Boim. — Benjamín Vitaver. — Está mi sello. Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil setenta y tres del Registro número doscientos cincuenta y uno a mi cargo. Para la Sociedad se expide el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial números correlativos del cuatro millones setecientos diecinueve mil sesenta al presente que sello y firmo en Buenos Aires, el cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Esc. Moisés Vengerow.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.920.— e.23|6-Nº 10.423-v.23|6|65

CANDIDORI

Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Minera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Protocolización de Estatutos: "Candidori Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Minera". — Número quinientos veintitrés. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Nacional autorizante, comparecen don Romeo Candidori, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Rosa Santos Perilli, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número ciento siete mil quinientos veintisiete, domiciliado en la calle Montevideo número doscientos noventa y seis de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, de paso en ésta; don Nevio Alberto Massa, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emilia Josefina Suárez, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochenta y cinco mil novecientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Paso veintinueve de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Fernando Juan López, argentino, casado en primeras nupcias con doña Irma Margarita Ianeselli, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta mil quinientos diez y seis, domiciliado en la calle Neuquén número seiscientos cuarenta y siete, de esta Capital; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doi fe, así como de que concurren por su propio derecho, haciéndolo además el señor Candidori en nombre y representación de los señores doña Isabel Hildegart Candidori, don Crescencio Moreno González, don Pedro Capelli, don Osvaldo Andrés Tomatis, don Arduino Brunori, don Bautista José Genti, don Miguel Pelayo Perpiña y don Enrrigo Dimarco, personería que se acredita con los poderes que en fotocopias se encuentran agregadas a la escritura que seguidamente se cita, doy fe. — Y los señores Massa y López por sí y el señor Candidori, por sí y por la representación que ejerce, dicen: Que por escritura de fecha veintiséis de abril último, pasada ante mí, al folio setecientos setenta y cinco, de este mismo Registro, a mi cargo, constituyeron, juntamente con los mandantes, la Sociedad "Candidori, Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Minera", aprobaron sus estatutos, efectuaron la correspondiente suscripción de acciones y designaron a las primeras autoridades de la misma, habiéndose, además, autorizado a los señores Nevio Alberto Massa y Fernando Juan López, para que, actuando indistintamente o en forma conjunta, realizaran todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a dicha escritura e inclusive a la denominación social, autorizándolos, igualmente, a firmar la escritura de constitución definitiva a cuyos efectos se les otorgó poder especial. — Que solicitada la autorización para funcionar y la aprobación de los estatutos sociales adoptados, se formó el expediente número diez y nueve mil quinientos noventa y seis de la Inspección General de Justicia, del cual resulta, que, previos los trámites de estilo, fueron aceptados por la nombrada Inspección los estatutos presentados que corren de fojas cuatro a fojas ocho y obtuvieron la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según resolución número mil quinientos quince obrante a fojas catorce. — Y los comparecientes por sí y el señor Candidori además en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes, continúan diciendo: Que en virtud de lo expuesto, vienen por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a dejar definitivamente constituída la sociedad Candidori Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Minera, elevando a escritura pública sus estatutos, los que han quedado redactados en la forma que a continuación se transcriben, juntamente con el acta de constitución y de la mencionada resolución todo lo que es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva: Candidori, Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial,, Agropecuaria y Minera. — Número Cuatrocientos diez y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano nacional autorizante, comparecen don Romeo Candidori, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Rosa Santos Perilli, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número ciento siete mil quinientos veintisiete, domiciliado en la calle Montevideo número doscientos noventa y seis, de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, de paso en ésta, don Nevio Alberto Massa, argentino,

casado en primeras nupcias con doña Emilia Josefina Suárez, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochenta y cinco mil novecientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Paso veintinueve de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; y don Fernando Juan López, argentino, casado en primeras nupcias con doña Irma Margarita Ianeselli, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta mil quinientos diez y seis, domiciliado en la calle Neuquén número seiscientos cuarenta y siete, de esta Capital; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren por su propio derecho, haciéndolo además el señor Candidori, en nombre y representación de doña Isabel Hildegart Candidori, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en Montevideo número doscientos noventa y seis de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a mérito del poder especial que confiriera el veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y tres, por ante el Escribano de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, don Aquiles Bonaparte, al folio trescientos cincuenta y siete; de don Crescencio Moreno González, español, viudo de sus primeras nupcias de doña Aurora Moreno, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos setenta mil cuarenta y cuatro, empleado, domiciliado en la calle Cerrito número trescientos ocho de esta Capital, a mérito del poder especial de fecha seis de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, otorgado ante el Escribano de esta Ciudad don Abel P. Iranzi, al folio cuatro mil quinientos ochenta y uno, del Registro cuatrocientos noventa y ocho, a su cargo; de los señores Pedro Capelli, italiano, casado en primeras nupcias con doña Selvina Margarita Manfredi, constructor, Cédula de Identidad número veintidós mil seiscientos quince, de la Policía de Córdoba, domiciliado en Kilómetro once y medio, Argüello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; don Osvaldo Andrés Tomatis, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elsa Margarita Baulina, abogado, Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Lima veintisiete de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; don Arduino Brunori, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Anita Herrera, mecánico, Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Centro América número quinientos nueve de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; don Bautista José Genti, argentino, nacido el seis de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, casado en primeras nupcias con doña Fermina Molinaro, Libreta de Enrolamiento número dos millones seiscientos setenta mil novecientos sesenta y uno, domiciliado en la calle "A", entre Derqui y Medrano, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, todos mayores de edad, a mérito del poder especial otorgado el nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres, por ante la Escribana de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, doña Irma Liendo Galetti de Monjo, al folio ciento uno; de don Miguel Pelayo Perpiña, francés, nacido el veintinueve de setiembre de mil novecientos, casado en primeras nupcias con doña Adela Gertrudis Schwabe, domiciliado en la calle Olivé número mil ochocientos de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y de don Enrrigo Dimarco, argentino, nacido el quince de abril de mil novecientos cuatro, casado en primeras nupcias con doña Soledad Jesús Losantos, domiciliado en la calle Perdriel número novecientos cincuenta y cuatro de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambos mayores de edad, a mérito del poder especial otorgado por ante escribano don Delfo C. Freguglia, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con fecha doce de agosto de mil novecientos sesenta y tres, al folio novecientos tres, del Registro doscientos sesenta y siete a su cargo. cuyos poderes en testimonios, debidamente legalizados, tengo para este acto a la vista y en fotocopia autenticada, se agregan a la presente, doy fe. — Y los comparecientes, en el carácter acreditado, dicen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, del Poder Ejecutivo Nacional y de las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará CANDIDORI, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y MINERA (Artículo primero). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Artículo segundo). c) Tendrá por objeto, las siguientes actividades: Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y cualquier otra que requiera concurso público. — Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria textil, plástica, maderera y de la alimentación. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios industriales, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Agropecuaria: Por la promoción y realización de toda clase de negocios agropecuarios, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas, apícolos; pudiendo tratarse de establecimientos propios o de terceros. — Minera: Mediante la explotación, exploración, comercialización y|o industrialización de minerales, por cuenta propia o de terceros, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Minería. (Artículo tercero). d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representados por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (Artículo cuarto). e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Artículo séptimo). f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año (Artículo undécimo). - Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de clase A. con derecho a cinco votos por acción. según se detalla a continuación: Romeo Candidori: cinco mil novecientas sesenta acciones por un monto total suscripto de quinientos noventa y seis mil pesos moneda nacional; Nevio Alberto Massa, cuatrocientas treinta acciones por un monto total suscripto de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional; Isabel Hildegart Candidori, cuatrocientas treinta acciones por un monto total suscripto de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional; Pedro Capelli, cuatrocientas treinta acciones por un monto total suscripto de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional; Enrrigo Dimarco, cuatrocientas treinta acciones por un monto total suscripto de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional; Arduino Brunori, cuatrocientas treinta acciones, por un monto total suscripto de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional Bautista José Genti, cuatrocientas treinta acciones por un monto total suscripto de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional; Crescencio Moreno González, cuatrocientas treinta acciones por un monto total suscripto de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional; Miguel Pelayo Perpiña, cuatrocientas treinta acciones, por un monto total suscripto de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional; Osvaldo Andrés Tomatis, cuatrocientas treinta acciones por un monto total suscripto de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional y don Fernando Juan López, ciento setenta acciones por un monto total suscripto de diecisiete mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo y se ha integrado en este acto un diez por ciento del valor suscripto por cada uno de los accionistas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a don Nevio Alberto Massa, Vicepresidente: a doña Isabel Hildegart Candidori, Vocal a don Crescencio Moreno González, Síndico titular al señor Fernando Juan López y Síndico Suplente, al señor Bautista José Genti. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Nevio Alberto Massa y Fernando Juan López, quienes a su vez se lo confieren recíprocamente, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la aprobación de los estatutos de la socidead y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente e inclusive a la denominación — Una vez acordada dicha autorización. otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma ,indistinta o conjuntamente. — Que la Sociedad se regirá por los siguientes Estatutos: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Candidori Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Minera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año siendo reelegibles. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — N. 19.596. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965 — Visto: lo solicitado a fs. 12: atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63 El Inspector General de Justicia Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Candidori Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Minera. constituida en esta Capital el día 26 de abril de 1965 y cuyos estatutos obran desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 8 (fojas ocho). — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amilcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1515 rg.jdm. — Hay un sello". — Lo Relacionado y Transcripto concuerda fielmente con las constancias originales del expediente de referencia, que para este acto tengo a la vista, doy fe. — En este Estado, los comparecientes expresan que declaran protocolizados, mediante esta escritura pública, los estatutos sociales de la Sociedad "Candidori Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial. Agropecuaria y Minera". — Yo, el Escribano autorizante, dejo constancia: Que se abonará el impuesto fiscal del seis por mil sobre la suma de un millón de pesos moneda nacional que por este acto se emite con la presentación de la declaración jurada mensual. — Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — Romeo Candidori. — Nevio A. Massa. — F. J. López. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Maino. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio novecientos sesenta y nueve, del Registro trescientos ochenta y dos, a mi cago, doy fe. — Para la Sociedad "Candidori Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Minera". expido el presente Primer Testimonio en diez sellos de actuación notarial números cuatro millones novecientos veintidós mil ochocientos noventa y siete, correlativos al cuatro millones novecientos veintidós mil novecientos, cuatro millones novecientos cicuenta y cinco mil doscietos uno, correlatios al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. Carlos A. Maino. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.800.— e.23|6-Nº 10.450-v.23|6|65

DON VIRGINIO

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 304. — Primer Testimonio. — Número Ciento Noventa y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante comparecen los señores Virginio Lorenzo Panebianco, casado, don Américo Dimarco, casado, don Joaquín Gabriel Sánchez, casado, don Juan Ricardo Coronel, casado, don. Héctor Eduardo Nucifora, casado, don Francisco Natividad Sarmiento, casado, don Jacobo Boxler, soltero, don Jacobo Kaúl, casado, don Jorge Walter Rathhof, casado, y doña Sara Irma Lugli de Panebianco, casada, domiciliados en la calle Corrientes 3571, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que con fecha 20 de marzo de 1964, constituyeron por documento privado una sociedad llamada "Augusto, Sociedad Anónima Comercial", cuyo nombre se modificó por el de "Don Virginio, Sociedad Anónima Comercial", la que girará en esta Capital. — Que a fin de obtener la pertinente autorización para su funcionamiento se promovió ante la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el Expediente número 17.950 del año 1964 en el que después de los trámites de práctica y aceptadas las adaptaciones exigidas a las disposiciones del Decreto Nacional referido el señor Inspector General de Justicia en cumplimiento de las facultades que le acuerdan al mismo, declaró autorizada para funcionar como anónima la sociedad objeto de esta escritura, aprobándose sus estatutos, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar dicha disposición legal, vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia, solicitando de mí el autorizante transcriba en esta escritura el acta constitutiva, los Estatutos y la Resolución del señor Inspector General de Justicia, que obran en las actuaciones referidas, incorporando en el acta constitutiva y en los Estatutos el texto de los artículos que fueron objeto de modificación, todo lo que copiado por su orden dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 20 días del mes de marzo de 1964, se reúnen los señores Virginio Lorenzo Panebianco, Sara Irma Lugli de Panebianco, Héctor Eduardo Nucifora, Jorge Walter Rathhof, Juan Ricardo Coronel, Francisco Natividad Sarmiento, Jacobo Kaúl, Jacobo Boxler, Joaquín Gabriel Sánchez y Américo Dimarco y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DON VIRGINIO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — (Art. 1º). b) Su término de duración será de treinta años. — (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) En general: importación, exportación, compra-venta de automotores, piezas componentes, repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes. — d). En especial: explotación del negocio de garaje, locación de espacios destinados a la guarda de vehículos, (art. 3º) d). El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000, representado por 1.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 100.000 cada serie, (art. 4º). e). El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (art. 7º). f). El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, (art. 11). — Segundo. — La integración fue realizada en la siguiente forma: Virginio Lorenzo Panebianco, $ 8.000; Sara Irma Lugli de Panebianco, 2.000; Héctor Eduardo Nucifora, 2.000; Jorge Walter Rathhof, 2.000; Juan Ricardo Coronel, 2.000; Francisco Natividad Sarmiento, 2.000; Jacobo Kaúl, 2.000; Jacobo Boxler, 2.000; Joaquín Gabriel Sánchez, 2.000; Américo Dimarco, 8.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Virginio Lorenzo Panebianco; Vicepresidente, Américo Dimarco; Vocales, Joaquín Gabriel Sánchez, Juan Ricardo Coronel y Héctor Eduardo Nucifora; Suplentes, Francisco Natividad Sarmiento, Jacobo Kaúl, Jacobo Boxler, Jorge Walter Rathhof y Sara Irma Lugli de Panebianco; Síndico Titular José García Vizcaino, Síndico Suplente, Héctor Raúl Torné. — Cuarto. — Autorizar a los señores Virginio Lorenzo Panebianco y José García Vizcaino a fin de que indistamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Virginio Panebianco. — Sara L. de Panebianco. — J. W. Rathhof. — H. E. Nucifora. — J. Ricardo Coronel. — F. N. Sarmiento. — Jacobo Kaúl. — J. Boxler. — Joaquín Sánchez. — A. Dimarco. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Virginio Lorenzo Panebianco, Sara Irma Lugli de Panebianco, Héctor Eduardo Nucifora, Jorge Walter Rathof, Juan Ricardo Coronel, Francisco Natividad Sarmiento, Jacobo Kaúl, Jacobo Boxler. Joaquín Gabriel Sánchez y Américo Dimarco. — Bs. As., Marzo 20 de 1964. — Hay un sello. — Ricardo A. Villa". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Don Virginio, Sociedad Anónima Comercial', se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1º) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El

directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. 2) La duración de la sociedad es de treinta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. 3). La sociedad tiene por objeto: Comerciales: a) En general: importación, exportación, compra venta de automotores, piezas componentes, repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes. — b) En especial: explotación del negocio de garaje, locación de espacios destinados a la guarda de vehículos. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) el capital autorizado se fija en $ 1.000.000 m|n., representado por acciones de m$n. 1.000 m|n. valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales. — 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. —

Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. —

Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establece, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esta índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, "ad referendum" de aquélla. — 9) La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — 11): El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas *se distribuirán:* a) *Dos por ciento* como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o el destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencia que se hubiera establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Virginio Panebianco. — Sara L. de Panebianco. — J. E. Rathhof. — F. N. Sarmiento. — J. Ricardo Coronel. — H. E. Nucifora. — Jacobo Kaul. —

J. Boxler. — Joaquín Sánchez. — A. Dimarco. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Virginio Lorenzo Panebianco, Sara Irma Lugli de Panebianco, Héctor Eduardo Nucifora, Jorge Walter Rathhof, Juan Ricardo Coronel, Francisco Natividad Sarmiento, Jacobo Kaul, Jacobo Boxler, Joaquín Gabriel Sánchez y Américo Dimarco. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Hay un sello: Ricardo A. Villa". — "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Don Virginio, Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital el 20 de marzo de 1964, bajo la denominación de "Augusto, Sociedad Anónima Comercial", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con la modificación de fs. 22 (fojas veintidós). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida a fs. 22 (fojas veintidós). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1.116. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Hay una firma: M. A. Mercader". — Es conforme con sus originales que obran en el Expediente número 17.950 del año 1964 de la Inspección General de Justicia antes relacionado que he tenido a la vista para este acto doy fe, como de que los comparecientes en la forma expuesta dejan definitivamente constituida la sociedad "Don Virginio, Sociedad Anónima Comercial". — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello por ante mí, doy fe. — Virginio Panebianco. — A. Dimarco. — Joaquín Sánchez. — J. Ricardo Coronel. — H. E. Nucifora. — F. M. Sarmiento. — J. Boxler. — J. Kaul. — J. M. Rathhof. — Sara I. de Panebianco. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo A. Villa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos cuatro del Registro doscientos veinte a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial números cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil uno, cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil dos y correlativos del cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil doce al presente, que sello y firmo en Buenos Aires a dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Raspado: Rathhof, José, reglamentarias. Vale. — Hay un sello. — Ricardo A. Villa (escribano). — E|líneas: domiciliadas en la calle Corrientes 3571. Vale. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 21.400.— e.23|6-Nº 10.453-v.23|6|65

ARIEU—FENNER

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.294. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Setenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparecen don Roberto José María Arieu, argentino, comerciante, nacido el veintisiete de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, con Cédula de la Policía Federal, tres millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco, casado en primeras nupcias con doña Nelly Landó, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil ochocientos diecisiete, sexto piso; don Roberto Luis Agustín Arieu Gaye, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Alicia Martínez Echenique, nacido el veintinueve de febrero de mil novecientos ocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal trescientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y tres, domiciliado en la Avenida Callao mil doscientos diecinueve primer piso; don Agustín Luis María Arieu, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Gaby Coelho, nacido el veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y cinco, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Barrientos mil quinientos cincuenta y seis, departamento A, tercer piso; doña Nelly Landó en Arieu, argentina, casada en primeras nupcias con don Roberto José María Arieu, nacida el seis de junio de mil novecientos treinta y seis, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos once, con domicilio en la calle Rodríguez Peña mil ochocientos diecisiete, sexto piso; don Pedro Nils Carlos Fernando Fenner, argentino, casado con doña Irmgard Ingeborg Griesbach, comerciante, con Cédula Identidad de la Policía Federal dos millones ciento veintiún mil trescientos setenta y cinco, nacido el veintidós de marzo de mil novecientos veintisiete, domiciliado en la calle Juan de Garay dos mil novecientos trece; Provincia de Buenos Aires; doña Irmgard Ingeborg Griesbach de Fenner, alemana, nacida el quince de julio de mil novecientos veintiséis, comerciante, casada en primera nupcias con Pedro Nils Carlos Fernando Fenner, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, cinco millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y seis, domiciliada en la calle Juan de Garay dos mil novecientos trece, Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Federico Hinckelmann Villegas, argentino, abogado, casado con doña Hebe Previgliano, con Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón ochocientos ochenta y cinco mil setecientos cuatro, nacido el veintiocho de julio de mil novecientos veintitrés, domiciliado en la calle Córdoba seiscientos doce, don José María Muñoz, argentino naturalizado, nacido el veintiocho de julio de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con Dora Marta Delcardo, con Libreta de Enrolamiento un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos veintidós, domiciliado en la calle Moreno cuarenta, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, don Ricardo Norberto Rodríguez Gargiulo, argentino, casado con Edith Portell, nacido el primero de enero de mil novecientos treinta y uno, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle French dos mil doscientos cincuenta y uno, octavo piso, departamento A; siendo todos los comparecientes vecinos a excepción de los cónyuges Fenner, de tránsito en ésta; personas hábiles, mayores de edad de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurren todos por su derecho propio; haciéndolo el señor Roberto José María Arieu además en nombre y representación y en su carácter de apoderado de don Carlos Eugenio Ignacio Arieu, argentino, comerciante, nacido el cuatro de setiembre de mil novecientos treinta y nueve, casado con doña Esther María Castellani, con Cédula de la Policía Federal tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y ocho, domiciliado en Virrey Melo dos mil treinta y seis; octavo piso, vecino; como lo justifica con el poder que le fuera otorgado con fecha treinta y uno de marzo del corriente año, por ante mí el autorizante, al folio setecientos dieciséis, protocolo de este mismo Registro, con facultades suficientes para el presente otorgamiento, doy fe. — Y los comparecientes por sí y la representación invocada dicen: Que con fecha veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron una sociedad anónima denominada "Arieu — Fenner, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" cuya Acta Constitutiva, Estatutos Sociales y sus modificaciones, y Resolución Administrativa del Poder Ejecutivo Nacional, me exhiben y que a continuación transcribo y dicen: "En la Ciudad de Buenos Aires a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en el local de Callao mil doscientos veinticuatro, los señores: Roberto José María Arieu, comerciante, argentino, casado, nacido el veintisiete de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, cónyuge de doña Nelly Landó de Arieu, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco, con domicilio en Rodríguez Peña mil ochocientos diez y siete, sexto piso Capital; Roberto Luis Agustín Arieu Gaye, comerciante, argentino, casado con Susana Alicia Martínez Echenique de Arieu, nacido el veintinueve de febrero de mil novecientos ocho, con cédula de identidad de la Policía Federal número trescientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y tres, con domicilio en Avenida Callao mil doscientos diez y nueve, primer piso, Capital Federal; Agustín Luis María Arieu, comerciante argentino casado con doña Gaby Coelho de Arieu, nacido el veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y cinco con cédula de identidad de la Policía Federal, número tres millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis, con domicilio en Barrientos mil quinientos cincuenta y seis, departamento "A", tercer piso, Capital; Carlos Eugenio Ignacio Arieu, comerciante, argentino, casado con doña Esther María Castellani de Arieu nacido el cuatro de setiembre de mil novecientos treinta y nueve, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y ocho, con domicilio en Virrey Melo dos mil treinta y seis, octavo piso, departamento "B", Capital; Nelly Landó de Arieu, argentina, casada con don Roberto José María Arieu, nacida el seis de junio de mil novecientos treinta y seis, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos once, con domicilio en Rodríguez Peña mil ochocientos diecisiete, sexto piso, Capital; Pedro Nils Carlos Fernando Fenner, argentino, casado con Irmgard Ingeborg Griesbach de Fenner, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento veintiún mil trescientos setenta y cinco, nacido el veintidós de marzo de mil novecientos veinte y siete, domiciliado en Juan de Garay dos mil novecientos trece, Olivos, provincia de Buenos Aires; Irmgard Indeborg Griesbach de Fenner, alemana, nacida el quince de julio de mil novecientos veintiséis, *comerciante, casada con don Pedro* Nils Carlos Fernando Fenner, domiciliada en Juan de Garay dos mil novecientos trece, Olivos, provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y seis; Carlos Federico Hinckel-

mann Villeas, abogado, argentino, casado con Hebe Previgliano, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos ochenta y cinco mil setecientos cuatro, nacido el cinco de diciembre de mil novecientos veintitrés, domiciliado en Córdoba seiscientos doce, entre piso, Capital; don José María Muñoez, argentino naturalizado, Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos veintidós, nacido el veintiocho de julio de mil novecientos diez, en Palmera (Valencia) España, industrial, casado con Dora Marta Delcarlo, con domicilio en Moreno cuarenta, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Ricardo N. Rodríguez Gargiulo, argentino, casado con Edith Portell de Rodríguez, nacido el primero de enero de mil novecientos treinta y cinco. industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete, con domicilio en French dos mil doscientos cincuenta y uno, octavo piso, departamento "A", Capital. Y deciden de común acuerdo formar la sociedad anónima que han conversado con anterioridad, sobre la base de los siguientes elementos: Primero: Se aprueban los Estatutos proyectados, que dicen: Artículo primero: La Sociedad se denominará ARIEU-FENNER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, y la sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo segundo: La duración es de cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto: a) Comerciales mediante la importación, exportación. compra-venta y distribución de productos y mercaderías vinculadas a la industria automotriz y la realización de todos los negocios conexos y el e ercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones; b) Industriales: mediante la explotación de establecimientos industriales, de carácter metalúrgico, electrometalúrgico, químico, electroquímico, plásticos, textil, del vidrio de la madera, del caucho y la explotación de canteras, y minas con excepción de hidrocarburos, fluidos necesarios; c) Financieras: mediante aportes de capitales o particulares, o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta y administración de acciones, debentures, y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos, y las que requieran el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en Cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000), representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en series. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un divideudo de pago preferente, de carácter acumulativo, o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción y se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades. clases de acciones. condiciones y forma de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura púb'ica si el impuesto de sellos no hubiere sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días o al plazo legal que se fija en cada oportunidad en el Boletín Oficial y ser comunicados a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones, en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que se posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días o el plazo legal que se fije, se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones deben hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año siendo reelegibles. — Sus funciones serán remuneradas ocn imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o no menor número que los titulares y por el mismo plazo. en el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección, los directores. en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que los componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás Instituciones de esa índole, oficiales, o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponda será ejercida por el Presidente o el Vice-presidente en su caso, la firma social será ejercida en forma conjunta por el Presidente y uno de los Directores o por dos Directores en conjunto, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad. con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "Ad-referéndum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trscientos cuarenta del Código de Comercio, y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación o el plazo legal que se fije en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario. el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dor por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso: d) El saldo, en todo o en parte. como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y será determinada por el vencimiento del plazo. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con lar preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente, para la distribución de las utilidades. — Segundo: A contiruación se procede a elegir el primer Directorio y atribuir los cargos con funciones hasta la primer Asamblea Ordinaria que realice la sociedad. Resultan así elegidos: Presidentes: Roberto José María Arieu. — Vice-Presidente: Pedro Nils Carlos Fernando Fenner. — Directores: Roberto Luis Agustín Arieu Gaye, Agustín Luis María Arieu, Carlos Eugenio Ignacio Arieu, José María Muñoz, Irmgard Ingeborg Griesbach de Fenner y Dr. Carlos F. Hinckelmann Villegas. — Síndico Titular: Ricardo Rodríguez Gargiulo; y Síndico Suplente: Contador Público Nacional Héctor Raúl Castro. — Tercero: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo sexto del estatutc, se dispone la emisión de la totalidad del capital autorizado de cincuenta millones de pesos, en acciones ordinarias al portador, siendo la serie primera a décima de acciones clase "A" con derecho a cinco votos; y las series décimo primera a quincuagésima de acciones clase "B" con derecho a un voto, se resuelve suscribir la totalidad de las series primera a décima de acciones de clase "A", con derecho a cinco votos por un total de diez millones de pesos, en la siguiente forma: el señor Roberto José María Arieu, treinta mil acciones, o sea la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional; señor Pedro Nils Carlos Fernando Fenner treinta mil acciones, o sea tres millones de pesos moneda nacional; señor Roberto Luis Agustín Arieu Gaye, cinco mil acciones, o sea quinientos mil pesos moneda nacional; Agustín Luis María Arieu cinco mil acciones, o sea quinientos mil pesos moneda nacional; Carlos Eugenio Ignacio Arieu, cinco mil acciones o sea quinientos mil pesos moneda nacional; señora Nelly Landó de Arieu, cinco mil acciones o sea quinientos mil pesos moneda nacional; José María Muñoz, cinco mil acciones, o sea quinientos mil pesos moneda nacional; señora Iringard Ingebberg Griebach de Fenner, cinco mil acciones, o sea quinientos mil pesos moneda nacional; Carlos Federico Hinckelmann Villegas, siete mil quinientas acciones o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y Ricardo Rodríguez Gargiulo dos mil quinientas acciones o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Cada accionista integra en efectivo el diez por ciento de su suscripción, debiendo completarse el saldo en la fecha que indica el Directorio. — Cuarto: El Directorio designa al Sr. Presidente y al Dr. Carlos F. Hinckelmann Villegas para que indistintamente se presenten con cuantas facultades sean necesarias ante la Inspección General de Justicia a realizar todos los trámites que sean necesarios para la obtención de la personería jurídica de la sociedad, aceptando inclusive las modificaciones y reformas que sean necesarias, o disponga esta repartición obtenida la personería concurren y firman en nombre de los fundadores la pertinente escritura pública por ante el escribano de esta Capital, Sr. Ernesto Núñez. De conformidad se firma en el lugar y fecha arriba indicados. — R. Arieu. — Roberto Arieu Gaye — Agustín Arieu. — C. E. I. Arieu. —José M. Muñoz. — R. Gargiulo. P.F. Fenner. — F. Hinckelmann Villegas. — N. Lando. — de Arieu. — L. G. de Fenner. — En mi carácter de adscripto del Registro de Contratos Públicos número 87 certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Roberto José María Arieu, Roberto Luis Agustín Arieu Gaye; Agustín Luis María Arieu; Carlos Eugenio Ignacio Arieu; Nelly Lando de Arieu. — Pedro Nils Carlos Fernando Fenner; Irmgard Ingeborg Griesbach de Fenner; Carlos Federico Hinckelmann Villegas; José María Muñoz, y Ricardo N. Rodríguez Gargiulo, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. Una firma y un sello: E. A. Núñez. — Ernesto Alfredo Núñez. Escribano nacional. — Resolución administrativa del Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 19 May. 65. Visto el expediente N. 18.375|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Arieu-Fenner, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministerio de Educación y Justicia. Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Arieu-Fenner, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" constituida en esta Capital el 22 de julio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cinco (5). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas quince y vuelta (15 y vta.). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Firmado: Carlos Alconada Aramburú. — Resolución E, J Nº 000683. Es copia fiel de los originales que tengo a la vista en el expediente tramitado en la Inspección General de Justicia bajo el número dieciocho mil trescientos setenta y cinco, año mil novecientos sesenta y cuatro, y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número cerc seiscientos ochenta y tres, año mil novecientos sesenta y cinco, doy fe. — Y los comparecientes por sí y la representación invocada continúan diciendo: Que habiendo cumplido con los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, dejan por este acto definitivamente constituída la sociedad "Arieu-Fenner, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", la que se regirá por los estatutos preinsertos. — Leída que les fue por mí el autorizante, ratifican su contenido y de conformidad firman por ante mí, doy fe. — Roberto Arieu. — Roberto Arieu Gaye. — Agustín Arieu. — N. C. Fenner. — I. Fenner. — Nelly Lando de Arieu. — José M. Muñoz. — R. Gargiulo. — C. F. H. Villegas. — Hay un sello. Ante mí: E. A. Núñez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil doscientos noventa y cuatro del registro ochenta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones setecientos veinte mil setecientos quince al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a diez de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Ernesto Alfredo Núñez. — Escribano Nacional. — Hay un sello. —

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.280 e.23|6 Nº 10.467 v.23|6|65

MI TRU

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número setecientos once, pasada por ante el escribano Aron Sajnin, de fecha 2 de junio de 1965. — Acta Constitutiva. — Primer testimonio. — Escritura número dos mil doscientos once. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Wolf Rottenberg, nacido el quince de diciembre de mil novecientos cinco, maestro mayor de obra, argentino na-

turalizado, viudo, titular de la Cédula de Identidad número un millón quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta, de Policía Federal, domiciliado en la calle Arenales tres mil ciento cuarenta y seis, tercer piso; doña Raquel Rajovitzky de Weinschelbaum, nacida el primero de diciembre de mil novecientos nueve, viuda, argentina, industrial, titular de la Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos setenta y tres de Policía Federal, domiciliada también en la calle Arenales tres mil ciento cuarenta y seis, tercer piso; doña Matilde Rottenberg de Rosenblat, nacida el tres de marzo de mil novecientos cuarenta, argentina, casada con don Bernardo Rosenblat, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos treinta y seis de la Policía Federal y don Bernardo Rosenblat, nacido el seis de marzo de mil novecientos treinta y dos, argentino, casado con doña Matilde Rottenberg, industrial, titular de la Cédula de Identidad número dos millones novecientos sesenta y tres mil doscientos noventa de Policía Federal, ambos domiciliado en la Avenida Juan B. Justo cuatro mil ciento setenta y ocho, departamento dos, don Juan Carlos Fernández Rosas, nacido el veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, argentino, casado, con doña Julia Adela Rocca, empleado, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos treinta y dos mil ciento veintinueve de Policía Federal, domiciliado en la calle Reconquista mil seiscientos treinta y nueve, de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; doña Ramona Selig, nacida el catorce de noviembre de mil novecientos treinta, argentina, soltera, empleada, titular de la Cédula de Identidad número tres millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos de Policía Federal domiciliada en la localidad de El Palomar, Provincia de Buenos Aires; don Gustavo Selig, nacido el dos de enero de mil novecientos cuatro, argentino naturalizado, viudo, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número ciento seis mil novecientos treinta y tres, con igual domicilio que la anterior; doña Elvira Ocha de Fernández, nacida el trece de febrero de mil novecientos doce, argentina, viuda, titular de la Cédula de Identidad número tres millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos veintiocho, de Policía Federal, ama de casa y doña Beatriz Sulma Fernández, nacida el siete de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno, argentina, soltera, empleada, titular de la Cédula do Identidad número cuatro millones setecientos veintisiete mil novecientos ochenta y cuatro de Policía Federal, ambas domiciliadas en la Avenida Santa Fe número tres mil trescientos setenta y seis, departamento C, doña Hilda Rosalía Magistrale de Grassia, nacida el ocho de marzo de mil novecientos veintidós, argentina, casada con don Pedro Grassia, empleada, titular de la Libreta Cívica número dos millones quinientos noventa mil trescientos sesenta y uno y don Pedro Grassia, nacido el tres de junio de mil novecientos dieciséis argentino, casado con doña Hilda Rosalía Magistrale, mecánico técnico textil, titular de la Cédula de Identidad número seis millones setenta y cinco mil seiscientos uno de Policía Federal, ambos domiciliados en la calle Costa Rica cuatro mil quinientos veintiocho, todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, a excepción de don Juan Carlos Fernández Rosas, de doña Ramona Selig y don Gustavo Selig, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará MI TRU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales; importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primeras y productos elaborados, o no, maquinarias y frutos del país. — Inmobiliarias y de la Construcción: compraventa, edificación y administración de inmuebles urbanos o rurales, dentro de las normas legales vigentes o que se dicten en el futuro; construcción de obras públicas y privadas. — Financieras: aporte de capitales a empresas particulares, a sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas por el art. 93 de la ley 11672 y toda otra que requiera concurso público. — Industriales: explotación, elaboración y distribución de productos y subproductos relacionados con las industrias metalúrgica, textil, maderera, cinematográfica, de la radiofonía, de la televisión, de la alimentación, gráfica y papelera. — d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal y dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de uno a diez miembros titulares. — Su mandato durará un año siendo reelegibles. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, que integran en efectivo un diez por ciento, comprometiéndose a completar el saldo cuando lo disponga el directorio. — Se suscriben cuatro mil acciones en la proporción de cuatrocientas acciones por cada uno de los primeros nueve accionistas señores Wolf Rottenberg, Raquel Rajovitzky de Weinschelbaum ,Matilde Rottenberg de Rosenblat, Bernardo Rosenblat, Juan Carlos Fernández Rosas, Ramona Selig, Gustavo Selig, Elvira Ochoa de Fernández y Beatriz Sulma Fernández por un valor nominal de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional y los señores Hilda Rosalía Magistrale de Grassia y Pedro Grassia suscriben cada uno de ellos doscientas acciones por un valor nominal de cuarenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes Sres.: Presidente: Wolf Rottenberg; Vicepresidente: Raquel Rajovitzky de Weinschelbaum Vocales: Matilde Rottenberg de Rosenblat y Bernardo Rosenblat.—Síndico titular: Juan Carlos Fernández Rosas. — Síndico suplente: Ramona Selig. — Cuarto: Conferir poder especial al doctor Emilio Weinschelbaum y de los señores Benito Evaristo Fernández, Jorge Ricardo Werthein, Julia Fedora Szidlo y Jorge Abraham Rottemberg, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta. — Leída y ratificada la firman como acostumbran por ante mí el autorizante, doy fe. — Wolf Rottenberg. — Raquel R. de Weinschelbaum. — Matilde R. de Rosenblat. — Bernardo Rosenblat. — Juan C. Fernández. — Ramona Selig. Elvira Ochoa de Fernández. — Beatriz S. Fernández. — Hilda M. de Grassia. — P. Grassia. — Hay un sello. Ante mí: Aron Sajnin. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 19510. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resulve: 1º: Téngase por comprendida dentro de la previsto en el art. 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Mi Tru, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial", constituída en esta ciudad el 15 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran a fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número 1541. — M. A. Mercader. — Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e. 23|6 Nº 10.476 v. 23|6|65.

YALA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura número ochenta y seis, pasada por ante el escribano María Hortensia O. Sellares, de fecha 7 de mayo de 1965. — Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de 1964, se reúnen los señores Raimundo Fernando Baigorria, argentino, soltero, industrial, domiciliado en Bolívar 722 Capital; Wenceslao Héctor Bosch, argentino, casado, hacendado, domiciliado en Guido 1680, Capital; José Agustín Molina Padilla, argentino, casado, médico, domiciliado en Cabildo 202 Capital; Tiberio Nemes, argentino naturalizado, casado, industrial domiciliado en Blanco Encalada 3275 Capital; Zoltan Nemes, argentino naturalizado, viudo, industrial, domiciliado en J. F. Seguí 4430, Capital; Enrique Raúl Baigorria, argentino, casado industrial, domiciliado en Conesa 1835, Capital; Héctor José Neira, argentino, casado, contador, domiciliado en Bolívar 722, Capital; Daniel Giménez Zapiola argentino, soltero, industrial, domiciliado en Callao 1975, Capital; Abraham Leonardo Gak, argentino, casado, contador, domiciliado en Montevideo 708, Capital; Emilio Baby, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Corrientes 2560, Capital; todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar. Todas las personas indicadas precedentemente concurren por su propio derecho. Preside la reunión el señor Tiberio Nemes, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, les que merecieron aprobación unánime de todos los constituyentes. — Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes normas específicas: a) La Sociedad se denominará YALA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) En general: Importación, exportación, hotelería, compra venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados. Industriales: a) Manufactureras o fabriles: de la alimentación, frigoríficas, químicas, productos veterinarios, de higiene, molinos, elevadores, implementos agrícolas y de granja y alimentos para animales; b) Extractivas: Forestales. Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. Inmobiliarias: Civiles y de obras públicas, compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, avícolas, apícolas y cunícolas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los objetos precedentemente señalados; d) El capital autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal, cada una y dividido en cinco series iguales de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal, cada una e) El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por un año, siendo reelegibles. El primer Directorio estará compuesto por tres Directores; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie, con un total de cuatro mil acciones ordinarias, clase A., de cinco votos cada una, todas ellas al portador y que se suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Clase — Acciones — Monto — Monto: Wenceslao Héctor Bosch; A, 800 — 80.000. — 8.000; Tiberio Nemes, A, 100. — 10.000. — 1.000; José Agustín Molina Padilla, A, 800 — 80.000. — 8.000; Zoltan Nemes, A, 100 — 10.000. — 1.000; Héctor José Neira, A, 100. — 10.000. — 1.000; Enrique Raúl Baigorria, A, 800. — 80.000. — 8.000; Daniel Giménez Zapiola, A, 100. — 10.000. — 1.000; Raimundo Fernando Baigorria, A, 1.000. — 100.000. — 10.000; Abraham Leonardo Gak, A, 100. — 10.000. — 1.000; Emilio Baby, A, 100. — 10.000. — 1.000. — 4.000. — 400.000. — 40.000. La integración se realiza en efectivo. — Tercero: Designar al primer Directorio, el que quedará integrado de la siguiente forma: Directores titulares: Raimundo Fernando Baigorria, Wenceslao Héctor Bosch, José Agustín Molina Padilla; Síndico titular: Abraham Leonardo Gak; Síndico suplente, Emilio Baby. — Cuarto: Autorizar a los señores Abraham Leonardo Gak y Emilio Baby a fin de que indistinta, alternada o conjuntamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, inclusive en la denominación social. Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad e inscribirla en el Registro Público de Comercio. — Quinto: Disponer que los Directores deben depositar en la Caja de la Sociedad, en garantía del buen desempeño de sus funciones, la cantidad de cincuenta (50) acciones cada uno. — H|L.: casado. Vale. — quince. Vale. — R. Fernando Baigorria. — A. L. Gak. — Daniel Giménez Zapiola. — H. W. Bosch. — Tiberio Nemes. — Enrique Baigorria. — José A. Molina. — H. Neira. — Z. Nemes. — E. Baby. — "Buenos Aires, abril 5 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Yala Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 15 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). En oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta en la forma que obra a fs. 15 (fojas quince). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número 1.397. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Está su firma. — Hay un sello.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.890.— e.23|6-Nº 10.479-v.23|6|65

INDUSTRIAS METALURGICAS T. A. S. A. L. A.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.616. Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Sesenta y Tres. En la Ciudad de Buneos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Ante mí Escribano Público autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos de esta Capital Federal número cuatrocientos sesenta y siete, comparecen don Armando Andrea Ruffino, tialiano, casado, industrial, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones setecientos ochenta mil sesenta y seis, domiciliado en la calle Pedro Morán número dos mil ciento veinticinco; don Renzo Rabaiotti, italiano, casado, industrial, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número doscientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Helguera número mil seiscientos dieciséis; don Carlos Barros, argentino, casado, industrial, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis, domiciliado en la calle Bufano número ochocientos ochenta y cinco; don Carlos Roberto Barros, argentino, casado, industrial, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones quinientos ochenta y dos mil ciento ochenta y dos, domiciliado en la calle Bufano número ochocientos ochenta y cinco; don Oscar Rabaiotti, argentino, casado, empleado, que acredita identidad con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones noventa y seis mil setecientos cincuenta, domiciliado en la calle Helguera número mil seiscientos dieciséis; doña Paulina Juana Brumberg de Ruffino, argentina, casada, quehaceres domésticos, que acredita identidad con Libreta Cívica número dos millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho; doña Telma Patricia Serrano de Rabaiotti, argentina, casada, quehaceres domésticos, que acredita identidad con Libreta Cívica número cero cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y siete, domiciliada en la calle Helguera número mil seiscientos dieciséis; doña Malvina Brumberg de Barros, argentina, casada, quehacedes domésticos, que acredita identidad con Libreta Cívica número cero cuatrocientos setenta mil doscientos cuarenta y cinco, domiciliada en la calle Bufano número ochocientos ochenta y cinco; doña Aída Magdalena Ricciardelli de Barros, argentina, casada, quehaceres domésticos, que acredita identidad

con Libreta Cívica número tres millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos setenta y dos, domiciliada en la calle Bufano número ochocientos ochenta y cinco; y doña María Esther Cappellatto de Rabaiotti, argentina, casada, quehaceres domésticos, que acredita identidad con Libreta Cívica número cinco millones trescientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y cinco, domiciliada en la calle Helguera número mil seiscientos dieciséis; siendo todos los comparecientes vecinos, hábiles, mayores de edad de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren todos por su propio derecho. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, constituyeron por acta privada del diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres, una sociedad anónima con la denominación de "Industrias Metalúrgicas T.A.S.A.L.A. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que fue sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos y concesión de personería jurídica. — La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar en tal carácter por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, número cero cero mil doscientos ochenta. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que viene por la presente a dejar definitivamente constituida la mencionada sociedad; para lo cual me entregan el expediente número N. diecisiete mil setecientos sesenta y dos barra uno barra sesenta y cuatro, procedente de la Inspección General de Justicia de la Nación y del cual transcribo literalmente el acta de constitución, el estatuto social con las modificaciones introducidas, el balance obrante a fojas trece y catorce de dicho expediente y la correspondiente resolución ministerial, todo lo que por su orden dice así: "Acta de Constitución de Industrias Metalúrgicas T.A.S.A.L.A. Sociedad Anónima Industrial y Comercial: En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Abril de 1963, siendo las nueve horas, se reúnen en Maipú 939, Capital Federal, las personas que se consignan en el segundo punto de esta acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar. — Bajo la Presidencia del Sr. Armando Andrea Rufino, este informa que la presente reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos: 1º) Dejar constituida una Sociedad Anónima con la denominación de Industrias Metalúrgicas T.A.S.A.L.A., Sociedad Anónima Industrial y Comercial y aprobar los estatutos, conforme se transcribe por separado y que forman parte integrante de esta acta. — 2º) Del capital autorizado de Diez Millones de pesos moneda nacional (v$n. 10.000.000) compuesto de Cien Mil acciones (100.000) de cien pesos moneda legal ($ 100 m|l) cada una, dividido en Cien (100) series de un mil (1.000) acciones cada una, se encuentran emitidas las cuarenta (40) primeras series, siendo de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco (5) votos por acción), de la serie Primera (1ª) a Duodécima (12) inclusive por un total de Un millón doscientos mil pesos moneda legal ($ 1.200.000 m|l) y de acciones ordinarias de la clase "B" de un (1) voto por acción de las series Décimo tercera (13ª) a cuadragesima (40ª) inclusive por un total de Dos millones ochocientos mil pesos moneda legal ($ 2.800.000 m|l). — lo que hace un total de capital emitido de cuatro millones de pesos moneda legal ($ 4.000.000). — La suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente cuadro. Accionistas —acciones — acciones — Total — Constituyente — "A" — "B" — de Capital — 5 votos — 1 voto — Acciones — Armando Andrea Ruffino 3.850. — 8.985. — 12.833 — 1.283.500. — Renzo Rabaiotti 6.050. — 14.130. — 20.180 — 2.018.000. — Carlos Barros 2.100. — 4.785 — 885 — 688.500. — Paulina Juana Blumber de Ruffino — 15 — 15 — 1.500. — Telma Patricia Serrano de Rabaiotti — 15 — 15 — 1.500 — Malvina Blumberg de Barros — 15 — 15 — 1.500. — Carlos Roberto Barros — 15 — 15 — 1.500. — Aída Magdalena Ricciardelli de Barros — 15 — 15 — 1.500. — Oscar Rabaiotti — 15 — 15 — 1.500. —María Esther Cappellatto de Babaiotti. — 10 — 10 — 1.000. — Totales 12.000 — 28.000 — 40.000. — 4.000.000. — Los accionistas constituyentes efectúan sus integraciones con los saldos que en su favor poseen al 1º de enero de 1963 en Industrias Metalúrgicas T.A.S.A.L.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — La Sociedad Anónima que se deja constituida en este acto es continuadora desde la fecha precedentemente indicada de los negocios de Industrias Metalúrgicas T.A.S.A.L.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Los saldos a favor de los suscriptores surgen del Balance General confeccionado a la citada fecha y que firmado por todos los accionistas constituyentes y el Contador Público Nacional de la Matrícula Doctor Aldo C. Notari, forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Las señoras Paulina Juana Blumberg de Ruffino, Telma Patricia Serrano de Rabaiotti, Malvina Blumberg de Barros y María Esther Cappellatto de Rabaiotti declaran que los aportes que ellas hacen a la sociedad representan fondos propios. — 3º) Establecer en dos (2) el número de Directores Titulares y en dos (2) el de Directores Suplentes, resultando electos por unanimidad: Señor Armando Andrea Ruffino, Director Titular. — Señor Carlos Barros, Director Titular — Señora Paulina Juana Blumberg de Ruffino, Director Suplente. — Señor Carlos Roberto Barros, Director Suplente. — Para Síndico Titular es designado el Dr. Aldo C. Notari y para Síndico Suplente el Señor César Augusto D. Caminos, ambas designaciones por unanimidad. — Encontrándose presentes todos los designados, aceptan los cargos para los cuales fueron elegidos. — Todos los miembros del Directorio y de la Sindicatura arriba enunciados, durarán en sus mandatos hasta la primera Asamblea General de Accionistas que realice la Sociedad. — 4º) Autorizan a los señores César Augusto D. Caminos y Mariano Carnicer para que actuando conjunta, separada o indistintamente, realicen los trámites necesarios para obtener la personería jurídica, quedando facultados para que acepten las modificaciones que imponga la Inspección General de Justicia, incluso el cambio de denominación y otorguen la escritura pública de constitución definitiva ejerciendo los poderes que en legal forma les hayan conferido los accionistas constituyentes e inscriban a la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — Con todo lo precedentemente expuesto, los firmantes dan por constituida la Sociedad Anónima, debiendo procederse a cumplir las formalidades legales necesarias para el funcionamiento de la misma. — Resolvieron también labrar el acta de esta Asamblea de Fundación, lo que así se hizo y leída la presente la firman de conformidad los accionistas constituyentes dando por terminada la reunión siendo las 12 horas del día mencionado ut-supra. — A. A. Ruffino. — Renzo Rabaiotti. — Carlos Barros. — Paulina J. B. de Ruffino. — Telma S. de Rabaiotti. — Malvina B. de Barros. — Carlos R. Barros. — Aída M. R. de Barros. — Oscar Rabaiotti. — María E. C. de Rabaiotti. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 467, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Armando Andrea Ruffino, Renzo Rabaiotti, Carlos Barros, Carlos Roberto Barros, Oscar Rabaiotti, Paulina Juana Blumberg de Ruffino, Telma Patricia Serrano de Rabaiotti, Malvina Blumberg de Barros, Aída Magdalena Ricciardelli de Barros y María Esther Cappellatto de Rabaiotti. — Buenos Aires, 19 de abril de 1963. — Enmendado: por — Renzo — Serrano — de Barros — Valen. — Entre Líneas: de Ruffino de Rabaiotti — de Barros. — Todo Vale. — Mario Jorge Contreras. — Escribano. — Hay un sello". — "Estatutos de Industrias Metalúrgicas, T.A.S.A.L.A., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Título I — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. —Artículo 1º — Bajo la denominación de INDUSTRIAS METALURGICAS T.A.S.A.L.A., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el interior o exterior del país; durará noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — Este plazo puede prolongarse o reducirse por resolución de Asamblea. — Artículo 2º — La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, construcción, manufacturación, elaboración, transformación e industrialización en todas sus formas de materias primas, productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y eelctromecánicos, de electrónica y electrotécnica, de herramientas, repuestos en general, muebles y artefactos para el hogar y de refrigeración. — b) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta de los artículos especificados en el párrafo precedente, de bienes muebles, semovientes y mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitdos por las leyes y además: 1) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pero no con el carácter de socia activa, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los Gobiernos, Municipalidades y otras resparticiones públicas o privadas. 2º) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas. 3º) Suscribir acciones de otra sociedad o comprometerlas, emitir debentures con sujeción a la Ley 8.875, o las que en adelante se dicten. 4º) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. 5º) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos o instituciones nacionales y|o particulares y|o mixtos creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos en general, ejecutar todos los actos jurídicos comerciales y operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirectamente con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiera lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Título II. — Capital y acciones. — Artículo 3º) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (pesos 10.000.000 m|n.) compuesto de cien mil (100.000) acciones al portador de cien pesos moneda legal ($ 100 m|l.) cada una, dividido en cien (100) series de un mil (1.000) acciones cada una, pudiendo emitir títulos por más de una (1) acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres (3) clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a razón de cinco (5) votos por acción, salvo para la elección de Síndicos, a cuyo efecto gozarán de un solo voto por acción; acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a razón de un (1) voto por acción y acciones preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas las cuarenta primeras series siendo de acciones ordinarias al portador de la clase "A" las series Primera (1ª) a Duodécima (12ª) inclusive y de acciones ordinarias al portador de la clase "B" de las series Décimo Tercera (13ª) a Cuadragésima (40ª) inclusive. Las series remanentes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda legal (pesos 50.000.000 m|l.) mediante la emisión de series de un mil (1.000) acciones cada una en acciones ordinarias "A" y "B" y|o preferidas por resolución de Asamblea de accionistas quien fijará, en cada oportunidad, el monto y características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de emisión de acciones y forma de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital autorizado será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada por tres (3) días en el Boletín Oficial. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda legal ($ 10.000.000 m|l.) más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. En todos los casos se guardarán en los aumentos de capital autorizado las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio. — Artículo 4º: Cuando el Directorio o la Asamblea en su caso resuelvan que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el 15 % de su valor nominal, acumulativo o no y podrán tener o no dividendo adicional que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. b) Podrán ser rescatadas total o parcialmente, pagándolas a su valor y a la par con más una prima del diez por ciento (10 %) del valor nominal, más un dividendo acumulado en su caso y hasta la fecha fijada por el rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante una reducción de capital con sujeción a las normales legales o reglamentarias en vigor. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuales acciones serían rescatadas previo aviso publicado durante tres (3) días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho (8) días. — c) Los tenedores de Acciones Preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos. — Sólo en este caso y a partir de la Asamblea siguiente, inclusive de aquella en la que no se haya designado el total del dividendo fijo correspondiente a las Acciones Preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo 5º. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director pudiendo ser en facsímil una de ellas y en caso de que el Directorio esté formado por un Director Unico, serán firmadas solamente por éste y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercia; b) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un propietario por cada una de ellas; c) La suscripción, posesión de acciones o su certificado provisorio lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos, a las resoluciones de las asambleas generales y en general en lo no previsto por el primero, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 6º, en la futuras suscripciones de Acciones Ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de Acciones Ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al monto de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones Ordinarias de la Clase "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de Acciones Ordinarias Clase "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres (3) días efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo 7º inciso f). — Artículo 7º: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la Reserva Legal. — b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General. — c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último Inventario y Balance General, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezcan las autoridades competentes. — d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. — e) Por conversión de debentures que se hubieran emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad. — f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derecho que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del Activo Social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Las Acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las Acciones Ordinarias en circulación. — Artículo 8º. — En caso de mora de un suscriptor de acciones en el pago de las cuotas en las fechas que haya fijado el Directorio, incurrirá en una multa del dos por ciento mensual durante tres meses. — Si fenecido el plazo no hubiera pagado, el Directorio queda facultado para proceder contra los mismos conforme lo autoriza el artículo 333, 2º apartado del Código de Comercio, debiendo el Directorio aplicar un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — No tendrán derecho a concurrir a las Asambleas los tenedores de certifi-

cados provisorios que adeuden cuotas vencidas. — Esta prohibición es sin perjuicio del derecho que les corresponde por otros certificados sobre los que no adeudaren cuotas vencidas o por acciones pagadas en esa oportunidad. — Título III. — Dirección y Administración. — *Artículo 9º*. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno (1) a siete (7) miembros según la resuelva la Asamblea de Accionistas, la que también elegirá de uno (1) a tres (3) suplentes. — Los Directores durarán en sus funciones dos (2) años pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Cuando el Directorio esté formado por más de un miembro, éste en su primera reunión después de cada Asamblea General Ordinaria elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en la Asamblea General de Accionistas (sus reemplazantes en la Asamblea General de Accionistas) celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo 10º. — El Vicepresidente reemplazará al Presidente con las mismas atribuciones y deberes en caso de renuncia, ausencia, enfermedad u otro impedimento. — En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente y del Vicepresidente el Directorio con la intervención del Síndico elegirá de entre sus miembros quien ejercerá la Presidencia interina mientras dure la ausencia. — Artículo 11º. — Cada Director depositará diez (10) acciones de la Sociedad en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos, con la mayoría de votos de los Directores presentes y representados. —

El Presidente tendrá voto decisivo en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta-poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Los Directores ausentes, si fuesen consultados por otros Directores podrán votar por carta o telegrama colacionado, dirigido al Presidente o a quien ocupe su lugar, sin que tal voto pueda computarse a los efectos del quórum. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente, a pedido del Síndico o un Director y, por lo menos, una vez cada tres meses. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia o incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, habiendo ya sido llamados todos los suplentes en el orden de su elección por la Asamblea a reemplazar a los titulares, serán llenadas por el Directorio, con el consentimiento del Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la primera Asamblea que se realice. — Artículo 12. — La representación *legal* y *firma* de la sociedad será ejercida por el Presidente y en caso de su muerte, ausencia u otro impedimento, por el Vice-Presidente, y en caso de muerte, ausencia o impedimento de éste, por dos cualesquiera de los Directores conjuntamente. — El Directorio podrá además delegar la facultad de representar a la Sociedad en una o más personas que no sean Directores, debiendo otorgarse a ese efecto, poder ante Escribano, para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio Directorio. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a). — Administrar los negocios, bienes e intereses de la Sociedad, con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil, leyes vigentes en el país o las que en adelante se dicten y los presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir y adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares por los Estados Nacionales, Provinciales, Municipales o por cualquier otras reparticiones autónomas o de los estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los Poderes Públicos Nacionales y Provinciales y con o reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros. — b). — Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos-depositados y en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y vales y caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de créditos y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar "Trust receipts" y constituir a la Sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. — c). — Expedir cartas de crédito. — d). — Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir certificados nominativos o al portador. — e). — Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. — f). — Suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; liquidar sociedades; adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas afines con su objeto. — g). — Cobrar o percibir todo lo que se debe a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad representa y otorgar recibos y otros descargos. — h). — Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. — i). — Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos. — j). — Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención. — k). — Resolver todo aquello que no estando previsto en los Estatutos no compita a las Asambleas Generales. — l). — Nombrar gerentes a subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de Gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, éste le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponde como Director, con cargo a gastos generales del ejercicio, ad-referéndum de la Asamblea. — m). — Acordar y conferir Poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes y representantes o terceros, nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones. — n). — Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior. — ñ). — Nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los Jueces del trabajo, civiles, comerciales, criminales y administrativos o funcionarios que actúen en virtud de leyes y decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera *clase de juicios en que* la Sociedad sea parte; o) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; p) Presentar anualmente a la Asamblea General la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; q) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Disponer las emisiones de aumentos de capital dentro de las sumas y condiciones que fijan estos Estatutos en la forma, características y oportunidad que considere convenientes; s) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, *que en sus partes pertinentes* se tienen por reproducidos; t) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten. — La enumeración que antecede, es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna, limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo 13º: Los Directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones, una remuneración con cargo a gastos generales del ejercicio, fijada por el Directorio, ad-referéndum de la Asamblea General de accionistas, independiente de la señalada en el artículo 18 de estos Estatutos. — El total de tales retribuciones, incluso las indicadas en los artículos 12, inciso l) y 18 no podrán exceder del 25 % de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo 14º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular a quien reemplazará un suplente en su caso, designado por la Asamblea Anual, con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — A los efectos de la elección de Síndico, las acciones ordinarias, cualesquiera sea su clase, tendrán un voto por acción. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo 15º: Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y durante cinco (5) y tres (3) días, con anticipación de diez y de ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. —

Las Asambleas Extraordinarias, pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez (10) días de formulado el pedido. — Artículo 16º: Toda clase de Asambleas, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Artículo 17º: Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco del país, con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Cada acción da derecho a los votos indicados en los artículos 3º y 4º de estos Estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Título VI. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. Artículo 18º: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha, previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del Balance General, cuando los haya, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento (2 %) para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas en las condiciones pactadas al emitirlas y en el siguiente orden: 1º) Se abonarán los dividendos fijos acumulados, atrasados; 2º) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 3º) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo 19º: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. Título VII. — Disolución y Liquidación. Artículo 20º: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma, o en los casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la fiscalización del Síndico y de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos de liquidación; b) Será pagado el capital integrado de las Acciones Preferidas; c) Será pagado el capital integrado de las Acciones Ordinarias; d) Será pagado el dividendo de las Acciones Preferidas en el orden establecido en el artículo 18, inciso c) de estos Estatutos, el sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de Acciones Ordinarias en proporción al Capital integrado por cada uno. — Título VIII. — Disposiciones Generales. — Artículo 21: En todo lo no previsto en estos Estatutos, se aplicarán las disposiciones de los artículos pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones y reglamentaciones de la Inspección General de Justicia en lo que ataño a Sociedades Anónimas: — A. A. Ruffino. — Renzo Rabaiotti. — Carlos Barros. — Paulina J. B. de Ruffino. — Telma S. de Rabaiotti. — Malvina B. de Barros. — Carlos R. Barros. — Aída M. R. de Barros. — Oscar Rabaiotti. — María E. C. de Rabaiotti. — En mi carácter de Escribano Público autorizante, titular de Registro de Contratos Públicos Nº 467 de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Armando Andrea Ruffino, Renzo Rabaiotti, Carlos Barros, Carlos Roberto Barros, Oscar Rabaiotti, Paulina Juana Blumberg de Ruffino, Telma Patricia Serrano de Rabaiotti, Malvina Blumberg de Barros, Aída Magdalena Ricciardelli de Barros y María Esther Cappellatto de Rabaiotti. — Buenos Aires, 19 de abril de 1963, Mario Jorge Contreras, Escribano. — Hay un sello." — "Balance General al 1º de Enero de 1961 que sirve de base para la constitución de Industrias Metalúrgicas T. A. S. A. I. A. Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Activo. — Disponibilidades — Caja 507.810,63 — Bancos 1.814.505,52 — 2.322.315,55 — Créditos por Ventas: Deudores Comunes 4.150.285,50 — Documentos a Cobrar 22.000 — 4.172.285,50 — Otros Créditos — Créditos Diversos 316,39 — Títulos Emp. 9 de Julio 201.000 — 201.316,39 — 4.373.601,89 — Bienes de Cambio — Materia Prima 500.350 — Mercadería Elaborada 249.444,85 — Mercadería empaque 195.698,89 — 945.493,74. — Inversiones — No existen. — Bienes en Uso: Maquinarias: 935.092,62 — Motores e instalaciones 109.437,98 — Muebles y Utiles 158.215,57 — Utiles y Artefactos 17.298,19 — 1.220.044,36 — Transporte 8.861.455,54. — Bienes Inmateriales: Marcas y Patentes 500 — Total del Activo 8.861.955,54 — Pasivo Deudas: Comerciales: Acreedores Varios 3.299.065,48. Obligaciones a pagar: 40.000 — 3.339.065,48 — Otras Deudas Inst. Nac. Prev. Social 107.060,80 — Leyes Sociales 84.503,82 — 191.564,62 — Provisiones: Provisión para gastos 400.000 — Provisión para impuestos 846.874 — 1.246.874 — Total de Compromisos 4.777.504,10 —

Previsiones: Previsión Ley 11729: 84.451,44 — 4.861.955,54 — Capital: Accionistas Constituyentes: Armando Abdrea Ruffino — Cuenta Capital 44.300 — Reserva Legal 4.430 — Transporte 48.730 — 4.861.955,54 — Cuenta Particular: 1.234.770 — 1.283.500 — Renzo Rabaiotti — Cuenta Capital: 60.700 — Reserva Legal 6.070 — Cuenta Particular: 1.951.230

— 2.018.000 — Carlos Barros — Cuenta Particular 688.500 — Paulina Juana B. de Ruffino — Cuenta Particular 1.500 — Malvina B. de Barros — Cuenta Particular 1.500 — Telma Patricia S. de Rabaiotti — Cuenta Particular 1.500 — Carlos Roberto Barros — Cuenta Particular 1.500 — Aída M. Ricciardelli de Barros — Cuenta Particular 1.500 — Oscar Rabaiotti — Cuenta Particular 1.500 — María E. C. de Rabaiotti — Cuenta Particular 1.000 — 4.000.000 — Total del Pasivo 8.861.955,54 — Aldo C. Notari. — Hay un sello que dice: Aldo C. Notari, Contador Público Nacional Tº IV - Fº 238 C. P. C. E. — A. A. Rufino — Renzo Rabaiotti. — — Carlos Barros. — Paulina J. B. de Ruffino. — Telma S. de Rabaiotti. — Malvina B. de Barros. — Carlos R. Barros. — Aída M. R. de Barros. — Oscar Rabaiotti. — María E. C. de Rabaiotti. — En mi carácter de Escribano Público Autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos Nº 467 de la Capital Federal, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Aldo Carmelo Notari, Armando Andrea Ruffino, Renzo Rabaiotti, Carlos Barros, Carlos Roberto Barros, Oscar Rabaiotti, Paulina Juana Blumberg de Ruffino, Telma Patricia Serrano de Rabaiotti, Malvina Blumberg de Barros, Aída Magdalena Ricciardelli de Barros, María Esther Cappellatto de Rabaiotti. — Buenos Aires, 19 de abril de 1963 — Mario Jorge Contreras. — Escribano. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 21 Ago. 1964. — Visto el expediente N. 17.762|1|64 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Industrias Metalúrgicas T. A. S. A. I. A. Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad

con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Industrias Metalúrgicas T. A. S. A. L. A. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 19 de abril de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce (12), con las modificaciones de oficio indicadas a fojas cuarenta y tres (43). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas trece (13) a catorce (14). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001280." — Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio dejan por éste acto definitivamente constituida la sociedad Industrias Metalúrgicas T. A. S. A. L. A. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicitándome les expida testimonio autorizado de la presente, a sus efectos. — Leída que les fue por mí el Escribano autorizante, ratifican su contenido y de conformidad la firman como acostumbran por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — Renzo Rabaiotti. — Carlos R. Barros. — Aída M. Ricciardelli de Barros. — Paulina J. B. de Ruffino. — A. Ruffino. — Malvina B. de Barros — Carlos Barros. — Telma S. de Rabaiotti. — Oscar Rabaiotti. — María C. de Rabaiotti. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí el autorizante, bajo el número quinientos sesenta y tres y queda asentada al folio mil seiscientos dieciséis del Registro cuatrocientos sesenta y siete a mi cargo; doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio que sello y firmo en el mismo lugar de su otorgamiento, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, en quince sellos de Actuación Notarial sellados y rubricados, los que llevan la siguiente numeración: cero cero cuatro millones setecientos un mil ciento sesenta y ocho al presente cero cero cuatro millones setecientos un mil ciento ochenta y dos, todos de la Serie A. —Enmendado: Blumberg. — Blumberg — futuras — suscripciones — o — A las Asambleas. Vale. — Entre paréntesis: sus reemplazantes en la Asamblea General de Accionistas. No Vale. — Firmado: Mario Jorge Contreras. Escribano. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.400.- e.23|6 Nº 10.504 v.23|6|65

MEFIMA

Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, que, MEFIMA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE MANDATOS, por Asamblea General Extraordinaria del 15 de noviembre de 1963 y resuelto en Reunión de Directorio del 14 de abril de 1965 se modificaron los Arts. 3º, 4º, 5º, 11º y 16º de los estatutos sociales, los que quedan redactados así: Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 c|u., dividido en series de m$n. 2.000.000 c|u. — Las series pendientes de emisión se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el directorio determine. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de m$n. 50.000.000, mediante la emisión a la parte con premio de series de acciones ordinarias al portador cuyo monto resolverá la misma Asamblea, guardando en todos los casos las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio. La Asamblea que resuelva el aumento podrá delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. Se prosigue con la lectura del artículo 5º con las reformas propuestas. — Artículo Quinto: Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, pagándose en cada caso el impuesto correspondiente. No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores no estén suscriptas totalmente o integradas en un 10 o|o, sólo se anunciará como capital autorizado el de m$n. 10.000.000, con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos de tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Décimo Primero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, cuyo númelo será fijado por la Asamblea, durarán un año en sus funciones y serán reelegidos indefinidamente, entendiendo prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea correspondiente celebrada en término legal. Los directores designarán en su seno un Presidente y un Vicepresidente, y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. En caso de ausencia, renuncia, o impedimento del presidente asumirá sus funciones el vicepresidente y en su defecto el director que el directorio designe. Los directores depositarán en garantía de su gestión, en la sede social 100 acciones de la sociedad. El directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los Directores mediante carta dirigida a la sociedad podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente, en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. Estas circunstancias deberán hacerse constar en el libro de actas. En caso de su ausencia o impedimento de uno o más directores, él o los directores restantes con acuerdo del Síndico y en defecto de aquéllos, el Síndico por sí designarán los directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la 1a. Asamblea General que se celebre. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán por los artículos 347 y 318 del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por accionistas para la cual éstos deberán representar por lo menos el 5 o|o del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Todas las Asambleas se citarán por publicaciones en el Boletín Oficial durante 5 días, con 10 de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, en primera convocatoria, y durante tres días, con ocho de anticipación, para la segunda convocatoria. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito. — 'Todo lo que fue aprobado por esta Resolución: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965: Visto el expediente N-7.766|1|1964, en el que la sociedad Mefima Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º) Apruébase previo cumplimiento del artículo 295, del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y cinco vuelta (55 vta.) a cincuenta y siete (57) con la modificación de fojas noventa y dos y vuelta (92 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Mefima Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos, por la Asamblea celebrada el 15 de noviembre de 1963. — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma. — Resolución P. J. Nº 000412. — Concuerda con su escritula matriz que pasó ante mí en el Registro quinientos veinticuatro de mi adscripción, doy fe. — Rafael H. Pinasco. Escribano.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.840.— e.23|6 Nº 10.538 v.23|6|65.

EDITORIAL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por instrumento pasado ante el escribano Manuel A. Bullrich el veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número cuarenta y siete al folio ciento noventa y nueve del Registro Número doscientos quince a su cargo, ha quedado elevada a escritura pública la reforma de los artículo sexto; séptimo; octavo; décimo: vigésimo sexto; vigésimo noveno; trigésimo; trigésimo tercero y trigésimo noveno de los estatutos de la sociedad EDITORIAL SUD AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, sancionada por Asamblea General Extraordinaria de sus accionistas celebrada en segunda convocatoria el veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres, la que fue aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, número cuatrocientos noventa y nueve de fecha nueve de abril del corriente año, siendo el texto de los artículos modificados y el de la mencionada resolución, el siguiente: "Texto de los artículos reformados". — Art. sexto. — El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional dividido en ciento veinte series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, compuesta cada serie de cinco mil acciones ordinarias y|o preferidas de cien pesos moneda nacional cada una. Las emisiones hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio en una o más series de acciones ordinarias al portador de cinco votos o un voto o acciones preferidas, determinando al mismo tiempo la forma y condiciones de pago. — Por resolución de la asamblea se podrá aumentar el capital autorizado hasta ciento ochenta millones de pesos, emitiendo nuevas series de cinco mil acciones de cien pesos cada una, las que podrán ser ordinarias de cinco votos, un voto o preferidas. — Art. séptimo. — Todo aumento de capital podrá realizarse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas o realizadas, aprobadas por la asamblea, excluida la reserva legal y previa constatación de su desafectación, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No se podrán capitalizar reservas, sino en la suma en que éstas en conjunto, con excepción de la legal, excedan del veinticinco por ciento como mínimo del capital suscripto. — Entre las reservas que puedan capitalizarse se excluirán las sumas provenientes de las primas de emisión; b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el establecido en el Balance General e Inventario último, aprobado por la Asamblea General, en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes, en el momento de esta capitalización; c) Incorporando nuevos capitales por lanzamientos de acciones, pudiendo disponerse que éstas se emitan con prima. — Las primas de colocación deberán llevarse a fondos de reserva no distribuibles en forma de dividendos. — Estas acciones podrán ser ordinarias o preferidas; d) Emitiendo acciones en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad y los servicios prestados a la misma, de los que se dará conocimiento a la Inspección General de Justicia; e) Capitalizando en todo o en parte los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea, mediante el pago de dividendo en acciones liberadas. — En los casos de los incisos a), b) y c), las acciones creadas se repartirán a prorrata del monto integrado de las acciones suscritas. — Para el caso del inciso c), la asamblea, al disponer la emisión de acciones, determinará las condiciones de pago respetando las disposiciones legales y reglamentarias estatutarias. — Art. octavo. — Toda emisión de acciones o aumento de capital se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse la escritura en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección de Justicia. — No se enunciará como capital autorizado, sino el de sesenta millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Art. décimo. — Los tenedores de acciones ordinarias de cinco votos y de un voto por acción tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series de igual clase que se emitan. — Deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará a ese efecto en el Boletín Oficial. — En caso de que alguno de los accionistas no hiciera uso de esa preferencia, se acrecerá el derecho de suscripción por los accionistas restantes de la misma clase y subsidiariamente por los de la otra. — A los efectos del derecho de preferencia, se emitirán simultáneamente acciones ordinarias de cinco votos y un voto, guardándose la proporción existente entre ambas clases de acciones antes de la emisión. — Si se resolviera emitir una sola clase de acciones ordinarias los accionistas concurrirán a la suscripción a prorrata de las acciones ordinarias que posean sin distinción de clases. — Esta disposición no rige para el caso a que se refiere el inciso d) del artículo séptimo. — Art. vigésimo sexto. — Las asambleas generales serán ordinarias o extraordinarias. — Las primeras tendrán lugar una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio y las segundas, cuando así lo resolviere el Directorio, o fueran convocadas por el síndico o por accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, cuya solicitud deberá ser tratada por el Directorio dentro de los diez días de su presentación. — Art. vigésimo noveno. Cada acción ordinaria da derecho a los votos fijados al emitirlas con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, excepto para la elección de los síndicos en que todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos, llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercico, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria, que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. — Art. trigésimo. — Tratándose de resoluciones atingentes a los casos previstos en el artículo trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio, las asambleas generales tanto en primera como en segunda convocatoria, se ajustarán a lo dispuesto en el artículo vigésimo octavo de estos estatutos. — Art. trigésimo tercero. — Toda resolución de las asambleas, aun las que consideren los casos previstos en el artículo trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio, serán tomadas por mayoría de votos presentes. — De las deliberaciones y resoluciones se dejará constancia en un libro de actas firmando el presidente o quien lo reemplace y dos accionistas designados por la asamblea. Art. trigésimo noveno. — Se suprime. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires nueve abr. mil novecientos sesenta y cinco. — Visto el expediente N-Tres mil seiscientos cincuenta|dos|sesenta y tres, en el que la sociedad "Editorial Sud Americana, Sociedad Anónima" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo primero. Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres en la forma de fojas trescientos noventa y seis (trescientos noventa y seis), a cuatrocientos (cuatrocientos), con la modificación de fojas cuatrocientos veinticinco (cuatrocientos veinticinco), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Editorial Sud Americana, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el veinte y cinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Artículo segundo. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Carlos R. S. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº Cero, cero, cero cuatrocientos noventa y nueve.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600 e.23|6 Nº 10.546 v.23|6|65

MADEPAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante,, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 550. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Ochenta y Tres. — En la Ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los diecisiete días de lmes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Estanislao Gómez, paraguayo, casado en primeras nupcias con doña Telma Ignacia Frutos, nacido el trece de noviembre de mil novecientos catorce, economista, domiciliado en la calle Malabia dos mil doscientos sesenta y nueve, de la Capital Federal; persona de tránstito aqui, hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Y dice: que en su carácter de apoderado de la sociedad "Madepar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", representación que acredita con el Poder General otorgado a su favor por escritura de fecha quince de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, que pasó por ante mí, al folio doscientos treinta y cuatro, protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, de este Registro a mi cargo, doy fe; viene a este acto a solicitar la protocolización definitiva del Acta Constitutiva y de los Estatutos Sociales de "Madepar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", los que derivan de lo actuado en la Inspección General de Justicia, conforme

a las disposiciones legales, por expediente número dieciocho mil trescientos diecisiete, y que transcriptos literalmente, dicen así: "Acta de Constitución de "Madepar", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria — En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en el local de la calle Lavalle 1569, 10º piso, los que suscriben: Jorge Itkin, Isabel Gómez de Duarte, Raquel Mirtha Gorban de Itkin, Mario Itkin, Samuel Gorban, Estanislao Gómez, Germán Duarte, Telma Ignacia Frutos de Gómez, Arnoldo Vinocur, Berta Reisin de Vinocur, José Vinocur, Edith Perla Vinocur de Sujonitzky, todos mayores de edad, hábiles para este acto, domiciliados en la calle Las Heras 2247, 6º "D", y de mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisionalmente la Asamblea al señor Arnoldo Vinocur y Secretario al señor Jorge Itkin. — A continuación el señor Presidente manifiesta que según conocen todos los presentes se ha considerado y estudiado la idea de constituir una Sociedad Anónima, que se ocupará de las actividades comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en los aspectos que se detallan en el artículo tercero de los Estatutos, que constituyen el objeto propiamente dicho de la Sociedad, que se denominará "Madepar" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, la cual será continuadora de "Madepar", S. R. L. — Que llevando adelante ese propósito, se han preparado los Estatutos que regirán el funcionamiento de la Sociedad, que será puesto a consideración de los presentes, previa lectura que de los mismos se hará por Secretaría. — Puesto a consideración el objeto de la reunión, los presentes, luego de un cambio de ideas y después de dilucidarse diversas cuestiones, resuelven por unanimidad: Primero: Dejar en este acto constituida una Sociedad Anónima que se denominará "Madepar", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, que tendrá por objeto realizar operaciones consignadas en el artículo tercero del Estatuto Social y girará con un capital autorizado de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional. — Segundo: Previa lectura que de los Estatutos hace la Secretaria resuelven aprobar su texto el que firman por separado todos los presentes y que se tiene como parte integrante de este acto. — Tercero: Emitir 60.000 (sesenta mil) acciones al portador de m$n. 100.— c|u. (Un cien) de 57.000.— (cincuenta y siete mil) acciones de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 3.000 (tres mil) acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción, las que son suscriptas en este acto por los señores Accionistas en su totalidad, y en la siguiente proporción: Arnoldo Vinocur. 17.000 (Diecisiete mil) acciones clase "A"; Berta R. de Vinocur. 2.000 (dos mil) acciones clase "A"; José Vinocur. 500 (quinientas) acciones clase "B"; Edith P. V. de Sujonitzky. 500 (quinientas) acciones clase "B"; Jorge Itkin. 15.000 (quince mil) acciones clase "A"; Raquel Gorban de Itkin. 4.000 (cuatro mil) acciones clase "A"; Samuel Gorban, 500 (quinientas) acciones clase "B"; Mario Itkin, 500 (quinientas) acciones clase "B"; Estanislao Gómez. 17.000 (diecisiete mil) acciones clase "A"; Telma I. F. de Gómez, 2.000 (dos mil) acciones clase "A" y 500 (quinientas) acciones clase "B"; Isabel G. de Duarte. 250 (doscientas cincuenta) acciones clase "B"; Germán Duarte. — 250 (doscientas cincuenta) acciones clase "B". — Las acciones suscriptas son integradas en la siguiente forma y proporción: Los señores Arnoldo Vinocur, Jorge Itkin, Estanislao Gómez, integran las sumas de m$n. 1.629.232.75. — $ 1.498.364. — $ 1.529.887,65, respectivamente, con los saldos a su favor poseen en el fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominación de "Madepar", S. R. L., según balance al 31|12|63, el que firmado por todos los accionistas constituyentes y certificado por el Contador Público Nacional, Leonardo Scherz, forma parte integrante de la presente Acta de Constitución. — La Sociedad que se constituye es continuadora de "Madepar", S. R. L., a partir del 1º de Enero del año en curso haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la misma. — Los demás accionistas integran el 10 o|o del monto suscripto en dinero en efectivo, el que se halla depositado en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento del art. 318 del Código de Comercio. — Según el siguiente detalle: Berta R. de Vinocur, m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional); José Vinocur, m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional); Edith P. de Sujonitzky, m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional); Raquel M. G. de Itkin, m$n. 40.000 (cuarenta mil pesos moneda nacional); Samuel Gorban m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional); Mario Itkin. m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional); Telma I. F. de Gómez, m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional); Isabel de Duarte, m$n. 2.500 (dos mil quinientos pesos moneda nacional) y Germán Duarte, m$n. 2.500 (dos mil quinientos pesos moneda nacional). — Cuarto — Puesto a consideración la designación del primer Directorio, se resuelve por unanimidad, que será integrado en la siguiente forma: Presidente, Estanislao Gómez; Vice-Presidente, Arnoldo Vinocur; Director Titular, Jorge Itkin; Directores Suplentes, Berta Reisin de Vinocur, Telma Ignacia Frutos de Gómez y Raquel Mirtha Gorban de Itkin. — Quinto. — Se designa Síndico Titular al Sr. Leonardo Scherz y Síndico Suplente al señor Mario Itkin. — Sexto: Se faculta a los señores Estanislao Gómez, Arnoldo Vinocur, Jorge Itkin y Leonardo Scherz, para que conjunta, separada o alternativamente, realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional, todos los actos, gestiones y diligencias que fueran necesarios para obtener la aprobación de los Estatutos Sociales, quedando a tal efecto facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, incluso el cambio de denominación, y para proceder a la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, efectuar las publicaciones de edictos pertinentes, como así también para retirar el expediente de la Inspección General de Justicia y los Estatutos una vez inscriptos, firmar los escritos, solicitudes y demás documentos que se requieran, y a efectuar cuanto trámite y diligencias sean necesarias a los fines indicados al mejor desempeño de este mandato. — Con lo cual terminó el acto, firmando los presentes de conformidad en lugar y fecha "ut-supra". — Jorge Itkin. — Isabel Gómez de Duarte. — Raquel Mirtha Gorban de Itkin. — Mario Itkin. — Samuel Gorban. — Estanislao Gómez. — Germán Duarte. — Telma Ignacia Frutos de Gómez. — Arnoldo Vinocur. — Berta Reisin de Vinocur. — José Vinocur. — Edith Perla Vinocur de Sujonitzky. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Jorge Itkin, Isabel Gómez de Duarte, Raquel Mirta Gorban de Itkin, Mario Itkin, Samuel Gorban, Estanislao Gómez, Germán Duarte, Telma Ignacia Frutos de Gómez, Arnoldo Vinocur, Berta Reisin de Vinocur, José Vinocur, y Edith Perla Vinocur de Sujonitzky, son auténticas y las que los mismos utilizan en todos sus actos, doy fe. — Conste. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: "Enrique R. Lagos, Escribano Registro Nº 7, Tigre". — Lo transcripto es copia fiel del Acta de Constitución de Madepar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, obrante en fojas uno a dos y sus modificaciones de fojas treinta y seis y treinta y siete, del expediente antes citado, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — "Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio, Duración. — Artículo Primero. — Bajo la denominación de "MADEPAR", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, queda constituida una Sociedad Anónima, que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias, fábricas o representaciones en el interior o en el exterior de la República. — Artículo Segundo. — Se fija en noventa y nueve años el término de duración de la Sociedad desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de una Asamblea General de Accionistas convocada al efecto. — Capítulo II. — Objeto Social. — Artículo Tercero. — La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la importación, exportación, compra-venta de mercaderías en general, y todo lo vinculado con la comercialización de maderas, productos y frutos del país o del extranjero, materias primas elaboradas o a elaborarse, máquinas y herramientas, ejercer comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Relacionados con la explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos y subproductos de la madera, forestales, plásticos y sintéticos, metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, herramientas y repuestos en general; c) Financieras: Ya sea mediante aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93 de la ley 11.672 (t. o. 1943) u otras por la que se requiere concurso público; d) Inmobiliarias: Relacionados con la compra-venta de inmuebles al contado o a plazos, el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, a la administración de bienes urbanos o rurales, a la construcción y|o arrendamientos de bienes inmuebles, por cualesquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos. — Artículo cuarto: Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad, podrá realizar todo cuanto de un modo directo o indirecto, tienda a proveer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales a juicio de los órganos representativos de la Sociedad, teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y estos estatutos. — Capítulo III. — Capital y acciones. — Artículo quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional y estará representado por cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una dividido en diez series de diez mil acciones cada una. Las acciones serán ordinarias o preferidas y serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. Por resolución de Asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional. Dentro de las condiciones generales establecidas en el Estatuto, la Asamblea determinará las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución del Directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial, o de las Asambleas en los casos de aumento del mismo, se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, y se comunicará a la Inspección General de Justicia, y se comunicará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo sexto: Las acciones que emita la Sociedad podrán ser: 1º) Clase "A" Ordinarias con derecho a 5 votos por acción; 2º) Clase "B" Ordinarias con derecho a 1 voto por acción y 3º) preferidas sin derecho a voto, que gozarán en caso de emitirse, de un dividendo anual fijo, de hasta un 10 % sobre el valor nominal, acumulativo o no y en el primer caso por un período no mayor de tres años; podrá acordárseles además una participación adicional en el remanente de las utilidades líquidas y realizadas, que la Asamblea resuelva distribuir; estas participaciones adicional estará sujeta a las siguientes limitaciones; a) Sólo se hará efectiva cuando las acciones ordinarias perciban un dividendo mínimo del 12 % y b) Su monto podrá ser superior al 30 % del excedente, que sobre el referido 12 % perciba las acciones ordinarias. Las acciones preferidas podrán tener o no preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación; para la elección de Síndico, las acciones "A" y "B" tendrán derecho a un solo voto. Las cualidades, modo de pago y demás condiciones de la emisión de acciones, dentro de las limitaciones fijadas por el Estatuto, serán determinadas por el Directorio, o por la Asamblea en su caso. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo, o en bienes o en otros valores, y en estos casos siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia, y será necesario la aprobación previa de la Asamblea. — Artículo séptimo: La suscripción o propiedad de las acciones de la Sociedad implica la aceptación de estos Estatutos, con todos los derechos que acuerdan y las obligaciones que imponen. Si varios fuesen los co-propietarios de una acción, la Sociedad se reserva la facultad de no reconocerlos, salvo que eligiesen a uno solo para que los representen en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de las obligaciones. — Artículo octavo: El valor de las acciones, si no se abonase al contado, será satisfecho en el domicilio de la Sociedad, en la forma y plazo que determine el Directorio. — Si no se cumplieran esas condiciones de pago. el importe de las cuotas adeudadas devengará a favor de la Sociedad un interés del 1 o|o mensual que se computará desde el último día señalado para el pago, indepediente de esto, queda el Directorio facultado sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial pasados los 90 días fijados para la fecha de pago, de exigir el pago total de la suscripción o vender los derechos emergentes de la misma, en remate público dentro o fuera de la Bolsa en la forma que crea más conveniente, imputando el producto al pago de las cuotas vencidas. intereses y gastos. — En caso de que la venta de los certificados no alcance a cubrir su valor nominal, el suscripto responderá por el saldo deudor resultante. — Si el suscriptor de acciones no hiciera entrega de los títulos provisorios que se hubiesen entregado a la primera requisición, el Directorio los declarará caducos y entregará al comprador nuevos títulos en su reemplazo. — El Directorio aplicará un criterio uniforme en el tratamiento de los accionistas morosos. — Artículo Noveno: Mientras no se abone el valor íntegro de las acciones suscriptas, los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos, transferencia de éstos sólo tendrán efectos con respecto a la sociedad mediante la aprobación del Directorio, quien ordenará la inscripción en el Registro correspondiente. — La aceptación del cesionario como sucesor no exime de responsabilidad solidario al cedente, mientras las acciones no estén íntegramente pagadas. — Artículo Décimo: Todas las acciones, una vez integradas, serán al portador, indivisibles y la Sociedad no reconocerá a más de un titular por cada acción, las que llevarán la firma de dos directores de la Sociedad, pudiendo imprimirse una de ellas. — Podrán emitirse títulos de más de una acción. — Artículo Décimo Primero: Los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia para suscribir proporcionalmente las series que se emiten, a cuyo efecto deberán hacer uso de sus derechos dentro del plazo de 15 días desde la última publicación para ese fin que se hará por tres días en el Boletín Oficial. — En los casos de aumento del capital autorizado, el derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas dentro de las respectivas categorías de acciones A o B. A tal efecto se emitirán simultáneamente acciones de ambas clases guardándose entre ellas la misma proporción existente antes de la emisión o si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones, todos los accionistas ordinarios sin distinción tendrán derecho preferente en la suscripción. — Capítulo IV. — Dirección y Administración: Artículo Décimo Segundo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete Directores Titulares, siendo facultativo de la Asamblea elegir o no igual o menor número de suplentes. — Todos serán designados por la Asamblea General, durarán dos años en sus mandatos, los que se entiende prorrogado hasta tanto se designen los reemplazantes en los términos previstos en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y podrán ser reelectos. — Artículo Décimo Tercero: Antes de entrar en funciones los Directores deberán depositar veinte acciones de Cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una. de cualquiera de las clases previstas en estos Estatutos, en garantía del buen desempeño de sus cargos, las que no podrán ser retiradas hasta después de ser aprobado por la Asamblea, el Balance General relacionado con el mandato del Director cesante. — Artículo Décimo Cuarto: En su primera reunión, el Directorio elegirá de su seno el Presidente, Vice-Presidente, quienes durarán el tiempo que desempeñarán sus mandatos como Directores. El Vice-presidente sustituirá al Presidente en caso de renuncia, ausencia, o cualquier otro impedimento. — El Directorio podrá conferir a uno o más de sus Directores Titulares o Suplentes, funciones especiales de carácter ejecutivo, determinando en uno y otro caso las facultades acordadas en el respectivo poder, y asignar o no a los Directores a quienes se hubiere conferido funciones determinadas una retribución a cargo de Gastos Generales o una participación en las utilidades líquidas y realizadas. — La remuneración deberá ser aprobada por la Asamblea. — Artículo Décimo Quinto: En caso de ausencia, licencia, impedimento, renuncia o fallecimiento de un Director, lo reemplazará en caso de haberse electo igual número de suplentes que titulares, el Director suplente que corresponda por orden de designación por Asamblea, y a falta de éstos por accionistas designados por los demás Directores con la conformidad del Síndico. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio será convocado por el Presidente o quien haga sus veces cada vez que lo requieran los negocios sociales o a instancias de un Director o del Síndico. — Estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. — Las deliberaciones se harán constar en el Libro de Actas y serán suscriptas por todos los Directores que tomaran parte en las respectivas sesiones. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la sociedad, resolver y autorizar todos los actos y operaciones relativas a su objeto, así como la gestión y administración de los negocios sociales, con poderes amplísimos y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y que no está expresamente reservado por las leyes o por estos Estatutos o la resolución de las

Asambleas. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio tendrá además, los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o cualquiera de los Directores Titulares; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. — Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes o con registro, con o sin desplazamiento, hipotecas y todo otro derecho real; dar y tomar dinero prestado; adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades anónimas y otras particulares o del Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o de otras reparticiones autónomas o autárquicas del Estado o estados extranjeros celebrar contratos de seguros como asegurado y endosar pólizas, conocimientos guías y cartas de porte, formular facturas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar o pagar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar, aceptar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio; operar con los Bancos Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que sean permitidas a los particulares por su carta orgánica y disposiciones vigentes, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con los demás oficiales y particulares, nacionales y extranjeros; aceptar sus respectivos reglamentos; expedir cartas de crédito, celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios; recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; aceptar fianzas y otorgar las garantías que fuesen requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio o patentes de invención; celebrar contratos de construcción y explotación de obras particulares; liquidar sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o de Responsabilidad Limitada o tomar participaciones en sociedades ya formadas o en sindicatos; desempeñar toda clase de mandatos incluso de Directores, Administradores y|o Gerentes, celebrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad y a terceros a quienes la sociedad represente; extender poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente; nombrar apoderados; dar y tomar a título gratuito en comodato o arrendamiento, bienes raíces, por cualquier tiempo, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; efectuar en fin, todo acto de administración y adquisición o enajenación relacionado directamente con el objeto principal de la Sociedad, porque la enumeración que precede no es limitativa, sino simplemente enunciativa; c) Nombrar uno o más delegados, administradores generales gerentes factores, mandatarios o apoderados, fijarles remuneraciones y conferirles en cada caso las facultades que consideren convenientes, y a las cuales deberán sujetarse esos funcionarios; d) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; e) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria, el Informe y Memoria sobre la marcha de la Sociedad, el Balance General e Inventario y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de cada año, previo informe del Síndico. — f) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país pudiendo asignarles o no capital determinado; g) Crear los empleos que juzgue necesario y fijar sus remuneraciones en la forma que lo estime conveniente; h) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a los Gerentes y demás empleados de la sociedad; i) Designar Directores interinos de acuerdo con el Síndico y de conformidad a estos Estatutos; j) Autorizar al Presidente o uno de los Directores o más para ejecutar ciertos actos determinados; k) Dictar reglamentos internos en la forma prescripta por el artículo catorce del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, de fecha 24 de setiembre de 1952; l) Fijar la fecha en que deberá satisfacer el importe de las acciones. — Artículo décimo noveno: La enumeración que antecede no es taxativa, sino explicativa, entendiéndose que corresponden al Directorio todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias y|o convenientes para la más amplia dirección y administración de la sociedad y facultándosele para resolver sobre los actos u operaciones no previstos en el Estatuto, pero comprendidos o relacionados con la finalidad y objetos sociales. El Directorio es mandatario de la sociedad y no da cuenta de sus gestiones sino a la Asamblea General, ni tiene relación alguna o vínculo con los accionistas, individualmente considerados, quienes no podrán inspeccionar otros libros o papeles de la sociedad que no sean el libro de Registro de que trata el artículo trescientos veintinueve del Código de Comercio y los documentos, mencionados en el artículo trescientos sesenta y dos del mismo Código. El Síndico deberá intervenir en todos los casos prescriptos por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Artículo vigésimo: Las resoluciones del Directorio serán ejecutadas por aquellos que se designaren al efecto. La Sociedad quedará obligada en todos sus actos y contratos por la firma conjunta de dos Directores Titulares indistintamente, las apoderados designados por el Directorio, sin perjuicio que éste en uso de las facultades que le confieren estos Estatutos atribuya el derecho de obligar a la Sociedad con su sola firma a la persona que se designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos serán designados anualmente por la Asamblea General de Accionistas. Sus funciones serán las establecidas en el Código de Comercio. — Capítulo V. — Asambleas Generales. — Artículo vigésimo primero: Las Asambleas Generales, legalmente constituidas representan la totalidad de los accionistas y ejercen los derechos de la sociedad, siempre que sus resoluciones estén legalmente adoptadas, sin perjuicio de los derechos que acuerden los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo vigésimo segundo: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas tendrá lugar anualmente en el domicilio de la sociedad, o en cualquier otro local señalado en la convocatoria, en la Ciudad de Buenos Aires, dentro de los cuatro meses siguientes al Ejercicio Económico. — Artículo vigésimo tercero: Una Asamblea General Extraordinaria tendrá lugar cuando el Directorio o el Síndico lo crean necesario o cuando sea requerida por uno o más accionistas que represente por lo menos la vigésima parte del capítulo suscripto en acciones ordinarias o preferidas. En este caso el Directorio deberá convocar la Asamblea dentro del término de diez días. En todos los casos deberá expresarse su objeto. — Artículo vigésimo cuarto: La convocatoria de Asambleas se hará por avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días comenzado con diez de anticipación en los casos de primera convocatoria, y durante tres días con ocho de anticipación cuando se trate de segunda convocatoria.

— Artículo vigésimo quinto: Por lo menos diez días antes del fijado para la Asamblea General Ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas la Memoria y Balance e Inventario de la Sociedad y demás documentos prescriptos por el artículo trescientos sesenta y dos del Código de Comercio. — Artículo vigésimo sexto: El Directorio fijará la Orden del Día de las Asambleas Generales y no podrán ser puestas en consideración y discusión otros asuntos que los allí se mencionan. Dicha Orden del Día deberá incluir cualquier asunto que haya sido propuesto por escrito por uno o más accionistas que represente por lo menos la vigésima parte del capital suscripto en acciones ordinarias o preferidas, y con la anticipación debida a la publicación de la convocatoria correspondiente.

— Artículo vigésimo séptimo: Para tener derecho a concurrir a votar en las Asambleas, los accionistas tenedores de acciones deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las Asambleas, bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156 y contra tal depósito le será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la Asamblea, con la respectiva constancia de las acciones depositadas. El derecho de asistencia a las Asambleas Generales puede ser ejercido personalmente o por mandatario por todo accionista autorizado a ejercerlo. — El instrumento constitutivo de mandato para el caso previsto en este artículo, será extendido por escrito en forma de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Artículo vigésimo octavo: A los efectos de la votación queda establecido que cada acción ordinaria suscripta de clase "A" dará derecho a cinco votos; y cada acción ordinaria suscripta de clase "B" tendrá derecho a un voto por acción. — Para la elección de Síndico Titular y Suplente las acciones Ordinarias de clase "A" o "B" tendrán derecho a un voto por acción en el caso de que no estuvieran al día los dividendos pactados, por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación. — Ningún accionista, cualquiera sea el número de acciones que posea, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. — Artículo vigésimo noveno: La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, queda legalmente constituida y resolverá válidamente, aun en los casos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio, con la presencia de Accionistas que representan la mayoría del capital suscripto, con derecho a un voto, en primera convocatoria, y siro pudiera celebrarse por falta de quórum, se procederá como establece el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio citado aun en los casos de que trata el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — El retiro de accionistas, después de abierta la sesión no inhabilitara a la Asamblea General para continuar deliberando, ni para resolver con los presentes los puntos del Orden del Día siempre que hubiera quórum. — Artículo trigésimo: Toda Asamblea presidida por el Presidente de la sociedad y ausencia de éste, por quien lo sustituya de acuerdo a lo establecido en estos Estatutos. — A falta de ambos, la Asamblea designará a su Presidente de la Asamblea, dos accionistas designados al efecto y por el Síndico si estuviera presente. — Artículo trigésimo primero: Las resoluciones de Asambleas serán tomadas por mayoría de votos presentes, aun en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo trigésimo segundo: No tendrán derecho a concurrir a las Asambleas los titulares de las transferencias de los certificados provisorios de acciones, efectuados posteriormente a la publicación de los avisos de convocatoria. — Tampoco podrán tomar parte de las Asambleas los accionistas que adeuden cuotas vencidas.

— Esa prohibición es sin perjuicio del derecho que acuerdan las cuotas o acciones pagadas en la oportunidad. —

Artículo trigésimo tercero: Es facultativo de las Asambleas legalmente constituidas, pasar a un cuarto intermedio, por un plazo que las mismas resuelvan y que no podrá exceder de diez días, sin tener la necesidad de una nueva convocatoria para continuar deliberando válidamente sobre los asuntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión, hubiera quórum legal de accionistas y de representación de capitales necesarios para dicha Asamblea, en forma dispuesta por el artículo vigésimo noveno. — Artículo trigésimo cuarto: El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año, pudiendo la Asamblea General modificar dicha fecha. — La Resolución de la Asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Al finalizar el ejercicio social se levantará un Inventario y se practicará el Balance General, que serán sometidos al Síndico por el Directorio, con un informe sobre la marcha y situación de la Sociedad, y un estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — El síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General.

— Los Balances Generales e Inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo trigésimo quinto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual practicado de acuerdo con las normas técnicas contables, legales y reglamentarias en vigencia, se distribuirán en el siguiente orden: a) El 2 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto; b) Las sumas que la Asamblea resuelva como remuneración para los Directores y del Síndico, y sin perjuicio de las remuneraciones especiales que se hubieran acordado a algunos de los miembros del Directorio, de acuerdo al artículo décimo cuarto y que fueran ratificadas por la Asamblea. — Las remuneraciones abonadas a los Directores con cargo a Gastos Generales, y por distribución de utilidades no sobrepasarán del 25 % del importe resultante de sumar las utilidades del ejercicio y las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio con cargo a Gastos Generales. — En el caso de que el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores, impongan frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de un porcentaje mayor que el prefijado, solo podrá hacerse efectivo si el excedente fuera expresamente acordado por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; c) Los dividendos que correspondan a las acciones preferidas en el siguiente orden: 1º) Los dividendos acumulativos atrasados; 2º) El dividendo fijo del ejercicio; 3º), El dividendo adicional; 4º) El saldo será distribuido entre las acciones ordinarias ó tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo trigésimo sexto: Los dividendos de toda acción serán válidamente pagados al portador del título o cupón. El Directorio fijará la fecha de hacerse efectivos los dividendos, los que deberán realizarse dentro del ejercicio en que fueren sancionados. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas prescribirá a favor de la Sociedad, con destino a Reserva Legal. — Artículo trigésimo séptimo: En toda distribución de dividendos se entiende que ella será realizada proporcionalmente al porcentaje integrado de cada acción y al mismo tiempo que esa integración corresponda en el año social al que la operación se refiere, salvo que la Asamblea disponga lo contrario. — Artículo trigésimo octavo: Disuelta la sociedad por vencimiento del plazo o disminución del mismo, establecido en el artículo segundo o por cualquier otra causa, se procederá de inmediato a la liquidación por el Directorio último o por quien o quienes designa especialmente una Asamblea General de accionistas, bajo la vigilancia del Síndico. Aquella Asamblea fijará la duración del mandato, su remuneración y la forma de reemplazar a los ausentes. Los poderes de la Asamblea General continuarán por todo el tiempo de la liquidación hasta la aprobación final de las cuentas que a la misma asamblea presentaran los liquidadores. — Artículo trigésimo noveno: Los bienes sociales deberán ser liquidados a la brevedad y el producto de la liquidación luego de abonar el pasivo social y los gastos de la liquidación misma, se distribuirá de la siguiente forma: a) Se pagará íntegramente el valor nominal de las acciones preferidas; b) Se abonarán por su valor nominal las acciones ordinarias; c) Los dividendos atrasados acumulativos de las acciones preferidas, según el orden del Art. 35; d) El saldo se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. Las distribuciones enumeradas en los cuatro incisos precedentes, se realizarán en el orden expresado y hasta donde alcance a cubrirlas el producto de la liquidación. Las acciones que no hubieran sido integradas al producirse la disolución, concurrirán en cada caso en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las mismas. — Jorge Itkin. — Isabel Gómez de Duarte. — Raquel Mirtha Gorban de Itkin. — Mario Itkin. — Samuel Gorban. — Estanislao Gómez. — Germán Duarte. — Telma Ignacia Frutos de Gómez. — Arnoldo Vinocur. — Berta Reisin de Vinocur. — José Vinocur. — Edith Perla Vinocur de Sujonitzky. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Jorge Itkin, Isabel Gómez de Duarte, Raquel Mirtha Gorban de Itkin, Mario Itkin, Samuel Gorban, Estanislao Gómez, Germán Duarte Telma Ignacia Frutos de Gómez, Arnoldo Vinocur, Berta Reisin de Vinocur, José Vinocur y Edith Perla Vinocur de Sujonitzky, son auténticas y las que los mismos utilizan en todos sus actos, doy fe. — Conste. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: "Enrique R. Lagos. Escribano. Registro Nº 7. Tigre". — Lo transcripto es copia fiel de los Estatutos de Madepar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, obrante a fojas tres a doce y sus modificaciones de fojas treinta una vuelta a treinta y cuatro del expediente antes citado, que en su original he tenido a la vista para este acto, doy fe. — "Balance General al 1º de Enero de 1964 de "Madepar" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se transfire a su continuadora "Madepar" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Activo. — Disponibilidades. — Caja: 10.995,26. —

Bancos: 31.387,35 — 42.382,61. — Créditos: Por Ventas: Deudores en Cta. Cte.: 2.817.053,33 — Documentos a cobrar: 445.650,10 — 3.262.703,43. — Otros Créditos: Documentos en Caución: 601.971. 3.864.674,43. — Bienes de Cambio (al costo) Maderas: 536.252. — Inversiones. Sin cotización — Acciones: 22.000. — Bienes en Uso. Inmuebles: 450.000. — Muebles y Utiles: 210.325. — 660.325. Menos Amortiz. anteriores: 34.950. — 625.375. — Sub-Total del Activo: 5.090.684,04. — Bienes Materiales. — No existen. — Cargos Diferidos. — No existen. — Total: 5.090.684,04. — Pasivo: Deudas Comerciales: Proveedores 433.199. — Provisiones: No existen. — Total de compromisos: 433.199. —

Previsiones. — No existen. — Total: 433.199. — Capital, Reservas y Resultados: — Capital Suscripto: Arnoldo Vinocur 1.629.232.75. — Jorge Itkin 1.498.364.64. — Estanislao Gómez 1.529.887.65. — 4.657.485.04. — Total Pasivos: 5.090.684.04. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: "Leonardo Scherz, Contador Público Nacional C.P.C.E. Mat. tº 34, Fº 186. — Jorge Itkin. — Isabel Gómez de Duarte. — Raquel Mirtha Gorban de Itkin. — Mario Itkin. — Samuel Gorban. — Estanislao Gómez. — Germán Duarte. — Telma Ignacia Frutos de Gómez. — Arnoldo Vinocur. — Berta Reisin de Vinocur. — José Vinocur. — Perla Vinocur de Sujonitzky. — Certifico

Que las firmas que anteceden y dicen: Jorge Itkin, Isabel Gómez de Duarte, Raquel Mirtha Gorban de Itkin, Mario Itkin, Samuel Gorban, Estanislao Gómez, Germán Duarte, Telma Ignacia Frutos de Gómez, Arnoldo Vinocur, Berta Reisin de Vinocur, José Vinocur y Edith Perla Vinocur de Sujonitzky, son auténticas y las que los mismos utilizan en todos sus actos, doy fe. — Conste. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: "Enrique R. Lagos, Escribano Registro Nº 7, Tigre. Lo transcripto es copia fiel del Balance General al primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro de Madepar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obrante a fojas catorce a quince del expediente antes citado, que en su original he tenido a la vista para este acto, doy fe. — "Planillas de Suscripción e Integración de Acciones. — Nombre y apellido. — Arnoldo Vinocur. — Capital Suscripto. — Acciones Ordinarias 5 votos: 1.700.000. — Acciones Ordinarias 1 voto. — Total 1.700.000. — Capital integrado. — En Madepar, S. R. L. 1.629.232.75. — En Efectivo. — A integrar. — Berta R. de Vinocur. — Acciones Ordinarias 5 votos 200.000. — Acciones ordinarias y voto. — Total 200.000. — Capital Integrado. En Madepar, S. R. L. — En efectivo 200.000. A integrar 180.000. — José Vinocur. Capital Suscripto. — Acciones Ordinarias 5 votos. — Acciones Ordinarias 1 voto 50.000. — Total 50.000. — Capital Integrado. En Madepar, S. R. L. En Efectivo 5.000. — A integrar 45.000. — Edith P. V. de Sujonitzky. Capital Suscripto. Acciones ordinarias 5 votos. — Acciones Ordinarias 1 voto 50.000. — Total 50.000. — Capital Integrado. En Madepar, S. R. L. En Efectivo 5.000. — A integrar 45.000. — Jorge Itkin. Capital Suscripto. Acciones Ordinarias 5 votos 1.500.000. Acciones Ordinarias 1 voto. — Total 1.500.000. — Capital Integrado. En Madepar, S. R. L. 1.498.364.64. — En Efectivo. — A integrar 1.635.36. — Raquel M. G. de Itkin. — Capital Suscripto. — Acciones Ordinarias 5 votos 400.000. — Acciones Ordinarias 1 voto. — Total: 400.000. — Capital Integrado. En Madepar, S. R. L. En efectivo 400.000. — A Integrar, 360.000. — Samuel Gorban. — Capital Suscripto. Acciones Ordinarias 5 votos. — Acciones Ordinarias 1 voto 50.000. — Total: 50.000. — Capital Integrado. En Madepar, S. R. L. En efectivo 5.000. A Integrar 45.000. — Mario Itkin. Capital Suscripto. Acciones Ordinarias 5 votos. Acciones Ordinarias 1 voto 50.000. — Total: 50.000. — Capital Integrado. En Madepar, S. R. L. En efectivo 5.000. — A Integrar 45.000. — Estanislao Gómez. — Capital Suscripto. — Acciones Ordinarias 5 votos 1.700.000. — Acciones Ordinarias 1 voto. — Total: 1.700.000. — Capital Integrado. — En Madepar, Soc. Resp. Lim. 1.529.887.65. En Efectivo. — A integrar 170.112.35. — Telma I. F. de Gómez. — Capital Suscripto Acciones Ordinarias 5 votos 200.000. — Acciones ordinarias 1 voto 50.000. — Total: 250.000. Capital Integrado. En Madepar S. R. L. En efectivo 25.000. — A Integrar 225.000. — Isabel de Duarte. — Capital Suscripto. — Acciones Ordinarias 5 votos. — Acciones Ordinarias 1 voto 25.000. — Total: 25.000. — Capital Integrado. En Madepar, S. R. L. En Efectivo 2.500. — A Integrar 22.500. — Germán Duarte. Capital Suscripto. Acciones Ordinarias 5 votos. Acciones Ordinarias 1 voto 25.000. — Total: 25.000. — Capital Integrado. En Madepar, S. R. L. En Efectivo 2.500. A integrar 22.500. — Total de Acciones Ordinarias 5 votos 5.700.000. — Total de Acciones Ordinarias 1 voto 300.000. — Total de Capital Suscripto 6.000.000. — Total de Capital Integrado en Madepar, S. R. L. 5.657.485.04. — Total de Capital integrado en efectivo 110.000. — Total de Capital a Integrar 1.332.514.96. — Jorge Itkin. — Isabel Gómez de Duarte. — Raquel Mirtha Gorban de Itkin. — Mario Itkin. — Samuel Gorban. — Estanislao Gómez. — Germán Duarte. — Telma Ignacia Frutos de Gómez. — Arnoldo Vinocur. — Berta Reisin de Vinocur. — José Vinocur. — Edith Perla de Sujonitzky. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Jorge Itkin, Isabel Gómez de Duarte, Raquel Mirtha Gorban de Itkin, Mario Itkin, Samuel Gorban, Estanislao Gómez, Germán Duarte, Telma Ignacia Frutos de Gómez, Arnoldo Vinocur, Berta Reisin de Vinocur, José Vinocur y Edith Perla Vinocur de Sujonitzky, son auténticas y las que los mismos utilizan en todos sus actos, doy fe. — Conste. — Hay una Firma. — Hay un sello que dice: "Enrique R. Lagos, Escribano, Registro Nº 7. Tigre. Lo transcripto es copia fiel de la Planilla de Suscripción e Integración de Acciones de Madepar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, obrante a fojas dieciséis del expediente antes citado, que en su original he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Habiéndose así dado cumplimiento a lo solicitado por el compareciente y dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, se transcribe la Resolución del señor Ministro de Educación y Justicia que dice así: "Buenos Aires, 1º feb. 1965. — Visto el expediente N. 18.317|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Madepar", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Madepar", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 13 de enero de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce vuelta (12 vta.) con las modificaciones de fojas treinta y uno vuelta (31 vta.) a treinta y cuatro vuelta (34 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas catorce (14) y quince (15) y la planilla de fojas dieciséis (16) y tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas treinta y seis (36) a treinta y siete (37) — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. número 000136". — Lo transcripto es copia fiel de la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, obrante a fojas cuarenta del expediente antes citado, que en su original, he tenido a la vista para este acto ,doy fe. — Conforme a lo expuesto se da por terminado el acto. — Leída que les fue, se ratifica en todos sus términos y en prueba de conformidad, la firman como acostumbran por ante mí, de que doy fe. — Estanislao Gómez. — Ante mí: Enrique Ricardo Lagos. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio número quinientos cincuenta del protocolo corriente de este Registro a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en veinte sellos de ley números doscientos veintinueve mil novecientos veinticuatro, doscientos veintinueve mil novecientos veinticinco, doscientos veintinueve mil novecientos veintisiete, doscientos veintinueve mil novecientos veintinueve, correlativos al doscientos veintinueve mil novecientos cuarenta y cuatro, y doscientos veintinueve mil novecientos ochenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. — Entre líneas: domiciliados en la calle Las Heras 2247 6º "D"; con; 5.000; 000 — Todo vale. — Enrique R. Lagos (Escribano) — Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Interlineado: José Vinocur. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 58.600. — e.23|6-Nº 10.590-v.23|6|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOS ANGELES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 20 de mayo de 1965 y con efecto retroactivo al día 30 de abril de 1965, el señor Luis José Fragale vende, cede y transfiere a favor de los señores Omar Agustín Falour, Roberto Di Dieco, Melitón Calixto Tattone, Juan Luciano Montenegro, Juan Pedro Servando González, Pacífico Alberto Capitani, Julio Ramón Augusto Briend, Ricardo Domingo Ghiotto, Darío Di Dieco y Héctor Lorenzo Esquivada, la totalidad de las cuarenta y ocho (48) cuotas de pesos Un mil moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, que le corresponden en la Sociedad "LOS ANGELES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Carlos Pellegrini Nº 525, Capital. — Las cuotas cedidas son adquiridas por los cesionarios en la siguiente proporción: a) Ocho (8) cuotas cada uno de los socios señores Omar Agustín Falour y Roberto Di Dieco; y b) Cuatro (4) cuotas cada uno de los socios señores Melitón Calixto Tattone, Juan Luciano Montenegro, Juan Pedro Servando González, Pacífico Alberto Capitani, Julio Ramón Augusto Briend, Ricardo Domingo Ghiotto, Darío Di Dieco y Héctor Lorenzo Esquivada. — La cesión se efectúa por la suma de Pesos Ciento ochenta mil moneda nacional (m$n. 180.000). — Firmado: J. P. S. González. — Darío Di Dieco. — H. L. Esquivada. — Omar Falour. — Luis Fragale. — Roberto Di Dieco. — Juan L. Montenegro. — Ricardo D. Ghiotto. — J. R. A. Briend. — Pacífico Capitani. — Melitón C. Tattone.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.880.— e.23|6 Nº 10.361 v.23|6|65.

P R O N I M

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores don Sergio Pucci, italiano, casado, comerciante, domiciliado en la calle San Martín 439, Capital Federal;don Andrés Pucci, italiano, casado, comerciante, domiciliado en la calle Callao 1810, Capital Federal, y don Federico Roberto Macdona, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Miró 295, Capital Federal; todos ellos mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad Comercial, bajo las bases y condiciones siguientes: Primero; A contar desde el día de la fecha del presente contrato, queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a comerciar, importar, exportar, transformar, comprar y vender toda clase de productos de cualquier género, ya sean muebles o inmuebles; y especialmente a la compra-venta por cuenta propia y|o de terceros de inmuebles de toda especie, compra y venta de tierra y su loteo, al contado o a plazo, representaciones de Empresas o personas, argentinas o extranjeras, de cualquier género, comisiones, consignaciones, mandatos, pudiendo realizar cualquier clase de operaciones civiles o comerciales, inherentes y anexas a los fines de la Sociedad. — Segundo: El término de duración de la Sociedad será de diez años a contar desde la fecha. — Tercero: La Sociedad tendrá su sede en la ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 439, Piso 13. — Cuarto: La Sociedad girará bajo el rubro PRONIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y es suscripto por los socios en la siguiente proporción: Señor Sergio Pucci, cincuenta cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; don Andrés Pucci, cincuenta cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; don Federico Roberto Macdona, cincuenta cuotas o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. El capital social ha sido integrado por los socios en este acto y en especie, de conformidad al balance de iniciación de actividades comerciales, un ejemplar del cual firmado por los socios se agrega a la presente escritura y con arreglo al mismo; dichos bienes libres de todo gravamen o deuda alguna, quedan transferidos por este acto a la Sociedad que se constituye por la presente. — Sexto: Por su objeto, la Sociedad podrá efectuar cualquier clase de operación civil o comercial con particulares o con Bancos, ya sean oficiales o particulares, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro Banco, sea nacional o extranjero, conforme a las cartas orgánicas o reglamentos de ellos. — Séptimo: La gerencia, dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los tres socios, quienes en tal carácter podrán realizar conjuntamente, todas las operaciones y actos enunciados en los artículos Primero y Sexto de este contrato. — Octavo: El 30 de abril de cada año se practicará un balance e inventario general sin perjuicio de los parciales o de comprobación de saldos cuando se consideren necesario. De las utilidades realizadas y líquidas se acreditará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el resto, después de hechas las amortizaciones de estilo, se distribuirá de acuerdo al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción indicada precedentemente. — Noveno. En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará su giro con los herederos del fallecido, quienes en todo caso, deberán unificar su representación. — Décimo: Los socios se reunirán en la sede social, todas las veces que los convoquen los gerentes por propia iniciativa, o a pedido de cualquiera de ellos, o por lo menos una vez al año, durante el primer cuatrimestre de cada año, para consideración del balance anual. — La aprobación de los balances e inventarios, la remoción y designación de gerentes o cualquier otra resolución que interese a la Sociedad, será tomada siempre por simple mayoría de votos de acuerdo al monto del capital de cada uno de los socios. — De conformidad todos los intervinientes dan por terminado el presente contrato, obligándose a cumplir en legal forma y con arreglo al derecho, firmando todos ellos en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Sergio Pucci, Andrés Pucci, Federico Roberto Macdona.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Tatiana Schipris, secretaria.

$ 4.640.— e.23|6-Nº 10.370-v.23|6|65

ONCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, por la Secretaría a cargo del doctor Lucio R. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Jacobo Gueijman, Jorge Alberto Gueijman e Israel Gregorio Kendelman, casados, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados respectivamente en calle Palpa tres mil trescientos treinta y dos, planta baja, departamento "A", Capital, calle Palpa tres mil trescientos treinta y dos, segundo piso, departamento "D" y calle Iberá dos mil quinientos cincuenta y dos, Capital, se conviene celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera. — A partir del primero de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen las disposiciones del presente contrato, queda constituida entre las partes una sociedad comercial que girará en plaza bajo la denominación social de ONCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal actual en esta Capital, calle José Evaristo Uriburu número cuatrocientos veintiséis, pudiendo establecer sucursales y agencias en nuestro país o en el exterior. — Segunda. — El objeto de la sociedad lo constituye: adquisición, comercialización, distribución, representación, y todo lo atinente al ramo de máquinas de escribir, calcular y de oficinas en general, nuevas y usadas, incluyendo toda la línea de respuestos de aquellas, pudiendo efectuar compras, ventas, reparaciones, organización del service, consignaciones, locaciones, y cuantos más actos del ramo indicado se presenten. — Tercera. — El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, aportado en partes iguales entre los tres socios, o sea que cada socio aporta cien cuotas de mil pesos cada una o sea cien mil pesos de igual moneda; dichas cuotas han sido totalmente suscriptas e integradas en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, de acuerdo al inventario practicado el día primero de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, debidamente aprobado y firmado por las partes, a saber: Muebles y Utiles: un escritorio de tapa de cristal, cuatro cajones... Moneda Pesos Nacional Cinco Mil; un escritorio metálico tapa fórmica, tres cajones... Moneda Pesos Nacional Seis Mil Trescientos: dos sillas plegables metálicas... Moneda Pesos Nacional Mil Cuatrocientos; un sillón giratorio metálico... Moneda Pesos Nacional Mil Quinientos; seis sillas de cuero con fundas... Moneda Pesos Nacional Nueve Mil; un armario metálico de un cuerpo... Moneda Pesos Nacional Tres Mil Quinientos; un fichero metálico... Moneda Pesos Nacional Tres Mil; una mesita caño redondo, tapa madera y un cajón... Moneda Pesos Nacional Quinientos; una mesa de madera dos metros por ochenta centímetros... Moneda Pesos Nacional Cinco Mil; dos mesas metálicas para máquinas de escribir... Moneda Pesos Nacional Dos Mil Doscientos; un espejo con marco de madera... Moneda Pesos Nacional Trescientos; una estufa eléctrica de tres velas... Moneda Pesos Nacional Quinientos; una caja de hierro con llave y tesoro... Moneda Pesos Nacional Diez Mil; un cenicero de pie metálico... Moneda Pesos Nacional Mil; una abrochadora manual... Moneda Pesos Nacional Doscientos Veinte; una agujereadora manual... Moneda Pesos Nacional Setenta; Sub Total: Moneda Pesos Nacional Cuarenta y Nueve mil Cuatrocientos Noventa. — Instalaciones: un aparato para accionamiento eléctrico de cortina... Moneda Pesos Nacional Diez Mil Setecientos Setenta; una estantería metálica... Moneda Pesos Nacional Mil Setecientos Cuarenta; dos artefactos para luz difusa con dos tubos cada uno... Moneda Pe-

sos Nacional Tres Mil Cuatrocientos, dos artefactos para luz difusa con un tubo cada uno... Moneda Pesos Nacional Dos Mil Seiscientos; Sub Total. — Moneda Pesos Nacional Diez y Ocho Mil Quinientos Diez. — Mercaderías: una sumadora eléctrica Ultra, número doscientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y siete... Moneda Pesos Nacional Treinta y Tres Mil; una sumadora eléctrica Ultra, número doscientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro... Moneda Pesos Nacional Treinta y Tres Mil; una sumadora eléctrica Ultra, número doscientos treinta y dos mil trescientos diez y ocho... Moneda Pesos Nacional Treinta y Tres Mil, una sumadora eléctrica Ultra, número doscientos treinta y dos mil ciento sesenta... moneda pesos nacional treinta y tres mil; una sumadora eléctrica Ultra, núm. doscientos treinta y dos mil trescientos veintidós... Moneda Pesos Nacional Treinta y Tres Mil; una sumadora eléctrica Ultra, número doscientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis... Moneda Pesos Nacional Treinta y Tres Mil; una calculadora eléctrica Brunsviga número cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos sesenta y seis... Moneda Pesos Nacional Diez y Ocho Mil; una máquina de escribir Remington número seis millones ochenta y cinco mil seiscientos noventa y uno... Moneda Pesos Nacional Diez y Seis Mil; Sub Total. — Moneda Pesos Nacional Doscientos Treinta y Dos Mil. — Total Moneda Pesos Nacional Trescientos Mil. — Cuarta. — La duración de la sociedad será de tres años, a partir del día primero de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, operándose su prórroga automática por otros tres años si no mediare oposición alguna de los socios. — En caso de que alguno de los socios tuviera intención de retirarse de la sociedad, podrá hacerlo en cualquier momento, lo que deberá comunicar a los otros socios, mediante telegrama colacionado, con una antelación de noventa días a la fecha de su desvinculación. — En ningún caso podrá producirse el retiro, sino luego de haber transcurrido seis meses desde la constitución de la sociedad. — Quinta. — Cada cuota social valdrá un voto en los pronunciamientos de los socios, y aquellas no podrán ser transferidas a terceros cualquiera sea el título salvo de sucesión universal, o vendidas o cedidas a personas extrañas. — En cualquiera de todos estos casos, los socios gozan de exclusiva prioridad en la adquisición de las cuotas sociales, en tal evento. — Sexta. — La dirección, administración, comercial y técnica de la sociedad estará a cargo de un gerente, que se designa en este acto en don Jacobo Gueijman, provisto de todas las facultades legales, siendo el uso de la firma social solamente en forma conjunta entre el gerente indicado y uno cualquiera de los socios, precedida aquella de un sello con la denominación social de la firma. — La firma social no podrá ser comprometida ni obligada en operaciones ajenas a la sociedad, quedando prohibido dar garantías y fianzas sociales que no se hallen relacionadas con el giro social. La gerencia podrá realizar además en nombre de la sociedad, operaciones de importación y exportación, operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y en cualquier otra forma con los bancos, cooperativas o cualquier otra institución oficial, privada o del Estado; intervenir en licitaciones públicas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o de cualquier fuero o lugar; iniciar, contestar, proseguir o terminar demandas, e intervenir en ellas como actor, demandado o tercero; pudiendo otorgar mandatos especiales o generales a terceros de cualquier amplitud y vigencia, tomar o dar dinero en préstamo, con o sin garantías; cobrar, percibir, transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato. El señor Kendelman impulsará en especial la promoción comercial externa de la empresa, y el señor Jorge Alberto Gueijman atenderá la venta y administración diaria, sin perjuicio de intervenir ambos indistintamente en los negocios sociales en general. — Séptima: El capital podrá ser aumentado en cualquier época, para cuyo acuerdo deberá contarse con la aprobación de los socios. — Octava: Anualmente, el treinta y uno de marzo de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales, que deberá ser aprobado por los socios, dentro de los treinta días de practicado, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se verificarán cuando algunos de los socios así lo exija. — Si dentro del período de treinta días ya mencionado, no hubiera oposición, se considerará tácitamente aprobado el balance dejándose constancias en el libro de Actas. — Novena: Las utilidades que arrojen los respectivos ejercicios, previa deducción del cinco por ciento hasta integrar el diez por ciento del capital serán distribuidas de la siguiente manera: para el señor Israel Gregorio Kendelman, el cincuenta por ciento de ellas; para el señor Jacobo Gueijman, el veinticinco por ciento; y para el señor Jorge Albero Gueijman, el veinticinco por ciento, e igual proporción se aplicará para el caso de pérdidas. — Décima: Los socios podrán efectuar retiro a cuenta de utilidades, las que serán imputadas a sus cuentas particulares; se deja establecido que dichos retiros deberán efectuarse de acuerdo a las posibilidades financieras de la sociedad y de común acuerdo. — Undécima: Toda duda, cuestión o divergencias, que se suscite entre las partes, durante la vigencia del presente contrato, o su disolución o liquidación, será dirimido por árbitros, amigables, componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de discordancia entre ellos se nombrará un tercero de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Duodécima: En caso de fallecimiento, o incapacidad física de alguno de los socios durante la vigencia del presente contrato, los otros socios podrán optar por aceptar la representación de sus sucesores legales, o bien restituirles el capital y utilidades, a cuyo efecto se practicará un balance general de los negocios sociales, dentro de los diez días de producido el deceso o incapacidad, con intervención de los herederos o representante legal de ellos o del incapacitado. En caso de restitución de capital y utilidades, el mismo se hará en la forma siguiente: en trescientos ochenta y trescientos sesenta días de efectuado el balance, se completará el reintegro o arreglo que resultare. El mismo sistema y términos se aplicará para los casos de disolución parcial. — Decimotercera: Para todo lo previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. Bajo las trece cláusulas que anteceden, los suscriptos dejan formalizado el presente contrato de sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan, y en fe de ello lo otorgan y firman, en el lugar y fecha "ut-supra" para su presentación al señor Juez de Comercio, a fin de que ordene su inscripción, para lo cual autorizan indistintamente al Dr. Nissin N. Cohen o Carlos Cohen o Jorge Alberto Gueijman, en todo su trámite inclusive retirar testimonios. Dado y firmado en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fechas ya indicados. Entre líneas: "presente", vale. — J. Gueijman. — I. Kendelman. — J. A. Gueijman. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800 e. 23|6 Nº 10.382 v. 23|6|65

J. BOKLER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Jankiel Bokler, argentino naturalizado, casado, Céd. Id. 2.475.263 y Heny Rebeca Obarzanek, argentina, casada, Céd. Id. 329.081, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en San Juan 1266, P. B., Dto. D, de Capital Federal, se conviene celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones legales vigentes y por las siguientes cláusulas: Primera: Se constituye entre ambos contratantes como únicos y exclusivos socios una sociedad que girará bajo la denominación de "J. BOKLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta Capital. calle San Juan 1266, sin perjuicio de poder cambiarlo y establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la representación, distribución y venta de artículos en general, para la indumentaria masculina y femenina, pudiendo realizar cualquier otra operación lícita. — Tercera: La sociedad podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas y otras garantías. Lo que antecede es simplemente enunciativo y no limitativo. — Cuarta: La duración de la sociedad será de cinco años a contar desde el 1º de Enero de 1965. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—) dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en partes iguales. El capital se encuentra totalmente integrado en bienes del activo, conforme al detalle que suscripto por las partes por separado se considera parte integrante del presente contrato. — Sexta: La sociedad será administrada por los socios en forma indistinta, quienes tendrán las facultades para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. Así, sin que esta enunciación sea limitativa podrá: resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada, firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras, adquirir representando a la sociedad, bienes muebles e inmuebles al contado y a plazo, arrendarlos y venderlos firmando las escrituras públicas correspondientes, representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional u otras instituciones de crédito oficiales o particulares y ante los poderes públicos nacional o provinciales. — Séptima: Anualmente se formulará con fecha 31 de diciembre un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal y el resto se distribuirá entre los socios en partes iguales, siendo soportadas las pérdidas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios se procederá a disolver la sociedad, y una vez abonados los créditos se repartirá el remanente entre el socio supérstite y los herederos del socio fallecido en partes iguales. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo cuyo fallo será inapelable. — De conformidad se firma el presente contrato a los 17 días del mes de Mayo de 1965. — Fdo.: H. Rebeca O. de Bokler. — J. Bokler.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.840.— e.23|6-Nº 10.384-v.23|6|65

MONTES Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que con fecha 29 de Abril de 1964 la señora María Luisa Visca viuda de Montes, en su carácter de única y universal heredera del fallecido señor Gerardo Juan Manuel Evaristo Montes; vende, cede y transfiere las 200 cuotas de pesos 1.000.— cada una que éste tenía en la sociedad "MONTES Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de la señorita Genoveva del Carmen Rodriguez, por su mismo valor nominal de $ 200.000.— (doscientos mil pesos nacionales) cesión ésta que se efectúa con acción retroactiva al ocho de enero de 1964. — S raspado: 29; Abril; 1964; Junio. Todo Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.23|6-Nº 10.392-v.23|6|65

MIAMI SPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, entre los Señores: David Isaac Garfinkel, de estado civil casado, nacionalidad argentino naturalizado, domiciliado en Thames cuarenta y nueve; Enrique Frankon, de estado civil casado, nacionalidad argentino naturalizado, domiciliado en Juan B. Justo cuatro mil trescientos treinta y dos, piso quinto, y Alejandro Kohan, de estado civil casado, nacionalidad argentino naturalizado, domiciliado en J. E. Uriburu cuatrocientos veinte, piso primero "A" todos mayores de edad y hábiles, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre las partes queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro y razón social de "MIAMI SPORT. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento de sus negocios en esta Capital Federal, calle Corrientes dos mil doscientos cincuenta y tres, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objecto la explotación de un negocio al por mayor y menor de compraventa de tejidos en general, su fabricación y confección, artículos de tejido de punto, plásticos y afines, pudiendo ampliar sus actividades a otros ramos, como también dedicarse a importación y exportación, siempre que de común acuerdo lo resuelvan por acta los contratantes. — Tercera: La Dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios David Isaac Garfinkel, y Enrique Frankon, quienes son nombrados Gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de ambos gerentes en forma conjunta, pudiendo con el uso de la firma social realizar toda clase de operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni en préstamos, ni fianzas a terceros, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios sociales, los siguientes: Adquirir por cualquier título oneroso o lucrativo bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso, gravarlos con cualquier derecho real, depositar y extraer dinero o valores de los Bancos, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina. Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos, tomar dinero en préstamo con o sin interés de particulares o de instituciones de crédito, librar, aceptar y endosar, descontar y negociar cualquier documento de crédito, pagarés, vale, giro o cheque, solicitar créditos, comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por apoderados y absolver posiciones; firmar y otorgar poderes, revocarlos, realizar toda clase de gestiones ante las Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales y finalmente realizar con la firma social todos los actos que sean conducentes al mejor desempeño del mandato. — La firma social será la firma personal de los socios Gerentes indicados, precedida del sello de la razón social. — Cualquiera de los socios, podrá representar a la sociedad ante las autoridades Nacionales, Judiciales y Municipales y ante cualquier Tribunal, incluso absolver posiciones en juicio. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de Tres Años a contar del día quince de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, si al vencimiento de este término las partes no modifican su intención de disolver la sociedad mediante preaviso de tres meses, esta sociedad se considerará automáticamente prorrogada por el término de dos años más. — Quinta: El Capital social lo constituye la suma de pesos Un millón quinientos mil moneda nacional de curso legal dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el socio David I. Garfinkel novecientas cincuenta cuotas de pesos mil cada una o sea pesos Novecientos cincuenta mil, el socio Enrique Frankon cuatrocientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sea pesos Cuatrocientos cincuenta mil; y el socio Alejandro Kohan cien cuotas de mil pesos cada una o sea la suma de pesos Cien mil moneda nacional. El capital social ha sido totalmente integrado por los socios en instalaciones, mercaderías, muebles y útiles, según balance que las partes firman por separado y que forma parte del presente contrato. — Sexta: Anualmente y al treinta de setiembre se practicará un Balance General de los negocios sociales y de las utilidades líquidas y realizadas se deducirá un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que este fondo alcance el diez por ciento de capital social y además efectuadas las previsiones a que se refiere la ley once mil setecientos veintinueve y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Alejandro Kohan el cinco por ciento y los noventa y cinco por ciento restantes se dividirán por partes iguales entre los socios David I. Garfinkel y Enrique Frankon, en la misma proporción serán soportadas las pérdidas si hubieren. — Séptima: Los socios gerentes no podrán realizar operaciones por cuenta propia, ni asumir representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización de la Sociedad y deberán consagrar a la misma todo su tiempo, capacidad y actividad que ella exija, excepto el socio Alejandro Kohan. — Octava: Para el caso de disolución de la sociedad, la misma entrará en liquidación, siendo los socios Gerentes los liquidadores. — Novena: Toda duda o divergencia que pudiere surgir entre los socios con motivo de la presente sociedad o al momento de su disolución será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Décimo: Para el caso de fallecimiento o incapacidad, los herederos podrán optar en continuar en la Sociedad o retirarse de la misma, debiendo manifestar su voluntad en forma fehaciente dentro de los noventa días del fallecimiento o incapacidad, si continuaren deberán unificar su representación y si se retiraren se les abonará lo que le pudiere corresponder de acuerdo a balance, la mitad al contado, y el saldo en cuatro cuotas trimestrales iguales. — Décima Primera: Se llevará un Libro de Actas en que se anotarán todas las resoluciones de importancia, las cuales deberán ser tomadas por unanimidad. Bajo las precedentes cláusulas queda formalizada la presente, a cuyo fiel cumplimiento las partes se obligan. — Alejandro Kohan. — David I. Garfinkel. — Enrique Frankon. — S|R: "4" Vale.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.480.— e.23|6 Nº 10.379 v.23|6|65

CIVITAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Jorge Leopoldo

Antonio Bonomi, Fernando María de Aldecoa Lassalle, Luis Alfredo Orecchia y Juan Carlos Puente, todos mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilios en Austria 1735, Capital Federal, Pirovano 568, Martínez (Provincia de Buenos Aires), Uspallata 1650, Capital Federal, Avenida La Plata 1023, Capital Federal, respectivamente, han convenido constituir entre sí una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "CIVITAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y deja fijado su domicilio y sede de su dirección comercial, en Maipú 864, piso 7º, oficina "A". Segunda: El objeto social será la promoción de obras y constitución de consorcios para la adquisición de inmuebles por el régimen de propiedad horizontal, como así también la construcción, arrendamiento y compraventa de bienes inmuebles, pudiendo además dedicarse a cualquier tipo de operaciones comerciales, industriales y financieras vinculadas con los negocios inmobiliarios, sin más limitaciones que la Ieitud. — Tercera: Los efectos del presente contrato se retrotraen al día 1º de marzo de 1964, fecha desde la cual queda constituída "Civitas", Sociedad de Responsabilidad Limitada y por un plazo de 10 años, pudiendo ser prorrogada su vigencia, si así lo manifestaran expresamente sus socios por unanimidad. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 600.000 m|n., constituido por los bienes cuyos valores han sido determinados de común acuerdo entre los socios y se detallan en inventario adjunto que forma parte de este contrato, formado por $ 500.000 m|n. de "Planos y Proyectos", y $ 100.000 m|n. de "Caja". Este capital, compuesto de 600 cuotas de $ 1.000 cada una, ha sido íntegramente aportado y corresponde a los señores socios en la siguiente proporción: 150 cuotas, o sean $ 150.000 m|n., al señor Juan Carlos Puente; 150 cuotas, o sean $ 150.000 al señor Luis Alfredo Orecchia; 150 cuotas, o sean $ 150.000 m|n. al señor Fernando María de Aldecoa Lassalle; y 150 cuotas, o sean $ 150.000 m|n., al señor Jorge L. A. Bonomi. — Quinta: La dirección y administración de los negocios, estará a cargo de uno cualquiera de los señores Aldecoa Lassalle, y Orecchia, quienes, en calidad de Gerentes, tendrán cada uno de ellos, todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, pudiendo comprometerla firmando uno de ellos indistintamente con su firma personal, precedida de la denominación social adoptada y seguida de la declaración, del carácter investido en ese acto, "Gerente". — Cada Gerente tiene pues, la capacidad de, por cuenta de la sociedad, comprar, vender, hipotecar y gravar en cualquier forma bienes muebles e inmuebles; contraer préstamos, descuentos de documentos, girar en descubierto, en general, operar con instituciones bancarias públicas, privadas y mixtas, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional; firmar, aceptar y endosar giros, cheques, letras, avales, garantías y todo otro documento comercial, constituir, otorgar y aceptar prendas, con o sin desplazamiento; representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales; otorgar poderes generales y especiales, inclusive los aludidos en el artículo 1881 del Código Civil; delegar sus facultades total o parcialmente en uno o más apoderados. Las facultades transcriptas son meramente enunciativas y en modo alguno limitativas. Sexta: Los socios gerentes quedan obligados a la atención de los negocios sociales con la intensidad que cada uno de ellos con respecto a sí mismos, estimen conveniente, pudiendo tanto ellos como los demás socios, ejercer individual o conjuntamente, las tareas inherentes a la profesión de arquitectos, inclusive proyectar y dirigir obras, y contratar con "Civitas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sin que tales tareas se consideren competitivas de la sociedad. — Séptima: El último día del mes de febrero de cada año, se practicará un Balance General y las ganancias que hubieren, se distribuirán en la siguiente forma: a) 5 o|o para la constitución del fondo de reserva establecido por la Ley 11.645, y hasta cubrir el 10 o|o del capital; b) 10 o|o para ser adjudicado a los colaboradores de la empresa en las proporciones que en cada oportunidad determinen los socios gerentes; c) La cantidad que los socios unánimemente hayan resuelto destinar como remuneración a los socios gerentes salvo que las utilidades no alcanzaran a cubrir aquélla, circunstancia que obligará a dar por satisfechas tales remuneraciones con el máximo disponible a distribuir después de cumplido con lo establecido en "a" y "b". El resto, si lo hubiera, al igual que las pérdidas —si las hubieran—, será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. Los valores de los bienes a consignarse en el Balance General, se ajustarán a las siguientes normas: Los bienes de cambio se inventariarán a riguroso precio de costo, o de plaza si éste fuera menor. Los saldos de deudores considerados incobrables serán cancelados contablemente, transfiriéndolos a la cuenta "Pérdidas y Ganancias". Los bienes de uso constarán según el valor de incorporación al patrimonio social deducidas el máximo de amortizaciones permitidas por la legislación referente al impuesto a los réditos. — Octava: Dentro de los 3 meses de cerrado cada ejercicio, los gerentes convocarán a reunión, en la que se pondrá a consideración las actividades de la empresa y su último Balance General. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con el giro de las operaciones hasta el próximo cierre del ejercicio anual, oportunidad en que los socios sobrevivientes y capaces podrán optar entre: a) Disolver la sociedad; b) Continuar con los negocios sociales aceptando al representante legal (unificando la representación si fueran varios) del socio fallecido, o incapaz; c) Continuar con los negocios sociales sin incorporar a la sociedad a ningún representante legal del socio fallecido o incapacitado, de acuerdo a las normas del artículo siguiente. — Décima: Tanto en el caso de retiro voluntario de algún socio (el que deberá ser comunicado con no menos de 60 días de anticipación a la sociedad), como en el caso previsto en el inciso "c" de la cláusula anterior, así como también en el caso aludido en la misma cláusula inciso "b" si el representante legal que allí se nombra no aceptara la incorporación a la sociedad, sus cuotas de capital serán ofrecidas en venta a su valor al resto de los socios interesados en adquirirlas y en proporción al capital suscripto por cada uno de ellos. El valor de las cuotas será el nominal, más el que correspondiera al reconocer un valor llave de la sociedad, equivalente a 2 ½ veces el prometido de los resultados de los resultados de los últimos 5 ejercicios, ó de todos los ejercicios sociales pasados si fueran inferiores a 5. Al socio saliente o a su representación legal, deberá abonársele la parte que le correspondiera, en no más de 8 cuotas trimestrales e iguales, con más un interés igual al aplicado entonces por el Banco de la Nación Argentina para los créditos comerciales a sola firma. — Décima Primera: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, o entre alguno o algunos de ellos por una parte y el o los representantes legales de algún o algunos socios por la otra, o entre representantes legales de los socios entre sí, por motivos derivados de la interpretación del presente contrato o por temas omitidos considerar en el mismo, será sometida al arbitraje de 3 mediadores, uno elegido por cada una de las partes en discordia, y el tercero elegido por los otros dos. El fallo del árbitro será inapelable. — De conformidad firman las partes, en Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto de 1964. — Jorge Leopoldo Antonio Bonomi. — Fernando María De Aldecoa Lassalle. — Juan Carlos Puente. — Luis Alfredo Orecchia. — Los señores Jorge Leopoldo Bonomi, Fernando María de Aldecoa Lassalle, Juan Carlos Puente y Luis Alfredo Orecchia, únicos socios de "Civitas Sociedad de Responsabilidad Limitada", amplían y modifican el texto del contrato social suscripto el día 21 de agosto de 1964, declarando, a fin de dar cumplimiento al inciso 1º del artículo 4º de la Ley 11.645, que los tres primeros de los nombrados son de nacionalidad argentina, y el señor Luis Alfredo Orecchia de nacionalidad italiana, fijando a la vez nuevo domicilio legal y sede de la dirección comercial de la mencionada sociedad, en Córdoba 744, piso 4º, oficina "S", de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — Jorge Leopoldo Antonio Bonomi. — Fernando María de Aldecoa Lassalle. — Juan Carlos Puente. — Luis Alfredo Orecchia.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.320 e.23|6 Nº 10.410 v.23|6|65

SALAS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, Secretaría del suscripto, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que, por escritura del 6 de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante el escribano J. Alberto Foulastrou (h.), a): don Rodolfo Gunter Hoter cedió a "Valora, Sociedad en Comandita por Acciones" con fecha retroactiva al primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro las dos mil quinientas cuotas que tenía en "SALAS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por su valor nominal o sean dos millones quinientos mil pesos moneda nacional; b) Fue aumentado el capital de "Salas y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de diez millones de pesos moneda nacional a quince millones de pesos moneda nacional, reformándose la cláusula quinta del contrato social, como sigue: "Quinta; El capital social se fija en quince millones de pesos moneda nacional dividido en quince mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una totalmente suscriptas e integradas, así por los socios: señora Francisca Salas de Mata tres mil setecientos cincuenta cuotas o sean tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; "Valora, Sociedad en Comandita por Acciones", tres mil setecientos cincuenta cuotas o sean tres millones setecientos cincuenta mil pesos; señor Francisco Seguí, tres mil setecientos cincuenta cuotas o sean tres millones setecientos cincuenta mil pesos; señor Pedro Mario Vázquez, mil quinientas cuotas o sean un millón quinientos mil pesos; señor Julio Salvador Pugliese, mil quinientas cuotas o sean un millón quinientos mil pesos, y señor Manuel María José Juan Fresas, setecientas cincuenta cuotas o sean setecientos cincuenta mil pesos.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960 e. 23|6 Nº 10.412 v. 23|6|65

SONYTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 3 de junio de 1965, "SONYTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital social a la suma de seis millones de pesos m|n., de los cuales cinco millones de pesos se encuentran íntegramente aportados según balance adjunto y un millón de pesos será aportado por los socios durante el año mil novecientos cincuenta y cinco; correspondiendo a cada socio tres mil cuotas de un mil pesos cada una, y dándole efecto retroactivo al contrato a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Firmado: Jorge Weinstein. — Moisés Karp.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760 e.23|6 Nº 10.432 v.23|6|65

RUTALI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Por escritura pasada ante el escribano Delfín Rueda, con fecha siete de agosto de mil novecientos sesenta y tres, el señor Natalio Bril, expone que por la presente vende, cede y transfiere, lisa y llanamente sin reserva ni limitación alguna a favor de los señores Isaías Goldvarg y David Bril, quince cuotas de capital que tiene y le corresponde en la Sociedad de referencia, realizándose esta cesión venta y transferencia por su valor nominal, o sea por la suma de quince mil pesos moneda nacional, que recibe en este acto de manos de los cesionarios en dinero efectivo y a entera satisfacción y al otorgar el más suficiente recibo y carta de pago en forma por la suma percibida, coloca a los cesionarios en el lugar, grado y prelación, que sobre las cuotas cedidas tenía y le correspondía. — Enterados los señores Isaías Goldvarg y David Bril de la cesión de cuotas efectuada a su favor, manifiestan conformidad y aceptación agregando que realizan la operación en la siguiente proporción: Señor Goldvarg, siete cuotas o sean siete mil pesos moneda nacional, y señor David Bril, ocho cuotas o sean ocho mil pesos moneda nacional. — A esta altura, los comparecientes señores Natalio Bril, Isaías Goldvarg, David Bril y José Alberto Rubinstein, exponen: Que en sus caracteres de únicos componentes de la Sociedad "RUTALI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dejan constancia que en virtud de las cesiones relacionadas y la que por este acto se efectúa, el capital social de la Sociedad que asciende a dos millones de pesos moneda nacional, queda aportado por los socios por partes iguales o sean quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, lo que hace la suma de quinientos mil pesos moneda nacional cada uno. Y continúan exponiendo los comparecientes: Que han resuelto modificar los artículos quinto y sexto del contrato social los que quedan redactados en la siguiente forma: Quinto: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, con la denominación de gerentes, quienes deberán actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — Sexto: Los socios gerentes que tendrán el uso de la firma social de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior tendrán la amplitud de facultades que establece el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las pertinentes del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, teniendo el uso amplio de la firma o denominación social con la sola limitación de no comprometerla en negocios ajenos o darla en aval o garantía por obligaciones de terceros o de los socios individualmente.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.200 e.23|6 Nº 10.422 v.23|6|65

GUAYMALLEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado del 20 de mayo de 1965 se resuelve modificar la cláusula quinta del contrato social de "GUAYMALLEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que tendrá la siguiente redacción: La administración y gerencia de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios Sres. Ulpiano Joaquín Fernández y Antonio Aquiles Soldini, indistintamente, con las más amplias facultades, inclusive aquéllas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil requieren poder especial y con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080 e.23|6 Nº 10.439 v.23|6|65

EDITORIAL EL PAIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 1965, entre los señores Bernardo Neustadt, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales 947, 6º piso, "D", Capital, y Josefina Nicolás de Neustadt argentina, casada, domiciliada en la calle Arenales 947, 6º piso, "D", Capital, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "EDITORIAL EL PAIS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles del negocio junto a la razón social el capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será la calle Defensa 570, 2º piso, Capital, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de abril del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la de editorial y publicaciones, y cualquier otra actividad industrial y|o comercial en que la sociedad resuelva operar, como programaciones radiales, televisadas e todo otro medio de difusión. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000 de c|l.) que se divide en doscientas cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Bernardo Neustadt, cien cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una o sea Cien mil pesos moneda nacional de curso legal y la Sra. Josefina Nicolás de Neustadt, cien cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una o sea Cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Dicho capital se integra en un cincuenta por ciento en efectivo en este acto y el saldo se integrará a medida que las necesidades de la sociedad lo requieran. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por el socio Bernardo Neustadt quien tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir su firma per-

sonal a continuación de la fórmula "Editorial El País", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Séptima: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos, o recibirlos en pago en garantía o hipotecas, ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda, vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los qua ya posea al contado o a plazos y darlos en pago, dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires; del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de Crédito Industrial de la República Argentina y demás Bancos Oficiales y Particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier descuento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan, solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, vales como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del Extranjero, retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse las sumas de dinero que se encuentran depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad y a su orden, hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones, o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibis, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales y Reparticiones Públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los Señores Jueces, Cámaras y Tribunales Superiores e Inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. — Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. — Este detalle es puramente enunciativo pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. — b) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones, o en la forma que estime conveniente. Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — c) Revocar los poderes especiales y|o generales que otorgue u otorgarse cuantas veces sean necesarios. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Novena: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños en la sociedad sin el consentimiento del otro socio. En caso de venta de las mismas, el socio restante tiene prioridad en la compra, debiendo abonar solamente el valor nominal. De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, el treinta de noviembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social, en cuyo caso no deberá deducirse más; el remanente en la forma proporcional al capital aportado. Se entiende por utilidades líquidas y realizadas los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquiera otra que se quisiera efectuar. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción a las utilidades. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance anual en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décima Primera: La sociedad llevará un libro de actas en donde se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas al giro social, aprobación de los balances, nombramiento y remoción de gerentes, distribución de utilidades o pérdidas si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc., y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima Segunda: Los socios podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades, las que se fijarán de conformidad entre los socios, y las que resulten de cada ejercicio económico se acreditarán en la cuenta particular de cada uno de ellos. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cuaquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales debiendo practicarse a la fecha del suceso un balance general para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. En consecuencia proseguirá el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose que si estos fueren más de uno deberán unificar su personería en una sola representación. — Décima Cuarta: En caso de disolución ya sea por voluntad unánime de los socios, por quiebra o por fenecimiento del plazo de duración de la sociedad si no se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acorrarán. En caso de pérdida que alcance el cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima Quinta: En caso de retiro de cualquiera de los socios se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo. Queda facultado el socio restante para adquirir la cuota de capital y utilidades del socio que opta por retirarse. — Décima Sexta: Toda cuestión, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios y|o sus herederos o representantes sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a cláusulas comprendidas o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución parcial o total, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero sobre los puntos de discordia y aplicación de costas. El fallo de los árbitros de conformidad o el tercero en su caso será inapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Décima Séptima: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuya fiel observancia se obligan recíprocamente, las partes firman este único ejemplar en el lugar y fecha designados ut-supra — Fdo.: Bernardo Neustadt. — Josefina Nicolás de Neustadt. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos treinta y uno de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Bernardo Neustadt y doña Josefina Nicolás de Neustadt y que fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Cosme Damián Perrotta. — Escribano. — S|raspado: mil; mil; mil. Valen.

Buenos Aires, Junio 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.720.— e.23|6 Nº 10.451 v.23|6|65

ACOFI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre las señoras doña María Luisa Angélita Tiscornia, viuda, domiciliada en Estados Unidos dos mil trescientos diecisiete; doña Angélica Catalina Rossi, casada, domiciliada en Estados Unidos número dos mil trescientos diez y siete; y los señores don José María Pultera, casado, domiciliado en Río Bamba novecientos veinte; don Alberto Isidoro Castelbajac, casado, domiciliado en Solís setecientos ochenta y ocho; don Florencio Isidoro Fiorini, casado, domiciliado en Río Bamba novecientos veinte; y don Domingo Vaccaro, soltero, domiciliado en Piedras seiscientos cinco, todos argentinos nativos, convienen en formalizar el siguiente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: A partir del día de la fecha queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará en plaza bajo la denominación de "ACOFI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actualmente en la calle Uruguay número quinientos veinte de la Capital Federal. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Administración de Propiedades, Negocios y en general de todo tipo de empresas, la compra, venta y|o consignación de automotores, la intermediación en la locación y|o compra venta de muebles e inmuebles; gestión de negocios y en general de todo tipo de actividades remuneradas con comisiones; b) Profesionales: Estudio y Organización de empresas, administración contable, asesoramiento jurídico, impositivo y de previsión social; c) Financieras: Préstamos con garantía real, ya sea en forma directa o de descuento de documentos. — Tercera: El capital Social se fija en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en partes iguales en este acto y se integra en dinero efectivo. — Cuarta: Queda expresamente prohibida la cesión y transferencia de cuotas de capital, salvo acuerdo unánime y por escrito de todos los socios. — Quinta: La Sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha del presente contrato. — Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará indistintamente a cargo de todos los socios, sin otra limitación que la del uso de la firma social en forma conjunta por dos de ellos; quienes no percibirán retribución alguna por dicha función. — Podrán realizar todos los actos que hagan al logro del objeto social de cualquier carácter que fueren sin limitación de facultades, salvo la de comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma o en fianzas o avales o en provecho de los mismos socios. — Séptima: La sociedad haciendo uso de la firma social en la forma establecida podrá: comprar y vender inmuebles, conferir poderes generales y especiales, y nombrar gerentes. — Octava: Anualmente deberá practicarse un balance y cuadro de pérdidas y ganancias, fijándose a tal efecto como fecha de cierre del ejercicio comercial el día treinta de junio de cada año. — Las utilidades realizadas y líquidas o las prédidas en su caso, se distribuirán en función del capital. — Queda determinado que el retiro de las utilidades deberá comprender por igual a todos los integrantes. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, los derecho habientes continuarán los negocios sociales, debiendo a tal efecto unificar personería. — Décima: Toda diferencia o cuestión que se suscite será resuelta por medio de árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los cuales antes de entrar a deliberar deberán nombrar otro para el caso de diferencia entre ellos y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden dan por constituida a Acofi Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose sus componentes conforme a derecho, y firman al pie en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Sobre raspado: girará — tipo — carácter: vale. — María Luisa A. T. de Rossi. — Angélica C. Rossi. — J. M. Pultera Podestá. — Alberto I. Castelbajac. — Florencio I. Fiorini. — Dgo. Vaccaro. — Raspado: Angélica — en — J. M., vale. — Entre líneas: todos argentinos nativos — la compra, venta y|o consignación de automotores. Vale. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800. e.23|6. Nº 10.457. v.23|6|65

CASA CONCORDIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 30 de marzo de 1965, pasada ante el escribano don Luis H. Etcheverry, los señores José Vidal Zapata, Oscar Angel Valentino, Clotilde Zulema Zabala de Mendonça y Eduardo Alberto Zabala, únicos integrantes de la sociedad "CASA CONCORDIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, establecida en esta Capital, resolvieron aumentar el capital social de la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, hasta la suma de Dos Millones de pesos moneda nacional, quedando modificado el artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, integrado por los socios en muebles, útiles, maquinarias, mercaderías, materias primas y otros valores, según balance genera. confeccionado con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, del cual un ejemplar se agrega a la presente, y aportado por los mismos en la siguiente proporción don José Vidal Zabala, un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional o sean mil doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; y Oscar Angel Valentino, Clotilde Zulema Zabala de Mendonça y Eduardo Alberto Zabala, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, o sean doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una".

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.840 e.23|6 Nº 10.458 v.23|6|65

IMPRENTA CRISOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, lo siguiente.

Fº 1.124. — Primer Testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires. a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparecieron la señorita Elina Cullen Crisol, argentina, soltera, domiciliada en la Avenida Santa Fe mil cuatrocientos sesenta y uno y el señor Miguel Alfredo Cullen Crisol, argentino, soltero, domiciliado en la calle Viamonte número quinientos veinticuatro, siendo ambos comparecientes mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: a) Que por escritura de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, pasada por ante el Escribano del Pueblo de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, don Juan Carlos Reynolds, al folio cuatro mil trescientos cuarenta y uno, el compareciente señor Miguel Alfredo Cullen Crisol conjuntamente con el señor Rogelio Tornay, constituyeron una sociedad que giraría en esta Capital Federal, bajo la denominación de "IMPRENTA CRISOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendría una duración de diez años, a contar desde la fecha de dicha escritura, siendo el capital social de doscientos mil pesos moneda nacional, y como objeto social la explotación de los negocios en el ramo de industria gráfica y actividades afines. — Testimonio de dicha escritura, que tengo a la vista, debidamente legalizado, con las constancias de su inscripción en el Registro Público de Comercio con fecha tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número doscientos noventa, al folio ciento veintiocho, del Libro veintiocho, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en copia debidamente autenticada agrego a la presente, doy fe. — b) Que posteriormente, por escritura de fecha veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, pasada por ante el Escribano de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, don Manuel Martín Mujica, al folio setecientos cuarenta y cuatro del Registro a su cargo, el señor Rogelio Tornay vendió, cedió y transfirió a favor de la otra compareciente señorita Elina Cullen Crisol, todos y cada uno de los derechos y todas y cada una de las acciones que le correspondían en la referida Sociedad. — Testimonio de dicha escritura, también tengo a la vista, debidamente legalizado, con las constancias de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil seiscientos treinta y cinco, al folio cien, del Libro treinta y siete, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en copia debidamente autenticada agrego a la presente. — Y c) Que habiendo llegado la sociedad a su término vencido, los comparecientes, en su carácter de únicos socios de la sociedad y de común y amigable acuerdo, han resuelto continuar los negocios sociales, ratificando y confirmando todos los actos de administración y explotación efectuados desde la fecha del vencimiento al día de hoy, declarando continuar las relaciones sociales, mediante las siguientes condiciones: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "Imprenta Crisol. Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Cánning número mil seiscientos setenta y uno, o el que se fijase en lo sucesivo. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de los negocios en el ramo de industria gráfica y actividades afines. — Tercera: La Sociedad tendrán una duración de Veinte Años a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, confirmando y ratificando todos los actos de administración y explotación de los nego-

cios a la fecha, pudiendo disolverse después de transcurrido un año, a pedido de cualquiera de los socios, formulado por telegrama colacionado dirigido al otro socio con seis meses de anticipación. — Cuarta: El Capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y aportado totalmente por los socios en la siguiente proporción: señorita Elina Cullen Crisol, diez cuotas, o sean diez mil pesos moneda nacional; y el señor Miguel Alfredo Cullen Crisol, ciento noventa cuotas o sean ciento noventa mil pesos moneda nacional. — Este capital representado íntegramente por maquinarias útiles y existencias, que se encuentran actualmente en el domicilio de la Sociedad, resulta del balance e inventario agregago y que forma parte integrante del contrato constitutivo, de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, referido al comienzo de esta escritura. — Quinta La Sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, indistintamente, a quienes por este acto se designan gerentes; quienes podrán realizar todos los actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales con la única limitación de que no podrán comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su objeto, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Las facultades de los gerentes comprenden, además de las generales de administración, las siguientes: ajustar locaciones de servicios; comprar y vender mercaderías aceptar daciones en pago e hipotecas, éstas en garantía de créditos de la sociedad; celebrar contratos de arrendamiento; abrir cuentas corrientes en los bancos oficiales e particulares incluso en el Banco de la Nación Argentina, conferir poderes generales y especiales para asuntos judiciales; cobrar y pagar deudas activas y pasivas, hacer toda clase de operaciones bancarias, girando como aceptante, girante o endosante. — Para adquirir, disponer, hipotecar o de cualquier modo gravar bienes inmuebles, será necesaria la firma conjunta de ambos gerentes. — Sexta: Cada año social se practicará un balance e inventario general de los negocios, y las utilidades líquidas y realizadas, así como las pérdidas, si las hubiere, serán repartidas o soportadas en la proporcion de los respectivos aportes de cada uno. — Séptima: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios la sociedad continuará sus operaciones con el otro socio y los herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación. — Octava: En caso de liquidación de la sociedad, ya sea por expiración del término u otra causa, actuarán como liquidadores los gerentes en forma indistinta, y procederán a levantar un inventario y balance. — Una vez abonadas las deudas sociales, si las hubiere y devuelto el capital social a cada uno de los socios, el remanente será distribuido entre éstos, en proporción a sus capitales. - Novena: toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, ya sea durante la vigencia de éste o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, quienes antes de entrar a conocer, designarán un tercero para el caso de discordia entre ellos. — Leída que les fué, ratifican su contenido y la firman por ante mí, doy fe — Elina Cullen Crisol. — Miguel A. Cullen Crisol. Está mi sello. — Ante mí Ernesto M. Miguenz". — Concuerda con la escritura número Quinientos Diez, que pasó ante mí al folio mil ciento veinticuatro del Registro ochenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad, autorizo este Testimonio, en Buenos Aires, a diez y nueve de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, en los sellos de actuación números: del cero cero cuatro millones ochocientos setenta mil setecientos cincuenta y dos al presente todos de la Serie "A". — Entre líneas: disponer; Enmendado: "Imprenta". Todo vale. — Ernesto M. Miguens (Escribano).

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600 e.23|6 Nº 10.461 v.23|6|65

DIFLO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número Quince: En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a once de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante comparecen: don Luis Arturo Díaz, casado en primeras nupcias con doña Catalina Blanca Horrach, de profesión matricero, domiciliado en la calle Vedia cuatro mil ochocientos setenta de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones ciento cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno; don Teodoro Elías Flores, casado en primeras nupcias con doña Florentina Ruiz, de profesión matricero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones trescientos cincuenta y un mil cuarenta y siete, domiciliado en la calle Manzanares número cuatro mil treinta de la Capital Federal y don Gunther Wendriner, casado en primeras nupcias con doña Ella Starkloff, de profesión matricero, domiciliado en la calle Olaguer y Feliú numero cuatro mil noventa y cinco de la localidad de Munro, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco, encontrándose todos los comparecientes de tránsito en ésta, siendo los comparecientes personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han convenido en constituir una sociedad comercial de Sociedad Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida entre los arriba nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social DIFLO Y COMPAÑIA, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Segundo: El domicilio de la sociedad estará en la Capital Federal, actualmente en la calle Vedia y bajo el número cuatro mil ochocientos setenta sin perjuicio de su ulterior traslado a cualquier otro punto de la República y del establecimiento de las sucursales y agencias que se decidiera instalar. — Tercero: La duración de la sociedad es indeterminada y cualquiera de los socios podrá pedir su retiro cuando lo desee mediante aviso al socio restante con telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — Cuarto: El objeto de la sociedad es matricería, tornería, grabado y comercialización, pudiendo ampliar sus actividades a ramos afines si así lo convinieran los socios. — Quinto: El capital social asciende a la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal integrados por los socios en los diversos valores activos y pasivos que se detallan en el inventario labrado por separado y firmado por los socios en la siguiente proporción, el señor Díaz, la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, el señor Flores la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional y el señor Wendriner la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Sexto: La firma social podrá ser usada indistintamente por cada uno de los socios obligando a la sociedad en operaciones relacionadas con su giro, pero no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a terceros, en operaciones extrañas al giro social. La firma social tampoco podrá ser empleada en ninguna clase de fianzas o garantía a terceros. — Séptimo: La sociedad representada por cualquiera de los socios, podrá adquirir el dominio y el condominio usufructo de una sociedad de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, semovientes u otros valores por compra, permuta u otro título cualquiera, generoso o gratuito, transferir dichos dominios, arrendarlos o gravarlos, importar o exportar, aceptar o hacer consignaciones en pago, novaciones, emisiones de deudas o quitas, formar sociedades o tomar participaciones en otras sociedades, nacionales o extranjeras, aceptar representaciones en otras sociedades nacionales o extranjeras; firmas, efectuar transacciones, celebrar todas clases de convenios y contratos, inclusive de locación y arrendamiento y rescindirlos, intervenir en todo juicio de convocatoria o quiebra, dar o tomar posesión transar, someter a arbitraje y declinar jurisdicciones, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, válidos ante cualquier dependencia, repartición Nacional, Provincial o Municipal, ya sean autónomas o autárquicas, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, registrar e inscribir marcas y patentes, aceptar y constituir hipotecas, prenda y cualquier otro derecho real, tomar dinero con o sin interés en préstamo con o sin garantías reales o personales en cualquier institución particular u oficial, realizar todas clases de operaciones bancarias con los bancos particulares u oficiales inclusive el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, etcétera, con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos, operando en cuenta corriente a plazo fijo, en descubierto, en descuentos de listas de pagarés de tercera o propia firma, etcétera y efectuar todos los actos tendientes a lograr la mejor marcha de los negocios sociales, entendiéndose que la precedente enumeración es simple enunciativa y no taxativa. — Octavo: El primer balance de la sociedad se efectuará el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco y el primero de enero de cada año. En esa oportunidad se practicará un inventario y balance general de las operaciones y utilidades líquidas que se obtengan una vez efectuadas las amortizaciones y reservas técnicas y las de la ley once mil setecientos veintinueve se distribuirán en proporción a los capitales aportados por cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Los socios podrán retirar en concepto de sueldo la suma mensual que convengan la que será imputada a gastos generales. — Décimo: En caso de muerte o incapacidad de algún socio, los demás integrantes de la sociedad quedan facultados para ocupar su lugar, con las mismas atribuciones que le correspondiere a aquel, debiendo en tal caso reintegrar el capital aportado y dividendos que resulten del balance que a tal efecto se efectuará previa actualización de los valores a la fecha en que se produzcan la separación de dicho socio en el lapso de dos años en ocho cuotas iguales. — Décimo Primero: Cualquier divergencia o interpelación derivada del cumplimiento del presente contrato será resuelta por el señor Manuel Gendra quien todos los integrantes de esta sociedad lo facultan ampliamente para ello, y para el caso de que aquel o alguno de los socios por razones de complejidad o aplicación legal lo considerase conveniente, queda desde ya facultado para someter la cuestión a resolución del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial que por razones de turno correspondiera. — Décimo Segundo: En caso de que alguno de los socios se desentienda de la Dirección o Administración de la sociedad para la que hubiere integrado en la misma. — Décimo Tercero: En previsión de ulterioridades judiciales las partes renuncian a todo fuero o jurisdicción especial, la federal inclusive y aceptan someterse a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Bajo las Cláusulas que anteceden las partes dejan constituído el presente contrato social. Leída que les fue se ratifican y la firman de conformidad por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — Luis A. Díaz. — Teodoro E. Flores. — G. Wendriner. — Hay un sello. Ante mí. Carlos F. Lanusse. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio veintiuno del Registro Ochenta y siete a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido este primer testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del setecientos cuarenta mil setecientos veintiocho al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

— ... Primer Testimonio: Escritura número Tresicentos siete: En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a doce de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Luis Arturo Díaz, casado en primeras nupcias con doña Catalina Blanca Horrach, de profesión matricero, domiciliado en la calle Vedia cuatro mil ochocientos setenta de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número dos millones ciento cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno, don Teodoro Elías Flores, casado en primeras nupcias con doña Florentina Ruiz, de profesión matricero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones trescientos cincuenta y un mil cuarenta y siete, domiciliado en la calle Manzanares número cuatro mil treinta de la Capital Federal y don Gunther Wendriner, casado en primeras nupcias con doña Ella Starkloff, de profesión matricero, domiciliado en la calle Olaguer y Feliú número cuatro mil noventa y cinco de la localidad de Munro, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco, encontrándose todos los comparecientes de tránsito en ésta, siendo todos personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que con fecha once de enero del corriente año, por escritura pasada ante este mismo Registro al folio veintiuno, del protocolo corriente, dejaron constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de Diflo y Compañía S. R. L., con sede en la Capital Federal. Que a efectos de completar los términos de dicho contrato, ajustándolo a las prescripciones legales vigentes, vienen por la presente a dejar expresado: Que la razón social será como queda dicho, Diflo y Compañía S. R. L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada) y que los aportes de Capital que no se estipulan en el artículo quinto del citado contrato, de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, cada uno de los socios están formados por cuotas de mil pesos m|n. cada una, es decir, que cada uno de los socios será poseedor de cuatrocientas acciones de ese valor. Ratificando todos los demás términos del mencionado contrato de sociedad dan por finalizada esta escritura modificada. Leída que les fue se ratifican y la firman de conformidad, por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — Luis A. Díaz. — Teodoro E. Flores. — G. Wendriner. — Hay un sello. Ante mí: Carlos F. Lanusse. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio quinientos treinta y seis del Registro ochenta y siete a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido este testimonio en el presente sello de ley número setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: C. F. Lanusse.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.720.— e.23|6 Nº 10.468 v.23|6|65

VALES Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 de mayo de 1965, entre los señores Manuel Luis Vales (h), Gabriel Amer y doña Concepción Sileo de Vales, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Lascano número 6569, de la Capital Federal, integrantes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VALES Y CIA.", inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de mayo de 1958, con el número 1812, al folio 421, del Libro 34 de sociedades de responsabilidad limitada, se conviene lo siguiente: Primero: La señora Concepción Sileo de Vales vende, cede y transfiere a favor del señor Gabriel Amer setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, lo que hace un total de setenta mil pesos moneda nacional, que tenía en "Vales y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Esta operación de venta se hace por la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional, que el cesionario Gabriel Amer abona en este acto, dando recibo por separado la cedente. — Tercero: La señora Concepción Sileo de Vales cede al mismo tiempo, todas las utilidades que hubieran en la sociedad y que no ha retirado hasta el presente a favor del cesionario. — Cuarto: Las partes que constituyen la mencionada sociedad resuelven trasladar el domicilio social de la misma a la provincia de Córdoba, calle San Martín 550, piso 3º, departamento "H". — Quinto: Se autoriza al socio Gabriel Amer a suscribir todos los documentos y escritos necesarios a los efectos de materializar la presente cesión y traslación de domicilio. — De conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados ut supra. Fdo.: Manuel Luis Vales (h); Gabriel Amer; y Concepción Sileo de Vales.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.200 e.23|6 Nº 10.472 v.23|6|65

JUAN Y UMBERTO POLLINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 7 de junio de 1965, los componentes de la sociedad "JUAN Y UMBERTO POLLINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo prorrogar la vigencia de la sociedad por cinco años más a contar de la fecha de su vencimiento o sea hasta el 30 de junio de 1970.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680 e.23|6 Nº 10.474 v.23|6|65

K I N G C O T T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 30 de abril de 1965, pasada por ante el escribano Ernesto García Díaz, ha quedado reformada la cláusula Sexta del contrato social de la sociedad "KINGCOTT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la siguiente manera: Administración de la Sociedad, estará a cargo del socio señor Horacio Sabelli, quien tendrá el uso de la firma precedida con el sello de la sociedad, para todas las operaciones sociales y las establecidas en el artículo cuarto, conferir poderes generales o especiales, incluso para los casos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 8º del Código de Comercio, formular protestos y protestas, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios. Con la excepción que para los casos de venta de los bienes in-

muebles de la Sociedad, o hipotecas sobre los mismos, como así también toda otra operación que disminuya el activo de la Sociedad será necesaria la conformidad de todos los socios manifestada en escritura pública. — S|raspado: de la Vale.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560 e.23|6 Nº 10.475 v.23|6|65

L. MAYRHOFER Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1965, entre la señora Sebastiana Carmen Fernández Mayrhofer de Cutolo y la señora Nunzia Mayrhofer de D'Agostino, ambas socias de la Sociedad "L. MAYRHOFER Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil quinientos setentiocho, fº cuarentiséis, libro veintidós y número dos mil novecientos veintitrés al folio ciento sesenta y nueve del libro treinta y cinco, bajo el número dos mil cuatrocientos noventa al folio ciento setenta y dos del libro treinta y ocho; bajo el número dos mil ochocientos sesenta y seis al folio trescientos ochenta y ocho del libro treinta y nueve y bajo el número tres mil cincuenta y siete al folio cuatrocientos treinta del libro cuarenta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada se conviene lo siguiente: La señora Sebastiana Carmen Fernández Mayrhofer de Cutolo cede y transfiere las cuarenta y nueve (49) cuotas del valor nominal de mil pesos (m$n. 1.000) cada una, a la señora Nunzia Mayrhofer de D'Agostino y ésta acepta la transferencia. Esta transferencia comprende todos los derechos inherentes a la condición de socia correspondiendo la participación en las ganancias a la cesionaria a contar del primero de diciembre de 1964. El precio de las cuotas es igual a su valor nominal. Las condiciones de pago se han convenido por separado. En consecuencia la cesionaria y los otros socios de "L. Mayrhofer y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", es decir los señores Juan Schopflocher, Victorio Santiago Pellerano y Roberto Schopflocher, resuelven: modificar el artículo Tercero del contrato social que dice: "El capital de la sociedad es de un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000 m|n.), dividido en mil (1.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000 m|n.) cada una. Corresponden a doña Nunzia Mayrhofer de D'Agostino trescientas setenta y cuatro cuotas (374); al señor Juan Schopflocher trescientas doce (312) cuotas; al señor Victorio Santiago Pellerano ciento cincuenta y siete (157) cuotas y al señor Roberto Schopflocher ciento cincuenta y siete (157) cuotas; todas las cuotas están enteramente integradas". Habiendo plena conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Sebastiana Carmen Fernández Mayrhofer de Cutolo. — Nunzia Mayrhofer de D'Agostino. — Juan Schopflocher. — Victorio Santiago Pellerano. — Roberto Schopflocher.

Buenos Aires, Junio 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.960 e.23|6 Nº 10.473 v.23|6|65

HIERROS Y ACEROS AVENIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Francisco De Stéfano, argentino, casado, domiciliado en la calle Las Flores Nro. 455, de la localidad de Wilde; Juan Alberto Guastavino, argentino, casado, domiciliado en la calle Emilio Zola Nº 6324, de Wilde, y Roberto Américo Cherro, argentino, casado, domiciliado en la calle Viejo Bueno, 819, de Quilmes, mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará en plaza bajo la denominación de "HIERROS Y ACEROS AVENIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la Sociedad es en la Capital Federal, actualmente en la calle San Antonio 556, Dto. C. La sede actual citada, podrá ser cambiada en forma directa por la Gerencia o Administración. La Sociedad podrá establecer sucursales o agencias, como también su establecimiento o administración, tanto en el recinto de la Capital Federal, como en el interior de la República. — Tercera: Objeto: El objeto de la sociedad será la compra-venta, importación, exportación e industrialización de materiales ferrosos y no ferrosos en general. — Cuarta: El término de la duración de la sociedad será de veinte (20) años, a partir del 1º de mayo de 1965 (Primero de Mayo de Mil Novecientos sesenta y cinco), pudiendo renovársela por acuerdo de los socios por períodos iguales, en forma indefinida. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) divididos en 10.000 cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una; las cuales han sido suscriptas en su totalidad en este acto y en la siguiente cantidad: El señor Francisco De Stéfano cinco mil (5.000) cuotas, el señor Roberto Américo Cherro dos mil quinientas (2.500) cuotas, y el señor Juan Alberto Guastavino dos mil quinientas (2.500) cuotas; la totalidad de las cuotas han sido integradas, de acuerdo al balance e inventario adjunto, que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, los que ejercerán la gerencia de la misma de la siguiente forma: El señor Francisco De Stéfano conjuntamente con cualquiera de los señores Roberto Américo Cherro y|o Juan Alberto Guastavino. En caso de ausencia o impedimento del señor Francisco De Stéfano, éste designará previamente a un representante, que actuará en su lugar durante su ausencia. Si la ausencia o impedimento correspondiera a cualquiera de los señores Roberto Américo Cherro o Juan Alberto Guastavino, el restante actuará en su reemplazo. En caso de que la ausencia o impedimento fuera conjunta, se actuará como en el caso del señor Francisco De Stéfano. Las facultades son amplias, pudiendo realizar sin limitación alguna todos los actos y mejoras que sean necesarios o convenientes para el giro societario, pero no podrán comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: Los socios se comprometen a prestar a la sociedad su atención personal, la que, sin ser exclusiva, será todo lo intensiva que la misma requiera. — Octava: En caso de ser necesario, por simple decisión de los socios, podrá atribuirse a cualquiera o a la totalidad de ellos un sueldo mensual, el que será cargado a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, sin tomárselo en consideración para la repartición de utilidades. — Novena: Además de los libros de contabilidad usuales, la sociedad llevará un libro de actas, en el que se registrarán en forma cronológica las decisiones que se adopten, las que en todos los casos serán tomadas por unanimidad de todos los socios. — Décima: Cualquiera de los socios podrá nombrar un perito contador, a efectos de verificar la corrección de los asientos, inventarios, balances y rendiciones de cuentas de la sociedad. Los honorarios del profesional actuante correrán por cuenta exclusiva del socio que lo designe. — Décima Primera: El día 30 de abril de cada año se practicará Balance e Inventario Generales, de acuerdo con las reglas comerciales y las normas contables generalmente aceptadas. Dichos Inventarios y Balances se pondrán a disposición de los socios, comunicándoselos en forma fehaciente y se considerarán aprobados si transcurridos treinta (30) días de haber sido puestos en conocimiento de cada socio, no se formularen observaciones por escrito. Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas por los socios en proporción a su respectivo capital societario. En caso de distribuirse utilidades los socios se obligan a retirar de la sociedad solamente hasta el 50 o|o de las utilidades que le correspondieren, durante los dos (2) primeros ejercicios. Con el porcentaje restante se constituirá un fondo de reserva especial. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales deberán unificar la representación ante la sociedad y podrán optar entre continuar en la misma o solicitar el reintegro del capital social. La opción y el nombramiento del representante deberá ser efectuado dentro de los quince (15) días de ocurrido el suceso, lapso durante el cual la sociedad no podrá efectuar ninguna operación, excepto pago de sueldos, impuestos o servicios de deudas hipotecarias o prendarias, cuya mora puede traer aparejado un grave perjuicio para la sociedad. Una vez nombrado el representante de los derechos habientes del fallecido o incapacitado, se procederá a efectuar un inventario con su participación. Una vez otorgada su conformidad, la sociedad podrá continuar sus negocios en forma normal, actuando el representante como gerente con las mismas facultades que el causante. A efectos del pago de las cuotas sociales se estará a lo establecido en la cláusula Decimotercera, excepto en lo referente al importe del valor llave que sí será liquidado. En caso de no formularse la opción en la forma prescripta se entenderá que se ha elegido el reintegro de capital. — Décimo Tercera: Cualquiera de los socios podrá retirarse luego de vencido un año, para lo cual deberá preavisar a los restantes, mediante telegrama colacionado dirigido a los respectivos domicilios con una anticipación de seis meses. En ese caso se practicará un balance e inventario especial a la fecha de retiro, dejándose constancia que no se tomará en cuenta ningún valor en concepto de llave del negocio. La suma que corresponde al socio saliente de acuerdo con dicho balance será abonada de la siguiente forma: 30 o|o en el momento del retiro y el saldo en cuatro cuotas semestrales, que ganarán interés igual a la tasa que utiliza el Banco de la Nación para sus operaciones de descuento, a la fecha del suceso. En todos los casos los socios restantes tendrán preferencia, en consecuencia, con sus respectivos capitales en la compra de las cuotas societarias. — Décimo Cuarta: La sociedad podrá ser transformada en una Sociedad Anónima por decisión unánime de los socios. A tal efecto, luego de constituida la nueva sociedad, se procederá a transferirle el fondo de comercio. — Décimo Quinta: Las diferencias entre los socios y|o sus sucesores serán sometidas a árbitros arbitradores, a m i g a b l e s componedores, nombrados uno por cada parte con un interés distinto, quienes previamente a fallar, nombrarán un tercero para el caso de que no se pusieran de acuerdo en el fallo. Los socios renuncian a recurrir a los Tribunales Ordinarios, salvo para exigir el cumplimiento del laudo arbitral, siendo este último obligatorio e inapelable para las partes. — Bajo las cláusulas precedentes, las partes dan por formalizado este contrato social, suscribiendo cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: argentino, en, interés, pusieran, treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, Vale. — E|l.: mayores de edad, Vale. — Firmado: Francisco De Stéfano — R. Cherro. — J. A. Guastavino.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.920 e.23|6 Nº 10.477 v.23|6|65

K. CHOPOURIAN E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 10 de mayo de 1965, los componentes de la sociedad "K. CHOPOURIAN E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con retroactividad al 1º de agosto de 1964, convienen en modificar el último párrafo del artículo Sexto del contrato social el cual quedará redactado en la siguiente forma: "De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el 10 o|o del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: 60 o|o para Krikor Chopourian y 40 o|o para Jorge Chopourian. — Las eventuales pérdidas serán soportadas en igual proporción.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.23|6-Nº 10.478-v.23|6|65

I. MELLER E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 31 de mayo de 1965, ha quedado modificada la cláusula "Cuarta" del contrato social de la sociedad "I. MELLER E HIJO SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de tres años a contar del 1º de julio de 1962. — Si durante su vigencia alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá hacer conocer su voluntad en forma fehaciente con una antelación no menor de tres meses.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.23|6-Nº 10.480-v.23|6|65

TALCAHUANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los que suscriben señores Juan Calvo, argentino, comerciante, de estado civil casado, de cuarentidós años de edad, domiciliado en la calle Bahía Blanca número cuatro mil setecientos cincuentitrés y con cédula de identidad de la Policía de Capital Federal número tres millones doscientos mil seiscientos veintiséis; Miguel Alberto Frías, argentino, empleado, de estado civil casado, domiciliado en la calle Atenas número dos mil novecientos ochentisiete y con cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal número un millón seiscientos ochentitrés mil cuatrocientos cuarentitrés; Oscar Alfredo Minotti, argentino, contador público nacional, de estado civil casado, de treintiún años de edad, domiciliado en la calle Salguero número un mil ciento noventa y con cédula de identidad número tres millones trescientos cuarenticuatro mil trescientos dieciocho, de la Capital Federal; la señora Angela María Morrone, argentina, empleada, de estado civil casada, de treintidós años de edad, domiciliada en la calle Tucumán tres mil seiscientos noventiséis y con libreta cívica número dos millones seiscientos treintiocho mil cuatrocientos cincuentitrés, y Juan Nicolás Morrone, argentino, casado, empleado, de treintiséis años de edad, domiciliado en la calle Pedro Ignacio Rivera cinco mil trescientos once y con libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos ochentidós mil trescientos sesentiséis, todos hábiles y domiciliados en la Capital Federal, convienen en celebrar el contrato de sociedad que instrumentan las cláusulas que siguen: Primera: (Constitución de la sociedad): Entre las partes queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por estos estatutos y por la Ley pertinente. — Segunda: (Nombre y objeto de la sociedad). La sociedad tendrá la razón social de TALCAHUANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su objeto es la realización de operaciones comerciales en general y en forma especial la compraventa de bienes muebles como rodados y máquinas en general, quedando en consecuencia comprendidas dentro del mismo todos los actos y operaciones que sean presupuestos, consecuencias o complemento de tales actividades. — Tercera: (Domicilio de la sociedad): La sociedad tiene su domicilio en la Capital Federal en la calle Talcahuano cuatrocientos veintidós, piso segundo, letra G, pudiendo por decisión mayoritaria de los socios cambiarlo, establecer sucursales, agencias o representaciones dentro y fuera del país y con o sin capital asignado. Cuarta: (Duración de la sociedad): La sociedad tiene un término de diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El término quedará automáticamente prorrogado por igual lapso si ninguna de las partes manifestara su voluntad en contrario mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio de la sociedad con una antelación mínima de tres meses al vencimiento. — Quinta: (Capital social): El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional y se encuentra dividido en cuotas de un mil pesos cada una que los socios aportan por partes iguales, es decir veinte cuotas cada uno de ellos. — El capital es aportado en efectivo e integrado totalmente en este acto. — Sexta: (Administración de la sociedad): La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los que a tal fin quedan investidos por medio del presente del carácter de gerentes. — La sociedad estará obligada por las firmas de dos cualesquiera de los gerentes. — Los gerentes no podrán bajo pena de nulidad del acto y de la afectación de su responsabilidad personal en su caso comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o en garantías, fianzas o intereses de terceros o en negociaciones ajenas al giro del comercio. Las facultades de los gerentes son: dirigir y administrar la sociedad; pueden en consecuencia cobrar y percibir créditos activos y en general cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto o título, dando recibos, cartas de pagos y cancelaciones, podrán solicitar préstamos, descuentos de Bancos y de particulares, percibir los préstamos, firmar letras o pagarés o vales u otros documentos como girantes, aceptantes endosantes o avalistas; hacer depósitos y extraerlos; abrir cuentas corrientes, girar en descubierto; adquirir, transferir y ceder créditos, derechos y acciones; recibir y dar bienes y derechos en pago; aceptar y dar garantías hipotecarias y prendarias y cancelarlas; comprar, adquirir, vender, transferir, permutar, hipotecar, cancelar y en cualquier otro modo enajenar y gravar los bienes sociales, ya sean muebles o inmuebles o semovientes, con pactos especiales o sin ellos, celebrar locaciones y arrendameintos aun por los términos máximos que establece la Ley; constituir, aceptar y reconocer

hipotecas en los Bancos Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Central de la República Argentina y en todos los Bancos particulares así como toda clase de operaciones de crédito, todo ello de conformidad con su cartas orgánicas y reglamentos y asimismo realizar esas operaciones con particulares y|o en cualquier otro Banco nacional, provincial o municipal o extranjero; y también con cooperativas de crédito o de otra naturaleza; represestar a la sociedad ante las distintas reparticiones como Aduana Nacional, Dirección General Impositiva, Tribunal Municipal de Faltas y todas las otras a las que resulte necesario recurrir; entablar y contestar demandas y estar en juicio, transigir, hacer novaciones, fijar domicilios especiales y conferir mandatos especiales y generales; otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran y en general todos los actos que fueren menester para el mejor cumplimiento del presente contrato y objeto social, con todas las facultades que le acuerda la Ley de sociedades de responsabilidad limitada y el artículo mil ochocientos ochentiuno del Código Civil, entendiéndose que la notación de las facultades precedentes es simplemente enunciativa. — Séptima: (Balance y atribución de resultados): Todos los años se hará un inventario de los bienes societarios y asimismo un balance general y un cuadro de los resultados de la explotación habida en cada período anual corrido hasta el treinta de junio. — Los resultados de cada balance ya sean pérdidas o ganancias se apropiarán a los socios por partes iguales y de acuerdo con lo establecido por la ley pertinente se reservará de las utilidades líquidas y realizadas un cinco por ciento hasta alcanzar el diez por ciento del capital. Octava: (Retiro de socios): Luego del primer año cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad. — El que haya de retirarse comunicará a la sociedad su voluntad en tal sentido mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio de la misma y el retiro se producirá en forma automática a los tres meses de la comunicación. — Hasta el día anterior al retiro el socio podrá retractarse debiendo revocar su decisión en la misma forma en que la comunicó. El socio saliente tendrá derecho a: a) su aporte de capital; más o menos; b) el saldo de su cuenta particular; más o menos; c) las utilidades o pérdidas proporcionales devengadas. — No tendrá derecho a intangible alguno como llave etcétera. — Los socios restantes liquidarán el crédito del socio saliente mediante el pago de seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas, siendo pagadera la primera de ellas en la fecha del retiro o hasta quince días después. — Desde la fecha del retiro y hasta el pago total del crédito corresponderán al socio saliente sobre sus saldos acreedores intereses calculados a la tasa del descuento comercial del Banco de la Nación Argentina vigente a aquella fecha. — Novena: (Fallecimiento o incacapacitación de cualquiera de los socios se permitirá por mayoría del ochenta por ciento, al menos, de los votos subsistentes que los derecho habientes continúen como socios de la sociedad. — Tal conformidad y previa unificación de la personería deberá ser solicitada por los derecho habientes dentro de los cuarenticinco días del deceso o la incapacitación. — La falta de comunicación dentro de ese plazo hará decaer el derecho de solicitar la continuación. — Si por cualquier causa los derecho habientes no continuaran como socios, los socios restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas sociales igualando las condiciones ofrecidas por terceros y a tal efecto los derecho habientes deberán comunicar a la sociedad toda propuesta de terceros dentro de los diez días de recibida. — Si los derecho habientes no comunicaran a la sociedad las propuestas recibidas de terceros o no reconocieran el derecho preferente de compra que arriba se menciona perderán a modo de sanción el derecho al valor intangible a que se refiere el punto "d" citado infra de esta misma cláusula. El haber del socio fallecido o incapacitado estará integrado por: a) su aporte de capital; más o menos b) el saldo de su cuenta particular; más o menos c) las utilidades o pérdidas devengadas; más d) la proporción del valor llave que hubiera el que se calculará en base al capital existente a la fecha del fallecimiento o incapacitación mediante el sistema de las anualidades en cuya fórmula de resolución se tomará el concepto "I" a la tasa del descuento comercial del Banco de la Nación Argentina vigente a aquella fecha y el concepto "N" como lapso de tres años. En cuanto a la forma de pago e intereses se aplicará el régimen establecido en la cláusula octava. — Décima: (Transferencia de cuotas): Ningún socio podrá transferir total o parcialmente a un tercero sus cuotas de capital sin el consentimiento de todos los otros socios. — Es de aplicación lo establecido en el segundo párrafo del artículo doce de la ley de la materia. — El consentimiento o la negación deberá solicitarse y otorgarse por telegrama colacionado. — Undécima: (Liquidación y partición): Todos los socios tendrán a su cargo las operaciones de liquidación de la sociedad la que se realizará de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio en sus artículos cuatrocientos treinticuatro a cuatrocientos cuarentisiete. — Los socios deberán liquidar en su caso sus saldos deudores netos dentro de los tres meses de terminada la liquidación. Por las cláusulas que anteceden y supletoria complementariamente por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco las partes dejan legalmente constituida esta sociedad y se obligan conforme a derecho otorgando cinco ejemplares de idéntico tenor en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo de año mil novecientos sesenticinco. — Juan Calvo. — Miguel Alberto Frías. — Oscar Alfredo Minotti. — Angela María Morrone. — Juan Nicolás Morrone.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.400.— e.23|6 Nº 10.466 v.23|6|65

CASA REAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1965, entre los señores Benjamín Estévez, casado, argentino, con domicilio en la calle Córdoba 2050, Capital Federal; Joaquín Rey, casado, argentino, domiciliado en la calle Sarandí 1240, Capital Federal; y Roberto Real, casado, argentino, con domicilio en la calle Talcahuano 264, 2º piso, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: Se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con la razón social "CASA R E A L, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Talcahuano 262, de esta Capital Federal, el que podrá ser trasladado en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La Sociedad tendrá una duración de cinco años, a partir del primero de abril del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Antes del vencimiento del plazo y transcurridos dos años como mínimo, cualquiera de los socios podrá, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio de la Sociedad, manifestar su decisión de disolver la misma, no pudiendo oponerse a ello los socios restantes. — Tercera: El objeto de la sociedad será la importación y comercialización de productos para Fotografía, Optica, Rayos X y Cinematografía. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiéndole al señor Joaquín Rey, la cantidad de 750 cuotas, o sea la suma de Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; al señor Benjamín Estévez, la cantidad de 750 cuotas, es decir, la suma de Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y al señor Roberto Real, 500 cuotas, o sea la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional. — La totalidad del Capital Social ha sido aportado por los socios en mercaderías, instalaciones, etc., etc., según inventario que firman de conformidad y que se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios en forma conjunta en calidad de Gerentes. — Los socios señores Benjamín Estévez y Joaquín Rey podrán delegar en tercera persona su carácter de Administradores, mediante poder otorgado al efecto. — En tal caso, dicho mandatario actuará conjuntamente con el señor Roberto Real, de conformidad con la cláusula sexta del presente contrato. — Sexta: Los Administradores de la Sociedad, de conformidad a lo establecido en la cláusula quinta, tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y contratos que requiera el cumplimiento de los fines sociales, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16 de la Ley 11.645, efectuar los actos previstos en el Art. 608 del Código de Comercio y 1881 del C. Civil; designar apoderados generales y especiales; realizar operaciones con los Bancos: de la Nación Argentina; Industrial de la República Argentina; Hipotecario Nacional; de la Provincia de Buenos Aires; de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular creado, o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, y realizar cualquier clase de gestiones ante Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Municipales, como así también ante entidades Greniales y Organismos Judiciales de cualquier fuero y lugar. — La firma social no podrá ser comprometida en operaciones ajenas al giro de la Sociedad. — Séptima: Anualmente, al 31 de marzo, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, el que se considerará aprobado dentro de los 30 días de su presentación, de no mediar oposición expresa de alguno de los socios. — Las utilidades líquidas y realizadas, previas las deducciones para la Reesrva Legal correspondiente, se distribuirán entre los socios, igual que las pérdidas, en la proporción de sus respectivos capitales. — Octava: En caso de retiro o cesión de cuotas por partes de alguno de los socios, deberá anunciarlo a los socios restantes mediante telegrama colacionado con treinta días de anticipación, teniendo éstos prioridad para adquirirlas, anunciando tal decisión dentro de los quince días de recibida la notificación. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, sus herederos directos o representante legal podrán optar entre: a) Vender a los socios restantes las cuotas de capital del causante o incapaz, debiéndose a tal efecto practicar un Balance General a la fecha del fallecimiento o incapacidad; o b) Continuar en la Sociedad, en cuyo caso los herederos deberán unificar su representación. — Décima: En los casos de las cláusulas Octava y Novena, inciso a), el valor resultante de las cuotas, como así también los saldos acreedores y utilidades a distribuir que correspondiere al socio saliente, fallecido o incapaz, se reintegrarán en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin interés. — Décima Primera: La Sociedad celebrará un contrato de locación sobre el local de la calle Talcahuano 262, de esta Capital Federal. — En caso de fallecimiento o retiro del socio señor Roberto Real, y a la terminación del contrato de locación, el local será restituido a su locador, señor Manuel Real, sin derecho, por parte de la Sociedad, a reclamación alguna. — Décima Segunda: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación de la misma quedará a cargo de los socios o de quienes éstos designen por unanimidad. — En tal caso, se procederá en primer término a cancelar las deudas sociales, distribuyéndose el remanente a prorrata de los capitales. — Décima Tercera: Cualquier divergencia o duda entre los socios sobre la aplicación de este contrato o inherente a la liquidación de la Sociedad, será sometida a decisión de árbitros amigables componedores a designarse uno por cada socio, quienes, en caso de discordia, podrán designar un tercero y en caso de no mediar acuerdo, fallará inapelablemente el Juez Nacional de Comercio de esta Capital. — Roberto Real. — Benjamín Estévez. — Joaquín Rey. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.880. e.23|6. — Nº 10.493 v.23|6|65

N O L

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición de señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Pedro José Lombardo, italiano, casado, domiciliado en la calle Almafuerte doscientos veintiocho, Barrio San José, Témperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Antonino Nocera, italiano, casado, domiciliado en la calle uno y doce, Barrio San José, Témperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Juan Carlos Oyhanart, argentino, casado, domiciliado en la calle Zapiola mil ciento setenta y tres, Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar se constituye una sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "NOL", INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Pavón mil novecientos setenta y dos. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación del ramo en accesorios de refrigeración, soldaduras autógena y eléctrica, metalurgia y anexos. La realización por cuenta propia o de terceros o en participación de toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras en general, como así también la importación y/o exportación de toda clase de mercaderías y materiales y la compra-venta de muebles, inmuebles, valores mobiliarios y derechos. — Tercera: El capital se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por partes iguales por todos los socios e integrada por los rubros del balance e inventario practicado en el día de la fecha y que se agrega a este contrato como parte constitutiva del mismo. — Cuarta: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado a partir del día primero de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: Todos los socios tendrán la firma social en forma indistinta, siendo necesario la firma de dos socios pudiendo realizar toda clase de operaciones vinculadas al comercio e industria que es objeto de la sociedad, pero sin comprometerla en asuntos ajenos a ella. A tales efectos podrán operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos Oficiales y cualesquiera otros presentes o a fundarse mixtos o particulares, con las entidades autárticas, autónomas, mixtas o del estado, intervenir en licitaciones públicas o privadas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales e judiciales de cualquier fuero o lugar; iniciar, proseguir, o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos, tomar o dar dinero en préstamos con o sin garantía; transar pagar, realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato que podrán sustituir, entendiéndose que la presente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Sexta: El ejercicio comercial cierra el treinta y uno de diciembre de cada año y a esa fecha deberá practicarse inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, deducido el cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal. Las utilidades y pérdidas, netas, se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Séptima: La sociedad se disolverá por renuncia, incapacidad o fallecimiento de uno de los socios. En tal caso los socios restantes o supérstites se harán cargo de la liquidación de la sociedad, practicando a tal efecto un inventario y balance de disolución. Los haberes resultantes serán entregados al renunciante o derecho habientes en seis cuotas iguales trimestrales sin interés. Hasta la primer cuota recibirá mensualmente la suma correspondiente al promedio de retiros y|o sueldos de los últimos seis meses, para el caso de incapacidad o fallecimiento los herederos podrán optar por seguir en la sociedad, en cuyo caso deberán suplir con idoneidad al socio incapacitado o fallecido. — Octava: Para el caso de que alguno de los socios decidiera retirarse de la sociedad deberá comunicar su decisión por medio cierto, con una antelación de por lo menos noventa días corridos, especificando la fecha en que hará efectivo su retiro. — Novena: Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio legal en los lugares indicados ut-supra. — Décima: En caso de suscitarse divergencias entre los socios o entre el o los sobrevivientes y los herederos del socio fallecido las mismas, serán sometidas a la decisión de árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte y en caso de no poder concordar en su opinión y decisión nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. El plazo definitivo no podrá ser mayor de treinta días, a cuyo término los árbitros o el árbitro tercero, en su caso, deberán hacer conocer por escrito su fallo a las partes, incluyendo las penalidades que correspondan a las partes que se acataren al fallo. Siendo de conformidad de los socios las cláusulas precedentes, firman el presente contrato en prueba de ello, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — ElL.: "deducido el cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal". — Vale. — Fdo.: Pedro José Lombardo. — Antonino Nocera. — Juan Carlos Oyhanart. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.200 e. 23|6 Nº 10.497 v. 23|6|65

ITALIA CANTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores, Manuel Jorge Beltrán, soltero, domiciliado en la calle Cabildo 4470, Capital Federal; José de Mercedes Hermosilla, soltero, paraguayo, domiciliado en la calle Sáenz Nº 3278, Laferrere, Provincia de Buenos Aires; José Barone, italiano, casado, domiciliado en la calle M. Rodríguez 1528, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Emilio Isidoro Quinteros, argentino, casado, domiciliado en la calle José Hernández 1475, Ca-

pital; Justo Mayo, español, soltero, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1426, Estafeta Kilómetro 30, Provincia de Buenos Aires; Johann Ziegler, alemán, soltero, domiciliado en la calle Liniers 1052, Claypole, Provincia de Buenos Aires; José Alfredo Varela, español, casado, con domicilio en San Juan 2150, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Virginio León Yannone, argentino, soltero, domiciliado en la calle O'Higgins 1547, Capital Federal; Arturo Menna, italiano, casado, domiciliado en San Ezequiel 370, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Avancini, argentino, casado, domiciliado en Amenábar 1085, Capital Federal; Alberto José Santamaría, argentino, casado, domiciliado en la calle Cabildo 4470, Capital Federal; Mario del Carmen Urueña, argentino, casado, domiciliado en la calle San Lorenzo y Santa Angela, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; Albino Pedro Romitelli, argentino, casado, domiciliado en la calle Florencio Varela 1435, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Santiago De Micheli, italiano, soltero, domiciliado en Cabildo 4470, Capital Federal, y la señora Irma Ramona Altamirano, casada, argentina, domiciliada en la calle Cerrito 209, Rosario, Provincia de Santa Fe; todos mayores de edad, se declara y conviene lo siguiente: a) Entre todos y sólo los otorgantes preexiste constituida y en giro una sociedad irregular, con un capital que asciende hoy a dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional, según resulta del balance anexo que es conocido y aprobado irrevocablemente por los socios en este acto; b) Todos los otorgantes transforman esta sociedad irregular en una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá en general por la Ley 11.645 y en particular por el presente contrato; c) El capital social de dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional pertenece a los socios en las proporciones que más luego se dirán, las cuales también se fijan y estipulan irrevocablemente; d) La sociedad de responsabilidad limitada se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación social de "ITALIA CANTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Avenida Cabildo número 4470, de la Capital Federal, pudiendo cambiarlo o establecer filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de 20 años, a partir del diez y siete de enero de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse por otro período igual, y así sucesivamente, si los socios, de común acuerdo, lo decidieran. — Tercera: El objeto de la sociedad será la explotación del negocio de cantina, restaurante y parrilla. Sin perjuicio de este objeto específico, la sociedad podrá dedicarse a toda clase de operaciones comerciales que los socios, de común acuerdo, decidan emprender en el futuro. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional), dividido en dos mil ochocientas cuotas (2.800) de m$n 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una de ellas, correspondiendo al señor Manuel Jorge Beltrán la cantidad de (930) novecientas treinta cuotas, o sea novecientos treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 930.000); al señor Santiago de Micheli la cantidad de (550) quinientas cincuenta cuotas, o sea quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 550.000); al señor Arturo Menna la cantidad de (150) cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000); al señor Virginio León Yannone, la cantidad de (80) ochenta cuotas, o sea ochenta mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 80.000); al señor Nicolás Avancini la cantidad de (150) ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 150.000); al señor Alfredo José Varela la cantidad de (60) sesenta cuotas, o sea sesenta mil pesos moneda nacional (m$n 60.000); al señor Johann Ziegler la cantidad de (80) ochenta cuotas, o sea ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000); al señor Justo Mayo la cantidad de (80) ochenta cuotas, o sea la cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000); al señor José de Mercedes Hermosilla la cantidad de (80) ochenta cuotas, o sea ochenta mil pesos moneda nacional (m$n 80.000); al señor José Barone la cantidad de (100) cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); al señor Emilio Isidoro Quinteros la cantidad de (100) cien cuotas, o sea cien mil pesos mon. nacional (m$n. 100.000); al señor Alberto Santamaría la cantidad de (200) doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000); al señor Mario del Carmen Urueña la cantidad de (60) sesenta cuotas, o sea sesenta mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 60.000); al señor Albino Pedro Romitelli la cantidad de (100) cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), y la señora Irma Ramona Altamirano la cantidad de (80) ochenta cuotas, o sea ochenta mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 80.000). Este capital ha sido íntegramente aportado por los socios, según resulta del balance que, debidamente suscripto por los mismos y certificado por contador público nacional, se agrega al presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Manuel Jorge Beltrán, revistiendo el carácter de gerente, quien obligará a la sociedad con su sola firma. Sólo podrá obligarla en obligaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla con obligaciones o especulaciones extrañas y en fianzas o garantías en favor de terceros; salvo estas limitaciones el señor Beltrán tendrá las más altas y amplias facultades de administración, pudiendo tener en cuenta corriente en descubierto, a crédito y cualquier otra forma, con Bancos e instituciones de crédito oficiales o privados. Podrá peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción o lugar, contestar, iniciar o proseguir demandas, intervenir en ellas como actor o demandado o tercerías, intervenir como testigo, pagar y percibir, otorgar poder general o especial o sustituirlo, etc., y realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato. Se hace constar que la precedente cita es enunciativa y de ningún modo taxativas. — Sexta: El socio gerente podrá, por razones justificadas, solicitar licencia en el desempeño de sus funciones, previa comunicación a los demás socios. Igualmente, el socio gerente podrá renunciar a su cargo, con preaviso de diez días de anticipación a la fecha fijada para el cese de actividades, sin perjuicio de mantener sus cuotas sociales, debiendo en este supuesto designar el nuevo gerente los socios por mayoría, pudiendo ser elegido entre los mismos socios, o, en su defecto, un extraño a la sociedad. — Séptima: El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año y a esa fecha se practicará un balance general e inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. El balance se considerará aprobado si dentro de los diez días de puesto a consideración de los socios, dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio, no hubiere sido observado. Las utilidades y pérdidas que arrojen los balances, previa reservas legales y convencionales, será repartida en forma proporcional a los capitales aportados. — Octava: La sociedad llevará un libro de actas, al cual se transcribirán todas las decisiones que estimen convenientes los socios. — Novena: Los sueldos y viáticos que pudieran asignarse los socios por funciones técnicas o gastos que serán aprobados previamente y pasados al libro de actas y pasados estos importes a ganancias y pérdidas. — Décima: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad antes de vencido un año desde la puesta en marcha de la sociedad. Pasado dicho término, cualquiera de ellos podrá renunciar a ella, haciendo conocer su voluntad mediante telegrama colacionado, con una anticipación de quince días a la fecha en que se produzca el retiro del socio; se practicará un inventario y balance general, conforme a los valores de libros, para establecer los haberes que correspondan, que les serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determinen; si no se llegara a acuerdo le serán entregados dichos haberes en seis cuotas bimestrales, sin interés. Para determinar el valor llave se tomará en cuenta el promedio de las utilidades de los tres últimos ejercicios cerrados por la sociedad o de todos los ejercicios, cuando no estuviera cumplido dicho plazo. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios el heredero o herederos del socio fallecido o incapaz podrá optar: a) Entre continuar en la sociedad, para lo cual deberá unificar la representación; b) Retirarse de la misma, para lo cual se adoptará el mismo procedimiento que se indica en la cláusula anterior. — Décima Segunda La sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aun antes del vencimiento estipulado en la cláusula segunda: En tal caso se practicará un inventario y balance general que servirá de base a la liquidación. Si uno o varios socios desearan hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro del activo social, se determinará, además de los valores arrojados por el balance, un valor llave para determinar el mismo; si no hubiera acuerdo entre las partes cada parte designará un perito. No se entregará parte alguna a los socios si previamente no han saldado las deudas sociales. La liquidación estará a cargo de los o el gerente. Los remanentes se distribuirán entre los socios proporcionalmente a los capitales. Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregar a la caja social, en el momento en que los liquidadores se lo requieran, las sumas que adeudare. — Décima Tercera: Toda duda, dificultad o divergencia que surgiera durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad será dirimida por árbitros o arbitradores amigables componedores, nombrados por cada parte en disidencia a uno por parte, quienes antes de laudar nombrarán un árbitro tercero, en caso de discordia. — Décimo Cuarta: Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales se conviene la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, constituyendo los socios domicilios en los lugares ut-supra mencionados. En prueba de conformidad se firma el presente en lugar y fecha indicada precedentemente. Manuel Jorge Beltrán. José de Mercedes Hermosilla. José Barone. Emilio Isidoro Quinteros. Justo Mayo, Johann Zielger. Jose Alfredo Varela. Virgilio León Yannone. Arturo Menna. Nicolás Avancini. Alberto José Santamaría. Mario del Carmen Urueña. Albino Pedro Romitelli. Santiago De Micheli. Irma Ramona Altamirano. Entrelíneas: cuotas; Emilio. Enmendado: tendrá. Todo vale.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000. — e.23|6 Nº 10.498 v.23|6|65

FIRENZE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Don Elliot Safra, casado, argentino naturalizado, comerciante; Adalberto Rosenberger, casado, uruguayo naturalizado, comerciante, y Luis Domingo López, casado, argentino, Contador Público, todos con domicilio en esta Capital Federal, calle Cabildo 1849, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad que por el presente se constituye girará bajo la denominación de FIRENZE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital, Cabildo 1849, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero. — Segundo: La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios de arte, decoración, santería y afines. — Asimismo la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: distribución, compraventa, importación, exportación y edición de toda clase de publicaciones revistas, diarios, libros e impresos en general. — Compraventa, distribución, consignación, industrialización, comercialización, importación y exportación para sí o para terceros de textiles, cereales, granos, semillas, frutos, y|o cualquier otra mercadería. — Como así también la compraventa, permuta, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y en general de toda clase de operaciones y transacciones sobre bienes muebles e inmuebles. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad se fija en el de cuarenta años a contar desde la fecha. — Cuarto: El capital de la sociedad lo constituye la suma de Noventa Mil Pesos Moneda Nacional dividido en noventa cuotas de mil pesos moneda nacional cada cuota suscriptas por los socios en partes iguales e integradas según balance que los socios suscriben de conformidad por separado. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios indistintamente quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos para todas las operaciones de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ni asuntos ajenos al giro de la misma. — Sexto: El día 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance general quedando automáticamente aprobado si dentro de los 30 días posteriores de puestos a consideración no fuera impugnado ni observado por los socios por telegrama colacionado. — De las utilidades que resulten se destinará al fondo de reserva el porcentaje legal y el saldo será distribuido por los socios en partes iguales siempre que por decisión unánime no resuelvan dar a las utilidades otros destinos. — Las pérdidas serán soportadas en partes iguales. — Séptimo: Para el desarrollo de las operaciones inherentes al objeto social la sociedad podrá por cuenta propia o de terceros, construir y|o explotar edificios, frigoríficos, elevadores de granos, depósitos y muebles. — También podrá comprar, vender, dar, recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, dar y tomar en depósito o arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, derechos, títulos, acciones, constituir y aceptar prendas, registrar patentes y marcas, ceder, vender, alquilar o transferir sus bienes o derechos y asociarse y|o fusionarse con otras personas, empresas o negocios. — Los socios podrán resolver, si así lo acuerdan, la transformación de esta sociedad en sociedad anónima. — La sociedad podrá, realizar toda clase de operaciones bancarias, dar y tomar en préstamo de particulares y bancos oficiales, privados o mixtos, con o sin garantía real, entre ellos Banco de la Nación Argentina, Central, Hipotecario, Industrial y Provincia de Buenos Aires, girando en cuenta corriente a plazo fijo o en descubierto, efectuar depósitos bancarios, girar cheques, suscribir, endosar y avalar pagarés, letras de cambio, dar y recibir garantías y fianzas y cualquier otra clase de documentos u obligaciones comerciales, así como descontar letras, pagarés y aceptar giros. Podrá, en general, realizar dentro y fuera de la República todas las operaciones civiles y comerciales y celebrar todos los actos, contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, como así podrá estar en juicio como actora y|o actuar como demandada. La enunciación de actividades que precede es enunciativa y no limitativa. — Octavo: Ningún socio podrá ceder o vender sus cuotas sociales a terceros o a otros socios sin la conformidad de sus coasociados. — Noveno: En caso de disolución de la sociedad la liquidación se practicará por los socios administradores. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo contra la cesión de cuotas sociales, la parte del capital y utilidades de conformidad al balance que deberá practicarse a la fecha de ocurrido el suceso o proseguir el giro de la sociedad con herederos o representantes del socio fallecido o incapaz en cuyo caso deberán estos unificar su personería. — Décimoprimero: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato será dirimido por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte con facultad para designar a un tercero en caso de discordia. — El fallo será inapelable renunciando los socios a toda apelación judicial o extrajudicial. — De conformidad a las cláusulas que anteceden a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho los comparecientes, dejan constituida la sociedad Firenze Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Leído y ratificado lo firman de conformidad en Buenos Aires, 3 de Junio de 1965 (Fdo.). Elliot Safra, Adalberto Rosenberger. — Luis Domingo López. Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6 000. e.23|6. Nº 10.512. v 23|6|65

EDICTOS JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: De acuerdo a contrato privado de fecha 28|4|1965, ha quedado totalmente disuelta, con efecto retroactivo al 30|6|1964, la sociedad en comandita "Magnoni y Cía." con domicilio en la calle MEXICO Nº 648 de la Capital Federal, socio Carlos Enrique Magnoni y Secundino García. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600 e. 23|6 Nº 10.631 v. 23|6|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 11 de diciembre de 1960, ha quedado disuelta la sociedad "PEREZ, CESPEDES y COMPAÑIA" con efecto retroactivo al 17 de noviembre de 1960, retirándose de la misma los señores Kristo Kali y Jorge Anastasopulos, y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Julio Horacio Pérez, Alfredo Céspedes y Lucio Euclides Meza.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.23|6-Nº 10.623-v 23|6|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 29 de setiembre de 1964, la sociedad "ROMEO - NARANJO", ha quedado totalmente disuelta por fallecimiento de la socia Angela Miglierina de Naranjo.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.23|6 Nº 10.413-v.23|6|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 26 de mayo de 1965 ante el escribano Eduardo Sorrentino Diana, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "MIGUEL RALDUA Y COMPAÑIA, con domicilio en la calle Libertad 810, de la Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Miguel José María Enrique Raldúa.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600 e.23|6 Nº 10.660 v.23|6|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 3 de junio de 1965 ante el Escribano Jose Clemente Alonso, ha quedado totalmente disuelta la Sociedad "MULHALL, ROSSI Y GALLI", con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520 e.23|6 Nº 10.662 v.23|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ESTEBAN RADUNSKY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio ocho de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.23|6-Nº 10.462-v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PAPINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.23|6-Nº 10.529-v.6|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO TALARICO. — Publíquese por diez días.

Blenos Aires, Junio 14 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800—. e.23|6 Nº 10.693 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HORTENSIA OLIMPIA TABOADA de ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.856 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AZUCENA NEMECIA LOPEZ de BELFIORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.836 v.6|7|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRETTLE o STRETTLE MARIA FALCONER WALTON EVERETT de HARRIS SMITH. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.23|6-Nº 10.482-v.6|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, en el concurso civil de PINA, LUIS FRANCISCO JOSE, comunica por 2 días a los acreedores que durante 15 días podrán inspeccionar la graduación definitiva de créditos. — Buenos Aires, Junio 15 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 560.— e.23|6-Nº 10.622-v.24|6|65

Artículo 728 del Código de Procedimientos Civil y Comercial. — Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunico por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a NORBERTO CESAR BASSO, nombrándose síndico al doctor Gabino Mauricio Tapia, con domicilio en la calle Salta 226, piso 6º — Fíjanse 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.200.— e.23|6-Nº 10.559-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUSTA AVEGGIO de GALLONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.23|6-Nº 10.575-v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA KULABKA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.23|6-Nº 10.594-v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA YANKILEVICH de EDELSTEIN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.23|6-Nº 10.489-v.6|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ FAILDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.23|6 Nº 10.784 v.6|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA ELVA de LEON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.775 v.6|7|65

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA D'ANGELO de CANTALAMESSA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.23|6-Nº 10.415-v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARQUEZ de CAMIÑA y ALFREDO CAMIÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.23|6-Nº 10.495-v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BIENVENIDA FOURCADE de MACHADO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Junio 15 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.683 v.6|7|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO IADAROLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e.23|6 Nº 10.471 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA ALVAREZ o JESUSA ALVAREZ LINARES. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.23|6 Nº 10.509 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CARLOS MANZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.23|6 Nº 10.689 v.6|7|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA ANTONIA SARLINGA Viuda de MARCOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 10 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.819 v.6|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO VALLE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800 e.23|6 Nº 10.469 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BENITO LUNASSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800 e.23|6 Nº 10.488 v.6|7|65

Juzgado Civil Nro. 7, Secretaría Nro. 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL ANGEL OSTIGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.23|6 Nº 10.612 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por cinco días a ZUNILDA ELISA MERCADO para comparecer en autos "Vitellini, Héctor Mario s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1965. — César Belluscio, secretario.

$ 720.— e.23|6 Nº 10.659 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN KRALJEVIC. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 14 de junio 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.23|6 Nº 10.865 v.6|7|65

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA o ROSA MARIA BAUDET de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.23|6 Nº 10.398 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LUISA MAFFEI de MOLIGNANO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.23|6 Nº 10.501 v.6|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GUILLERMO DOERMER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — José M. Monelá, secretario.

$ 2.800. e.23|6. Nº 10.816. v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CORRADI de SAUBIDET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. e.23|6. Nº 10.848. v.6|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE CABALLERO Vda. de RECH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 19[illegible] — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800 e.23|6 Nº 10.378 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEREZ FIDALGO. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800 e.23|6 Nº 10.578 v.6|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO AVERBAJ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e.23|6 Nº 10.420 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PELLEGRINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.23|6 Nº 10.573 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. AUGUSTA ARATER de GIMENEZ y don ANTONIO VICENTE GIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800. e.23|6. Nº 10.853. v.6|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTERO RICARDO CIPRIANO CARRASCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. e.23|6. Nº 10.659. v.6|7|65

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ROSA REZZANO de LUONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800. e.23|6. Nº 10.800. v.6|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA VIÑA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Leonardo A. Parish, secretario.

$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.435 v.6|7|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MENENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.405 v.6|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBANO MARIA MOONEY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.491 v.6|7|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMALIA IGLESIAS de CORTIGUERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — [illegible] López Carrillo, secretario.

$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.395 v.6|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MARIA DUBINI de CURTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.466 v.6|7|65

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 13, Secretaría Nº 26, cita a BARTOLO GIULIANO a comparecer en juicio "Giuliano, Bartolo, s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 360. e.23|6. — Nº 10.388 v.23|6|65

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por quince días a los herederos de doña MARGARITA BACABE de PIÑERO o a quien se crea con derecho, para que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Señor Defensor de Ausentes, en el juicio "Nazarre de Ríos Posse Margarita s|posesión treintañal". — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 1º de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.600. e.23|6. Nº 10.688. v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MENDIVIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.570 v.6|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GESTAL o ANTONIO GESTAL BLANDARIS o ANTONIO GESTAL BRANDARIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.200. e.23|6. — Nº 10.487 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CONSTANTINA CASANELLO Viuda de ROZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.514 v.6|7|65

CA ARGENTINA c/S. KASSLER Y CIA. S.A.I.C. s/Ejecución prendaria", para la venta en pública subasta de los bienes prendados a favor del referido Banco, cuyos detalles y bases son los siguientes: Lote 1: Un torno Arrek $ 15.000. Torno Santos Vega Nº 7 A.2435: $ 15.000. — Lote 5. Agujereadora Bira Nº 4212 $ 7.500. — El remate se realizará el día 24 de junio de 1965, a las 14,30 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1290, Martínez (Pcia. de Buenos Aires). Seña: 30 o|o. Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — José M. Romero, secretario.
$ 2.520. e.23|6. Nº 10.947. v.25|6|65

CONVOCATORIAS
NUEVAS
"A"

ASOCIACION COLONIA ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por el C. D., en la reunin del día 22 de mayo de 1965, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día sábado 26 de junio a las 16 horas, en la sede social, calle Rodríguez Peña 750, de esta Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º Incorporación de la Asociación "Colonia Italiana" a la Asociación de Mutualidad e Instrucción.
3º Eventuales.

Se previene a los señores socios que la asamblea será válida con la presencia del 5 % de socios con derecho a votos.
Presidente Hernán Tudela. — Secretario Vicente Tortorelli.
$ 84.— e.23.6 Nº 10.507 v.23|6|65

ADEPRHOSA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1965, a las 8 horas a realizarse en el local de la calle Chilabert 6131, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memorias, balances, cuentas de ganancias y pérdidas, inventarios e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios 1962, 1963 y 1964.
2º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3º Aumentar el capital autorizado hasta la suma de cinco millones de pesos y autorizar al directorio para efectuar la emisión respectiva.
4º Modificación del estatuto societario, suprimiendo el objeto financiero e inmobiliario y cambiando el nombre social por el de Papelera Bilbao S.A.I.C.
5º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas.
$ 5.400.— e.23|6-Nº 10.723 v.29|6|65

ALIVIOL S. A.
Productos Farmacéuticos, Financiera, Comercial, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1965 a las 9;30 horas en las oficinas de la calle Lavalle 1430, 5º piso, Dto. C. para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 24 de febrero de 1965.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.23|6-Nº 10.743 v.29|6|65

AUTOMOVILES SUIPACHA S.A.C.I.I. y F.
(Expediente Nº 10.443)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 1965 a las 11 hs. en Sarmiento 528, Capital, para considerar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio: Ejercicio al 31|10|64.
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|6-Nº 10.880 v.29|6|65

ALCOHOLICOS ANONIMOS
Av. Córdoba 1556

Llámase a Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestra sede, Av. Córdoba 1556, el 29 de Junio, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 30|4|65.
2º Renovación total de la Comisión Directiva.
3º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 112. e.23|6. Nº 10.920. v.23|6|65

ALDAMA S. A. I. C. F. I. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Julio de 1965, a las 8,30 horas, en Bartolomé Mitre Nº 2584, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de Diciembre de 1964, y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Modificación de Estatutos Sociales.
4º Emisión de nuevas series de acciones.
5º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.23|6. Nº 11.038. v.29|6|65

"B"

B E O R D I S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1965, a las 11 horas en Belgrano 510, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Retribución a los directores.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del directorio con el número que fije la asamblea.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 6.200 e.23|6 Nº 10.465 v.29|6|65

B R A S I L I A S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convoc. señores acctas., a Asamb. Gral. Ord. a celeb. día 3|7|65, 10 horas, en local soc. calle Rosario 286 4º piso B, para tratar el sgte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. dtos. art. 347 C. Comercio corresp. ejerc. cerrado 28|2|65.
2º Fij. núm. direct. tit. y supl. y su elecc. Desig. síndico titular y supl.
3º Ratific. Actuac. Directorio sobre emisión acciones.
4º Elecc. dos acctas. para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.23|6 Nº 10.625 v.29|6|65

BURATTO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Capital Federal, el día 2 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 1354, en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Aprobación de las remuneraciones del Directorio y Síndico:
3º Elección de dos Directores Titulares Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Aumento de Capital Autorizado;
5º Designación de dos accionistas que suscribiran el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.23|6 Nº 10.821 v.29|6|65

"C"

CASA SIONISTA TEMPLO IAVNE
CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria prevista por el artículo 35 de nuestros Estatutos y que se llevará a cabo el día Domingo 27 de Junio de 1965, a las 10 horas, en nuestra Sede Social, Calle Cangallo Nº 2467, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria;
2º Lectura y consideración de la Memoria de la Presidencia, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Elección de: 1 Vicepresidente 2º, por 2 años; 1 Secretario General, por 2 años; 1 Prosecretario, por 1 año; 1 Secretario de Actas, por 1 año; 1 Tesorero, por 2 años; 1 Protesorero 1º, por 1 año; 1 Protesorero 2º, por 2 años; 3 Vocales Titulares; 9 Vocales Suplentes; 3 Revisores de Cuentas.
Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea General Ordinaria.

Conforme lo establecido en el artículo 33 de nuestros Estatutos: "Las Asambleas se realizarán válidamente aún en los casos de reforma de Estatutos, Reglamentos, o disolución Social sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
$ 296. e.23|6. Nº 10.977. v.23|6|65

COMPAÑIA COMERCIAL E INMOBILIARIA SHAW S. A.
Sarmiento 355 - Capital
Registro Nº 4795
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1965, a las 12,15 horas, en Sarmiento 355, 1º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 19º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, fijando el término de sus madatos, según lo prescribe el art. 11 de los estatutos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.200.— e.23|6 Nº 10.399 v.29|6|65

CIRCULO MEDICO DEL NOROESTE

Buenos Aires, junio 15 de 1965.
Estimado colega:
De acuerdo con las disposiciones estatutarias invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar en la sede del Círculo Médico del Noroeste, situada en la calle Lavalle 2584, el día 30 de junio a las 21 horas, en primera citación y a las 22 horas en segunda citación, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de 2 asambleístas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio del 30 de abril de 1965.
3º Elección de autoridades: a) Elección de 5 miembros titulares por 2 años, b) Elección de 3 revisores de cuentas por 1 año. c) Elección de 10 miembros del tribunal de honor por 2 años, d) elección de 2 delegados titulares y 2 suplentes a la Federación Médica Gremial de la Capital Federal por 2 años.

Sin otro particular, saludan a usted muy atte.
Dr. Horacio Vacarezza, Presidente. — Dr. Pascual De Simone, Secretario.
$ 200.— e.23|6 Nº 10.554 v.23|6|65

CORAL S. A. C. I. I. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 3 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local social de calle Paraná Nº 433, piso 4º, Oficina 4, Capital Federal, para considerar:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
2º Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000.— e.23|6 Nº 10.787 v.29|6|65

CONSEJO ARGENTINO DEL ALCOHOLISMO

Llámase a Asamblea General Ordinaria a efectuarse en Av. Córdoba 1556, el 30 de Junio, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 30|4|65.
2º Renovación total de la Comisión Directiva.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
$ 112. e.23|6. Nº 10.919. v.23|6|65

C O S E M S. A. C. y F.
Expte. Nº 10.132
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1965, a las 18 horas, en Cangallo 537, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Fijación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.23|6 Nº 10.838 v.29|6|65

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5419
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de Junio de 1965, a las 10 horas, en nuestra sede, Mendoza Nº 2333, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio al 31 de Octubre de 1965.
2º Nombrar Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.23|6. Nº 10.903. v.29|6|65

CASA PENA S. A. C. I. F. I.
Nº 14.158

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 10 horas, en Quito 3344, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio al 23|2|65.
2º Remuneración al Directorio.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.23|6 Nº 10.790 v.29|6|65

"D"

D E L C A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 1965, a las 19 horas, en el local social, Avenida Córdoba Nº 612, entrepiso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Retribución al directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del Directorio y de los síndicos titular y suplente, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.23|6 Nº 10.785 v.29|6|65

"E"

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de quórum la Asamblea General Extraordinaria del 16|6|65, convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria, para el día martes 29 de junio de 1965, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 5º del tercer párrafo del artículo 27º y supresión del último párrafo del artículo 30º y del segundo párrafo del artículo 32º, de los estatutos.
2º Emisión de 105.000 acciones en títulos de más de una acción cada uno, para canje de 105.000 acciones en títulos de una acción cada uno.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28º de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.120.— e.23|6 Nº 10.812 v.25|6|65

E. C. I. S. A.
Empresa de Construcciones Industriales S. A.

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de julio de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Cangallo 1642, oficina 31, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección del nuevo Directorio.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.300 e.23|6 Nº 10.929 v.29|6|65

da para el día 3 de agosto de 1965, a las 15 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.000 e.23|6 Nº 20.719 v.29|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 12 hace saber por tres días, que en los autos EDEMIA S. R. L. (hoy SAMFRAS S. R. L.) su quiebra, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. Autos y Vistos: Atento lo que resulta del informe que antecede y lo que disponen los Arts. 101 de la Ley 11.719, 6 y 7 de la Ley 12.997/14.170, 3º de la Ley 12.921, regulo los honorarios del apoderado de la acreedora peticionante de la quiebra en la suma de ochocientos pesos, la del letrado en dos mil pesos, la del letrado patrocinante de la fallida en dos mil pesos, las del escribano inventariador en tres mil pesos, los del síndico contador y liquidador en doce mil pesos, moneda nacional. Hágase saber las presentes regulaciones por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. — Eduardo M. Guzmán".

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.000.— e.23|6-Nº 10.569-v.25|6|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7. Secretaría Nº 14, comunica por dos días en la quiebra "CIA. SUDAMERICANA DE CALEFACCION Y REFRIGERACION" que el socio solidario Héctor A. Batta ha sido rehabilitado para ejercer el comercio.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 640 e.23|6 Nº 10.726 v.24|6|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comecial número 8, secretaría Nº 15, cita por cinco días a ANTONIO FERNANDEZ, para comparecer en juicio "S. Ferrara - L. Melossi contra Lalik Juan y otros s|cobro ordinario", (Exp. 5912|962) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.000.— e.23|6-Nº 10.431-v.29|6|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por 5 días a los acreedores de MODECOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico Lina Gardach de Laser, con domicilio en B. de Irigoyen 670, 4º piso, los justificativos de créditos. — El 27 de septiembre de 1965, a las 13 horas se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.800.— e.23|6-Nº 10.579-v.29|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de ENRIQUE SZTEJMAN. — Fecha provisoria de la cesación de pagos el día 15 de abril de 1963. Síndico Guillermo Piñero, calle Lavalle 1758, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Señálase el día 4 de octubre, a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.800 e.23|6 Nº 10.749 v.29|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ISAAC KAPLANSKY. — Fecha provisoria de la cesación de pagos el día 16 de marzo de 1964. Síndico Guillermo Piñero, calle Lavalle 1758, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Señálase el día 27 de setiembre, a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.800 e.23|6 Nº 10.748 v.29|6|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de CASA BAMBI-NATALIO HUMBERTO GALLUZZI. — Fecha provisoria de cesación de pagos, 2 de enero de 1963. — Síndico Elías A. Nanclares. — Domicilio: Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase la audiencia del 21 de julio de 1965, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala de audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.600 e.23|6 Nº 10.867 v.29|6|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días que el martillero Osvaldo M. De Luca, calle Navarro Nº 4349, procederá el 30 de junio de 1965, a las 15,30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 481, al remate de la finca Avenida Gaona Nº 4847 y 4851, entre las calles Goya y Segurola, en esta Capital. Mide: 10 metros de frente al S. E., 22,820 metros al N. E., 19,48 metros al S. O. y 10,578 metros al N. O. Superficie: 211,50 metros cuadrados, según título. Base: $ 1.361.000, al contado. Seña: 8 % y comisión 3 %, en efectivo. La venta se hará en los términos del artículo 1409 del Código Civil. Esta medida se ordena en el juicio hipotecario seguido por doña ROSA ALSINA y otros contra don FRANCISCO MIGUEL BONVEHI.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.400. — e.23|6-Nº 10.499-v.29|6|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría 16, comunica por cinco días en autos "ROCHA de GARRIDO MARIA ROSA, suc. c|ZONSCHEIN SIMON, suc. cobro hipotecario", que el Martillero Nicolás Antonio Novellino, rematará como se encuentra el inmueble calle Alvarado 2078 unidad cuatro al fondo, piso 1º, superficie propia parcial 44mts. 65 dec. cds. El 1º de Julio, a las 15 horas. Allí. Base: $ 53.153, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.600. e.23|6. Nº 10.832. v.29|6|65

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, comunica por cinco días en el juicio "FIBLA HECTOR J. c|GUGLIELMO PEDRO y otro, s|hipotecario", que el martillero Luis Bienvenido Giuntoli rematará el 3 de julio, a las 10 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en el partido de La Matanza, localidad de La Tablada, calle Finlandia Nº 5051, entre las de San Pedro y Merlo, lote 24, de la manzana E., mide 10 m. de frente al N.E. por 30.01 m. La finca se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 600.000, al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.200 e.23|6 Nº 10.881 v.29|6|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos "F.I.B.R.A.S.A. c|PUGLIESE, MIGUEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Crescencio Antonucci rematará el próximo día 29 de junio, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, en el estado que se encuentra la Unidad Nº Seis, planta baja, finca calle Corrientes Nos. 3502|08|12|16 esq. Bustamante 490|94|98, Capital Federal, con entrada independiente por el número 490 de la calle Bustamante, con superficie propia cubierta total de 98.87 m2. Porcentual 3.26 o|o. Venta conforme a la Ley 13.512. Base $ 880.000, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.600 e.23|6 Nº 10.899 v.29|6|65

Nº 19

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, en el juicio "SUBELZA BRIJILDO FACUNDO y otra c/KOWALSKI STOSLOW, s/ejec. hip.", que el martillero Héctor Calvar, a propuesta de la parte actora, rematará, el 30 de junio, a las 16 horas, en sus oficinas de Garay 840, piso 2º, Esc. "D", Capital: La unidad de vivienda Nº 41, del 10 piso de la finca sita en Tucumán 211/55/67/71, esq. Leandro N. Alem Nº 606/10/16, de Capital, la cual tiene una superficie cubierta propia de 32,35 m2., correspondiéndole un porcentual del 0,72 o|o sobre terreno y partes comunes. La unidad deberá entregarse desocupada, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula segunda "in-fine" del contrato hipotecario. Base: $ 319.400 moneda nacional, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario

$ 4.800. — e.23|6 Nº 10.620 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, comunica por cinco días, en el juicio "IRIARTE de STURLA BEATRIZ RAQUEL y otro contra PATIÑO MARTINEZ HILARIO y otros, cob ej.". los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán, el 30 de junio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, Capital, de acuerdo a las constancias de autos, la unidad de vivienda Nº 3, en propiedad horizontal, de la finca en Morón, calle 25 de Mayo 859. Polígono 0003. Superficie total: 62 m. 75. Porcentual: 0,2268 %. Base $ 445.040 m|n. Seña 8 por ciento Comisión 3 %, en efectivo, haciéndose constar que por la cláusl. "f": "los deudores se comprometen a entregar el inmueble hipotecado totalmente desocupado y libre de intrusos". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 4.600. — e.23|6 Nº 10.551 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en juicio "TROTTA ANTONIO c|PAGLIA RODOLFO y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ramón Ameri, rematará el diecisiete de julio de 1965, a las quince horas, en Paraná 136, Capital, la finca ubicada en Francisco Bilbao 2436, Capital, ocupado con un inquilino, mide 8 m. 66 frente N.O., 41 m. 35 lado N.E. y 40 m. 60 lado S.O.; Base m$n. 1.696.440, contado. — 8 o|o seña, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 3.000 e.23|6 Nº 10.867 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en autos "GAMIO de TASSANO DOROTEA CANDIDA, s|test.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 29 de junio, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad Centenera 860|62, que mide 8 m. 81 de frente al O. por 23 m. 50 de fondo al N. y 22 m. 61 al S., contraf. 8 m. 85, ocupada. Base $ 417.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

En Buenos Aires, a los dieciocho días de junio de 1965. Luis Solari, secretario.

$ 2.600 e.23|6 Nº 10.820 v.29|6|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, comunica por cinco días que en el juicio "CAMPINS de MIRA PILAR y otros contra THENON MARIA ELENA, cobro hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán, el 30 de junio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la unidad Nº 22, piso 3º de la finca Suipacha 825/31/33, con entrada por el Nº 831. Superficie propia: 87 m2. 10. Porcentual: 2,99 %. De acuerdo a la cláusula 4ª del contrato hipotecario, dice: "La deudora se obliga a entregar el inmueble totalmente desocupado". Base: $ 800.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.400. — e.23|6 Nº 10.549 v.29|6|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en autos "SARDI PEDRO y otro c|RODRIGUEZ de ARGENTI MARIA A. Z., s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 29 de junio, a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad 26, Depto. "D", piso 6º, de la propiedad Castelli 157, sup. propia 25 mc., porcentual 3 o|o. — Base $ 160.000 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Cláusula Octava... Se compromete a entregar el bien totalmente desocupado y dentro del plazo máximo de 10 días de dictada la correspondiente sentencia.

En Buenos Aires, a los 2 días de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.400 e.23|6 Nº 10.828 v.29|6|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días, en autos "PINI JUAN c/ORFEI JUAN ANTONIO y otra, s/hipotecario", que el martillero Antonio Romano, rematará, el día 4 de julio de 1965, a las 11 horas, sobre la misma, el inmueble sito en el Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Mariano Acosta 144, entre las de Moreno y Lincoln, lote 4, manzana 92 b. Superficie: 228,62 m2. Base: $ 660.000 m|n. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, al contado

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800. — e.23|6 Nº 10.433 v.29|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por dos días, en autos: "SIMON SOVRANSKY e HIJO c/GUERSCHUNY ISAAC, s/ejecutivo", que el martillero D. Moisés Katz, rematará, el 25 del corriente, a las 18 horas; en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhiben: 14 polleras de algodón, distintos talles y colores, y 70 madejas de lana "San Andrés" y "Simsa", distintos colores. Sin base, al contado y mejor postor. Seña de práctica.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960. — e.23|6 Nº 10.518 v.24|6|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 9, comunica por dos días, en el juicio "MAPLE y CIA. LTDA. c/TORRES MOISES, s/ordinario", que el martillero Eloy R. Galina, rematará, el día 6 de julio de 1965, a las 15 hs., en Bernardo de Irigoyen Nº 645, donde se exhiben: Una mesita de hierro. Dos sillitas plegadizas. Un espejo grande. Un sofacito esterillado. Dos sillones haciendo juego. Dos sillas ídem. ídem. Un banco de madera color caoba, con funda blanca. Cuatro alfombras, con las siguientes medidas: 3,70 x 2.70; 3,70 x 2,65; 2,80 por 1,75 y 2.40 x 1,60. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — D. Canales, prosecretario.

$ 1.440. — e.23|6 Nº 10.725 v.24|6|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra SORIA NORBERTO ANTONIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 128.592, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 9.468.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800. — e.23|6 Nº 10.695 v.25|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra TORRES NICASIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306-K, número 44.750, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 8.073.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800. — e.23|6 Nº 10.757 v.25|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., contra VIVAS PEDRO FELIX, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 44.292, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 16.146.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680. — e.23|6 Nº 10.753 v.25|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra SOLIS, VICTOR INOCENCIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo

90, Nº 140.433, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 7.230.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800. — e.23|6 Nº 10.761 v.25|6|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/LOPEZ, HECTOR OSVALDO, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará; en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo B. A., Nº 1.513.094, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base, pesos moneda nacional 12.540.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.680. — e.23|6 Nº 10.643 v.25|6|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ, CELSO FLORENTINO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam Modelo 40, Nº 120.747, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 18.108. — Buenos Aires 28 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.680. — e.23|6 Nº 10.772 v.25|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSORIO, ALFONSO ORLANDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 7 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 60, Nº 58.040, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 19.920. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.800. — e.23|6 Nº 10.768 v.25|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por dos días en el juicio ASOCIACION COLUMBUS c|ABEUCCI JORGE RUBEN y otros, s|Alquileres, que el martillero Gonzalo Chacón rematará el día 28 de junio del cte. a las 11 horas, en San José 1754, Capital: Una bomba inyectora Nº 543204, fabricación A-P-E-G, A 85 R-1930, marca Bosch American. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Sujeto aprobación. Sin base. — Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. — e.23|6 Nº 10.815 v.24|6|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por tres días en autos caratulados "SANCHEZ MOLINA ANGEL c|VULEJ JUAN SAUL y otro s|ejecución prendaria", que el martillero don Rosendo Sánchez rematará el día 3 de julio de 1965 a las 15 horas, en el local de Coronel Apolinario Figueroa Nº 563, donde el bien se encuentra en exhibición, una motocicleta marca "DKW", modelo RT 125, año 1960, motor marca DKW N. 11.636; chasis 11.636, de 125 c.c. usada, patente 56.243, de la Capital Federal. Base $ 13.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En caso de no existir postores en el primer remate, media hora más tarde se procederá a realizar una nueva subasta, sin base y al mejor postor. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 2.160. — e.23|6 Nº 10.971 v.25|6|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por 3 días, en el juicio "NESTLE ARG. S. A. c|ALOMAR SALVADOR R. s|Ordinario", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Bdo. de Irigoyen 645, donde se exhibe, el 28 de junio del cte. año a las 10 hs.: Una heladera eléctrica familiar "Sigma", en el estado en que se encuentra. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.440. — e.23|6 Nº 10.651 v.25|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MESURO, SIVERIO ROBERTO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 202.270, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 28.560.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.23|6. — Nº 10.770 v.25|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARRERA, ROBERTO HUGO; s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio de 1965, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 139.217, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 20.485.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. e.23|6. — Nº 10.756 v.25|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARNOUIL, FIDEL ANGEL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1123, el día 7 de julio de 1965, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75 A, Nº 170.663, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 25.967.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. e.23|6. — Nº 10.755 v.25|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica, por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AGOSTEÑA, ARMANDO CARLOS, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio de 1965, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 162.175, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 23.590.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. e.23|6. — Nº 10.754 v.25|6|65

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 8 días en los autos: ROMANO MARIA HAYDEE, c|EL CIRCULO S. R. L. s|ejec. hipot., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 7 de julio, horas 16,30 en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el inmueble ubicado en Olivos, Ptdo. de Vicente López (P. Bs. As.), Avda del Libertador Gral. San Martín Nº 4179 entre las calle Paraná y Vicente López, construído en terreno, que mide 12 ms. en su frente al O.S.O. 29m48 cms. al N., 13m53dms. al N.E. y 35m73 cms. al Sud. — Superficie: 391m26 decímetros cuadrados. — Ad-Corpus. — En las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Base $ 2.000.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento, en efectivo. — Se darán facilidades sobre las sumas que excedan los $ 4.000.000, las que podrán abonarse a dos años de plazo con el interés del 15 o|o anual, con hipoteca en primer término sobre el inmueble de referencia. Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 8.320. — e. 23|6 Nº 10.556 v. 2|7|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "ALL'MOTOR S. A. c|ELENA F. TZAREFF de ORTIZ y otro, s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 6 julio próximo, h. 10, en Moreno 1441, rematará un automóvil sard Royal-T.700, mot. x70-050688x, chasis Nº 60-5119, Pat. año 1964, número 1.050.177, Pvcia. Bs. Aires. — Base m$n. 130.000. — Seña 30 o|o. — Se exhibe Cabrera 5223.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680. e.23|6. — Nº 10.858 v.25|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "DIBIAGI QUINTO c/BARROS JOSE, s/ejec. prend.", que el martillero Raúl T. Ezeyza; rematará, el 3 de julio, a las 11 y 30 horas, en Gaona 2348, donde se exhibe: Un automotor usado, marca Chevrolet, con número de fabricación 20455, de 6 cilindros y de 85 C. V., modelo año 1948, con carrocería sedan cuatro puertas, con su reloj taxímetro y sus accesorios. Base $ 367.200 m|n. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo. Si no hubiese compradores, media hora más tarde se rematará con la base de un 25 % menos que la establecida, y si aún no hubiese interesados saldrá a la venta sin base.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.280. — e.23|6 Nº 10.932 v.25|6|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos "KANER LOY FLOREAL c/OPIOSSO R. N. y otro, s/ejec. prendario", que el martillero Ramón Clavijo, rematará, el día 30 de junio de 1965, a las 16 horas, en Av. Pavón 1686, Avellaneda: Un telar completo, con espigas, seis cuadros con mallas, peine, lanzadera, rollo de urdiembre, marca Caserito, modelo C. H. 201, motor marca Mayerling, número 14074, de 1/4 C. V. Base $ 25.000. Comisión 10 %, contado y mejor postor. Sujeto aprobación. Se exhibe en Guadalupe 1460, Valentín Alsina.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.920. — e.23|6 Nº 11.044 v.25|6|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "TENEMBAUM, MALKIEL MANUEL, c|MARIA SIBIO de SANTORO, —ejecutivo prendario—, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Avda. Rivadavia 2545, 2º piso, el lunes 5 de julio a las 11, un televisor eléctrico sin marca, con equipo ADA; con chasis Nº 034 y tubo de 21 pulgadas, marca Fapesa, modelo AW 53-88. — Base $ 16.350. — al contado. — Comisión 10 o|o. — Se exhibe en Avda. Olivera 1552, Cap.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680. — e. 23|6 Nº 10.413 v. 25|6|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "FARO MOTOR S. A. C. I. F. c|ERDMANN GUSTAVO ADOLFO s|ej. prenda", que el martillero Juan Brardinelli, el día 5 julio próximo, hs. 9, en Curapaligüe 1869, donde se exhibe, rematará un automotor De Soto, tipo pick-up, año 1962, motor Nº 211666, Pat. Pcia. Bs. As., Nº 784.239. — Base m$n. 246.408. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440. e.23|6. — Nº 10.604 v.25|6|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en el juicio "POMERANZ JOSE MOISES c/HOKAMA SEIJO y otro, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 7 julio próximo, hora 15, en Av. Sáenz 337, donde se exhibe, rematará: Un camión Ford, volcador, año 1946, motor Nº 799T-1.376.220. Pat. Prov. Bs. As., Nº 414-400, año 1964. Base m$n. 157.742. Seña 30 %.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.440. — e.23|6 Nº 10.860 v.25|6|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c|CONTE JUAN y otro s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 6 Julio próximo, h. 10, en Moreno 1441, rematará un camión Chevrolet, año 1946, carrocería playa c|barandas, motor Nº DEE-456723. Pat. Pcia. Bs. As. Nº 738-265, año 1964. Base m$n. 64.880. Seña 30 o|o. Se exhibe Av. Pavón 2614, Lanús, P. Bs. As. Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680. — e.23|6 Nº 10.857 v.25|6|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos: "MADISON S. A. F. I. C. I. DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES c|MARTINEZ CARMEN y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 6 de Julio de 1965 a las 9 horas, en el local de la calle Güemes Nº 4270, Capital, un automóvil usado marca Peugeot 404, modelo año 1962, motor Nº 4174927, patente Nº 1.044.397 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 344.004. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040. — e.23|6 Nº 10.347 v.25|6|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en autos "KANER LOY FLOREAL c/VIRGILI HUMBERTO y otro, s/ejec. prendaria", que el martillero Ramón Clavijo, rematará, el día 30 de junio de 1965, a las 16 horas, en Av. Pavón 1686, Avellaneda: Un telar completo, con espigas, seis cuadros con mallas, peine, lanzadera, rollo de urdiembre, marca Caserito, Nº 311, motor Colfer Nº 5605, de 1/3 C. V. Base $ 30.000. Comisión 10 por ciento, contado y mejor postor. Sujeto aprobación.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.680. — e.23|6 Nº 11.043 v.25|6|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "FORVIS S. R. L. c|CONITAR S. A." ejec. prendaria, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará en Rivadavia 1389, el 6 de julio de 1965, a las 17 hs., cinco aparejos eléctricos con sus correspondientes carros de traslación eléctrica marca Fervis, para 1.500 Kg. c|u., numerados de la siguiente forma: aparejos eléctricos tipo F. 15 Nº 1516, 1637, 1641, 1648, 1690; carros eléctricos tipo F 20|30: Nº 1194, 1190, 1125, 1201, 1202. En exhibición en Carlos Berg 3438 de 9 a 12 horas. Base $ 458.312,75. Contado mejor postor, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.160. — e.23|6 Nº 10.677 v.25|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio JURIMA MARIA contra MARSETTI PEDRO JOSE, ejecución, que el martillero Aníbal Ircio rematará el 26 de junio, hora 10, en Vedia 2049, donde se exhiben, los siguientes objetos: Un televisor marca Reynolds, modelo 6 A. X 135, Serie B., pantalla 53 ctms.; una mesa para televisor y un estabilizador de voltaje marca Negdham. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960. — e.23|6 Nº 10.634 v.24|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos BARTULOS DOMINGO contra CASA SCHERMA S. R. L. s|ejec. prend., que el martillero Luis Beider rematará el 29 de junio de 1965, a las 13 horas, en Juan B. Justo 1907, Cap., donde se encuentra, en exhibición, lo siguiente: "Un automotor marca Chevrolet, modelo año 1938, motor Nº 1515040, patente Cap. Fed. Nº 970060, año 1964, carrocería furgón. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base $ 85.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.800. — e.23|6 Nº 10.804 v.25|6|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en autos caratulados "SANCHEZ, MOLINA ANGEL c/ANCA HECTOR y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero don Rosendo Sánchez, rematará, el día 3 de julio de 1965, a las 15 horas, en el local de Coronel Apolinario Figueroa 563, Capital, donde el bien se encuentra en exhibición: Una motocicleta marca "D. K. W.", modelo RT., 125 c. c., año 1960, motor marca D. K. W., Nº 13.827, de 125 c. c., y chasis Nº 13.827, usada, patente 93250 de la Capital Federal. Base $ 15.750 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no existir postores en el primer remate, media hora más tarde se procederá a realizar una nueva subasta, sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.640. — e.23|6 Nº 10.970 v.25|6|65

Juzgado de Comercio Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos: "PLASTILOCK S. R. L. s|quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará en el Salón de Ventas calle Balbastro Nº 2018, donde se exhiben, los siguientes bienes: "Un transportador con motor eléctrico acompañado de 1 H. P. sobre banco de hierro. — Una máquina enrolladora a manivela. — Un tambor mezclador con caballete de hierro. — Un compresor eléctrico trifásico de 2 H. P. — 34 bolsas de papel, conteniendo material plástico, virgen y trabajado. — Una mesa escritorio de madera lustrada con 7 cajones a ambos lados y uno al medio. — Una silla de madera. — Un libro de caja sin rubricar de 100 folios de diciembre a junio de 1961. — Un libro de cuentas corrientes de hojas movibles; trece talonarios de venta al contado; quince talonarios de remitos usados; un lote de fichas de prenda; un lote de carpetas varias; un paquete con remitos y facturas varias. Una banqueta de madera, asiento de paja. Una mesita de madera con tapa movible de 1m x 0.60. — Un reloj eléctrico de mesa marca "Cosbe". Una estantería de madera rústica con cuatro estantes; un armario de madera de dos puertas con tres estantes de 1,10

x 0,80 x 0,40. Un extinguidor de fuego marca "Yukon", en el estado en que se encuentran, el día viernes 25 de junio de 1965, a las 15 horas. Sin base, al contado. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600.— e.23|6-Nº 10.871-v.24|6|65

Juzgado de Comercio Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA COMERCIAL BELGRANO S. A. contra BERMUDEZ JOSE, s| ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el viernes 25 de junio, a las 15 horas, en el Salón de Ventas calle Balbastro 2018, donde se exhiben, los siguientes bienes: "1 heladera familiar marca Admiral s|nº visible, en funcionamiento; 1 espejo de pared de 3 partes, y un televisor marca Columbia en funcionamiento, s|nº visible". Al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.280.— e.23|6-Nº 10.866-v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio CENTRAL CORPORATION contra JABOVITCH NESTOR, sobre juicio prendario, que el martillero Gerardo Capristo rematará el 2 de julio de 1965, a las 11 horas, en la calle Avda. La Plata 1165, donde se exhibe, un automotor marca N. S. U. Prinz, modelo 1961, chasis Nº 40-1298, motor dos cilindros a nafta, potencia 34 H. P., Nº 412-3.258, patente 6.493, provincia de Mendoza. Base $ 71.085, al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo al Art. 520 del Cód. de Procs.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.400.— e.23|6-Nº 10.818-v.25|6|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ORSINI, ALDO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 194.801, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 36.250.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Carlos Vialé, secretario.

$ 1.800.— e.23|6-Nº 10.769-v.25|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra PERALTA, ELIAS, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 45559, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 26.013.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.23|6-Nº 10.767-v.25|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MEDINA JOSE MARIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 7 de julio de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75 Nº 205.188, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 %. — Base m$n. 33.072. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e. 23|6 Nº 10.771 v. 25|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres día en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUSSO, FORTUNATO, s|Ejecución Prendaria" que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 7 de julio de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90 Nº 117.825, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 %. — Base m$n. 34.242. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e. 23|6 Nº 10.763 v. 25|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO, OLEGARIO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 7 de julio de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 22.628, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. — Al contado. — Comisión 10 %. — Base m$n. 21.740. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.23|6 Nº 10.764 v.25|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|POMPE, ALBERTO RAUL s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará el día 7 de julio de 1965 a las 10 horas, en el salón de la calle Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90, Nº 200.761, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 %. — Base m$n. 24.480. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.23|6 Nº 10.765 v.25|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ONCAR de JELINEK, LUISA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 120, Nº 611.207, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 38.691.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.23|6 Nº 10.644 v.25|6|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "MERCURI ANTONIO c|DOSOUTO SEGUNDO s|Ejecución prendaria $ 650.000.— m|n.", que el martillero Jorge Buontempo rematará el día sábado 26 de junio de 1965, a las 11 horas, en el garaje ubicado en la Av. San Martín Nº 7493, Capital Federal, donde se exhibe, un camión usado marca Man modelo año 1957, Tipo 630 —L—2, motor Nº 100.167|95, patente Nº 538.701 de la Provincia de Buenos Aires. Montado sobre chasis semidesarmado, tapa cilindro, cojinete viela fundida, faltándole 5 cubiertas y sus cámaras. Base de venta $ 325.000.— m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Esc. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.280. e.23|6. Nº 11.008. v.25|6|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ, HUGO VICTOR, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 49.808, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 24.808.

Buenos Aires, 27 mayo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.23|6 Nº 10.766 v.25|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZOTTO, JUAN CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio de 1965, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 29.552, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 30.238.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e.23|6 Nº 10.752 v.25|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MALNERO, ADOLFO ROGELIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio de 1965, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306, Nº 53.859, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 26.580.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e.23|6 Nº 10.773 v.25|6|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Julio Quinterno, Secretaría del Dr. Moyano Crespo, hace saber por 2 días que en el juicio ejecutivo "FRANCISCO CANDON contra ROBERTO CAMAÑO", el martillero Carlos F. Vidal Taquini rematará el día 26 de junio de 1965, a las 11 horas, en el garaje de Tucumán 3145 y con el bien a la vista, un automóvil marca Chevrolet, modelo 1962, patente Nº 513.134, sedan 4 puertas, motor Nº "T 0509 H.C.A. 010798", patente ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Se hace saber que el bien no será entregado hasta no haberse aprobado el remate en autos (Art. 520 Cód. Procedimientos). Sin base, al mejor postor y al contado. Queda el martillero autorizado para percibir el 20 o|o de seña y 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.760 e.23|6 Nº 10.826 v.24|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a DAVID TODRES, MINA ALSFAIN de TODRES y FREJDA TODRES de MIROSCHNIC, que en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Tomiro S.A.C.I.F.I. y otros, sobre cobro ordinario de pesos 55.468,66 m|n.", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Autos y Vistos: Atento el estado de autos y considerándose competente el Juzgado para entender en los mismos, se lo recibe a prueba. — Notifíquese. — Julio Antonio Emilio Quinterno. — Juez". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.600. e.23|6. — Nº 10.563 v.29|6|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos FERLAUTO JOSE c|BELLEGARDE JUAN, s|Ejecución Prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el día 7 de julio de 1965, a las 15 horas, en Altolaguirre 3122, Cap. Fed., un camión marca "Mercedes Benz", modelo año 1953, usado, motor Nº 3159104500753, patente Pcia. Bs. As., Nº 612-164, año 1964, tipo L-6600, con el motor semidesarmado, faltando arranque completo, baterías y todos los engranajes de caja de velocidades; y un acoplado marca "S.I.C.-T.A.R.", modelo año 1954, Nº R-98110 (asignado), patente de Pcia. Bs. Aires Nº 612-653, año 1964, faltándole eje parte derecha y dos rodados; en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el lugar del remate. — Base m$n. 150.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.000. e.23|6. — Nº 10.537 v.25|6|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "GLIKMAN ISIDORO c|LOPEZ JORGE, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Curapaligüe 1869, donde se exhibe, el día 8 julio próximo, hora 9, un camión Mercedes Benz, tipo L. 3.500, modelo año 1955, motor Nº OM 312.915.550.3809, 6 cilindros, 110 C.V., tractor solamente. Base m$n: 146.700. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial subasta (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.800 e.23|6 Nº 10.862 v.25|6|65

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos VAÑEK HNOS y CIA S. R. L. ct. ITALSUD S. R. L. s|ejecutivo, que el martillero don Luis Bernengo rematará el 29 de junio de 1965, a las 10 horas en Avellaneda 179, donde se exhibe, un cargador de batería marca "INSUA" patente 100.744. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 por ciento, comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial (art. 520 del C. de Ptos.).

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.560.— e. 23|6 Nº 10.817 v. 25|6|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos CAPICUA SRL. c|ROBERTO JUAN GALLARDO s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider rematará el 2 de julio de 1965, a las 13 hs., en Monroe 3582, Cap. y donde se encuentra en exhibición lo siguiente: Un automóvil marca Ford modelo año 1930, tipo A, motor Nº 4599196, patente Cap Fed. Nº 705711, uso particular. Base: $ 19.500.— Seña: 30 o|o. Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — El Secretario.

$ 1.680. e.23|6. Nº 11.046. v.25|6|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SUAREZ JOSE ROBERTO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 34.266, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 32.834.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.23|6. — Nº 10.758 v.25|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOTELINO, JOSE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, número 47.874, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 31.070.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.23|6. — Nº 10.759 v.25|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SILVA, FAUSTINO RICARDO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 57.064, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base pesos moneda nacional 36.890.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.23|6. — Nº 10.762 v.25|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VEGA, FORTUNATO CALIXTO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860-K, Nº 72.924, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 41.499.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.23|6. — Nº 10.751 v.25|6|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "JUAN CINCOTTA S. A. c|HASZTIG Viuda de MESENHOLL ADELAIDA y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 6 de julio, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 1552, una motoneta marca "Lido", de 75 c.c., motor Nº 1109902, modelo 1960, que se exhibe en Independencia 1901. — Sin Base. — En efectivo. — Comisión 10 o|o. — El bien se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800. e.23|6. — Nº 10.592 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Dr. Leonardo Areal, comunica por tres días, juicio LANCUER S. A. c| MAXIMO CASTRO VERDOUX y otros, s|ejecutivo", que el martillero Víctor Meyranx, Rivadavia 944, rematará en calle Moreno 1441, el día 28 del corriente, a la hora 16, sin base y al mejor postor, un televisor Philco Nº 3720 D.A.63480, en el estado en que se encuentra. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Secretario: Dr. Juan Rodolfo Finocchio.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.560. e.23|6. — Nº 10.389 v.25|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Federal, Dr. Carlos González Bonorino, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría J. M. Romero, se ha designado a don Eduardo Ramos Oromí en los autos caratulados "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLI-

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MATEO LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Enrique J. R. Soto, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.603 v.6|7|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CANDIDA RIBEIRO o CANDIDA RIVEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.455 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO SILVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.23|6. Nº 10.842. v.6|7|65

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA D'AGOSTINO de BELLINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 10.438 v.6|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JACINTA GALARZA de CARDOZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.380 v.6|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMELA CILLO de BOSCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.521 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO VISCONTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 10.406 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SERAFIN VINCI o SERAFIN SALVADOR VINCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires mayo 28 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.502 v.6|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELISINDO ALONSO o FELISINDO ALONSO PULIDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 10.641. v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUGLIELMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.23|6. Nº 10.782. v.6|7|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA MIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.454 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PELUFFO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 10.535 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CORSIGLIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 10.709. v.6|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña DORA VEDE PAFUMI, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 10.855. v.6|7|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS OSCAR TRIULZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.23|6. — Nº 10.494 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AQUILES ALETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.481 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.750 v.6|7|65

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARKVART. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.576 v.6|7|65

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PETRINELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.460 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.685 v.6|7|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.825 v.6|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES de OIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.650 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO OCTAVIO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.795 v.6|7|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTIN y doña MARGARITA ANDALUZ HERNANDEZ de MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 10.463 v.6|7|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO DI VERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.720 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.808 v.6|7|65

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña BETTY NACHUM de BUCHBINDER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 10.437 v.6|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA BLAZQUEZ de HERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 10.436 v.6|7|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JUANA CUCARO o CUCCARO de CANGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.774 v.6|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a don CARLOS CHAAR y a los ocupantes del inmueble de la Capital Federal, calle Agüero 985, a fin de que comparezcan a estar en derecho en los autos "Sucesión Bernardo Fuppo contra Chaar Carlos y otros sobre desalojo", bajo apercibiciento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.560 e.23|6 Nº 10.534 v.25|6|65

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por tres días a DAVID RAYMOND NEWELL para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue la Sucesión Ernesto Ulecia, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200 e.23|6 Nº 10.687 v.25|6|65

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTINA RISSO o AGUSTINA RISSO de ROMEU. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e.23|6 Nº 10.738 v.29|6|65

Nº 21

El Juez de Paz doctor Juan Antonio Madrazo, secretaría José Antonio Arancibia, en juicio "LAGANA DOMINGO c| FIGUEROA ENRIQUE CAMILO s|desalojo", intima al demandado para que dentro del término de cinco días proceda al retiro de los efectos de su propiedad y que informa la diligencia de fs. 25|227 y que se encuentran en poder del actor, bajo apercibimiento de designarse depositario al Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 10.381 v.29|6|65

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por tres días a MARIA CAMPORA, subinquilinos y|u ocupantes para comparecer a estar a derecho en autos "Cundins, Pedro contra Cámpora, María, sobre desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.320 .23|6 Nº 10.555 v.25|6|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GERARDO de CASTELLANO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400 e.23|6 Nº 10.547 v.29|6|65

Nº 36

Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 36, cita por tres días a ELIDA RUZA o RUZZA, JOSE MANUEL ANDE y a MARCELINA JESUS A. de ESCALANTE, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en autos "Bencich Hnos. contra Ruzza Elida y otros sobre desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausente para que los represente y los defienda.
Publíquese edictos por tres días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.800 e.23|6 Nº 10.901 v.25|6|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a LOS BENEFICIARIOS DE LA LOCACION DEL LOCAL DE LA CALLE MARCOS PAZ 3509, para que comparezcan a esta a derecho en el juicio Boudourian Onnik c|Milla Miguel, s| desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes si no comparecen.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.23|6 Nº 10.859 v.25|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica a los acreedores que en el juicio "CONFECCIONES BOY'S SCPA" s|liquidación sin quiebra, ha recaído una resolución cuya parte dispositiva dice: Buenos Aires, marzo 10 de 1965. Autos y vistos: Resuelvo: Regular en $ 9.000 los honorarios del Dr. Luis Alberto Palacio, en su carácter de letrado patrocinante del fallido, en $ 1.000, los del doctor José de Campolongo, también letrado del fallido, en $ 14.000, los del Síndico Contador don Eduardo Raúl Lobos; en $ 1.500 los del escribano inventariador don Roberto Vicente Vitale; en $ 3.000 los del liquidador; en 1.500 los de su letrado patrocinante, doctor Carlos E. Palacio. Hágase saber lo precedentemente resuelto por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en Letra Judicial. Fdo.: Pedro R. Tacanco.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.840 e.23|6 Nº 10.621 v.24|6|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "A. Dujan y Cía. s|ped. de quiebra por General Electric Argentina S.A.", cita por cinco días a A. DUJAN Y CIA. S.R.L., a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y La Ley.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.080 e.23|6 Nº 10.624 v.25|6|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de MENAJEN CYBULA, fecha provisoria de cesación el 16 de mayo de 1962. Síndico Horacio Burgos, con domicilio en Chacabuco Nº 409, 6º P. Dep. 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días. Señálase el día 16 de agosto de 1965, a las 13 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado; prohibiéndose hacer pagos o entrega de dinero y efectos, so pena de no quedar exhonerados.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Héctor Patuel, secretario.
$ 4.000 e.23|6 Nº 10.672 v.29|6|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de MARRUGAT S.A.C.I. y F. s|convocatoria, la nueva fecha de junta fijada para el día 20 de julio de 1965, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.000 e.23|6 Nº 10.496 v.29|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de EXPRESO PILAR SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ, la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días a contar de la última publicación de edictos para presentar al Síndico Miguel Adolfo Rotblat los justificativos de sus créditos. El 6 de setiembre de 1965, a las 14 horas se celebrará en la Sala de Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 10.830 v.29|6|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días a los acreedores de SAFRRA S.R.L. s|convocatoria, la nueva fecha de junta fija-

E U J O
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el próximo 30 de junio de 1965, a las 13.30 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen Nº 308, 6º Piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 28|2|1965.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.840 v.29|6|65

"F"

FINKELSTEIN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de julio de 1965, a las 9 horas, en Lavalle 1569, Of. 111, para tratar:
1º Modificación de la denominación de la sociedad.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 1.800 e.23|6 Nº 10.964 v.29|6|65

F. I. N. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 3 de julio 1965, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1119, 5º piso, oficina 511, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos, inventario e informe del síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|12|1963 y 31|12|1964.
2º Elección de nuevo directorio y síndicos titular y suplente. — Designación de cargos conforme Art. 8º de los estatutos.
3º Ratificación de todas las actuaciones del Directorio y Sindicatura salientes durante el ejercicio de su mandato. Remuneración.
4º Consideración, aprobación y otorgamiento de facultades especiales al Directorio y/o las personas que éste designe motivadas por la rescisión del contrato suscripto con F.I.N.C.A. y Calicanto S. A. — Acciones judiciales. Autorización al Directorio efectos artículo 1387. del Código de Comercio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 6.600 e.23|6 Nº 10.945 v.29|6|65

"G"

GENDIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1965, a las 8 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre Nº 1754, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 9º Ejercicio Social cerrado el 31 de enero de 1965, y destino de las utilidades.
2º Elección de un Director.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Consideración de la situación de la Empresa frente a la cotización de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
5º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, calle 24 de Noviembre 1754, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
$ 6.800 e.23|6 Nº 10.928 v.29|6|65

"I"

INGENIO LA ESPERANZA S.A.I.C.A.G.
Nº 10.990|59
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Julio de 1965, a las 11 horas en el local de la calle Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.
2º Remuneración del Directorio, Síndico y distribución de utilidades;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, Junio 18 de 1965. — Charles A. Lockwood, presidente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas los términos del artículo 24 de los Estatutos Sociales referente a depósito de acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 6.000.— e.23|6-Nº 10.813-v.29|6|65

"J"

JORGE E. SABORIDO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.491

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1965, a las 19 horas, en la calle General Urquiza 290, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de marzo de 1965;
2º Distribución de las utilidades;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Emisión de acciones;
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año;
6º Determinación del monto y clase de garantía para ejercer el cargo de Director;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 5.400.— e.23|6-Nº 10.733-v.29|6|65

"L"

LIPOVECO
S. A. I. C. I. y F.

El Directorio de "Lipoveco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", hace saber por cinco días que el día 7 de julio de 1965, a las 18 horas, se celebrará en su sede de Avenida Roque Sáenz Peña 760, piso 6º, oficina 614, su Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Ilidios Abdala, presidente.
$ 3.000.— e.23|6-Nº 10.447-v.29|6|65

LIPOVECO
S. A. I. C. I. y F.

El Directorio de "Lipoveco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", hace saber por cinco días que el día 7 de julio de 1965, a las 16 horas, se celebrará en su sede de Avenida Roque Sáenz Peña 760, piso 6º, oficina 614, su Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31|3|65.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Ilidios Abdala, presidente.
$ 3.400.— e.23|6-Nº 10.448-v.29|6|65

LUCCARINI Y GRU
Sociedad Anónima
Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de Julio de 1965, a las 18,30 hs., en la calle Libertad 434, oficina 93, Capital para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000.— y emisión de acciones:
2º Elección de dos accionistas presentes para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.23|6-Nº 10.810-v.29|6|65

"M"

MUTUALIDAD LIROSA
Buenos Aires, 15 de junio de 1965.
Señores consocios:
De conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de los estatutos sociales, la C. D. tiene el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de julio próximo, a las 17,15 horas, en el local de nuestra secretaría, Maipú 66|72, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al 17º ejercicio vencido el 30|4|65.
2º Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
3º Designación de 5 (cinco) socios para integrar la Comisión de Escrutinio (Art. 78).
4º Elección de 6 (seis) miembros titulares para renovar parcialmente la C. D. y tres (tres) revisores de cuentas, de acuerdo al Art. 56 de los estatutos.
Asimismo nos place invitar a Uds. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a continuación de la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos sociales.
Agradeciendo de antemano la puntual asistencia, saludamos a ustedes muy atentamente. — Jorge Horacio Pardal, presidente. — Luis Alberto Malnis, secretario.
Nota: Artículo 75 de los estatutos sociales: "Las asambleas quedarán constituidas con la mitad más uno de los socios activos en pleno ejercicio de sus deberes, a la hora de la citación, y media más tarde con el número que hubiese concurrido".
$ 516.— e.23|6-Nº 10.492-v.23|6|65

M A T R A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de julio de 1965, a las 11 horas, en Coronel Pagola 3758, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso primero del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 15 de marzo próximo pasado.
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección del síndico y síndico suplente, como así también dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.23|6-Nº 10.500-v.29|6|65

MONTES DE OCA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 15.325
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1965, a las 9 horas, en la calle Rivadavia número 2579, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los Artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de marzo de 1965
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.23|6 Nº 11.012 v.29|6|65

MERANOL S. A. C. I.
Exp. 13.656
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Julio de 1965, a las 19 horas, en Belgrano 835, 8º piso, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto de las emisiones de acciones por m$n. 4.500.000;
2º Facultar al Directorio para la oportunidad y forma del aumento de capital hasta m$n. 12.000.000 resuelto por Asamblea General Ordinaria del 17|4|65;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Recuérdase el Art. 15 de los estatutos sociales.
$ 4.800.— e.23|6-Nº 10.664-v.29|6|65

MANUMARTI S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 30 de Junio de 1965, a las 13 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen Nº 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 28|2|1965;
2º Elección de Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.23|6-Nº 10.843-v.29|6|65

"O"

OSVALDO H. QUIROS Y CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a los socios y accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Cangallo 1561, 7º piso, el día 28 de Junio de 1965, a las 9 horas para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Prórroga de la sociedad.
2º Autorizaciones para dar cumplimiento a la decisión que se adopte.
Se recuerda a los accionistas la disposición del Artículo 21 de los Estatutos.
$ 500.— e.23|6-Nº 10.690-v.23|6|65

"P"

PREPATER S.A.C.M. y F.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de julio de 1965, a las 9 horas, a realizarse en el local de la calle Juan M. Gutiérrez 2564, Planta Baja "A" para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificaciones al estatuto social.
2º Ratificación o rectificación del Directorio actual.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.500 e.23|6 Nº 10.886 v.29|6|65

PAPELERA RIO DE LA PLATA
S.A.C.I.F.
Nº 10.393
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de julio de 1965, a las 19 horas, en Morón 3742, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de nombre social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 2.800 e.23|6 Nº 10.729 v.29|6|65

PEDRO BASSANETTI S.A.I.F.C.I.M.A.
Nº 12.922

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 29 de Junio de 1965, a las 17 horas en Soldado de la Independencia Nº 966, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos Art. 347 Código de Comercio al 31|12|64.
2º Remuneración al Directorio.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.23|6 Nº 10.739 v.29|6|65

PINNER Y IAFFE S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 15 de los Estatutos se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de Pinner y Iaffe Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Calle Puán 1573, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los que corresponda por un año.
4º Honorarios al Directorio que sobrepasan el 25 ojo de las Utilidades.
5º Elección del Síndico titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.
$ 7.000 e.23|6 Nº 10.836 v.29|6|65

"R"

RADIO LLAMADA S. A. C. I. E.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 29 de Junio de 1965 a las 11 horas a realizarse en el local social de Florida 890, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la gestión del Directorio.
2º Consideración documentación prescripta Art. 347 del Código de Comercio primer Ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
3º Elección de un nuevo Directorio y Síndicos.
4º Emisión de acciones.
5º Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.- e.23|6 Nº 10.801 v.29|6|65

"S"

SALUMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 17.421
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 30 de Junio de 1965, a las 18 horas, en Alsina Nº 1450, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico. Distribución de utilidades correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1965, y determinación de las retribuciones al Directorio y Síndico.
2º Determinación del número y elección del Directorio.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 5.200.- e.23|6 Nº 10.782 v.29|6|65

SCHUETT Y MATTA
Constructora y Pavimentadora S. A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1965, a las 10 horas, en Mario Bravo 221, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1965.

2º Elegir dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, conforme artículo 10 de los Estatutos.

3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda lo dispuesto en el artículo 19. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.23|6 Nº 10.718 v.29|6|65

SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA UNION RESIDENTES DE CALDELAS DE TUY

Señor asociado:

La C. D. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 26 de junio de 1965, a las 15 horas, en el local social, calle Maza 457, Capital, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, cuenta de gastos y recursos e inventario y del informe de los revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección para renovación parcial de Comisión Directiva.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — C. D.

Art. 35. — Las asambleas se declararán constituidas con la mitad más uno del total de asociados, con derecho de concurrir a ella, mas si a la hora indicada el número de socios concurrentes no alcanzara a esta cantidad, una hora más tarde de la fijada, la asamblea quedará constituida con el número de socios presentes cualquiera que sea y los acuerdos que se tomen serán válidos. — Manuel Rodríguez, secretario

$ 120.— e.23|6-Nº 10.548-v.23|6|65

SALUMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 17.421

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de Junio de 1965, a las 18 horas, en Alsina Nº 1450, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.23|6 Nº 10.794 v.29|6|65

"T"

TRIENA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1965 a las 19 horas, en el local social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.23|6 Nº 10.796 v.29|6|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se hace saber que Luis Enrique Ranieri y Carlos Pedro Ranieri, dedicados al ramo de compra, venta y reparación de automotores, de la AVENIDA FRANCISCO BEIRO 3642, de esta Capital, han transferido su activo y pasivo a Automotores Luis E. Ranieri y Compañía S. A. C. I. F., con efecto retroactivo al 30 de abril de 1964. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 2.000.— e. 23|6 Nº 10.379 v. 29|6|65.

Enrique García, Martillero Público, Oficinas Avda. Sáenz 630, T. E. 91-4776 avisa que Miguel Colvano vende a Juan Carlos Alejandro su negocio de Despensa, calle AVELINO DIAZ 401 esq. SENILLOSA 1593, Capital. — Reclamos términos de ley en mis oficinas, domicilio partes.

$ 1.400.— e. 23|6 Nº 10.703 v. 29|6|65.

Se comunica que el señor Gen Higashiyama, vende al señor Yoshiyuki Nishi, libre de toda deuda o gravamen el negocio de tintorería, sito en la calle AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2806, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamo de ley, en el mismo negocio.

$ 1.600.— e. 23|6 Nº 10.747 v. 29|6|65.

"B. Veigas, Calviño y Cía." S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-4758, avisan que Agustín Saavedra; Eugenio García y Angel Fernández Leitón venden a José Represas Fandiño negocio hotel-pensión, denominado "Smirna", calle ALSINA 1634, domicilio partes — Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.600— e. 23|6 Nº 10.793 v. 29|6|65.

Se hace saber que "Boote y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a "Boote y Cía." Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, su negocio dedicado a la compraventa, importación y exportación de máquinas de escribir y artículos para oficinas, ubicado en la AVDA. PASEO COLON 439, Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo Social, reclamos de Ley en Paseo Colón, 439, Capital Federal, domicilio de la vendedora y compradora respectivamente.

$ 2.400.— e. 23|6 Nº 10.852 v. 29|6|65.

Organización "Congreso" M. Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1976, Capital, avisan que: Queda anulada la venta Hotel, Alojamiento, sito calle AGRELO 4534, Ramón Suárez a Jesús Barral. — Domicilio partes, reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.400.— e.23|6-Nº 10.520-v.29|6|65

Bosio, Núñez y Rodríguez, balanc. y mart. públicos, of. Uruguay 228, piso 1º, 31, T. E. 45-0909, avisan: Cristóbal Rivas y Francisco Santos Goldino, venden a Manuel Rodríguez y Donino Rodríguez, negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en AVENIDA SAN JUAN Nº 2153; domicilio a|partes. — Reclamaciones t|Ley n|oficinas.

$ 1.800. — e.23|6-Nº 10.425-v.29|6|65

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F., bal. y mart. púb., con oficinas Matheu 24, avisan que, Felipe Omar González, vende a Gerardo Bisignano y Luis Bisignano "Panadería, Confitería y Fábrica de Emparedados", calle AVENIDA CORDOBA Nº 3749|57. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.23|6-Nº 10.552-v.29|6|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Capital, avisan que: Elsa Julia Fernández de Alí vende a Blanca Riedmatten de Rodríguez, negocio despacho de pan y vta. de helados, sito en ALCARAZ 5290, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.400. — e.23|6-Nº 10.574-v.29|6|65

Bruno y Cía., martilleros públicos, Avda. de Mayo 776, 1º "A", avisan que: Clara Degli Angeli de Imolesi, Julio César Imolesi y Andrés Angel Imolesi venden a Miguel José Gómez, Hotel "Amenábar", sito AMENABAR número 746, Capital. — Domicilio de las partes, reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600. — e.23|6-Nº 10.628-v.29|6|65

Río y Cía., balanceadores, oficinas Sanabria 2501, Capital, Avisan: Inés Irma Correa de Belvedere vende a Daniel Lahiguera, negocio Desp. de Comest., con venta de Bebid. Alcoh. env. al por menor, ALTOLAGUIRRE 1525, Capital. — Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.400. — e.23|6-Nº 10.609-v.29|6|65

José María Bazos, Martillero Público, Mariano Acha 3645, T. E. 51-5844, Capital. Avisa que: Florentino Giraldez, José Pérez, María Hipólita Murias de Rivero y Josefa Silba de Giraldez venden a Isolino Vázquez, Manuel Díaz y Horacio Díaz, su negocio de restaurant, sito en AVDA. DEL TEJAR 4965|67, Capital. Reclamos de ley y domicilios de partes, en mis oficinas.

$ 2.000 e.23|6 Nº 7.347 v.29|6|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|6 al 8|6|65.

"Menéndez, Pargas y Cía." de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Serafín González, Julio Fernández, Benito González, Juan Santiago Ré y Dalmiro de Francisco, venden libre de deuda y gravamen a Argemiro González Gómez, Tomás Tascón, Ramón Pazos, José Conde Torres, Manuel Rey Bustelo, María Mercedes Rodríguez de Fernández, Encarnación García y Hermenegildo Alvarez el negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, denominado "San Martín", sito en BELGRANO 901|3 esquina TACUARI 385|89, Capital Federal, domicilio éste ambas partes. Reclamos Ley oficinas intermediarios.

$ 3.600.- e.23|6 Nº 10.557 v.29|6|65

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Juan Fernández y Bobbina Boan de Fernández, venden su negocio de Despacho de pan y factura, sito calle BRAGADO 5444, Cap. a Jesús Pereira. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.400.- e.23|6 Nº 10.484 v.29|6|65

Martínez, Moreda y Cía. S. A. C. I. I. F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 1410 comunica que con su intervención Segismundo Kamuda (Réditos número 531.222-003) y doña Delia Dolores Rial de Kamuda, venden libre de todo pasivo a José Antonio Rouco (Réditos Nº 455.689-015) y Carmen Gómez de Rouco, su negocio de Hotel sito en la calle BONPLAND Nº 2233, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T. E. 45-1783.

$ 3.200.— e. 23|6 Nº 10.854 v. 29|6|65.

"C"

Díaz y Barreiro, balanc., Alsina 972, T. E. 37-3532, avisan que ha quedado anulada la venta que A. Freire y R. O. Rivero, hacían a A. Diéguez, C. Diéguez, A. Castro, M. Diéguez y J. Russo del café, bar y casa de lunch de la calle C. PELLEGRINI 761, de esta Ciudad, domic. contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.

$ 1.800.— e.23|6 Nº 10.442 v.29|6|65

Avisa Manuel López Sanz que vende su tercera parte indivisa del negocio de librería, editorial y afines, ubicado en CORRIENTES 1933, Capital, a sus consocios Arístides Florencio Vanini y Manuel Menéndez, negocio que gira en plaza con el nombre de "Editorial América Técnica" y razón social "Vanini, López y Cía." (sociedad de hecho). Domicilio de partes y reclamos de ley en Corrientes 1933, Capital.

$ 2.200.- e.23|6 Nº 10.542 v.29|6|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan Pascual Parretta, Antonio Parretta y José Saverio Marando, venden a Manuel María Romero y Luis Díaz su negocio hotel alojamiento sito CIUDAD DE LA PAZ 851. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.23|6-Nº 10.691-v.29|6|65

Se avisa por cinco días que "Casyval Soc. de Resp. Limitada", con domicilio en Carlos Pellegrini 27, piso 8º, Capital, vende y transfiere el activo y pasivo de su negocio de venta de maderas, sito en CARLOS PELLEGRINI 27, piso 8º, Capital, a favor de "Casyval Sociedad Anónima, Ind., Com. y Agrop.", con igual domicilio. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.23|6-Nº 10.781-v.29|6|65

Labella y Cía., martilleros públicos, oficinas Bmé. Mitre 1736, avisan que Josefa Mari Vda. de Mari, María de los Angeles Mari de Alonso y Bartolomé Mari (hijo) venden a Pedro Vázquez y Herminia Redondo de Vázquez, el negocio de hotel alojamiento San Martín, sito calle CALLAO 327, piso 1º, domicilio contratantes para reclamos ley.

$ 1.800.— e.23|6-Nº 10.782-v.29|6|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Guzmán Fernández vende su negocio de panadería denominada "Sarmiento", sito en CAAGUAZU 2477, a Alberto Ezequiel Vélez, quien toma a su cargo activo y pasivo del negocio. — Domicilio partes y reclamos ley. n|oficinas.

$ 1.600.— e.23|6-Nº 10.845-v.29|6|65

Avisan Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 223; T. E. 37-4694 que Francisca Fajagán Vda. de López y Restituto Valcarce, venden a Juan Manuel Tascón y Manuel Alem sus dos terceras partes indivisas del negocio Hotel, Despacho Vinos y Cervezas "El Americano", sito calle CANGALLO Nº 966, Capital. Los compradores adquieren en la proporción del 75 por ciento el señor Tascón y el 25 por ciento el señor Alem, reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.400. — e.23|6-Nº 10.344-v.29|6|65

Antonio Juan Pizzini, comunica al comercio por cinco días, que ha vendido a Héctor Rombola y Nelly Santa Lucía, su comercio de Fiambrería y Quesería, de la calle CONSTITUCION Nº 3252|56, esquina DANEL, Capital. Reclamos de Ley en Humberto 1º 3124, Capital, allí domiciliados.

$ 2.000.- e.23|6 Nº 10.640 v.29|6|65

Se hace saber por el término de ley que la Sra. Elvira M. de Cuarterola transfiere a los Sres. Bernardo Armento Alverte y Manuel García el fondo de comercio del negocio de Artículos para Niños y Jovencitas denominado "Calesita" sito en la calle CARLOS CALVO número 416, Capital Federal; reclamos de ley en la dirección mencionada, que son sus domicilios.

$ 2.000.— e. 23|6 Nº 10.334 v. 29|6|65.

"CH"

Aviso al Comercio: Que Alvarez Roson Hnos., Sociedad Colectiva, transfiere su activo y pasivo del negocio de cigarrería, situado en esta Capital, calle CHACABUCO Nº 120, a favor de la sociedad Alvarez, Roson Hnos., Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Reclamaciones en Chacabuco Nº 120, domicilio de las partes. Interviene Jorge F. Taquini, Escribano Público.

$ 2.200.— e.23|6-Nº 10.567-v.29|6|65

"E"

Carlos A. González y Cía., mart. públ., ofic. Avda. de Mayo 953, 2º p. izq., avisan: Benigno Raimundo Ramón Vázquez, José Manuel García, Segundo Suárez, José Antonio De Cáceres, José Di Francesco, Aurelia Regano de García, Juana Yebra, Gerardo Almuiña, Emilio Siadin, Nilo Almuiña, Ismari Bouzas y Elda Moure venden a Nicolás Rodríguez, Manuel Rodríguez, Manuel Martínez y Angel Rodríguez, su hotel alojamiento sito en la calle ECUADOR Nº 1526, Capital. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.600.- e.23|6 Nº 10.391 v.29|6|65

Ramón Alberto Ameri, martillero público, oficinas Paraná 123 2º, Esc. 62, Capital, aviso que Fernando Kawaguchi vende a Rubén Leonardo Palazzo y Ramón Palazzo su negocio de tintorería, sita en la calle ESTADOS UNIDOS 1160, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 1.600.— e.23|6-Nº 10.365-v.29|6|65

"G"

Por cinco días, avisa al comercio en general, que Ercilio Canevesi, vende libre de todas deudas y gravámenes, su negocio de despensa y fiambrería al por menor, sita en esta Capital, calle GASCON 965, al señor Oscar Julio Romero. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de Ley, Carlos Calvo 2131.

$ 1.200 e.23|6 Nº 10.639 v.29|6|65

"H"

Amleto Tarditi y Adolfo Soggese avisan: Que venden a Elvira Antonia Vargas de Mangiacavalli el quiosco de Golosinas, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2802, libre de deudas y gravámenes. Recl. ley y domic. partes el mismo negocio.

$ 1.200 e. 23|6 Nº 10.610 v. 29|6|65

Se hace saber por cinco días que "Formi Soc. de Resp. Limitada" transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de fabricación de máquinas industriales y afines sito en la calle HOMERO 333, Capital Federal a la Sociedad "Fusibles, Aislantes, Mecanismos de Maniobra e Interruptores Eléctricos "Formi, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Reclamos de ley, Escribanía Moqueda, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 730, Oficina 42, que constituyen las partes.

$ 2.600 e. 23|6 Nº 10.543 v. 29|6|65

"J"

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Magin Domínguez Moral, vende a Juan Pedro Arias, neg. Carnicería, vta. frutas y verduras, sito en JOSE MARTI 1748|50. — Domic. y reclam. Ley en n|oficinas.

$ 1.400 e. 23|6 Nº 10.652 v. 29|6|65

"L"

Elías Esses hace saber por cinco días que vende su negocio de Fábrica de Camisas que gira a su nombre y|o bajo el de "Hidalgo Comercial e Industrial" sito en LOPE DE VEGA 2690, Capital Federal a Esses Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Reclamos de ley al doctor Isaac Trajtenberg, Salta número 226, piso 4º, Capital Federal, sus domicilios. —

$ 2.000 e. 23|6 Nº 10.591 v. 29|6|65

"M"

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: José María González, vende a Héctor Julio Neve, neg. Fiambrería y productos de granja, sito en MONTIEL 1640. — Domic. y reclam. Ley en n|oficinas.

$ 1.400 e. 23|6 Nº 10.655 v. 29|6|65

Héctor Domingo Veroni, Vicente Rodolfo Andrés, y Aníbal Rogelio Ciuro, propietarios de la Farmacia "Lima" sita en esta Capital, calle MEJICO 1099 esquina LIMA 594 hacen saber que vendieron dicha farmacía a don Orlando Delfor Roques. — Reclamos escribano Rodolfo B. Tellarini, San Martín 232, Capital, que es de las partes.

$ 1.800 e. 23|6 Nº 10.833 v. 29|6|65

"N"

Río y Cía, balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: José Antonio Díaz y José Díaz venden a Juan Pedro Gasparini, negocio Desp. Comest. con venta de Beb. Alcoh. env. al por menor, NAZCA 4862, Capt. — Domc. partes y recl. Ley. n|ofc.

$ 1.400 e. 23|6 Nº 10.611 v. 29|6|65

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Luisa Nicoletti de Agostinelli, vende a Andrés Domínguez, neg. de Fiambrería y quesería sito en NAZCA 1349. — Domic. y reclam. de ley, en n|oficinas.

$ 1.400 e. 23|6 Nº 10.654 v. 29|6|65

"O"

José Eugenio Suárez y Roque Ismael Suárez con domicilio en la calle Brandsen 252, avisan por cinco días, que venden su negocio Pizzería sito en la calle OLAVARRIA 599, Capital, a favor de Francisco Ballarella, con domicilio en la calle Córdoba 3822, Capital. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.

$ 1.800 e. 23|6 Nº 10.558 v. 29|6|65

"P"

Sánchez, Portilla & Cía., Mart. Públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º avisan: Emiliano Vázquez, Domiciano Vázquez y Ramón Iglesias venden a José Vicente Palazzo, José Carballo, José Fortunato Pascual Guarna y Manuel Fernández, negocio Restaurante, Casa de lunch y despacho de beb. alcohólicas, sito en PUEYRREDON 964, domicilio de las partes. — Reclamos de ley n|oficinas.

$ 2.200 e. 23|6 Nº 10.653 v. 29|6|65

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Teodoro Oppido y Avelino Abdón Avagnina venden a Felipe Nicolino y Sabino Francisco Arias su negocio de garaje y afines sito en la calle PIEDRABUENA Nº 4544|48, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 23|6 Nº 10.728 v. 29|6|65

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap. avisa Manuel Aguilar vende su negocio de venta de Golosinas envasadas, sito calle PATRICIOS 1257, Cap. a Irma Cristina Aguilar de Orellano. — Reclamos ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.400 e. 23|6 Nº 10.483 v. 29|6|65

"R"

Sanjian, González y Cía, S. R. L., Lima 29, 2º, H, Cap. Mart. S. Sanjian, avisan que queda nula venta neg. Café Bar sito RIVADAVIA 1101, esq. CERRITO 8, Cap., que efectuaban Manuel Castro, Arsenio Peón y otros a Café-Bar el Español" S. R. L. (en formación) representada por Demetrio Pelaez y José García Penedo. — Dom. part. y recl. Ley n|ofs.

$ 1.600 e. 23|6 Nº 10.626 v. 29|6|65

I. Kleiman, Escribano, B. Mitre 811, comunica que Jaime Isaac Garbulsky, vende al señor Zacarías Michel, la Farmacia "Del Congreso", sita en RIVADAVIA Nº 1589. — Reclamos y domicilio legal de las partes, en la misma.

$ 1.200 e. 23|6 Nº 10.732 v. 29|6|65

José Fraga y Cía., Mart. Público, ofic. Av. Gral. Paz 83 Ciudadela avisa: Luisa Cacio de Valentín vende a Luis de las Mercedes Videla, neg. desp. comestibles por menor y venta bebidas envasadas sito RESERVISTAS ARGENTINOS 546. Parte saldo su compra Sr. Videla firmará pagarés en canje con mismos importes y vencimientos que los firmados por vendedora a la compra del mismo. — Reclamo ley y dom. partes n|oficinas.

$ 2.200 e. 23|6 Nº 10.820 v. 29|6|65

"V"

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que "New Texas" S. R. L., representada por sus únicos integrantes Horacio Corciarino y Elidoro Antonio Marcucci venden a "Veinco" S. R. L. (e|f.), negocio Bar Nocturno calle VEINTICINCO DE MAYO 722, domicilio partes. — Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.800 e. 23|6 Nº 10.522 v. 29|6|65

"Z"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Manuel Neira vende a Ramón Vázquez, Mateo García, Perfecto Laureano Douton y Rodolfo Arístides Donadini su negocio Hotel Pensión sito ZAVALIA 2058 y 3 FEBRERO 2045. — Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 23|6 Nº 10.682 v. 29|6|65

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Miguel Jorge Díaz de Tuesta, martillero público, con domicilio en Roque Pérez Nº 2851 de esta Capital, comunica que rematará todas las mercaderías del negocio de bazar y regalos de Manuel Emilio Aguera de TRIUNVIRATO número 4436 de esta Capital, sin base el día 1º de julio, a las 16 horas, y días subsiguientes hasta terminar por cierre definitivo. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 2.000.— e.23|6-Nº 10.385-v.29|6|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

HAFEN S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de julio de 1965, contra presentación del cupón Nº 9, se abonará el dividendo del 22 o|o, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964, en acciones ordinarias clase "A" y "B", de acuerdo a tenencia.

Las acciones que se entregarán son de idénticas características a las que se hallan en circulación, llevando adherido el cupón Nº 10, y con derecho a dividendo a partir del 1º de noviembre de 1964.

El pago será efectuado en nuestras oficinas, Lima 187, 6º piso, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.

Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución del 29 de octubre de 1964, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio.

$ 2.760 e.23|6 Nº 11.000 v 25|6|65

MARRE Y CIA.
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
Valentín Gómez 3227 — Bs. As.

Se comunica a los señores accionistas, que la sociedad ha resuelto emitir hasta la serie 56ta. de acciones, con lo que completa un capital suscripto de v$n. 56.000.000. — Esta emisión que había sido suspendida provisoriamente en anterior oportunidad, se aplicará al pago del dividendo autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 23|11|64, mediante operación que será atendida en el domicilio de la sociedad a partir del 5|7|1965.

$ 1.920.— e.23|6-Nº 10.675 v.25|6|65

FABRICA DE MUEBLES
RIO DE LA PLATA
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series tercera a décima inclusive de acciones ordinarias clase "A" de cinco (5) votos por acción por un valor total de ocho millones de pesos moneda nacional. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la publicación. — Las acciones deben ser integradas al contado y a la par. — El Directorio.

$ 1.800.— e.23|6-Nº 10.661 v.25|6|65

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO

Comunicamos a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, del 28 de octubre de 1963, resolvió aumentar el capital autorizado de m$nacional 200.000.000.— a m$nacional 500.000.000.—, de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.320.— e.23|6-Nº 10.633 v.25|6|65

AUTOMOTORES SAN JUSTO
S. A. C. I. y F.
Registro Nº 18.525

Se comunica la emisión de Acciones Ordinarias por valor de Seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, (m$n. 6.000.000.—), pudiendo los accionistas ejercer el derecho de suscripción preferencial que indica el Estatuto.

El Directorio.

$ 1.200.— e. 23|6 Nº 10.823 v. 25|6|65.

FINANCIERA BAIRES
S. A. Comercial

Comunícase que el Directorio ha resuelto la emisión de 8 series de acciones ordinarias (5a. a 12a.) por un valor de m$n. 800.000. — Los señores accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia y suscripción en las condiciones establecidas en el artículo 5º del estatuto. — El Directorio.

$ 1.200 e. 23|6 Nº 10.691 v. 25|6|65

MAR AZUL
S. A. Inmobiliaria y Forestal

Se comunica a los accionistas la emisión de las series 50 a 57 inclusive de acciones ordinarias al portador, de voto simple por un total de $ 2.000.000. — Domicilio para la suscripción: Sarmiento 528, 2º p. Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e 23|6-Nº 10.883 v.25|6|65

FADEPLAC
S. A. Ind. y Com.
Olidén 2547 — Buenos Aires

Se hace saber que a partir del 21 del cte. ha sido puesto a disposición el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1964, en la sede de la sociedad, del 20 o|o en acciones liberadas con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964 de igual clase de las tenencias de cada uno, libre de impuestos. — El Directorio.

$ 520.— e.23|6-Nº 10.877 v.23|6|65

FADEPLAC
S. A. Ind. y Com.
Olidén 2547 — Buenos Aires

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1964, se ha aumentado el capital autorizado de la sociedad a m$n. 30.000.000.— delegándose en el Directorio el monto de las series por el aumento de m$nacional 10.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" y|o preferidas, al igual que la oportunidad, cantidad, forma y condiciones de emisión y pago. — El Directorio.

$ 1.800.— e.23|6-Nº 10.875 v.25|6|65

INDUSTRIAS RECONQUISTA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
AUMENTO DEL CAPITAL
AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 18 de Junio de 1965 rectificó lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria realizada el 30 de Abril de 1965, en el sentido que el aumento del capital autorizado de $ 50.000.000.— c|l. esté representado por acciones ordinariarias de la clase "A" con derecho a 5 votos cada una en vez de acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción.

Asimismo ratificó la autorización conferida al Directorio para que resuelva la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto, o sea $ 50.000.000.— c|l. en acciones ordinarias clase "A", en la forma, época, precio de emisión y condiciones de pago que considere conveniente. — El Directorio.

$ 3.000.— e.23|6-Nº 10.736-v.25|6|65

D U C A R I N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1964 aumentó el capital autorizado a m$n. 15.000.000 y el Directorio de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, procedió a la emisión de cinco series de acciones ordinarias clase B., de 10.000 acciones cada una. — El Directorio.

$ 1.320.— e.23|6-Nº 10.724-v.25|6|65

SOCIEDAD ARGENTINA DE
PARTICIPACIONES S. A.
Exp. Nº 17.492

Se hace constar que la suscripción de 8.000 accs. ords. de v$n. 1.000.— c|u. (series 25 a 32) emitidas por resolución del Directorio de fecha 28|5|65 y 16|6|65 podrá efectuarse: 55 o|o al contado, el 25 o|o el 10|10|65 y el 20 o|o el 10|1|66. — El Directorio.

$ 1.320.— e.23|6-Nº 10.712-v.25|6|65

V A L O R B A N
S. A. Com. y Fin.
Exp. Nº 17.491

Se hace constar que la suscripción de 8.000 accs ords. de v$n. 1.000.— c|u. (series 25 a 32) emitidas por resolución del Directorio de fecha 28|5|65 y 16|6|65 podrá efectuarse: el 50 o|o al contado, el 25 o|o el 10|10|65 y el 25 o|o el 10|1|66. — El Directorio.

$ 1.320.— e.23|6-Nº 10.711-v.25|6|65

F I C R E
Sociedad Anónima Financiera,
Inmobiliaria, Comercial, Industrial

Comunícase que se ha resuelto la emisión de las series 4a. y 5a. en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por valor de m$n. 800.000. — Se invita a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia de acuerdo al Art. 6º de los estatutos. Forma de pago: 30 o|o al suscribir y saldo 180 días. — El Directorio.

$ 1.440.— e.23|6-Nº 10.658 v.25|6|65

COMPAÑIA INTRODUCTORA
DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Se comunica que en la licitación de debentures correspondiente al vigésimo sexto reembolso, fueron rescatados los siguientes títulos, con cupón Nº 71 del 1º de Agosto de 1965 y siguientes adheridos:

10 títulos v$n. 2.000.— c|u. Nros. 8 — 35|8 — 127 — 152 — 238 — 587 — 129.

13 títulos v$n. 1.000.— c|u. Nros. 756|6 — 802 — 968|70 — 975 — 1092|5 — 1109 — 1807.

23 títulos v$n. 500.— c|u. Nros. 2253|8 — 2322|5 — 2490 — 2737 — 2957|62 — 2995|6 — 3297|8 — 3812.

555 títulos v$n. 100.— c|u. Nros. 4781|90 — 4997|5009 — 5011|22 — 5174|209 — 5211|7 — 5272|309 — 5311|32 — 5356|9 — 5361|5 — 5393|4 — 5542|4 — 5546|59 — 5561|3 — 5903|9 — 5911|57 — 7152|9 — 7161 — 7163|209 — 7211|59 — 7261|308 — 7311|50 — 8495|509 — 8511 — 8512|20 — 8803|9 — 9018|27 — 9175|98 — 9661 — 9663|74 — 10381|90 — 12165 — 12201|9 — 12211|50.

$ 4.000.— e.23|6-Nº 10.700-v.29|6|65

L R 5 RADIO EXCELSIOR
LICITACION POSTERGADA
Licitación Pública Nº 1|65

Apertura postergada al 12|7|965.

Objeto: Adquisición de un transmisor de emergencia de 10 Kw.

$ 720.— e.23|6-Nº 10.710-v.25|6|65

S A Ñ O G A S T A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la segunda serie de acciones ordinarias por valor de $ 1.400.000.

Preferencia dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|6-Nº 10.696-v.25|6|65

CLINICA NABARA S. A.

Se comunica que con fecha 24|5|62 el Directorio resolvió la emisión de 40.000 acciones ordinarias al portador de v$n 100.— c|u. de la Clase "A" cubierta e integrada en efectivo. — El Directorio.

$ 960.— e. 23|6 Nº 10.805 v. 25|6|65.

NONINA
Avícola, Comercial, Industrial
e Inmobiliaria S. A.
25 de Mayo 267

Llámase a suscripción de capital a Accionistas para emitir veinte mil acciones ordinarias de mil pesos cada una de cinco votos. — El Directorio.

$ 960.— e. 23|6 Nº 10.824 v. 25|6|65.

LLOVET
Sociedad Anónima, Industrial,
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 13.939

Comunícase emisión 7ª. serie categoría "B" de 30.000 acciones por $ 3.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.400 e. 23|6 Nº 10.745 v. 29|6|65

G. HERNANDEZ Y CIA. S. A.
Alsina 901 — Buenos Aires

Se comunica que por resolución Directorio de fecha 10 marzo 1965 se dispuso emisión Acciones Ordinarias Series 31ª a 34ª y 36ª a 39ª, por $ 8.000.000.— moneda legal, Clase A y Series 35ª y 40ª por $ 2.000.000.—, Clase B. — El Directorio.

$ 1.080 e. 23|6 Nº 10.742 v. 25|6|65

VITURRO S. A.
Registro Nº 18.971

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de doce series de acciones ordinarias (cinco votos) por un valor de m$n. 12.000.000.—. El Directorio.

$ 960 e. 23|6 Nº 10.741 v. 25|6|65

MAORI
Sociedad Anónima, Agropecuaria

Comunica que a partir 23|6|65, de 15 a 17 horas, en San Martín 296, piso 3, abonará saldo dividendo efectivo ejerc. 30|9|64. — El Directorio.

$ 2.400 e. 23|6 Nº 10.786 v. 23|6|65

RECAM S. A. C. I. F.

Comunícase a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resulto poner a su disposición a partir día 24 cte. el dividendo del 4º ejercicio, conforme aprobación Asamblea.

$ 720.— e. 23|6 Nº 10.827 v. 25|6|65.

VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA
Y HNO. S. A.
Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Registro Nº 16.187

El Directorio hace saber que por resolución del 8|6|65 aprobó la emisión de las series 201 al 250 de $ 100.000 cada una, en acciones ordinarias "A", al portador de $ 100.— y con derecho a cinco votos por cada acción. Pago al contado. — El Directorio.

$ 1.320.— e.23|6-Nº 10.698-v.25|6|65

ADELPHIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Con domicilio en Bolívar 391, Capital Federal, comunica a los señores accionistas en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7º del Estatuto Social, que se ha dispuesto un aumento de capital de Dieciséis millones de pesos moneda nacional de curso legal valor nominal en acciones ordinarias Categoría "B", 1 voto por acción de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, debiendo abonarse el importe de las mismas al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.920.— e. 23|6 Nº 10.850 v. 25|6|65.

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CAPITALIZACION DEL SALDO DEL REVALUO CONTABLE

Comunícase que a partir del 29 del corriente mes se abonará el saldo del Revalúo Contable del 8,998 % en acciones contra entrega del cupón Nº 2 en Compañía Financiera de Londres, Tucumán 825, 2º piso, de 11 a 17 horas. — El Directorio.

$ 1.320 e. 23|6 Nº 10.798 v. 25|6|65

TRICONIT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1964, se resolvió el aumento del Capital Social a la suma de m$n. 15.000.000.—. Por su parte el Directorio de la Sociedad en la reunión de fecha 10 de junio del año en curso, procedió a la emisión de 34 series de acciones por un valor de m$n. 3.400.000.—, que corresponde a la clase "A".

El Directorio.

$ 1.800.— e. 23|6 Nº 10.811 v. 25|6|65.

OSRAM ARGENTINA S. A. C. e I.
Expte. Nº 9535

Comunícase la emisión del saldo de la serie J la serie K y parte de la serie L en acciones ordinarias de 1 voto, por total m$n. 14.000.000.—, que podrán ser suscriptas e integradas totalmente en efectivo en la caja de la sociedad, a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 23|6 Nº 10.814 v. 25|6|65.

J. B. MARTIN & CIA. S. A.
Manufactura de Terciopelos y Felpas Sociedad Anónima
Av. Belgrano 1255 - Capital

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 18 de junio de 1965, ha decidido poner a disposición de los señores Accionistas, contra entrega del cupón Nº 9, a partir del día 29 de junio de 1965, el dividendo en efectivo del 6 % votado por la Asamblea del 30 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 560 e. 23|6 Nº 10.778 v. 23|6|65

PORVENIR S. A. I. C. F. I.

Hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 3|10|64, se ha procedido al aumento del Capital Autorizado de m$n. 55.000.000.— a m$n. 75.000.000.—, habiéndose además aprobado lo siguiente: a) Poner a disposición de los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias el dividendo del 10 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|64, a partir del 28|6|65. — b) Poner igualmente a disposición de los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias el dividendo del 30 o|o en acciones liberadas correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|64, a partir del 28|6|65, efectuándose la correspondiente emisión por valor de m$n. 16.500.000.— en acciones ordinarias liberadas al portador, Series 66 a la 72, con derecho a 1 solo voto por acción de v$n. 100.— c|u. — c) Emitir la suma de m$n. 3.500.000.— en acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— c|u., series 72 a la 75, con derecho a 1 solo voto por acción; pudiendo ejercerse el derecho de preferencia hasta el décimo quinto día hábil subsiguiente al de la publicación de este aviso. — A tal fin deben presentar sus títulos o certificados respectivos en Bazurco 2968, Capital. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 23|6 Nº 10.822 v. 25|6|65.

ATA ALGODONERA TEXTIL ARGENTINA S. A.

Se ofrece a suscripción con la preferencia estatutaria trescientas mil acciones ordinarias a la par. Presentarse en Alsina 1488, Capital, de 15 a 17 horas, lunes a viernes. — El Directorio.

$ 960.— e. 23|6-Nº 10.428-v. 25|6|65

B U M A R
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
San Juan 2266|74 — Capital

Se hace saber a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series vigésimo sexta a trigésimo quinta del capital social, compuesta cada una por 2.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de m$n. 100.- cada acción, es decir, por un valor nominal total de m$n. 2.000.000.— con obligación de integración inmediata. Para uso derecho preferencia: plazo de 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920.— e. 23|6-Nº 10.464-v. 25|6|65

INDUSTRIAS RAB S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 del corriente mes, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964, del 1,78788 % en efectivo.

Este pago se hará contra presentación del Cupón Nº 16, en las oficinas de Baybil S. A., Callao 1171, de 12 a 17 horas. — El Directorio.

Buenos Aires, junio 15 de 1965.

$ 560.— e. 23|6-Nº 10.510-v. 25|6|65

ANGEL ESTRADA Y CIA.
Editorial, Comercial e Importadora S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones de la Honorable Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 28 de junio de 1965, se pagará el dividendo del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, en la siguiente forma: Acciones Ordinarias de 5 votos: 19,1954% en acciones liberadas de 5 votos y 0,8456 por ciento en acciones liberadas de 1 voto; Acciones Ordinarias de 1 voto: 20,041 % en acciones liberadas de 1 voto, según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de setiembre de 1964.

El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 18, en las oficinas de Accionaria S. A. calle Florida 165, 2º piso, de lunes a viernes entre las 13 y 17 horas.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1964 y llevarán adherido el cupón Nº 19.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 3.480.— e. 23|6-Nº 10.430-v. 25|6|65

CLINICA BAZTERRICA S. A.
Expediente Nº 4.812|1945

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado de pesos 1.500.000.— a $ 7.500.000.— en acciones ordinarias nominativas de un voto.

Que el Directorio en reunión de fecha 18 de mayo de 1965 dispuso la emisión de 60.000 acciones ordinarias nominativas de un voto por valor nominal total de $ 6.000.000.— de las cuales 30.000 acciones serán destinadas al pago de dividendos y las 30.000 restantes ofrecidas a los accionistas en suscripción. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 23|6-Nº 10.421-v. 25|6|65

LA UNIVERSAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que:

1º) Con motivo de la aprobación de la reforma del Estatuto, el Directorio dispuso el canje de 31.810 acciones de m$n. 100 cada una en series de m$n. 250.000 cada una, por 31.810 acciones de igual valor y clase en series de m$n. 1.000.000 cada una.

2º) El Directorio, en la reunión celebrada el 21 de mayo de 1965 resolvió, de acuerdo con lo que dispone el Art. 8º del Estatuto Social, convertir las acciones nominativas en acciones al portador, entregando hasta tanto se impriman las nuevas láminas, certificados provisorios.

3º) El Directorio, en la reunión celebrada el 24 de mayo de 1965 y conforme lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1964, resolvió abonar la 4ta. Cuota de Revalúo Contable, Ley 15.272, en la proporción de % 33,3245, en certificados provisorios de acciones ordinarias liberadas en proporción a la respectiva tenencia, con derecho a dividendo por el ejercicio 1963-1964.

4º) El Directorio, en la reunión del 24 de mayo de 1965, y a los fines del pago indicado en el punto anterior, dispuso la emisión de las series 11, 12, 13 y 14 de m$n. 1.000.000.— cada una.

A los fines del canje y de los pagos indicados los señores accionistas deberán presentarse en la sede social, Juncal 1319, con las acciones respectivas, a partir del 24 de junio de 1965, dentro del horario de 14 a 18 horas. — El Directorio.

$ 5.160.— e. 23|6-Nº 10.408-v. 25|6|65

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para el Automotor

Comunica la siguiente adjudicación de préstamo al 30 de abril de 1965.

Contrato Nº 355, Plan E, Nombre y apellido: Abel Néstor Sosa y Jorge R. Sosa, domicilio 20 de Setiembre 3741, Mar del Plata, monto m$n. 100.000. Puntaje: 9565: 179: Plan E, Orlando Néstor Zamorano, España y Recife, San Miguel (Bs. As.) m$n. 80.000.—; 9.505; 357; Plan E, Mario Augusto Madina, San Lorenzo 2102, Mar del Plata, m$n. 130.000; 8.622; 343: Plan E, José Basancenet, 11 de Setiembre 3330, Mar del Plata, m$n. 50.000.—; 8.555; 263: Plan E, Angel Rafael Raffatella, Calle 58 Nº 2012, La Plata, m$n. 80.000.—; 8.362; 306; Plan E, Carlos Lazar, Viamonte 703, Quilmes (Bs. As.), m$n. 200.000.—; 7.762; 917; Plan E, José Mendive, Av. Luro 4674, Mar del Plata, m$n. 300.000; 7.734; 554; Plan E, Manuel Otero, Alsina 2732, Mar del Plata, m$n. 100.000; 7.732; 862; Plan E, Angel Dominella, Santiago del Estero 496, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 200.000.—; 7.586; 540; Plan E, Juan Carlos Ferreira, Alvarado 4885, Mar del Plata, m$n. 80.000.—; 7.376; 923; Plan E, Héctor Alvarez, Colonia E. Nº 13, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 400.000.—; 7.334; 1002; Plan E, Eduardo José Glauber, Florida (Bs. As.), m$n. 350.000.—; 7.253; 959; Plan E, Saturnino Quintana, 12 de Octubre 496, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 300.000.—; 7.236; 407; Plan E, Luis Balado, José León Suárez 2672, Capital Federal, m$n. 80.000.—; 7.222; 891; Plan E, Jacinta Luján M. de Mercado, Calle 4 Nº 4605, Berisso, m$n. 300.000.—; 7.137; 840; Plan E, Genaro Nicanor Marguelich, Calle 25 s|n., Verónica (Bs. As.) m$n. 400.000.—; 7.134; 1036; Plan E, Horacio O. Alcario, Erezcano 3315, Capital Federal, Vito Pietropinto, Angaco 4542, Villa Insuperable, Matanza, m$n. 810.000.—; 7.102; 346, Plan E, Alberto Antonio Domine, Calle 182 Nº 1564, Mar del Plata, m$n. 80.000.—; 7.044; 841; Plan E, Eliseo Becerra, Democracia 826, Berisso, m$n. 200.000.—; 7.036; 1040; Plan E, Abilio Luis Acevedo, Calle 69 Nº 622, La Plata, m$n. 300.000.—; 7.012; 681; Plan E, Carlos Jorge Aleman De Gallardo, Moreno 2175, Mar del Plata, m$n. 200.000.—; 7.005; 1050; Plan E, José Federico Tejeda, 12 de Octubre 1254, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 200.000.—; 6.995; 578; Plan E, Alberto Ramón Somoza, Maure 3744, Dto. 4, Capital Federal, m$n. 150.000.—; 6952; 1130; Plan E, Víctor Nicolás Luis La Pietra, Benjamín Victorica 3025, Capital Federal, m$n. 100.000.—; 6.950; 347; Osvaldo O. Lombas y Elba H. V. de Lombas, Chaco 891, Mar del Plata, m$n. 200.000.—; 6.931; 1014; Plan E. Néstor O. Chiarandini, Brasil 47, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 400.000.—; 6.926; 830; Plan E, Rafael De Nuptis, Propaganda 1450, Berisso, m$n. 250.000.—; 6.902; 920; Plan E, Rubén Atilio Jorge, Agustín de Arrieta 691, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 300.000.—; 6.892; 995; Plan E, Héctor Ricardo Rigamonti, Pampa 4453, Capital Federal, m$n. 300.000.—; 6.864; 976; Plan E. Eldo Héctor Gallaman, Calle 30 Nº 1034, La Plata, m$n. 300.000.—; 6.847; 922; Plan E, Wenceslao Camilo Bottelli, Corrientes 788, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 800.000.—; 6.844; 341; Plan E, Carlos Alberto Piñeiro, Av. Luro 4954, Mar del Plata, m$n. 50.000.—; 6.838; 1074; Plan E, Luis Gómez, Quirno Costa 2972, Lanús Oeste (Bs. As.) m$n. 300.000.—; 6.834; 92; Plan E, Enrique Néstor Sorrentino, Güemes 16, Temperley (Bs As.), m$n. 200.000.—; 6.826; 1091; Plan E, Lorenzo Gumersindo Cuestas, Juncal 126, Punta Alta (Bs. As.) m$n. 200.000.—; 6.806; 1160; Plan E, Felipe Hernández, Córdoba 5844, Dto. 5, Capital Federal. m$n. 800.000.—; 6758; 965; Plan E, Hugo E. Scaglia, Calle 67 (147 y 148) La Plata, m$n. 150.000.—; 6.750; 961; Plan E, Pascual Descado Marchelli, Ingeniero Luiggi 736, Punta Alta (Bs. As.) m$n. 350.000.—; 6.749; 921; Plan E, Leandro Mario Cino, Villarino 820, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 120.000.—; 6.744; 616; Plan E, Marcelo C. A. Zanardi, Calle 58 Nº 1184, La Plata, m$n. 250.000.—; 6.724; 924; Plan E, Omar Víctor Finucci, Maipú 1456, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 400.000.—; 6.715; 988; Plan E, Carlos Fernández, Fernández Blanco 2345, Capital Federal, m$n. 760.000.—; 6.714; 1051; Plan E, Constantino Conghos, Güemes 567, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 350.000.—; 6.701; 916; Plan E, Italo César Marinello, Moreno 415, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 400.000.—; 6.693; 893; Plan E, Santiago Felipe Alaniz, Calle 10 Nº 1748, Barrio San Martín, Gral. Mosconi (Chubut) m$n. 500.000.—; 6.687; 1013, Plan E, Luis Alberto Cappa, Bouchard 1683, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 150.000.—; 6.685; 857; Plan E, Roberto Angel Taccetta, Brasil 715, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 200.000.—; 6.618; 568; Plan E, Tomás Angel De Castro, Pacheco 3289, Capital Federal, m$n. 350.000.—; 6.568; 1059; Plan E, José Héctor Méndez, Rivadavia 1324, Avellaneda (Bs. As.), m$n. 200.000.—; 6.541; 815; Plan E, Rubén Raúl Montes De Oca, Calle 27 Nº 2153, La Plata, m$n. 300.000.—; 6.528; 1046; Plan E, Aurora Borges de Pagani, Calle 32 Nº 1518, Miramar (Bs. As.) m$n. 200.000.—; 6.522; 604; Plan E, Caporeto Abel Coppa, Catamarca 2194, Avellaneda (Bs. As.) m$n. 200.000.—; 6.521; 826; Plan E, Mario A. Madina, San Lorenzo 2102, Mar del Plata, m$n. 200.000.—; 6.513: — Arturo J. Grimaldi presidente.

$ 5.200.— e. 23|6-Nº 10.372-v. 23|6|65

G E L F I X
S. A., CIFA

Corrientes 456 **Capital**

Directorio resolvió pago dividendo en acciones liberadas del 1,65 % por capitalización saldo revalúo otras sociedades o sean m$n. 66.000.— Puesta a disposición de accionistas a partir 15|6|1965. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 23|6 Nº 10.585 v. 29|6|65

R H O D E R'S S. A.

Se comunica a los señores accionistas que oportunamente el Directorio dispuso la emisión de las series 10ª a 19ª inclusive en acciones ordinarias de un voto de m$n. 200.000.— cada serie. — El Directorio.

$ 840. — e. 23|6 Nº 10.630 v. 25|6|65

A D E N A
S. A. I. C. I. y F.

PAGO DE DIVIDENDOS

El Directorio comunica a los señores accionistas, que a partir del 25|6|65, pone a su disposición los siguientes dividendos:

a) Por el ejerc. cerrado el 30|6|63, $ 690.000.—, siendo el dividendo de 8,8461 %. — Tendrán derecho al mismo las acciones de las series 1 a 39 inclusive. — El pago se hará contra entrega del cupón Nº 6, en acciones ordinarias clase "B" de las series 40, 41, 42 y parte de la 43, emitidas según escritura del 11|6|63, con derecho a dividendo a partir del 1º|7|63.

b) Por el ejerc. cerrado el 30|6|64, $ 500.000.—, siendo el dividendo de 9,0523 o|o. — Tendrán derecho al mismo las acciones ordinarias de las series 1 a 42 y parte de la 43. — El pago se hará contra entrega del cupón Nº 7, en la siguiente forma: $ 250.000.— en efectivo, y $ 250.000.— en acciones ordinarias clase "B" de parte de la serie 43, serie 44 y 45.

En todos los casos fracciones menores de $ 1.000.— se abonará en efectivo.

$ 1.040.— e. 23|6 Nº 10.597 v. 23|6|65

W O B R O N
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. 8191

Por tres días comunica que se rectifica lo publicado en el Boletín Oficial de fechas 1 a 3 de junio de 1965, reemplazándose el párrafo: "Estas acciones serán destinadas al pago de los dividendos del 15 % en acciones resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 1964" por el siguiente: "Estas acciones serán destinadas al pago de los dividendos del 37 % en acciones resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 1964". — Asimismo se reemplaza la última frase por la siguiente: "En el mismo lugar y horario podrá cobrarse el dividendo del 4 % en efectivo resuelto por la misma asamblea".

$ 2.400.— e. 23|6 Nº 10.593 v. 25|6|65

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A.
Comercial, Financiera e Industrial

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por un día, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 de los Estatutos Sociales y a los efectos de la preferencia acordada a los accionistas en el mencionado artículo, que se ha dispuesto la emisión de la serie 61ª a 140ª, inclusive, por un valor total de m$n. 20.000.000.—

$ 440.— e. 23|6 Nº 10.588 v. 23|6|65

V I M A
S. A., CIFIA.

Corrientes 456 **Capital**

Directorio resolvió emisión serie quinta V|N m$n. 2.000.000.— acciones ordinarias al portador de un voto. — Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. — Condiciones de pago: 100 % acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.320.— e. 23|6 Nº 10.587 v. 25|6|65

IÑIGUEZ S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica que, por resolución de la Asamblea de accionistas del 14|12|64, se dispuso el aumento del capital autorizado en m$n. 12.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), resolviéndose al mismo tiempo la emisión por el mismo importe. Los accionistas para ejercer derecho de preferencia tienen 30 días después de la última publicación.

$ 1.440.— e. 23|6-Nº 10.456-v. 25|6|65

CELFIX
S. A., CIFA.

Corrientes 456. — Capital

Directorio resolvió emisión series 11ª hasta 20ª V|N $ 400.000.— cada una, total V|N m$n. 4.000.000.— acciones ordinarias, al portador, de un voto; destinando V|N m$n. 66.000.— al pago dividendo por capitalización saldo revalúo contable otras sociedades y V|N m$n. 3.934.000.— a la suscripción. — Suscripciones dentro quince días siguientes a la última publicación. — Condiciones de pago: 100 % acto suscripción. — El Directorio.

$ 2.800 — e.23|6 Nº 10.586 v.29|6|65

RECTITEX

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se informa a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad, en su reunión del catorce de junio del corriente año, ha resuelto proceder a la emisión de cincuenta series de acciones ordinarias de un voto por acción, por un valor total nominal de Cinco millones de pesos moneda nacional, con derecho a dividendos desde el 1º de julio de 1965. — La presente suscripción se efectuará a la par y al contado, pudiendo ejercer los señores accionistas su derecho de preferencia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo séptimo de los Estatutos Sociales, hasta quince días después de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 2.520 — e.23|6 Nº 10.596 v.25|6|65

S. A. T. A.

Sociedad Anónima Textil Argentina Comercial e Industrial

Registro Nº 10 296

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio por resolución del 14 de junio de 1965, decidió elevar el capital emitido a m$n. 10.000.000.— para lo cual se ofrecen 50.000 acciones clase A de 5 votos por acción. — Derecho de opción por 15 días en la sede social Núñez 3528.

$ 1.440 — e.23|6 Nº 10.515 v.25|6|65

JULIO FURTH & CIA.
S. A., C. I. F.

Montevideo 708, 8º — Capital

Directorio resolvió emisión parcial serie novena; V|N m$n. 1.600.000.— acciones ordinarias, al portador de un voto. — Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 % acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.440 — e.23|6 Nº 10.582 v.25|6|65

JOSE F. CURBERA (ARG.)
S. A. C. e I. de P. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias de la clase "A" por valor de $ 17.000.000.— correspondiente a las Series 66 a 150 por un valor nominal de $ 200.000 m|n. c|l.

Se efectúa la presente a los efectos de que los señores accionistas hagan uso del derecho de preferencia acordado por los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.560 — e.23|6 Nº 10.580 v.25|6|65

S. A. DINAMIA
F. I. I. y C.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, usando la facultad otorgada por la Asamblea General Ordinaria del 26|10|1961, ha resuelto la emisión de las remanentes 110 series de acciones ordinarias de un voto como las actuales en circulación, a la par, por valor nominal de $ 11.000.000.— para completar el capital autorizado de $ 17.000.000.— Los accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia durante los 15 días subsiguientes a la última publicación de este aviso. — Condiciones: a la par; integración al contado, o 50 por ciento al suscribir y 50 por ciento dentro de 90 días; derecho preferencias: una acción por cada 4.5454 de su tenencia, con cupón Nº 9; derecho dividendo a prorrata por el tiempo de su integración. — Lugar de suscripción: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710. — El Directorio.

$ 3.600 — e.23|6 Nº 10.577 v.25|6|65

ESTABLECIMIENTOS AVICOLAS DON JUAN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Comunícase que por resolución del Directorio, serán emitidas las series segunda a cuarta, de acciones ordinarias de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, ofreciendo a los Accionistas el derecho de preferencia con prevención artículo 8º, Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.440 — e.23|6 Nº 10.524 v.25|6|65

LA FOTOGRAFICA, S. A.

Ind., Com., Financ. e Inmob.

Piedras 1169|71 — Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 30 series de acciones ordinarias clase "A" y 20 series de acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 1.320 — e.23|6 Nº 10.517 v.25|6|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN BENITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.21|6 Nº 10.343 v.2|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMEN FARACH, o NEMEN FARAJ o NAMEN ALI FARAJ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200.— e.21|6 Nº 10.204 v.2|7|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO SEARA RIVAS y DOMINGA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e.18|6 Nº 9.957 v.1º|7|65

El Juzgado en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 25 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 9.841 v.30|6|65

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.100.— e.16|6 Nº 9.779 v.30|6|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO SANTURIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.560 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº uno, Secretaría número uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CATALINA VISCONTI de SCOPELLITI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.300.— e.15|6 Nº 9.346 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDISTICA o EDISTIDA o ADISTOLA RODILCIO de LOMBAO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.300.— e.14|6 Nº 9.130 v.28|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO AYLLON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.309 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARIA GONZALEZ de VITULLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.300 e.10|6 Nº 8.519 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO CERRELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.700 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o MARIA DEL CARMEN AUGUSTA ESTRADA de PICO; MARIA ROSA PICO ESTRADA DE FERNANDEZ MOUJAN y LUIS MARIA PICO o PICO ESTRADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 3.600 e.18|6 Nº 10.003 v.1º|7|65

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA AIDA ROSSI de EMILIOZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.300.— e.21|6 Nº 10.303 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DE FILIPPI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.300.— e.21|6 Nº 10.154 v.2|7|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MON de BUCCICO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.100 e.18|6 Nº 9.941 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SARA o SARA DOLORES BOS de SUESCUN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.300.— e.16|6 Nº 9.823 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL DRUIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.16|6 Nº 9.697 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NATALIA MARIA ROSSI de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.300.— e.16|6 Nº 9.596 v.30|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS BRUNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.300.— e.15|6 Nº 9.568 v.29|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PABLO FRIED. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.300.— e.15|6 Nº 9.567 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADORA FERNANDEZ de LENCE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.300.— e.15|6 Nº 9.472 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELADIO ALVAREZ — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichon secretario.

$ 2.300.— e.14|6 Nº 9.369 v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO BUENOS AIRES SICA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 e.11|6 Nº 8.946 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BENJAMIN VIEYRA y MARCELINA MARTINA o MARTINA MARCELINA MARTINEZ de VIEYRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.300 e.10|6 Nº 8.522 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NARCISO CACERES y JULIA RAMONA DOLHEGUY de CACERES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.300 e.10|6 Nº 8.593 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o GIOVANNINA o GIOVANNA TERESA ANTONIETA o ANTONIA GHELARDONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.600 e.18|6 Nº 10.075 v.1º|7|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GRIGNASCHI. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.300 e.11|6 Nº 9.050 v.25|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO FORONDA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.538 v.24|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.745 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LUIZ PEREIRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.618 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA PEREIRA de TOREA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.653 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CARBONE Viuda de BALLESTEROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.300 e.10|6 Nº 8.755 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA NAZARENA BRANDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.666 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION GONZALEZ de BURGUERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.9|6 Nº 8.597 v.23|6|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LANDI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.623 v.24|6|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE SANZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.300.— e.21|6 Nº 10.211 v.2|7|65

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ALBERTA CODAS de PODESTA. — Publ. 10 días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.300.— e.21|6 Nº 10.147 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC WAINSTEIN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.21|6 Nº 10.270 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SOCOLSKY de BUGACOFF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 e.18|6 Nº 9.869 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nro. 3, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO ALBINO EMILIO LOTTI o ALEJO ALBINO EMILIO LOTTI GALLARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.300 e.18|6 Nº 10.026 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don CARLOS ERNESTO MARCHESI, nombrándose síndico al Dr. Luis G. Segura, Lavalle 1206, 1º B. Fíjanse veinte días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, Junio 8 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.000.— e.21|6 Nº 10.118 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NARCISO ROIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.951 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.914 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA BONOMI o ROSA BONOMO de DETRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 9.521 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BARRIL de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 9.519 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DUHALDE y DOLORES CAMPO de DUHALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 9.517 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINA ARIAS de GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.232 v.28|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VASCO BADAN y IDA FERRON de BADAN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.234 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMIN LUCCHINI y VIDEA MARIA FURLOTTI de GARCIA GOMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.241-v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ASUNCION VALLETTA Vda. de PELUSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.131 v.25|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES QUINTILLAN de LAIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.715 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS ZATTONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.074 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA JORAL de CAMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.400 e.11|6 Nº 9.620 v.25|6|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA DE LA SANTISIMA TRINIDAD GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.259 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por quince días a MARTHA AMALIA LUJAN para comparecer en juicio "Luján Estela Julia s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.800 e.21|6 Nº 10.113 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTRO, ELENA CURTONI de CASTRO, NORBERTO CARLOS CASTRO y ALFREDO IGNACIO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.11|6 Nº 8.947 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA AGUILAR de TINOCO y JERONIMO TINOCO REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 9.447 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buentos Aires, junio 8 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 9.436 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MANCUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.21|6 Nº 10.112 v.2|7|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALEJANDRO ANTONIO MILANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 9.434 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO LUDOVICO o LEOPOLDO LUDOVICO ISRAEL PERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.344-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL ALVAREZ o DANIEL ALVAREZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.332-v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FONTANA Vda. de MELLINO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.11|6 Nº 9.058 v.25|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LUISA ARAOZ de OBLIGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.095 v.25|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OTAOLA o CARMEN OTAOLA de ROSON — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.11|6 Nº 9.066 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AIRAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 9.155 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID RIBEIRO. Publíquese diez días
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.126 v.25|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA RUANO o MARIA CARMELA RUANO de STRAFACE. Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Horacio Italo Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.723 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA CAPONNETTO de ARONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 9.413 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MARIA STURLA Vda. de FERRECCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 9.438 v.29|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JATEMLIANSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.908 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON o RAMON DE CASTRO PALOMINO o DE CASTRO PALOMINO Y RADILLO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.808 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO FRANCISCO SUPARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965 — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.391-v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 9.432 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE NELIDA MATILDE SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 9.718 v.30|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON TORIBIO LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.10|6-Nº 8.550 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña LATIFE CHREM DE BTESH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.9|6 Nº 8.486 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA CLARA LORICE de PERISSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio dos de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 9.717 v.30|6|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIA GARCIA de LARRONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.228 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PENALBA o FRANCISCO VICENTE PENALBA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.166 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CROCE y LUISA ROSA GAIERA de CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.119 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AJAMIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.930 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE ARIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 9.740 v.30|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA DELFOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 9.515 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL DOMINGO FERRETTY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.15|6-Nº 9.442-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARIA VICTORIA CALZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.268-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría, Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL WELSH. Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.782 v.24|6|65

El Juez en lo Civil Nº 5, por la Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a JOSE ESTEBAN PARDAL, para que comparezca a tomar intervención en autos "Pardal José s|sucesión" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes que lo represente.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.800 e.18|6 Nº 10.046 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO JOSE TREGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.10|6-Nº 8.773 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MIRAGLIA y ANTONIO MIRAGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 mayo de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.533 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO STOICOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.10|6-Nº 8.633 v.24|6|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO ABACA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.21|6 Nº 10.257 v.2|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLUTARCO TAGLIAFERRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 10.016 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LICUORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.584 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA COLUSSI de D'ANDREA y de don SANTIAGO D'ANDREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.544 v.24|6|65

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA BOGGIANO de HUNT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.300.— e.21|6-Nº 10.292-v.2|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR GONZALEZ de BARBERIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.300 e. 18|6 Nº 10.050 v. 1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PENNA de TROISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.300 e. 18|6 Nº 10.106 v. 1º|7|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA o SUSANA HARSCH de DEFOSSEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — *Alberto Hugo Valdez Oderigo*, secretario.
$ 2.300 e. 18|6 Nº 10.068 v. 1º|7|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN SEGURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.915 v.1º|7|65

El Doctor Luis A. Vincent Gache, Juzgado Civil 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DAVID SEREBRISKY. Publicar 10 días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.758 v.30|6|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN FRANCISCO ULLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.745 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA PLASTINA de MANTUANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.680 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER MOZES de SMULEVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.505 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don SALOMON RESNICHENCO o REZNICHENCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.292-v.28|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTOBULO ROQUE PEDERNERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.11|6 Nº 9.023 v.25|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ABAD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.545 v.29|6|65

El Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ANTONIA PONSICO de QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.518 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASTRONOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.805 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA o MARIA JACINTA PALAZUELOS de BURONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.623 v.24|6|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO TRAMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.300.— e.18|6 Nº 9.947 v.1º|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODOLFO ZOCCOLA y MARIA MODESTA ROJAS de ZOCCOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.888 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA REGO de GABANDEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — *Alberto H. Montes de Oca*, secretario.
$ 2.300. — e.11|6 Nº 9.053 v.25|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOAVRO o MOAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.920 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOSKOVITS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.543 v.24|6|65

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LUIS CAPURRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 9 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.784 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por cinco días al representante legal de 'GRASOCEAN SOCIEDAD ANONIMA', comparezca día 24 de junio de 1965, a las 13 horas, a absolver posiciones y reconocer firmas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 127 del Código de Procedimientos y 28 de la ley 14.237, en el juicio que por rescisión de contrato siguen contra la referida sociedad Justo Pastor Galiano y otros.. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200 e.16|6 Nº 9.659 v.23|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERTA RIBAYZEN de SILBERSTEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.556 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SREBRO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.510 v.29|6|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PEDRO MALASPADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 27 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.290-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MINCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.751 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO HENN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.753 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAMPAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.575 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Arístides L. F. Rolande, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.576 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MASSA de CASINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolande, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.640 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.11|6 Nº 8.975 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.884 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.506 v.23|6|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL LACAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.213-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO CANALI y ELVIRA BIANCHELLI de CANALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.215-v.2|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ANGEL WENKER y de MARIA CARMEN SOFIA PONTEVEDRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.201 v.2|7|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME MERLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. —e.21|6 Nº 10.114 v.2|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS AROCHAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.905 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ROMERO CORNEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.873 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BIGGERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.333 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LIBERALI, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 9.856 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GOMEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.512 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ROVEGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.575 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JUAN TURLOL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|6-Nº 9.354 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FERNANDO MARANINCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.356-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS JUAN DEL GROSSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.335-v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGERIO ONETO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires junio 3 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|6-Nº 9.245-v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTRELLA CASTIÑEIRA de ASTIZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.11|6 Nº 9.057 v.25|6|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASILDO PALERMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.300. — e.11|6 Nº 9.025 v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA PALERMO de DE ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.11|6 Nº 9.024 v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS GONZALEZ o GONZALEZ CAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — César D Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.873 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA RITA SCAVINO de GARDELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.880 v.24|6|65.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RICARDO DE SOSA y LUIS SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.842 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MARGARITA BOTTAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.777 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS ALBERTO STARC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.161 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DOLORES GUSTAVO ENRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.21|6-Nº 10.366 v.2|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por quince días a LIDIA GRISELDA CUEVAS, a estar a derecho en los autos: "Castañeda Victoriano y otra s|adopción". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.21|6-Nº 10.225 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a comparecer en juicio: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|PROPIETARIO DESCONOCIDO. s|cobro de pesos" Expte. Nº 15.033, al propietario del inmueble sito en calle Echeandía Nº 5125 entre Miralla y Albariño, Sección 64, Manzana 43-B parcela 21, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre once de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
e.16|6-Nº 5.142-v.23|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO HERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 16|6 Nº 9.838 v. 30|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ANGELA DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.777 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PANAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.327 v.28|6|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VENTURA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 9.235 v.28|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO DOMINGO BARICCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 8.998 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN RAÑA ANTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.593 v.24|6|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Sec. 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA DE LOGU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.21|6-Nº 10.146 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TISNES de ROZAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.952. v.1º|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA o MARCELINA FELICIANA ABASCAL GIL de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.589 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO AMADEO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 9.772 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 9.166 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE BARREIRO o BARREYRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.130 v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALEH MOHAMAD o MOHAMED KAMOUCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.514 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO FRANCISCO o ANSELMO FRANCISCO JOSE SCAPARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.914 v.24|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA o ELVIRA ROSA MARIA MEZZANO o MEZZANO y CROVETTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800 e.9|6 Nº 8.492 v.23|6|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA ANTONIA NESSI de NOVOA y JOSE MARIA NOVOA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.21|6 Nº 10.322 v.2|7|65

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA TADDONIO de VILLAJOS. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.21|6 Nº 10.321 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES PENAS de RUIBAL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.185 v.2|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ANTONIO CHAVES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.962. v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VILLAR de MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 9.681 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO FAVALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.309 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JUAN CARLOS HUERGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 9.147 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ZIMMERMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.310 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ENRIQUETA DEL CORAZON DE JESUS o JOSEFA o JOSEFINA o ENRIQUETA GROTE de BENAZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.14|6 Nº 9.311 v.28|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM GORDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.10|6 Nº 7.771 v.24|6|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|6 al 9|6|65.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES SORDELLI o AQUILES FRANCISCO SORDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.825 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEIGA LIBERMAN de MIEDZOWICH o FEJGA LIBERMAN de MIEDZOWIKZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.754 v.24|6|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA TESTORE de PAONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.349-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BENITO MON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.347 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIRENZI o MIRENZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1 de 1965. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.256-v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA CONTE de TENCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.186-v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA REGAZZONI de DETANTI o JULIA REGAZONI de DETANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos eAires, mayo 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.133-v.2|7|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JUAN BAUTISTA TICINESE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 — e.14|6 Nº 9.361 v.28|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA DEFRIERI de ALLEVATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 10.073. v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a CREMONA, FELIPE, nombrándose síndico a Horacio N. Castro Dassen (Libertad 753). Fíjanse quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000. e.18|6. Nº 10.086. v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 8.961 v.25|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MARGARITA BEDRINANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.665 v.30|6|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO o EUGENIO JOSE BEZZOLA y de doña ANA CALCAGNO de BEZZOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.925. v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BOZZA de LORENZUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.763 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA RIAL FOSADO de KAPARIZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.644-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA EBERLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.577-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO CASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.365 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO CUSMINSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.371 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 29, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRUCCIO MARIO HERMENEGILDO CHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.042 v.25|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN BZINKIEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.863 v.24|6|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR GALIGNIANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.18|6. Nº 9.875. v.1º|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMELIA RETAMERO de LOVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.689 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR RUSTICANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.662 v.30|6|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOCCIOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 9.285 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nro. 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION VENDITTI de BRAGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.061 v.25|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de DONALD MC. LEMAN MACDONALD, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Enrique L. R. Sojo, secretario.

$ 2.400 — e.10|6 Nº 8.604 v.24|6|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO MONTAGANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400 — e.21|6-Nº 10.222-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO o GRAZIANO NARDINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1965. — Jorge C. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800. — e.21|6-Nº 10.130-v.2|7|65

Juzgado Civil 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTANGELO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400. — e.21|6-Nº 10.236-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA SANCHEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. — e.15|6-Nº 9.414-v.29|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FORTUNATO AZCURRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. — e.14|6 Nº 9.176 - v.28|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHIAPPARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.

$ 2.800 e.18|6 Nº 9.912 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOJLUF LEVY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 9.316 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por cinco días a AUGUSTO FERNANDEZ, ALFONSO DE PASSOS, ANTONIO BATISTA GOMEZ, ANTONIO BARBOSA FERNANDEZ y GERMANO GONCALVEZ PINTO terceros poseedores del inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Matanzas, Villa Constructora, para comparecer en juicios en autos caratulados "Moreira Rodríguez de Lema María c/ Martínez Pedro Florencio sobre ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.200 — e.21|6-Nº 10.278-v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA COSTA de CASTELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e.11|6 Nº 8.970 v.25|6|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRECHOU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400 e.18|6 Nº 9.971 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISINDO OUTOMURO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400 e.18|6 Nº 9.924 v.1º|7|65

Dr. Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIVIO DOS SANTOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 9.737 v.30|6|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIO PESCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400. — e.14|6 Nº 9.400 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CASTRO o CASTRO de SASSONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800 e.11|6 Nº 8.994 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400 e.11|6 Nº 9.145 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AUGUSTO ALEGRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400. — e.10|6 Nº 8.686 v.24|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARTURO ZAPATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800. — e.14|6 Nº 9.222 v.28|6|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SPERANZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800. — e.21|6-Nº 10.280-v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA MARIA ANA CICHERO de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800. — e.21|6-Nº 10.129-v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARTA ROSSOTTI de BARUTTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800 e.18|6 Nº 9.861 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIAGIA o BIASA DIEGA SOMMARUGA de BARBIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800. — e.15|6-Nº 9.613-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON CHAITMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800. — e.15|6 Nº 9.591-v.29|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FABIANA BATSALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800. — e.14|6 Nº 9.257 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRUDENCIO DANIEL VILARO CORREA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.11|6 Nº 9.104 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DIOTTI de BANFI y AMBROSIO BANFI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.11|6 Nº 9.080 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALFREDO CANCELLARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800 e.11|6 Nº 9.159 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GONZALEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400 — e.15|6-Nº 9.571-v.29|6|65

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GOLDEMBERG de CHICHOTKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e.18|6 Nº 9.966 v.1º|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO PEPE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 9.783 v.30|6|65

Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Civil Nº 20, secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ETCHECHURY o EDUARDO ETCHECHURY y PONCE DE LEON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200 e.16|6 Nº 9.736 v.30|6|65

Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO CAPO o CAPO PONS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 9.733 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO o JERONIMO BUFALO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800. — e.15|6-Nº 9.419-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDELARIA ELVIRA ESQUIVEL de GORRETI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800. — e.10|6 Nº 8.752 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOLGER de VERDU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400. — e.10|6 Nº 8.571 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BLASCO ALBERT y de doña DOLORES LOPEZ de BLASCO ALBERT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.600. — e.10|6 Nº 8.846 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ASUNCION RENZA de GARGIULO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.480 v.23|6|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PLITT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.400 e.18|6 Nº 9.948 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONSUELO VIGO de MENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.18|6 Nº 9.955 v.1º|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HANDLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.18|6 Nº 9.903 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTA COLOMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 9.673 v.30|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARMELO TEDESCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800. — e.15|6-Nº 9.588-v.29|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA BRATTI de GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800. — e.10|6 Nº 8.830 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS JUAN MOLTENI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400. — e.10|6 Nº 8.750 v.24|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NIGRO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400. — e.10|6 Nº 8.694 v.24|6|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA NABEIRO DE PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio cuatro de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800. — e.21|6-Nº 10.275-v.2|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIO MAC DONNELL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — José D. F. D'Alessio, secretario.

$ 2.800. — e.21|6-Nº 10.232-v.2|7|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO CARLES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800 e.18|6 Nº 9.926 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por cuarenta días a HORACIO FERNANDO CASTRO ESCALADA para que comparezca en juicio "Alberdi de Castro Escalada María Elena c|Castro Escalada Horacio Fernando s|suspensión de patria potestad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquense cinco días.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400 e.16|6 Nº 9.684 v.23|6|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC TUJSNAIDER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400 e.14|6 Nº 9.374 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BOAGLIO, ANNA BOALIO ó ANNA BOAGLIO viuda de COTTURA y de MARIA LUCIA COTTURA de LOPEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.200. — e.10|6-Nº 8.749-v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BIBIANO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e.18|6 Nº 10.094 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22 secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRUNETTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400. — e.11|6-Nº 8.978-v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SPATOLA y JOSEFA PAPALE DE SPATOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Enrique L. Ságuese, secretario.
$ 2.800.— e.11|6 Nº 9.128-v 25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FLORENCIO FALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.900-v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ENRIQUE SERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e 18|6 Nº 9.944 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ó MARIA TERESA FILOMENA PERRELLA DE LEONARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.713-v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de EDUARDO GASPARRI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.870-v.24|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JULIO VAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.501 v.23|6,65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MAZZOCCO y LUISA JOSEFA RECCHI de MAZZOCCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 9.972 v. 1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO OTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 18|6 Nº 9.974 v. 1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por cinco días en autos "IRAZOQUI JUANA RAFAELA CLOTILDE s|Posesión treintañal", a PEDRO ESPONDA y|o quien o quienes se crean con derecho sobre la bóveda ubicada en el Cementerio de Flores, formada por las sepulturas 1, 2, 3, 4, 5, 32 y fracción de la 6 y 31 del tablón tercero de la sección 1ª bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausente.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.600 e.16|6 Nº 9.706 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOCADIA OREJA de OREJA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.15|6-Nº 9.543-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBIO RICARDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buens Aires, diciembre 28 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.656-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAURO VIGIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 2.800.— e.15|5-Nº 9.411-v.29|6|65

El Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANUNZIATA ESTILLANI o ESTHLLAANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.368 v.28|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CALIXTO o MARIO CALISTO o MARIO LODIGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.550-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SLUTZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 9.194 v.28|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO o KAZYS GRAUZINIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.240 v.28|6|65

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO o VICO SAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.270 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERMITAS PRIETO FOUCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|6-Nº 9.146-v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GRUMET. Publíquese por diez días —
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.819-v.24|6|65

Juzgado nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO CANTARELLA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.588-v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ANTONIO ZARINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.591-v.24|6|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ODINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.21|6-Nº 10.159-v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.144 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PARDO o ANTONIO PARDO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 10.082 v. 1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA ECHEGARAY de ROJO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.773 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA IGLESIAS de MUIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — p. a. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.11|6-Nº 8.942-v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TASCA de CICERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.608 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS GUILLERMO KULICKE o ALFREDO KULICKE y de JULIA NERY o NERI DE KULICKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 10 de 1965.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.220 v.2|7|65

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALVARO PERTIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.11|6-Nº 9.141-v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ORBANEJA de GABELA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.624 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la ENCARNACION RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.589 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIADIGOS MATO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.15|6-Nº 9.639-v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO CATOIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.584 v.29|6|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA GUALLINI de BONFICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 9.995 v. 1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GUZZETTI de CATTANEO y MARIA CATTANEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 9.936 v. 1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA FICARRA de MANNELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 9.935 v. 1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MATILDE RAVAGNI de FRANCHINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.574 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON DOMB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1065. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.11|6-Nº 9.087-v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS SAUZE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.11|6-Nº 9.036-v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOP YEDALIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.11|6-Nº 9.124-v.25|6|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26 secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA MARIA TERESA ROLANDI DE FUSARO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.178 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita por quince días a don CARLOS ANTONIO MASSINI para comparecer en juicio "Massini, Mario Albino (Concurso Civil) contra Massini, Carlos Antonio s|escrituración y división de condominio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.200.— e.21|6 Nº 10.168 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA PEREZ CARTAVIO DE CELSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.194 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIDES GABINA FABRE DE GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.268 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA MIRAGLIA de LAURIA y NICOLAS LAURIA.— Publíquese por diez días.
Buenos ires, mayo 5 de 1965.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.298 v.2|7|65

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FRASSIA o FRASIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 10.156 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ARIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 18|6 Nº 9.908 v. 1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CHERSANAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.622 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA CRISPINA JIMENEZ de PARDAL y DOMINGA ARMINDA JIMENEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.452 v.29|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CONTE de MARTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.208 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA AIRAGHI de FERIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.242 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de YEYIDA ARSENIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.669 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MUZZUPAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.509 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPTIMIO o SETTIMIO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.239-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de DANIEL LOSADA o DANIEL LOSADA QUINTANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Horacio Liberti secretario.
$ 2.800.— e.11|6-Nº 9.089-v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL LISOTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 18 de mayo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.977 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ GARCIA. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.874 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES o MARIA NIEVES PADILLA de DE LA CUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.617-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA HUDSON de LENGNICK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.572-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGEL FELIX GIUSSANI o FELIX ARCANGEL GIUSSANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Luis Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.336-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMNGO ANTONIO TITTAFERRANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.345-v.28|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RODOLFO SALVADORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.766 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SANTIAGO DE LIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.769 v.24-6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA DE LA SERNA de GUEVARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 8.937 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO KALIK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 9.054 v.25|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.123 v.25|6|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTRO o MANUEL CASTRO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.368 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUCHA WAINSTEIN o VAINSTEIN de SAHOVALER o SAHEVALER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 10.058 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KEVORKIAN y de MAXIMA AVAKIAN (o KALFAIAN) de KEVORKIAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.940 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRISTOFARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.130 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTE RODRIGUEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.884 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Augusto César Belluscio secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 9.792 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA TERESA ROVEDA de LIKSZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.378 v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ENRIQUE TEOFILO MEYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.187 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE ESTIVILL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 8.935 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUFINO BASTERO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.125 v.25|6|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BUZZURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.906 v.24|6|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE DAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.905 v.24|6|65

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.21|6-Nº 10.363 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MANUELLI DE MONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.367 v.2|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TOBIA (h.). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.338 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a CATALINA CASO DE BRUNO para comparecer en juicio que le sigue Pascual Taricco bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e.16|6 Nº 9.679 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCAVILLA, HECTOR FRANCISCO FRANCAVILLA y CARMEN LEONARDA CASTRO DE FRANCAVILLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e.16|6 Nº 9.739 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA NOEMI BORRELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.712 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGISMUNDO MAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.214 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MATRYN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.340 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE NOGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|6-Nº 9.673-v.30|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA o ELENA SELMA WEGENER de SZULC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio nueve de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.551-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO PAGLIETTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio nueve de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.509-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA PAPESCHI de MARSIGLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.160 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA RAQUEL o FLORA GARCIA o GARCIA Y PENAS o GARCIA de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200.— e.15|6-Nº 9.427-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRONSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.204 v.28|6|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA FERNANDEZ de BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 10.038 v.1º|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAETANO o CAYETANO BELFIGLIO y ANTONINA GAMBATESA de BELFIGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.928. v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CARBONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.18|6. Nº 9.887. v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA FOERMAN de DYKSTRA, ANDRES GERARDO DYKSTRA, HERMINIA DYKSTRA, ENRIQUE DYKSTRA y DANIEL TRICIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.18|6 Nº 10.013 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FINOCCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.976 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA SARINELLI de BERMOLEN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.907 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MUHLMANN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio once de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6-Nº 9.780-v.30|6|65

Juzgado Nacional Civil 9, secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA MARTA MILOU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.15|6-Nº 9.557-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de EXEQUIEL FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 del año mil novecientos sesenta y cinco. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 9.243 v.28|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ALVARO de DEL COL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.153 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO FRANCISCO RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 8.953 v.25|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.771 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARAH ELIZABETH BROOKE de BLANCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.9|6 Nº 8.483 v.23|6|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GIAMBELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Julio C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.889. v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRENE MARIA ALBERTINA LEIVA de BODINI. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|6-Nº 9.849-v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TAJER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.127 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SACCARDI de SAVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de febrero 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.883 v.24|6|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a comparecer en juicio: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|PROPIETARIO DESCONOCIDO s|cobro de pesos" Expediente número 15.034|1964, al propietario del inmueble sito en calle Saravia Nº 2324 entre Zuviría y Echeandía, Sección 64, manzana 96 A, parcela 4, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
e.16|6-Nº 5.141-v.23|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE PONCE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.10|6 Nº 8.572 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES RECHAIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.10|6 Nº 8.516 v.24|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SCHAPIRA de LEWIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.10|6 Nº 8.512 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MALLOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.10|6 Nº 8.647 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSO BRANCACCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965
César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.10|6 Nº 8.656 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.481 v.23|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por 5 días, a herederos y acreedores de CARLOS JOSE POCH. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200. —e.21|6 Nº 10.200 v.25|6|65.

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por 5 días a herederos y y acreedores de JOSE ANTONIO DAVILA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.21|6-Nº 10.199-v.25|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de VIRGINIA MESSI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.21|6-Nº 10.196-v.25|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ANTONIO EUGENIO LOPEZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.21|6-Nº 10.197-v.25|6|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña MARIA NAPOLITANO de RAVALE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Graciano J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.16|6 Nº 9.809 v.23|6|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EIKI MATSUYAMA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 e. 21|6 Nº 10.325 v. 25|6|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, a cargo del doctor Julio Brandan Aráoz, cita y emplaza por seis días a don JUAN JONSEN a comparecer en juicio seguido por don Homero Santiago Ismael Crosa por desalojo, bajo apercibimiento dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Héctor R. López, secretario.
$ 1.200 e. 21|6 Nº 10.323 v. 23|6|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALCIRA ELVIRA GIMENEZ de PAZ por el término de cinco días. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Mayo de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.200.— e.1º|6 Nº 10.021 v.24|6|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita a MANUEL MATOS en el juicio "Amestoy, Marcos Duilio c|Matos, Manuel y Ocupantes s|Desalojo", a fin de que dentro de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.080.— e.21|6-Nº 10.365-v.23|6|65

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BONIFACIO VELAZQUEZ RAMIREZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Abril 9 de 1965. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 1.200.— e.18|6 Nº 9.911 v.24|6|65

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de IDA PALUS de ALCON y MANUEL ALCON BENITO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.16|6 Nº 9.731 v.23|6|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, Secretaría de Samuel Sinelni, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMAN BALBO. — Publíquese 5 días
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400.— e.16|6 Nº 9.764 v.23|6|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA CATALINA FABRE de OJINAGA y VICENTE BARTOLOME OJINAGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.400.— e.18|6 Nº 10.051 v.24|6|65

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a JORGE ATILIO SUPITAL para comparecer a juicio "Martínez José Santiago contra Lacueva Fernando y otro, desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.080 e. 21|6 Nº 10.248 v. 23|6|65

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PABLO W. YSZKOWSKI o WISZKOWSKI. Publíquese cinco días. Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Bartolomé E. Lastrero, secretario.
$ 1.400 e. 21|6 Nº 10.245 v. 25|6|65

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE INCARNATO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e. 21|6 Nº 10.351 v. 25|6|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por tres días a ARON TUCHOVICKI, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|Arón Zuchovicki y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.320 e. 21|6 Nº 10.237 v. 23|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO FERRER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 e. 21|6 Nº 10.167 v. 25|6|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36 del doctor O. W. Lavao Vidal cita por tres días a GAPATE SRL., para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de La Plata en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Gapate SRL., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.320 e. 21|6 Nº 10.238 v. 23|6|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL VAZQUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Junio de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200 e.21|6 Nº 10.340 v.25|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ARCADIO PALACIOS, C. I. 4.701.356, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, causa Nº 25.232, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|6-Nº 5.170 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GARCIA, L. E. Mat. 4.173.640, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, causa Nº 25.232, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|6-Nº 5.171 v.25|6|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a NESTOR CONTI a comparecer en la causa Nº 25.160, que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|6-Nº 5.172 v.25|6|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a DANIEL MANUEL TOTORICA a comparecer en la causa Nº 25.197, que se le sigue por infracción a la ley número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|6-Nº 5.173 v.25|6|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 25.044, que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|6-Nº 5.174 v.25|6|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a CARLOS LUIS VALENZUELA a comparecer en la causa Nº 25.195, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no haierlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|6-Nº 5.175 v.25|6|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ROMERO, ALDO a comparecer en la causa Nº 25.053, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|6-Nº 5.176 v.25|6|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a VITO BASALTO a comparecer en la causa Nº 25.049, que se le sigue por infracción art. 292, C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|6-Nº 5.177 v.25|6|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a REYNALDO N. BERTONE a comparecer en la causa Nº 25.210, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|6-Nº 5.178 v.25|6|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto Chiodi se emplaza por el término de cinco días a RAMON SARAVIA a comparecer en la causa Nº 25.210, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|6-Nº 5.179 v.25|6|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS GANDUGLIA a comparecer en la causa Nº 25.218, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|6-Nº 5.180 v.25|6|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ODON ROCA MIGUEL a comparecer en la causa Nº 25.204 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|6 Nº 5.181 v.25|6|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a HECTOR FEDERICO GANDUGLIA a comparecer en la causa Nº 25.218 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|6 Nº 5.182 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción No 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|6 Nº 5.183 v.25|6|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO NOVAL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|6 Nº 5.184 v.25|6|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL FELTES, a comparecer en la causa Nº 25.211 que le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.21|6 Nº 5.185 v.25|6|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ANASTASIO P. MONJE, a comparecer en la causa Nº 25.211 que se le sigue

por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.21|6 Nº 5.186 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción No 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA ALBINA CUNNINGHAM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965.— Rafael Cullen, secretario.

e.21|6 Nº 5.187 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción No 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a VALERIANA GOMEZ MOTTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.21|6 Nº 5.188 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción No 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.21|6 Nº 5.189 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO LOVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa número 24.455), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 7 de junio de 1965. — A. José Porto, secretario.

e.21|6 Nº 5.190 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a INGERBORG KROJANKER de WASSERREICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — A. José Porto, secretario.

e.21|6 Nº 5.191 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 3, Secretaría 110, cita y emplaza por 5 días, a partir de la primera publicación del presente a JACINTA AMADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.21|6 Nº 5.192 v.25|6|65

Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría 110, deja sin efecto el edicto publicado desde el 18 de mayo al 24 del mismo mes, por el que se citaba y emplazaba a estar a derecho a JACINTC AMADO, el que fuera enviado por error.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965 .— Rafael Cullen, secretario

e.21|6 Nº 5.193 v.25|6|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARIO MALITO (causa Nº 35.078) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado y resistencia a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.16|6-Nº 5.129 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATEO DAMATO y PEDRO DE LUCA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa Nº 33.850, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.16|6-Nº 5.130 v.23|6|65

Nº 5

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANAI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.988, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.21|6 Nº 5.194 v.25|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a BENITO ALBERTO GUTIERREZ procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa 23.797, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.21|6 Nº 5.195 v.25|6|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Intancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MANUEL A. RUIS, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.359, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.21|6 Nº 5.196 v.25|6|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco a contar desde la primera publicación del presente a ELICEO MALDONADO procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.669, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.16|6-Nº 5.131 v.23|6|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SAMUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.21|6 Nº 5.197 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA GALLIZO de PANIZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.21|6 Nº 5.198 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TRONCELLITI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.21|6 Nº 5.199 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.21|6 Nº 5.200 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CARLOS SOULET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.21|6 Nº 5.201 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA ARNALDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 23.168), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.21|6 Nº 5.202 v. 25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX LEBENFISZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. —

e.21|6 Nº 5.203 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTHA ELENA ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.21|6 Nº 5.204 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO LEVALLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendria (causa Nº 23.167), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.21|6 Nº 5.205 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a GONZALO SAN MARTIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.21|6 Nº 5.206 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARRUBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. —

e.21|6 Nº 5.207 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTO A. YOYA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declrarlo rebelde. — Publíquse por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.21|6 Nº 5.208 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARGARITA L. de ACUÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.21|6 Nº 5.209 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.21|6 Nº 5.210 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS ARON A. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.21|6 Nº 5.211 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR BONANNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.21|6 Nº 5.212 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL PILAR SERRA PIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.862 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.21|6 Nº 5.213 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE PASTAFIGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.21|6 Nº 5.214 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR REINALDO SOSTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.21|6 Nº 5.215 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR AGUSTINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.21|6 Nº 5.216 v.25|6|65

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS CATALDI y DARCY TONET a comparecer en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos Ricardo Romaño, secretario.

e.16|6-Nº 5.132 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal, Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAYMUNDO CARLOS ARIAS GUESALAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.055, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.16|6-Nº 5.133 v.23|6|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ANA MARIA COTULLA a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.16|6-Nº 5.134 v.23|6|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO GERONIMO JOSE COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.281, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|6 Nº 5.217 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL FAZZOLARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.162, que se le sigue por inf. art. 172 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|6 Nº 5.218 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.435, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|6 Nº 5.219 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GENARO AVALLONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.445, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|6 Nº 5.220 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MONTOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.898, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.22|6 Nº 5.221 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO LUIS MARULLO y NESTOR ROBERTO AZTARAIN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo (causa Nº 14.264), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.16|6-Nº 5.135 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO JOSE CROCERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 14.252), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.16|6-Nº 5.136 v.23|6|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría 127, cita y emplaza por el término de cinco días, a JORGE ANTONIO ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.067 que se le sigue por robo y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Arturo Guillermo Gabrois, secretario.

e.21|6 Nº 5.222 v.25|6|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO JUAN DICOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor (causa 11.372), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.21|6 Nº 5.223 v.25|6|65

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JORGE PARDEILHAN a comparecer en la causa Nº 2.590 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.21|6 Nº 5.224 v.25|6|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO SCARPINO a comparecer en la causa Nº 2.698 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.21|6 Nº 5.225 v.25|6|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO ROQUE PRINOTTI a comparecer en la causa Nº 2.704 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde n caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.21|6 Nº 5.226 v.25|6|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a MARIA MERCEDES VEGA de CURTIS a comparecer en la causa Nº 2.682 que se sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.21|6 Nº 5.227 v.25|6|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS ROQUE SANCHEZ a comparecre en la causa Nº 2.679 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.21|6 Nº 5.228 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por treinta días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.17|5 Nº 3.959 v.29|6|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ROSENGAUS (C. Nº 2.733); para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos A. González Garlland, secretario.

e.16|6-Nº 5.137 v.23|6|65

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a FRANCISCO RIPA en la causa Nº 4.260 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del doctor Juan Manuel Lissarrague; para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 4 de de junio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.21|6 Nº 5.229 v.25|6|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a RAUL OSCAR DECOTTO para que comparezca a estar a derecho en el sumario 3.346 que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría número ciento cuarenta y cinco a cargo del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.21|6 Nº 5.230 v.25|6|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a MABEL ELENA BALAMOTIS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.672, que se le sigue por malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.16|5-Nº 5.138-v.23|6|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a VICTORIANO RAMON, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.768, que se le sigue por ante la Secretaría, Nº 146, a cargo del firmante, por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.16|6-Nº 5.139-v.23|6|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a PEDRO ESPOSITO, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la Causa Nº 4331, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, ante la Secretaría Nº 146 a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.16|6-Nº 5.140-v.23|6|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GAETANO ANTONUCCI, para que comparezca a estar a derecho en a causa Nº 4.263, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.21|6 Nº 5.231 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANTONIO MONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.270, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.21|6 Nº 5.232 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GUILLERMO TOLESANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.175, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.21|6 Nº 5.233 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL SEGURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.119 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.21|6 Nº 5.234 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a INGENIERO CARLOS FOLITIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.21|6 Nº 5.235 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO JOSE VIDAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.447, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.21|6 Nº 5.236 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO CHARYTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.839, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|6 Nº 5.237 v.25|6|65

Nº 19

El juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a CESAR SPALENGHE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.496, que se le sigue por el delito malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.21|6 Nº 5.239 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ORELLANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.21|6 Nº 5.240 v.25|6|65

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, se cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JORGE ROBERTO DURANTE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.463, que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.21|6 Nº 5.238 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERMOGENES GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.21|6 Nº 5.241 v.25|6|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría 157, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a LEONOR AISEN de EPSTEIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.448, que se le sigue por malversación de caudales bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.21|6 Nº 5.242 v.25|6|65

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría 157, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a YOLANDA CLARO de PANATI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.443 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.21|6 Nº 5.243 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.21|6 Nº 5.244 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA MARGARITA BENITEZ, sumario 4.666, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962 de prenda con registro, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.21|6 Nº 5.245 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO JUSTO BALMACEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.21|6 Nº 5.246 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE MATATEGUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.21|6 Nº 5.247 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX ISMAEL GOLDSMIT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.21|6 Nº 5.248 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES HARARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — San Jorge Magdalena, secretario.

e.21|6 Nº 5.249 v.25|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO JOSE PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — San Jorge Magdalena, secretario.

e.21|6 Nº 5.250 v.25|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe E. Prat, Secretaría Nº 33, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a don HUGO RAUL CUERVO, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario.

e.21|6-Nº 5.251-v.25|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Erhlich Prat, Secretaría número 36, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, al señor Representante Legal de la firma PARANAGUA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

e.21|6-Nº 5.252-v.25|6|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a GUILLERMO A. GARCIA GIANNINI, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|García Giannini Guillermo A. s|apremio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — El secretario.

e.21|6-Nº 5.253 v.25|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a PRIMO JOSE PORCELLO y a ISRAEL ZEITLIN, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 6.892 que por el delito de defraudación se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaz.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.21|6 Nº 5.256 v.25|6|65

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a CESAR PEREZ y CARLOS ALBERTO SPAGNOLO, a fin de que dentro de dicho término camparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.190 que se les sigue por los delitos de robo, incendio y daño, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.16|6-Nº 5.139-v.23|6|65

Por disposición del señor Juez Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del doctor Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ELISA IRENE GHIO para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.373, que se le sigue por inf. art. 25 Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Jorge Kent, secretario.

e.16|6-Nº 5.169-v.23|6|65

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.031, que se le sigue por infracción al artículo 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.16|6-Nº 5.160-v.23|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS PARISSENTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275. Bajo apercimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 4 de junio de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.16|6-Nº 5.143-v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO TARTAVINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2865, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado. Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal

Secretaría, 4 de junio de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.16|6-Nº 5.144-v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANTONIO JURIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 420|64, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.

Secretaría, 3 de junio de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.16|6-Nº 5.145-v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO BONFIGLIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 433|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.

Secretaría, 3 de junio de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.16|6-Nº 5.146-v.23|6|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANSUR IUTFI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.16|6 Nº 5.147 v.23|6|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR SALINAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Federico G. Fauzón secretario.

e.16|6 Nº 5.148 v.23|6|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICENTE RIZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.16|6 Nº 5.149 v.23|6|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME GUIVERCER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.21|6 Nº 5.257 v.25|6|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.21|6 Nº 5.258 v.25|6|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Siete, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.21|6 Nº 5.259 v.25|6|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL CICALESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.21|6 Nº 5.260 v.25|6|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DIOGENES CARIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.21|6 Nº 5.261 v.25|6|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISIDRO MIGUEL LUZNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.21|6 Nº 5.262 v.25|6|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LANZANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (causa Nº 1.732), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.16|6 Nº 5.150 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MIGUEL ORSINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondos (causa Nº 1.990), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.16|6 Nº 5.151 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Econém. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSTAQUIO CALIXTO VICENTE CORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.218), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.16|6 Nº 5.152 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN SIMON ARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal (causa Nº 1.111), bajo apercibimiento de declararlo rebel.de. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.16|6 Nº 5.153 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE AURELIO RICARDO PARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondos (causa Nº 1.052), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.16|6 Nº 5.154 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VOLPINTESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (causa Nº 1.787), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.16|6 Nº 5.155 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA ANTONIO PARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondos (causa número 1.052), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, mayo 20 de 195. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.16|6 Nº 5.156 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SIMAO (causa Nº 1.636), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondos (art. 302 C. Peñal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Raúl Loreízo Bravo, secretario.

e.16|6 Nº 5.157 v.23|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIA ADELA RUBINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (causa Nº 1.600|64). Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.16|6 Nº 5.158 v.23|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de "ROSELEND - SOC. RESP. LTDA., la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico, Contador Santiago Juan Podestá, calle Sarmiento 412, p. 6º. Of. 615, los justificativos de los créditos. El día 17 de Setiembre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sede del Juzgado la junta con los acreedores que concurran

Buenos Aires, 15 de Junio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.364-v.25|6|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, del doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 8 del doctor Jorge O. González, cita por cinco días a A. JAICHENCO Y CIA. para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|A. Jaichenco y Cía. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.234-v.25|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 del doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 8 del doctor Jorge A. González, cita por cinco días a SOMARIVA Y CIA. S. R. L. para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Somariva y Cía. S. R. L. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.235-v.25|6|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a JULIO CESAR LEZCANO, para comparecer en juicio "Vergili y Cía. S. R. L. c|Lezcano Julio César s|Ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Jorge A. González, secretaria.

$ 1.800.— e.18|6 Nº 10.081 v.24|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a los representantes legales de "SU INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" para que comparezcan a estar a derecho en autos "Su Inmobiliaria S.R.L., s|pedido de quiebra por Dútecnica S.R.L.", dentro de quinto día, bajo apercibimiento de designar para que los represente el Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.200 e.16|6 Nº 9.685 v.23|6|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por cinco días la quiebra de "LOMBARDO ROSARIO" fecha provisoria de cesación de pagos 4 de octubre de 1960. Síndico Araceli L. A. de Galindres, Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos - Señálese el día 3 de agosto de 1965 a las 14 hs. para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. Horacio M. Oyuela, secretario

$ 4.000.— e.21|6-Nº 10.286-v.25|6|65

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE MARIA VILA, la convocatoria solicitada, fijándoles hasta el día 20 de julio de 1965 para presentar al Síndico Sra. Elisa Mitnik de Bergman, domiciliada en Rodríguez Peña 426, 8º piso, los justificativos de sus créditos. El día 10 de agosto de 1965, a la hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.400 e.16|6 Nº 9.703 v.23|6|65

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días a los acreedores de OLICAP S. R. L. que se ha postergado la audiencia fijada para la Junta de Acreedores para el día 15 de Julio a las 14 horas.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.21|6-Nº 10.348-v.23|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a ROBERTO COHEN para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S.A. contra Roberto Cohen s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.200 e.21|6 Nº 10.231 v.25|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11. Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de RAMON OSCAR SESAR, la convocatoria solicitada por éste, fijándose el plazo de quince días para presentar al Síndico Abel Vicente Santana, domiciliado en Piedras 337, piso 1º B, los títulos justificativos de sus créditos. El día 29 de julio a las 14 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores, con los que concurran, los que deberán presentarse en la Secretaría con una anticipación de dos horas, a la fijada para la audiencia a los efectos de que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores presentados o representados, de conformidad con las normas del artículo 25 de la ley 11.719.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.860 e.21|6 Nº 10.209 v.25|6|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "GIGLIO HNOS. Y CIA. S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos, 31 de enero de 1964. Síndico: Juan Ramón Múgica, domicilio Viamonte 1481, 2º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 28 de octubre de 1965, a las 13.30 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3 600 e.16|6 Nº 9.710 v.23|6|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en la quiebra DEPAYNE S.A.C.I. y F., fecha provisoria de cesación de pagos 26 de diciembre de 1962. Síndico Contador Público Nacional Manuel Blanco Amores, domicilio Salguero 1951, piso 5 "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 16 de agosto de 1965, a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. Asimismo se hace saber que el martillero Américo S. Landívar rematará los días 29 y 30 de junio de 1965, a las 14.30 hs. en Paraná 350 donde se exhiben, los muebles, máquinas, artículos de lencería, telas de nylon, puntillas, estanterías y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 6.000.— e.18|6 Nº 10.041 v.24|6|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA
Nº 1

Juzgado Federal N 1, Secretaría en lo Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON PIÑERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, junio 18 de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.21|6-Nº 5.254-v.25|6|65

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 27 de mayo de 1965. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.16|6-Nº 5.160-v.23|6|65

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE SIQUIER, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto a S.E.G.B.A., ante la Secretaría a cargo del infrascripto

La Plata, junio de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.16|6-Nº 5.167-v.23|6 65

SAN MARTIN
Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE PASCALE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 13.634|64, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Juan Carlos Martínez Aldao, secretario.

e.21|6-Nº 5.255-v.25|6|65

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO TEJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.912, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Juan Carlos Martínez, Alcorta, secretario.

e.16|6-Nº 5.162-v.23|6|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de la Ciudad de San Martín, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a ENRIQUE MARIO GOMEZ, CARMEN J. de MARINO, NOEMI M. E. MUSOLINO y a MANUELA C. BRAVO, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezcan a este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional, sito en la calle Cerrito Nº 24, a efectos de recibírseles declaración testimonial en la causa Nº 4.358|64 caratulada "Empresa de Telecomunicaciones s|denuncia por presunta defraudación", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y procederse a sus inmediatas capturas.

Secretaría, 26 de mayo de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.16|6-Nº 5.163-v.23|6|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a ARDUINO TOSELLO, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 4.825|65, caratulada "Tosello Aduino s|presunta malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.

Secretaría, 2 de mayo de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.16|6-Nº 5.164-v.23|6|65

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor U. Benci Rapelli, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO HECTOR GUTIERREZ PAGOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca. — Bahía Blanca, Mayo 17 de 1965. — Rogelio March (h), secretario.

e. 27|5 — Nº 4.663 — v. 7|7|65

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Concepción del Uruguay, Secretaría Escribano Florentino V. García, cita por cinco veces a don FERNANDO BREITMANN ,a comparecer en juicio: "Breitmann Fernando, Cancelación de Ciudadanía", a la audiencia del día 10 de junio próx. a las 9 hs., para ser oído y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días (Art. 65 Ley 50; 4º Dec. 6.605|43 y 1º Dec. 1.793|56).

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, abril 28 de 1965. — Florentino V. García, secretario.

e.16|6-Nº 5.165-v.23|6|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en los autos: "DARAGNES EMILIO y otro c|CICALA PEDRO F. y otra s|Ejec. Hip.", que el martillero Domingo A. Yacopino (58-0034|35) rematará el 27 de junio a las 11 horas sobre la misma, la finca sita en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Rodríguez Peña Nº 1655 y 1657 (e) Leandro N. Alem y Machado. Lotes 15 y 14 "a", manz. "A". Medidas: 15m14 al O. por 39m. de fondo. Sup. 546 m2. Lote 14 "a" 2m51 de frente al O. por 39m. de fondo. Sup. 97,89 m2. — Conforme a lo informado por el martillero en autos, el inmueble se halla habitado por la parte demandada. — Base: $ 937.159 m|n. Seña: 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 8.000.— e.10|6 Nº 5.803 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio: "AMICOLA HORACIO A. y otro c| MONTENEGRO, CARLOS OSCAR s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el viernes 25 de junio, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en el cuartel 5º del Ptdo. de Gral. San Martín hoy 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires, paraje "Villa Fortuna, calle Hoy 1º de Mayo. (Av. San Martín) Nº 5 y 11 y calles Federico Lacroze y Tropezón, edificada en el lote "a" de la manzana "A", parte del Nº 1. Superficie 246,8514 mc. Base $ 554.863. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.800 e. 9|6 Nº 3.500 v. 23|6|65

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil 4, secretaría 8, comunica por cinco días en autos "PEREYRA DE MENOR FERNANDEZ ELSA v. MOENOR FERNANDEZ ROSENDO, divorcio", que los martilleros Guerrico y Williams, rematarán en Carlos Pellegrini 1042, donde se exhiben el día 28 de junio a las 10 hs., máquina de coser suela zapatos Cordell; perforadora Singer; pulidora con motor: zapatos señora cueros varios, hormas, suelas, tacos, muebles y enseres del hogar inventariados en autos, todo en el estado en que se encuentran. — Al contado, sin base. — Com. 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Lo subastado será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.600.— e.22|6-Nº 10.550 v.28|6|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos: "YACOPINO de MAZZOLINI CONCEPCION y otra c|FAILLA SANTOS s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo A. Yacopino, rematará el sábado 26 de junio a las 11 horas. en Nazca 2111, Capital, la finca Sarandí Nº 4432 (e) Adolfo Berro y Agustín de Vedia, de Tablada, Ptdo. de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Lote 17, manz. 7. — Sup. 210,80 m2. — Según la cláusula 3ª del convenio hipotecario, "el deudor habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir en el mismo otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo en caso de ejecución dentro de los treinta días de efectuado el remate judicial". — Base: $ 278.160 m|n. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario

$ 4.600. — e.21|6-Nº 10.262-v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos: "FERREIRA LUIS JOSE y otro c|DE LLAMAS HORACIO s|cobro hipotecario", el martillero Domingo A. Yacopino rematará el sábado 26 de junio a las 11 horas, en Nazca 2111, Capital, el departamento Nº 15, 4º piso, al frente, de la finca Lope de Vega Nº 402|04|06|08 esq. Saráchaga, Capital, con entrada por el Nº 404 de la calle Lope de Vega. — Sup. propia: 47,08 m2. — Se deja constancia que, según la cláusula 8ª de la escritura hipotecaria, se convino: "siendo el deudor el único ocupante del departamento aludido en unión de sus familiares, queda expresamente convenido que para el supuesto de ejecución de esta hipoteca, se compromete a hacer entrega del mismo totalmente desocupado y en las condiciones de habitabilidad actuales, dentro del plazo máximo de diez días de dictada la correspondiente sentencia". — Base: pesos 450.000 m|n. al contado. — Seña: 8 por ciento — Comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 5.200. — e.21|6-Nº 10.251-v.25|6|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días en autos "GUSTAVINO CARLOS ANTONIO y otros c|CAVAGNARO NELLY AMABEL CARMEN s|cobro hipotecario", que el martillero Néstor A. Longoni, rematará en la misma, el domingo 27 de junio a las 11 hs., la finca sita en la calle Matheu 223|25, entre las de Cerrito y Salguero, de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre las parcelas 20 a., y 20 b., que son parte del lote uno de la Manzana Cincuenta y ocho. Superficie 323,60 metros cuadrados. Base $ 498.849. Contado. Seña 10 o.o. Comisión 3 o.o. Se hace constar que por Cláusula Sexta del contrato hipotecario, la deudora se obliga a entregar la finca desocupada. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 4.200.— e.21|6 Nº 10.540 v.25|6|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio: "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL contra SIGNORELLI, GALLO ADOLFO s|ej. hipotecaria", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el 30 de junio de 1965, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad: Lote 4 de la fracción "B" de la Manzana 102 (con frente a la calle Echeandía entre Lacarra y Fernández, Capital Federal. Superficie del terreno 195,22 m2. — Base: $ 87.647,22, al contado. A cuenta de precio: 8 o|o y Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — José M. Monclá, secretario

$ 3.400.— e.18|6-Nº 10.104-v.24|6|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días, en el juicio "LENCE MANUEL, ab-intestato", que el martillero Pablo F. Porchetto, rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Capital, el día miércoles 30 de junio de 1965, a las 17 hs.: La propiedad ubicada en esta Capital, calle Virrey Ceballos 1633, entre Avdas. Brasil y Garay. Terreno mide: 8,66 m. frente al Este por 47,153 m. de fondo al Oeste. Edificación: plantas baja y alta. Desocupado se entrega departamento al frente —bajo— y una habitación contigua. Base $ 725.000. Contado. Comisión 3 %. Seña y a cuenta de precio: 10 %, en efectivo, acto de remate. Informes: Uruguay 680, piso 4º, Of. 11, T. E. 40-5696 y 40-0401.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 8.000. — e.14|6 Nº 9.377 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "EL COMERCIO CIA. DE SEGUROS c|ZORIC MARIANO MATEO s|cobro de pesos, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de junio próximo, a las 15.30 hs., el departamento letra "D" unidad 7 del 1º piso de la finca Canning 2638|70, Capital. Sup. prop. 72.43 mc., porc. 2,57 o|o. Base $ 142.430. Contado 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. En el estado que se encuentra.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 9.851 v.23|6|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos "HUDSON INVESTMENT, S. A. c|GIL, JORGE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Nissim M. Alazraqui rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 30 de Junio de 1965 a las 14.30 horas, el inmueble designado como unidad Nº 3 de la planta alta y azotea de la calle Lima 1228|30 de esta Capital, con una superficie total de 198,27 m2. y un porcentual del 40,14 por ciento. — Consta de hall, sala, living comedor, tres dormitorios, dependencias de servicio, balcón terraza, baño y dos terrazas interiores. — El bien se halla ocupado por inquilino, — Base $ 1.451.825 — al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Mario C Russomanno, secretario

$ 4.200. — e.21|6-Nº 10.304-v.25|6|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "COUSTENOBLE JUAN contra TEIJO EDUARDO s|suc., s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de junio próximo a las 15.30 horas, el inmueble Rioja 685|87 Capital; mide 8m278 frente E.. 51m96 fondo 7m794 contrafrente. Ocupado. Base $ 966.000. Al contado o bien 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo con 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.400 e.16|6 Nº 9.853 v.23|6|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por cinco días en el juicio: "GONZALEZ CASTAÑO ALEJANDRO y otra BUSUSCOVICH DOMINGO sobre Ejec. Hipotec.", que el martillero Juan Bellini, rematará el 25 junio 1965, hora 15, en la calle 25 de Mayo 311, Cap. una finca sita en la calle Las Heras (e) Segunda Santa Fe y s nombre del Pje Villa Niza, localidad Bánfield, Pdo. Lomas de Zamora, edificada en el lote 3., manzana Q., el terreno mide 8,66 m. frente, 21.05 en su costado O. y 21.33 en el E., sup. tot. 182.81 d2., con el anexado de una fracción al fondo, designada parcela 24—b, según plano mide 8.66m. en c|uno de sus cuatro costados, sup. tot. 74.99m2. c|los linderos que indica el testimonio de hipoteca y en cuya cláusula cuarta se ha pactado su entrega desocupada. Base $ 659.000. Cont. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Luis Solari. secretario.

$ 4.600 e.16|6 Nº 9.741 v.23|6|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "DEVOTO de BELLAGAMBA MARTHA MAGDALENA c|GOMEZ Y DIAZ GUILLERMO RAMON s|ejec. hipotecaria", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el 24 de junio a las 15 hs., en San Martín 66, piso 5º, oficina 523 un lote de terreno con todo lo construido, plantado y adherido al suelo, ubicado en Villa Ballester, calle San Pedro Nº 153, entre las de Vicente López y Almirante Brown partido de San Martín, designado con el Nº 32 de la manzana Nº 76, que mide 7,50 mts. de frente por 42,22 mts. de fondo o sea una superficie de 316,72 mts.2. La cláusula 3ª de la escritura de hipoteca dice: "El deudor habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir en el mismo otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter debiendo desocuparlo en caso de ejecución dentro de los treinta días de efectuado el remate judicial". Base: $ 241.269. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. al contado. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Francisco A. Vocos. secretario.

$ 5.400.— e.16|6 Nº 10.003 v.23|6|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 a cargo interinamente del doctor Jorge A. Cafferata, Secretaría Nº 28 del doctor Carlos M. Peltzer Márquez, comunica por cinco días, en el juicio "ODDONE, ROSA y otra c|MARTIN JUAN CARLOS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse. S. A., subastarán, el martes 29 de junio de 1965, a las 15,30 horas, en su local de ventas calle San Martín 140, Buenos Aires, el inmueble ubicado en la localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. lote designado en el plano de subdivisión 72-153-50, con la letra C., que es parte de la Manzana indicada con la letra a) de la chacra 182, con superficie de 3.775,76 metros cuadrados. — Venta ordenada en el estado de ocupación que resulte de autos. — Base $ 407.867,32 m|n, al contado, al mejor postor, 8 por ciento a cuenta de precio. — Comisión 3 por ciento. — En Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 1965. — Doctor Carlos María Peltzer Márquez. — Secretaría Nº 28. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 5.600. — e.21|6-Nº 10.320-v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, por cinco días en los autos: D'AMICO de PEARSONS MARIA DEL CARMEN contra MELINGER MARIA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Juan Carlos Devoto rematará en 25 de Mayo 311, Cap., el día 25 de junio, a las 14.30 horas, 2 lotes de terreno designados con los números 20 y 24 de la quinta 12, del paraje denominado "Don Torcuato", del Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires. Miden respectivamente 350 mts.2 y 300 mts.2. — Base m$n. 120.000, al contado, seña y a cuenta de precio 8 o|o. comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.200.— e.18|6-Nº 10.074-v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos "ANGEL P. MANTERO c|OSCAR JURI" s|sucesión s|cobro hipotecario, que el martillero señor Pablo Clienti rematará en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, el jueves 24 de junio, a las 14 horas, el departamento designado como unidad Nº 11 del Quinto piso de la calle Billinghurst Nº 1717|15 e|las de Güemes y Avda. Santa Fe de esta Capital Federal; superficie propia 92,61m2. Porcentual 7,90 o|o; compuesto de entrada principal, living comedor con balcón a la calle, dos dormitorios con placard, paso, baño principal, cocina con gas, entrada servicio y pieza y baño de servicio, lavadero cubierto. Base $ 246.000 m|n. al contado, seña a cuenta de precio 8 o|o. comisión 3 o|o. De acuerdo foja Nº 186 de Autos se entrega desocupado.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 5.000 e.16|6 Nº 9.598 v.23|6|65

JUDICIAL. — Juez Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días que el martillero Eduardo Serrao, en los autos "ALONSO BELARMINO c/SALCEDO RAMON y ORQUERA de SALCEDO JUANA, s/ejecución hipotecaria", rematará, el 25 de junio de 1965, a las 15 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 4º, oficina 416/418, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Plácido Marín número 2627, de Boulogne, Part. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Medidas: 10 m. de frente al Sudeste por 24 m. 41 centímetros de fondo; Superficie: 244 metros 10 dm2., según testimonio de escritura. Se deja constancia que la cláusula novena del mutuo hipotecario dice: "En caso de ejecución, la venta del inmueble se decretará libre de ocupantes, obligándose la parte a desocuparlo totalmente dentro del plazo máximo de 10 días a contar del auto que apruebe el remate, siempre que no se designe uno menor por el Juez". Base m$n. 413.400, al contado. 8 % a cuenta de precio. 3 % de comisión.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 5.600 — e.18|6 Nº 10.224 v.24|6|65

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, comunica por cinco días en autos "ARRESEIGOR JUAN G. y otra contra BRAVI, MARIO E. s|ejec. hipotecaria, que el martillero Norberto R. Cáceres rematará el día 10 de julio de 1965, a las 9 horas, en Uruguay 654, piso 6. Esc. 614, Cap. Fed., el departamento en propiedad horizontal de la calle Las Heras Nº 2571|3|5|7 esquina Alberti Nº 1707|17|25, piso 1º, Unidad "C", ubicado en la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., con una superficie propia de 78,30 m2. — Se hace constar que no existen informes sobre las expensas comunes que pudiere adeudar el departamento. — Cláusula E): El deudor declara que habita el inmueble y no podrá arrendarlo sin la conformidad escrita de los acreedores, referente al plazo y monto del alquiler. — Los impuestos que gravitan sobre la unidad, se mantendrán pagados al día. — Base pesos 400.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 5.800.— e.18|6-Nº 10.956-v.24|6|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, avisa por 5 días, en autos "RAVAGLIA de YANUCCI EMILIA s|testamentaria", que el martillero Manuel Ramos, procederá a subastar los bienes muebles, inventariados en autos: Juegos de comedor, dormitorios, living, copas, televisor, máquina de coser, lavarropa, etcétera; el sábado 25 del cte. a las 10 horas, en Yatay 215. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Y el Domingo 27. a las 10 horas, la propiedad calle Yatay 377 (desocupada) c|Base 1.115.000 m$n., la parte pre-indivisa; consta planta baja, galpón 35 m2. de fondo, techo con cabriada de hierro y chapa galvanizada: entrada vehículos, 2 w.c. y oficinas. Planta alta: Palier, 3 habitaciones, cocina y baño, superficie terreno 372 m2. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. A las 10.30 en Yatay 215, sobre la misma, 2 habitaciones ocupadas. Base $ 992.000. Al contado y consta de: sala, hall, 5 dormitorios, cocinas y baño. Superficie de terreno 243.11m2. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 5.600 e.16|6 Nº 9.813 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "OSORO JUAN CARLOS y otro v|CANCIO RAMON JOSE y otro s|hipotecario" que el martillero Dn. Gustavo de Abella Victorica, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 24 de junio próximo, a las 15 horas: la Finca "Los Aromos" calle Los Aromos y Virgen de Luján, antiguo paraje denominado Lomas de Mariló - Partido de Moreno — Prov. de Buenos Aires, compuesta su fracción de Tres lotes de terreno, todos de la manzana "A", a saber: Lo-

te Nº 4, mide: 18 metros al N. E. por 43,30 metros de fondo o sean 779 mts. 40 decímetros cuadrados. — Lote Nº 6, mide: 20 metros al S.E. por 50 mts. 50 centímetros de fondo o sean 1.010 metros cuadrados. — Lote Nº 7, mide: 18 metros por 68 metros, 50 centímetros de fondo o sean 1.233 metros cuadrados. Total de mts.2: 3.022,40. Mejoras: edificación, casa habitación con dos piezas y dos baños - casa de caseros con dos habitaciones - Gran quincho, con piso de mosaicos de 10 mts. x 5 mts. o sean 50 metros cuadrados plantaciones - Mástil c|farol en alto, ocupada actualmente por el casero Sr. Rodríguez. Base $ 500.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. al contado. Datos en la oficina del martillero: Lavalle 1282, 35-9621. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.

$ 7.000.— e.16|6 Nº 10.001 v.23|6|65

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ALVAREZ de VALLADARES DELFINA, c|TOSCANO de PALMAN INES s|ejec. hip.", que el martillero José Gómez Castro, rematará el día 3 de julio de 1965, a las 16 horas, en la calle Cuzco Nº 34 de esta Capital, el inmueble de la calle Arregui número cinco mil seiscientos cuarenta y uno, de esta Capital. — Superficie 224,99 mts.2 o "ad corpus". — Base 152.000 pesos m|n. — En el acto del remate deberá abonarse el 8 por ciento de seña y el 3 por ciento de comisión, todo en efectivo. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carlos A Raffo del Campo, secretario.

$ 3.400. — e.21|6-Nº 9.360-v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "FREGA MARTA c|GARCIA de BRAGA, EUGENIA FILOMENA s|ejecutivo", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en 25 de Mayo 311, el Viernes 25 de junio a las 15.30, el inmueble Monroe 871, edificado en el lote 18, Manz. "A", que mide 8m66 frente S.E., 34m37 costado N.E., 31m99 costado S.O., 8m983 contrafrente O. Base $ 2.300.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.000.— e.21|6 Nº 10.531 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en el juicio MILIONE de OTHEGUY, MARIA RAMONA su sucesión", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Nicolás E. Videla 550 esq. Pasaje La Nave, donde se exhiben, el Sábado 26 de junio, a las 15, los bienes muebles inventariados en autos consistentes en heladera eléctrica, camas, roperos, juego comedor, máq. coser muebles sueltos, etc. Sin base, al contado. Se entregarán una vez aprobada la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Luis Prato secretario.

$ 1.800.— e.21|6 Nº 10.416 v.23|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "FALCO CARMELO ALEJANDRO contra VOLPINI EZIO y otro s|Cobro hipotecario", que el martillero Antonio Montenegro subastará sobre el mismo, el día 24 de Junio, año 1965, a las 11 horas, un lote de terreno con edificio designado según título con el Nº 36 de manzana Nº 3, paraje "Bella Vista", Partido General Sarmiento, calle Salta Nº 2012. Mide 10 metros frente por 22.74 ídem fondo. Base $ 175.000.— m|n., al contado. Seña en ese acto 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.200. e.16|6. Nº 9.722. v.23|6|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio "ALVAREZ FERNANDEZ EMILIO y otro c/SEGURA FELIPE ALFREDO, s/ejecutivo", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará, sobre el mismo, el domingo 27 de junio de 1965, a las 11 horas, el inmueble de la calle Otero s/n., esquina Jorge Newbery Nos. 4390 y 4398, Capital Federal. Mide: 7,55 m. de frente al S. O.; por 15,28 m. en su otro frente N. O ; 19,95 metros en el costado S. E. y 11,95 m. en el del N. E.; teniendo 6,03 m. en la ochava. Base: $ 500.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 8 %, a cuenta de precio. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Enrique B Leguizamón, secretario.

$ 3.800. — e.21|6 Nº 10.299 v.25|6|65

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado Nac. Civil Nº 22, Secretaría 44, comunica por diez días en autos "SAUBIDET de GUERRA MARTA T. y otros c|FISCHER HAROLDO WOLFGANG s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Manuel A. Mutio rematará el lunes 28 Junio próximo, a las 15 hs., en Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el Departamento Nº 5, primer piso A, edificio Cevallos 293, esq. Moreno 1607, Capital; compuesto: living comedor, dos hab., baño, cocina y dep. servicio. Sup. propia: 92,02 mc., común 28,66 m.c., porcentual: 6,52 por ciento. — Base $ 650.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ocupado por deudor. — Buenos Aires, Junio primero de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 6.800. e.11|6. Nº 8.945. v.25|6|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en el juicio "MC. MAHON MARIA LUISA c/ GALASSO NELIO REGINO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará, el 7 de julio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: Un lote de terreno designado con el Nº 9a, manzana 96, que mide 10 m. de frente S. O. por 27,59 m. Superficie total: 275,90 m2. Ubicado en la localidad de Isidro Casanova, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 89.274. Al contado Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.000. — e.21|6 Nº 10.309 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "LEWIN, JOSE MOISES y otro c|FERNANDEZ, SANCHEZ ISABEL LIA s|cobro hipotecario" que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Av. Córdoba Nº 3883, Capital, T.E. 86-8778, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311 Capital, el día miércoles 23 de junio a las 15.30 horas, el inmueble calle José Cubas Nº 4257 entre las de Sanabria y Av. Lincoln, Capital, edificada sobre lotes 5 A de la Manzana 85, que mide: 8.50 m. de frente al S.E., 9.17 m. en su contrafrente al N.N.O., 9.02 m. en su costado N.E. y 12.51 m. en su otro costado al S.O. Base m$n. 331.465, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.400.— e.16|6 Nº 10.091 v.23|6|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días, en el juicio "AQUILA SALVADOR y BRACCO de AQUILA MARIA, s/sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 24 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Directorio 156/58, Capital, totalmente desocupado. Mide 8 m. 66 frente N., 58 m. 89 fondo. Base $ 2.000.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.600. — e.18|6 Nº 10.240 v.24|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos "ORBEA DE GARRE, LAURA MARIA c|CORDOBA de CAMPOS, NELIDA s|Ejec. hipotecaria", que el martillero José Luis Terceño, rematará el Jueves 24 de Junio, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el Lote de terreno Nº 4, manzana 153, cuyas medidas son: 13,50 mts. de frente al S.O., 13,50 mts. en su contrafrente al N.E.; 22,33 mts. al N.O. y 22,35 mts. al S.E. — Sup. total: 301,59 mts2., ubicado en la calle Julián Portela entre las de Norteamérica y Guipúzcoa (antigua Castelli), Ramos Mejía, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires: Base $ 221.166. Seña 8 por ciento, comisión 3 o|o, en el estado de ocupación en que se encuentra. Al contado. Libre de Gravámenes. — Buenos Aires, junio dos de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.600. e.16|6. Nº 9.705. v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días, en el juicio "DUBOURG ERNESTO A. c|DE MARZIO CAMILO P. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio Taquini, rematará en San Martín 388, Capital; el día 24 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires, calle Gral. Urquiza 544, Sup. 589,20 ms. cs., el inmueble está ocupado por el deudor que no podía alquilar sin la conformidad del acreedor. Base $ 2.971.803, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio nueve de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.200. e.16|6. Nº 9.852. v.23|6|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en autos "CONSORCIO URUGUAY 1249-51 c|TROYSI DIEGO, s|cobro ejecutivo", que el martillero Enrique Luciano Romano, rematará en Nazca 1827, Capital, el 26 de junio próximo, a las 16 horas, la unidad Nº 13 ubicada en el 2º piso del edificio Uruguay 1249-51 Capital. Sup. cub. propia: 103,70 m2. porcentual: 1,98 %. — Base: m$n. 171.333,33. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %, al contado, en efectivo. — Alquilada. — Más informes mis oficinas.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.000. — e.21|6 Nº 10.191 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "DE LAURENTHS, ANGEL s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239 el miércoles 30 de junio a las 16 horas, el inmueble de la Capital Federal, calle Conde 3255, edificado en terreno de 8m66 al S.O., 53m68 costado S.E.; 52m47 costado N.O. y 8m76 al N.E. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 550.000. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.000.— e.23|6 Nº 10.627 v.29|6|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días en autos "CASCO de SAURA FRANCISCA y otra c|CAPA NATALIO s|Ejecución Hipotecaria", que la martillera Hermelinda Audrito Poncio, rematará el día 30 de junio de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas Avda. Santa Fe 1277 (3º "B"), el departamento unidad Nº 4, planta baja, de calle Constitución Nº 2942, que según títulos mide mts. cuadr. 25.72 de superficie propia. Ocupado por su dueño. Base m$n. 206.159. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Patricio Raffo Benegas, secretario.

$ 4.200.— e.21|6 Nº 10.449 v.25|6|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 comunica por cinco días en autos "AGLIANO NATALIO y otros c|BARRIO FELISA LEANDRA s|hipotecario", que el martillero Antonio Romano rematará el día 27 de junio de 1965, a las 11 horas, sobre la misma el inmueble sito en el Partido de General San Martín, paraje "Villa Ballester", Provincia de Buenos Aires, calle Vicente López 236 entre las de Victoria y Belgrano, lote 29, manzana 7. — Superficie: 153,614 m2. Base: $ 269.250 m|n. Seña: 8 o|o, Comisión: 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.000. e.21|6. Nº 10.434. v.25|6|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "SANCHEZ RAIMUNDO contra CAMILLI LUDOVICO JORGE su sucesión", que el martillero Francisco de la Fuente rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital Federal, el lunes 28 de junio de 1965, a las 15 horas, la fracción de campo, lote 81 de la Circ. 2ª, parcela 731 registrada en el Partido de San Vicente con el Nº 187, ubicado en el camino de San Vicente a Ranchos (Prov. Bs. As.). — Base $ 364 300. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Superficie 312 hectáreas 22 mts. Desocupado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 3.400.— e.18|6-Nº 9.986-v.24|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "SOLDANO DEHEZA JUAN CARLOS c/JAUMANDREU GIOIA JORGE, s/ejec.", que el martillero señor Servando García Casabal, con oficinas en la calle Moreno 1441 (T. 38-1875), rematará, el jueves 24 de junio, a las 18.30 horas: El departamento Nº 40 (Nº 1) del 5º piso sito en la calle Seaber 1656, Capital, compuesto de comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Sup. 56 m. 22 Porcentual 3,7, en Moreno 1441. Base $ 132.000. Seña 8 %. Com. 3 %. Al contado. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Horacio Cornille, secretario.

$ 3.600. — e.18|6 Nº 10.217 v.24|6|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días, en el juicio ordinario "C.I.A.B.A.S.A. c|TENER ALFREDO", que el martillero Juan Carlos Pardo rematará el 25 de junio de 1965, a las 15 hs. en Montevideo 548, Cap., donde se exhiben un televisor Diamond, funcionando, (23) [illegible], sin base y al mejor postor. Contado. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Carlos H. Gárgano, secretario.

$ 1.650. e.21|6. Nº 10.520. v.23|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días, en el juicio ejecutivo "H. RONDANO Y CIA. S.A.I.C.I. c|LIMA MOTOR S. A. REP. ROTTES IMP.", que el martillero Juan Carlos Pardo rematará el 25 de junio de 1965, a las 16,30 hs., en Montevideo 548, Cap., donde se exhiben, dos cañoneras de coche Hillman, nuevas, importadas, sin base y al mejor postor. Contado. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Carlos H. Gárgano, secretario.

$ 1.680. e.21|6. Nº 10.519. v.23|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "CHULLMIR, ISAAC c|PETROSSIAN, HAIG s|Ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira remata el 28 de junio, a las 10 hs., en la calle San José 1754, los siguientes bienes: una caja de seguridad marca "Peters Inca" gabinete de acero con combinación [illegible] 1,70 x 0,70; un escritorio metal de siete cajones con tapa de vidrio; tres colchones de dos plazas a resorte marca Fuche, nuevos, sin uso; tres mesas de cocina con armazón de caño y tapa plástica de color rosado. Sin base, contado. Comisión 10 o|o. — Bs. As., junio 9 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040. e.21|6. Nº 10.617. v.23|6|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "POL S.R.L. c|CRESPO RAUL s|prenda $ 200.000 m|n.", que el martillero don Carlos Yeregui, rematará el 30 de Junio, a las 16 horas, en Rivadavia 8975, una heladera eléctrica marca Pol Nº 1197, modelo carnicera; una heladera eléctrica tipo vitrina marca Pol Nº 1206, modelo P. 230, ambas completas y funcionando. Base $ 100.000 al contado y al mejor postor. — Seña y comisión de práctica. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 11 de Junio de 1965. — Ricardo P. Fraham, secretario.

$ 2.040. e.21|6 Nº 10.564 v.23|6|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial 3, Secretaría 6, comunica por 3 días, autos "TORRES ABEL c|CORNACCHIOLI FRANCISCO y otro s|ejecución prenda", que el martillero A. de Bernardis (h) rematará el viernes 2 de julio a las 14 horas, en 25 de Mayo 311 (Corp. de Rematadores), un camión usado marca "Hino" modelo 1957, motor 6 cilindros "Hino" Ds 30-12273, de150 C.V. diesel, chapa 672570, Pcia. de Bs. As. año 1961, transferencia en trámite. — Base $ 155.250. — Al contado. — Se exhibe en 11 de Setiembre 2217, de San Fernando, Pcia. Bs. As. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o en efectivo en el remate.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.040 e.21|6 Nº 10.409 v.23|6|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en autos "MARCHIONI JOSE c|EDEPA S. R. L., s|ejecutivo", que el martillero Juan C. Marino, rematará el día 29 de junio de 1965, a las 15,30 horas, en José E. Uriburu 278, Capital Federal, una fracción de terreno ubicada en zona sud de esta ciudad, Parroquia Santa Lucía, Circunscripción III, Sección 18 "Barracas al Norte, frente calle Luján, antes Puentecito, fracción "C", manzana 55, con 44,46 metros sobre calle Luján; 43,45 mts., en contrafrente al Sud, lindando con terrenos para obra canalización del Riachuelo; 84,29 mts. costado nord este, lindando con fracción B, y 88,83 mts. costado sur oeste, lindando con fracción A., superficie 3.704 mts. 77 dm2. — Base: $ 5.334.868.— 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Al contado.

Inf. José E. Uriburu 278, 48-6451. —

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 4.600.— e.21|6 Nº 10.291 v.28|6|65

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4 Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "BECCACECI ALFREDO G. Y. c| HECTOR R. FERNANDEZ y otro s| prenda", que el martillero Enrique S.

Bichman, rematará el 30 de junio. a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Ayacucho 2020, Olivos: Un camión Ford, modelo 1940, motor Nº 123.295, patente 699.244, de la Provincia de Buenos Aires. — Base $ 121.674. Al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 1. o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040 e.21|6 Nº 10.571 v.23|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA c|HERSFELD, ROBERTO O. s|ejecución prendaria" que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará el día 30 de junio de 1965, a las 9 horas, en el local sito en la calle Victor Hugo Nº 625, de esta Capital, donde se exhibe el siguiente bien: "Un automóvil, marca Gordini IKA, modelo DA-2V año 1964, tipo automóvil Dauphine, motor Nº 3006277, serie 46254-60521, carrocería Nº 00508, patente número 108868, Pcia. de Buenos Aires. — El bien se entregará una vez arobado judicialmente el remate. — Base: m$n. 279.253. — Comisión: 10 o|o. — Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.520 e.21|6 Nº 10.297 v.23|6|65

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "UNION COMERCIAL AUTOMOTRIZ S. A. (U. C. A. S. A.) s|Quiebra", que el martillero designado de oficio Dn. Juan Carlos Carreño Villafañe, rematará en pública subasta los siguientes bienes: 1 Cepilladora méc. p|carpintería. 1 Elevador hidráulico. 1 Sierra méc. p|carp. circular. 1 Soldador eléct. Nº 59-200 monofasica. 1 Compresor p|lavar autos a presión c| motor "Siam 4 H.P. trifásico Nº 40183. 1 Máquina p|lavar autos, pres. c|motor Nº 1.021.759. Armarios metálicos y de madera. — Máquinas, motores, bombas, tanques, rampas, engrasadores repuestos eléct. p|microcupé. Tornillos, tuercas, aranceles, mesas, escaleras, caballetes, tambores. Gran cantidad de deshecho de hierro. — El día 24 de junio 1965, a las 11 horas, en Avda. Sáenz 136, Capital, en donde se exhiben. Sin base; al contado; Seña: 40 o|o.; Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.120 e.21|6 Nº 10.302 v.23|6|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos AUTOMOTORES GRAND BOURG S. R. L. c|JUAN ARNOLDO MARTRES s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider rematará el 25 de junio de 1965, a las 13 horas, en Azara 1053, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Ford Taunus, modelo año 1957, motor Nº G4B. 284090, patente de Cap. Fed. Nº 624879. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Base: $ 222.750. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.920 e.21|6 Nº 10.311 v.23|6|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8. Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "PEIRANO Y LENZI c|CASTRO PEDRO ANGEL y otro s|ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en San José 1754, Cap., el 28 de junio prox., a las 16 horas, el siguiente bien que se exhibe en Bulnes 1485, Cap.: camión Ford, año 1937, motor Nº D. G. I-2554, pat. Pcia de Bs. Airts, año 1963, Nº 567.856. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Base: $ 40.100.— Seña: 30 %. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800 e.21|6 Nº 10.371 v.23|6|65

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos SANCHEZ JULIO ENRIQUE c|RODRIGUEZ FRANCISCO ADOLFO s|ejec prend. el martillero Victorio Orlando Zito rematará en Saavedra 328, Capital, el día 1 de julio de 1965, 12,30 hs., Un automotor marca Nasch, modelo 1940 sedan cuatro puertas motor Nº H.E. 84259 en el estado en que se encuentra exhibiéndose en Seguí 837, Adrogué. Pcia. Bs. As. de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 60.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1965. — Guillermo A. Fernández Moores, secretario

$ 1.680.— e.21|6 Nº 10 400 v 23|6|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "D'ANGELO CAYETANO c|COMPAÑIA FLUVIAL ARGENTINA s|ej.", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 24 de Junio a las 18 hs., en la calle Moreno 1441, donde se exhiben los siguientes bienes: Una máquina de calcular Olivetti Nº 82999. — Una máquina de escribir Royal 1288-837484. — Un armario metálico dos puertas. — Un fichero metálico de cuatro gabinetes. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, Junio 7 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.22|6 Nº 10.885 v.24|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LTDA. DE ARRIBEÑOS contra INTERCEREA S. A., ejecución que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el día 26 de junio, hora 10, los siguientes efectos: Dos máquinas de calcular, eléctricas, marca Fridn: Una máquina de calcular eléctrica marca Facit y Una máquina de calcular eléctrica marca Monroe, que se exhiben en Av. Quintana 257, de 8 a 10 horas — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o o.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.920.— e.22|6 Nº 10.682 v.24|6|65

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "FRANCOMANO, ALFREDO J. c|ALFREDO R. GALNARES s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en Bartolomé Mitre Nº 1552, donde se exhiben, el día 23 de Junio a las 16 horas, los siguientes bienes: un amáquina de coser eléctrica marca Zetina Nº A69851; un tapado de piel de Astrakán negro Canadiense para dama; un aparato de radio a transistores; una araña de 6 luces; una cadena de cuello con medalla de oro, una pulsera de oro con medalla; un juego de cubiertos marca Gamuza de 41 piezas; un juego de mesa en loza inglesa marca Cumpital importado de 94 piezas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.760.— e.21|6 Nº 10.618 v.23|6|65

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S. A. C. I. F. I. c|BASILI, RAFAEL y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 30 de junio de 1965, a las 10 hs. en la calle San Juan 2814, Capital, un chassis Bedford, modelo J6LZ1, año 1964, chassis Nº T-4629|3 motor diesel de seis cilindros Nº 3D. 04678, de 97 CV, carrozado tipo colectivo, en el estado en que se encuentra. — La unidad se exhibe en la Avda. San Martín 7540, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. — Base: m$n. 956.250. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.520.— e.21|6 Nº 10.444 v.23|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES S. A. contra LITVACHKY, MANUEL, s|cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Juan Cruz Vidal rematará en Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal, el jueves 24 de junio, a las 16 horas, un inmueble situado en la Capital Federal calle Pujol Nº 1458, con la base de $ 478.000 m|n. de c|l., o sea las 2|3 artes de la Valuación Fiscal. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo secretario.

$ 3.000.— e.16|6-Nº 10.096-v.23|6|65

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "MARTIN RAFAEL ANICETO c|HERRERA ISAAC JOSE s|ejec. prend.", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Tilcara 2524, Capital, el 5 de julio de 1965, a las 12,30 hrs.: Un automotor, tipo camión, marca Morris modelo año 1947, motor Nº 68-242, patente Pcia. B. A., Nº 711 020, en el estado que se encuentra. El mismo se exhibe en el mismo domicilio de 16 a 18 hrs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 67.500. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o o.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800.— e.21|6 Nº 10.402 v.23|6|65

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por cinco días en los autos: "MASOVETZKY BENITO y otra c|KLEM ESTEBAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Orlando Ianni rematará el día 27 de junio de 1965, a las 11 horas, en los mismos, 4 lotes de terreno, ubicados en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, señalados en el plano aprobado con los Nros. 4a. y 4b, de la manzana B., que se encuentran desocupados. Lote 9 de la manzana A., calle Comodoro Rivadavia esq. Magallanes, que se encuentra ocupado. Unidad funcional Nº 3, calle Viejo Bueno 1082, parcela 1c. de la manzana 49, que se encuentra ocupado. Base total de $ 64.570 cada lote. Seña 8 o|o, y comisión 3 o|o, en efectivo. — Títulos en autos.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.800 e.21|6 Nº 10.424 v.25|6|65

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio PIZARRO SALVADOR c|MALDONADO JOSE M. s|ejec., que el martillero Raúl A. Fernández, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 30 de junio a las 16 hs. en Rivadavia 1389, donde se exhiben: una caja fuerte marca E. Hipknis y Co. con dos cerraduras y una puerta; un escritorio metálico de 7 cajones; un sillón metálico color rojo; una biblioteca con vitrina; una mesa metálica para máquina; y una silla metálica color rojo. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Procedimientos).

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Guillermo F. Tabanera secretario.

$ 2.520.— e. 21|6 Nº 10.303 v. 23|6|65.

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por ocho días, en el juicio PRZYBLSKI TOBIAS Z. contra ANDES TEXTILES E HILADOS S. A (Atex) y otros s|ejecutivo, que el martillero Vicente F. A. Luchetti rematará en Suipacha 58, 1er. piso, Capital Federal, el martes 6 de julio próximo, a las 15 horas, el inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, situado en la Estación Gorina del Ferrocarril Provincial Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Hernández sin número y linda por su frente con la calle Hernándes, al Nord Oeste con Santiago Pisetta y al Nord Este y Sud Este, con más terreno de los señores Guzman Solsona y José Pedro Ferrari, con una superficie de 5 hectáreas, 17 centiáreas, 95 m2. Base m$n. 5.700.000 al contado. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 7.680.— e.18|6-Nº 10.092-v.29|6|65

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica 3 días en el juicio "RYCHTER MATIAS c|SANCHEZ LUIS, s|ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira remata en la calle San José 1754, el día 28 de junio, a las 10 hs., los siguientes bienes, que se exhiben en el lugar: Un banco de carpintería; Una sierra sinfín, sin marca ni Nº visible. Los bienes serán entregados previa aprobación judicial. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — J R. Finocchio, secretario.

$ 1.560 e.21|6 Nº 10.614 v.23|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio FINAMERICA S. A. F. y C. c|EMILIO FRANCISCO LASTRA y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Juan B. Alberdi 1823, en donde se exhibe el día 6 de julio de 1965, a la 17 horas, el siguiente bien: un camión Mercedez Benz, modelo año 1952, motor Nº 312915-OM-10082; patente de la prov. de Buenos Aires número 614.676, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 238.000 y para el caso de no haber postor, 15 minutos después saldrá sin base. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.)

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400.— e. 21|6 Nº 10.136 v. 23|6|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaria 29, comunica por 3 días autos BONILLA RAMON T. c|NEGRIELLI SALVADOR y otros s|ordinaria, que el martillero público A. de Bernardis (h), rematará el viernes 2 de julio a las 14 horas en 25 de Mayo 311 (Corporación de Rematadores) un automóvil Buick, modelo 1947, procedencia importado con motor Nº 49981187 y patente de la ciudad de Bs As., Nº 161692 (año 1964) en trámite, base $ 223.886 al contado. — Seña: 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo en el acto del remate — El bien se exhibe en Pringles Nº 1165 de esta ciudad, venta sujeta aprobación (Art. 520 del C. de Ptos.).

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Julián M. Finocchio, Secretario.

$ 2.160.— e.21|6-Nº 10.145-v.23|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, comunica por 8 días en juicio "VERGILI Y CIA. S.R.L. c|ANGELOTTI FORTUNATO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ramón Ameri, rematará el día 3 de julio de 1965, a las 11 horas, en Paraná 136, Capital, un lote ubicado en Isidro Casanova, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 16, manzana 132, que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral, Circunscripción IV, Sección H. Manzana 132, Parcela 16. El bien se entregará desocupado. Base $ 26.500 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.180 e.11|6 Nº 9.159 v.23|6|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N 1

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 1, comunica por 2 días en el juicio SANCHEZ SEFERINO c|FUNDICIONES FRINO S.R.L. que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 24 de junio a las 9,30 hs., una máquina divisuma Olivetti que se exhibe en el mismo lugar. — Sin Base, al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Miguel Ciceraie, prosecretario.

$ 1.320.— e. 21|6 Nº 10.283 v. 23|6|65.

Nº 2

Juzgado del Trabajo Nº 2, comunica por 3 días en el juicio GONZALEZ BALTASAR EMILIO c|CASCO NAVAL TECNICA S. A., que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441 el 24 de junio a las 9.30 hs., una sierra sinfín, Bagual Nº 11577, con motor, una cepilladora Bagual Nº 11572, un tupí Chacaro Nº 1864|62 con motor, un tupí M. S., Industrial Argentina y una agujereadora Unión (Rosario) de pie, incompleta, que se exhiben en el mismo lugar. — Sin base. — Al contado, seña 50 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo, en el acto.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Bernabé L. Chirinos, secretario.

$ 1.800.— e. 21|6 Nº 10.282 v. 23|6|65.

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORRIENTES

Pedro G. de la Fuente, Juez Federal de Corrientes, en autos: "ESTADO NACIONAL ARGENTINO contra DELGADO ZACARIAS, MARIA, GABRIEL, ANDRES Y GIL s|expropiación", Expte. Nº 88|60, cita y emplaza por el término de cinco días a el o los propietarios del inmueble sometido a expropiación, ubicado en el Departamento de Itatí de esta provincia, cuyos límites son: Norte: Cañada Ipucú; Sud: Emilia Aguirre Delgado y Hermanos; Este: Juan Pedro Niñez; y Oeste: Edelmira G. de González, con una superficie de 120.332 m2., para que se presenten y tomen la intervención que por derecho les corresponda, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de que se prosiga el juicio con el Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado.

Corrientes, 19 de octubre de 1964. — Germán A. Trim, secretario.

$ 4.400.— e.18|6-Nº 10.031-v.24|6|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASERRADERO MONROE S.A.I.C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 30 de junio de 1965, a las 18, en Directorio 2258, Capital, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.123 v.25|6|65

ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1965 a las 22 horas en el local de la calle Cerrito 979, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, y cuadro demostrativo de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.

2º Designación de la junta que fiscalizará el acto eleccionario de la renovación de autorizades.

3º Elección de un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero por dos años (Art. 23 de los estatutos).

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carlos Cabanne, vicepresidente.

$ 528.— e.21|6-Nº 10.203 v.23|6|65

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "HIJOS DE LA VERDAD"

(Antes Bene Emeth)

Se convoca a los socios de la Asociación Israelita Sefaradi "Hijos de la Verdad" a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 del cte. en el local de la calle Brandsen 1444, a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior;

2º Lectura y aprobación del informe del señor presidente sobre el último ejercicio;

3º Lectura y aprobación del inventario de muebles y útiles al 31 de marzo de 1965;

4º Lectura y aprobación del balance al 31 de marzo de 1965;

5º Elección de 8 miembros titulares, 5 suplentes y 1 revisor de cuentas y

6º Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. Alberto Massri, presidente; Moisés Saban, secretario.

$ 504.— e.21|6-Nº 10.175 v.23|6|65

ARMENIA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de julio de 1965, a las 10 horas, en Piedras 1073, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social (Decreto 852|55).

2º Designación y número de directores, los que durarán en su mandato hasta la realización de la asamblea que considere el primer ejercicio económico.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por el mismo término que los directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|6-Nº 10.134 v.25|6|65

ALTOUR

...jes y Turismo S.A.C. y F.

Nº 15.551

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social Avenida Leandro N. Alem Nº 498, el día 30 de junio de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos correspondientes al Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1964;

2º Fijación del número de directores titulares y su elección;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|6-Nº 10.149 v.25|6|65

ARTAZCOZ S.A.I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 3 de julio de 1965, a las 10, en Estomba 241, para tratar:

1º Documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|65.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y sindicatura.

3º Autorización al Directorio para capitalizar la reserva para futuras emisiones.

4º Elección miembros Directorio y sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3.200.— e.21|6-Nº 9.068 v.25|6|65

ANTONIO LOSADA
S. A. C. I. y F.
Registro Nº 14.917
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de junio de 1965, hora 21, en Monroe 5163, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejerc. 28 de febrero de 1965.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|6-Nº 10.470-v.25|6|65

AMASUYO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 13.154
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 18 horas, en Entre Ríos 1049, piso 15º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art| 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 28 de febrero de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico.

3º Elección de un director y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|6-Nº 10.503-v.25|6|65

AMANDI S. A.
Comercial e Industrial
Congreso 4917|19 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, julio 3 de 1965, a las 20 horas, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1964.

2º Elección de directores titulares y suplente.

3º Nombramiento de síndico titular y suplentes.

4º Remuneración directores y síndico.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|6-Nº 10.545-v.25|6|65

ALVAREZ PITTALUGA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 12317|60
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Alvarez Pittaluga S. A. C. I. y F." a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de junio de 1965 a las 11 horas, en el local social de la calle Libertad 94, 3er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución a Directores y Síndicos.

3º Eleccion del Directorio y Sindicatura por el término de un año.

4º Capitalización de la Reserva Facultativa.

5º Modificación de Estatutos (Artículo 4º).

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|6 Nº 9.921 v 24|6|65

ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES ARGENTINOS
(A. D. I. T. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de los estatutos y por resolución adoptada en la reunión del día 15 de junio de 1965, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1965, a las 18 horas en la sede social de la entidad, calle Rivadavia 2237.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas

2º Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3º Elección de cinco miembros titulares por dos años en reemplazo de los señores León Cantor, Jaime Lubranecki, Abraham Feldman, Alberto N. Valle Mario Zelwianski, Juan Moure y tres vocales suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Jacobo Blutrach, Marcos Szteiman y Mario Cámara.

4º Nombramiento de dos revisores de cuentas por el término de un año. — José F. García, presidente. — Florencio Lorenzo, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo a lo previsto en el Art. 28 de los estatutos, transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de socios presentes

$ 1.200.— e.21|6-Nº 10.544-v.23|6|65

AGLO-COR S. A. I. C. F. y I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle Hipólito Yrigoyen 850, Oficina 231, para el día 19 de julio a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos contables requeridos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio relativos a ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1963|1964. Ratificación por Asamblea de la presente convocatoria.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de firmantes del Acta.

$ 3.800.— e.18|6 Nº 8.250 v.24|6|65

"AUFYCO"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas de "Aufyco" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Chacabuco 1034, Capital Federal, el día 28 de junio a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 28 de febrero de 1965, consideracion de los resultados del mismo y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

2º Elección de cinco Directores titulares por un año (Art. 16 de los Estatutos) y del Síndico titular y suplente por igual término (Art. 21 de los Estatutos)

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte de la Asamblea deberán depositar las acciones o certificado bancario correspondiente en la caja de la sociedad con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.18|6 Nº 9.549 v.24|6|65

ACALU S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio, a las 19 horas, en el local de la calle Uruguay 1061, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.

2º Pago honorarios y remuneraciones Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, junio 10 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200 e.18|6 Nº 10.121 v 24|6|65

ARENALES S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 18 horas, en los escritorios de Diagonal Roque Sáenz Peña 825 7º piso, Of. 706, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|3|65.

2º Elección de Directores.

3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|6 Nº 9.985 v.24|6|65

A. J. HOLLANDER S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Expediente Nº 5546)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 14.30 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1628, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 32 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|6 Nº 9.859 v.24|6|65

ALBIN, GIALLORENZI Y CIA.
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 13º, Inc. k) y 16º de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1965, a las 19 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 3.202, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

2º Aumento del capital autorizado ... sesenta millones de pesos m|n. y autorización al Directorio para emitir oportunamente las acciones conforme a las disposiciones estatutarias vigentes.

3º Consideración de las renuncias presentadas por el señor Jorge Pedro Albin señora María Otilia Etchart de Albin y señorita María Esther Albin y los Directores suplentes, y elección de tres Directores titulares y tres Suplentes para completar mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

4º Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600 e.18|6 Nº 10.233 v.24|6|6[illegible]

A M B A Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1965, a las 18 horas, en Paraná 567, 9º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratamiento renuncias de Directores y elección de nuevos miembros.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.18|6 Nº 9.844 v.24|6|65

AGROPECUARIA LA OLINDA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 17 horas, en Reconquista 314, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio y Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965;

2º Fijar número de Directores y su elección, designación Síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.18|6 Nº 10.362 v.24|6|65

ARTES GRAFICAS GUAITA
Ind. y Com. S. A.

Convócase Asamblea Extraordinaria, 30|6|1965, 18 horas, en Varela 269, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 960.— e.18|6 Nº 10.285 v.22|6|65
$ 640.— e.23|6 Nº 10.393 v.24|6|65

A D E I
S. A. Educacional
INSTITUTO FLORENCIO VARELA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Asociación de Educación Integral, Sociedad Anónima Educacional, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Alsina 830, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1965.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.16|6-Nº 9.687 v.23|6|65

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI
CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios de la Asociación "Dante Alighieri" a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, calle Tucumán 1646, el día 30 de junio de 1965 a las 18.30 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de los revisores de cuentas correspondientes al ejercicio 1º de marzo 1964, 28 de febrero de 1965.
3º Celebración del VII Centenario Dantesco. — Dionisio Petriella, presidente. — Jorge Roccatagliata, secretario.
$ 960.— e.21|6-Nº 10.263 v.25|6|65

"B"

BULONERA GOLD
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de junio de 1965, 19 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 730, escritorio 24.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de septiembre 1964;
2º Fijación número de directores y su elección por dos años;
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Revaluación bienes de uso;
5º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.040. e.18|6. Nº 10.207. v.24|6|65

BERTON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de junio de 1965, a las 17.30 horas, en Lautaro 550|54, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al tercer ejercicio fenecido el 28 de febrero de 1965.
2º Elección de un director titular para su incorporación al Directorio de la sociedad, conforme al Art. 12º de los estatutos sociales.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.760.— e.21|6-Nº 10.566 v.23|6|65
$ 1.840.— e.24|6-Nº 10.851-v.25|6|65

B U R A N A
Sociedad Anónima
I.F.I.A. y G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 30 de junio de 1965, a las 19 horas en Cangallo 315, 4º piso, oficina 91, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de los Documentos s|Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio Nº 9 cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.18|6 Nº 9.969 v.24|6|65

BALIZA, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|6|65, a las 11 horas. Moreno 1821, Capital

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 28|2|65;
2º Honorarios Directorio;
3º Designación Directorio y Sindicatura;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.21|6 Nº 10.603 v.25|6|65

Bodegas y Viñedos
RIPOLL HNOS. y CAMPIANI S. A. Agric., Ind., Com., Financ. e Inmob.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 1965, a la hora 18, en el local de la Avenida Juan B. Justo 1545|51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico Titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
5º Elección de un Vicepresidente y un Director por el término de tres años.
$ 3.600. e.18|6. Nº 10.346. v.24|6|65

BOREAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase Asamb. Ord. día 26|6|65, 19 hs., en R. S. Peña 832, sigte.

ORDEN DEL DIA:
1º Design. 2 acc. firmar acta.
2º Consid. Doc. Art. 347 C. C., ejerc. 31|3|64.
3º Número Directores y elección.
4º Elección Síndicos. — El Directorio.
$ 2.940 e.16|6 Nº 9.716 v.23|6|65

"C"

CENTRAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1965, a la hora 20, en la sede social de Rivadavia 3221|35, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio; distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico; adquisición de acciones propias de la Sociedad (Art. 343 del C. de Comercio); elección de Directores titulares y de síndicos titular y suplente designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.21|6-Nº 10.358-v.23|6|65

CLUB GUARDIA DEL MONTE, S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 7º piso, Esc. 712, Capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1965;
2º Elección de directores;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.
$ 800. — e.21|6 Nº 10.396 v.25|6|65

CITISA
Compañía Importadora Técnica, Industrial, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 2 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 2599, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Aumento Capital Autorizado.
3º Retribución al Directorio y Síndico.
4º Determinación del número y elección de Directores.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea se recuerda las disposiciones del artículo 24 de los estatutos.
El Directorio.
$ 4.600.— e. 21|6 Nº 10.485 v. 22|6|65.
$ 1.840.— e. 23|6 Nº 10.485 v. 10.666. v. 29|6|65.
NOTA: Texto modificado a partir del 23|6|65.

C. MATARAZZO, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1965, en el local social de Avda. Corrientes 5666, Capital Federal, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración, aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico titular, correspondiente al 23º ejercicio de la sociedad, cerrado el 28 de febrero de 1965;
2º Cambio de fecha de cierre del ejercicio;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.21|6 Nº 10.513 v.23|6|65

CINTA AZUL
S. A. I. C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a realizarse el día 30 de junio de 1965, a las 18.30 horas, en Ituzaingó 1072, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965;
2º Remuneración al síndico;
3º Designación del número de directores titulares y elección de los mismos;
4º Elección del síndico;
5º Aumento del capital autorizado;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.21|6 Nº 10.401 v.23|6|65

CIBERNETICA ARGENTINA
Comercial y Mandataria
Sociedad Anónima
Expediente Nº 16.895|63

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de junio de 1965, a las 18 horas, en Sarmiento 1171, subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 1º y 2º ejercicios cerrados el 31 de diciembre 1963 y 31 diciembre 1964.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Sindicatura.
4º Elección de Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.18|6 Nº 8.814 v.24|6|65

C O L L M E N
S. A. Comercial e Industrial
(en liquidación)
(Registro 9352)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1965, a las 9 horas, en Avda. Presidente R. S. Peña 730, piso 4º, oficina 45, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31|12|1963, presentado por los liquidadores;
2º Designación de los liquidadores, por un año, previa fijación de su número;
3º Designación de síndicos titular y suplente de la liquidación;
4º Remuneración a los liquidadores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.
$ 4.600. — e.18|6 Nº 10.034 v.24|6|65

C O R D E X
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1965, a las 17 horas, en Venezuela 1651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentación Art. 347 del Cód. Comercio, Ejercicio cerrado 28 febrero 1965.
2º Remuneración Directorio y Sindico y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.18|6 Nº 9.950 v.24|6|65

CASTER S. A. I. F. C. I.
(Nº 5658)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 11 horas, en Bouchard 644, 4º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Documentos Artículo 347, Inciso 1º, Código de Comercio; ejercicio 31|12|64.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.18|6 Nº 9.961 v.24|6|65

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S. A.
Registro 4.026
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1965, a las 16,30 horas, en la calle Guevara 1597, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Revaluación de Bienes de Uso y su destino.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. e.18|6. Nº 10.127. v.24|6|65

C. C.
CREDITO CORRIENTES S. A. F. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para asistir a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de junio de 1965, a las 21,30 horas, en el local social situado en la calle Corrientes Nº 4372, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1mo. Ejercicio Social, al 28 de febrero de 1965,

2º Determinación del número de directores Titulares por un nuevo período y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e. 18|6 Nº 9.615 v. 24|6|65

CARLOS REISZ Y COMPAÑIA
C. I. R. I. y F. Sociedad Anónima
Registro: Nº 11.392
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo Nº 347, Oficina 710, Capital Federal, el día 30 de Junio del corriente año a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el Artículo 347 del Código de Comercio y aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1964
2º Destino del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º Honorarios del Directorio y Síndico. — Retribuciones especiales al Directorio (Art. 12 estatuto social).
4º Designación de cuatro directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.
5º Designación del Síndico Titular y Suplentes.
6º Designación de accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 6.200.— e.18|6 Nº 10.158 v.24|6|65

COLONIZADORA DEL NORESTE S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1965 a las 18 horas, en San Martín 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario. — El Directorio.
$ 4.600.— e.18|6 Nº 10.148 v.24|6|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE IMPORTACION Y EXPORTACION
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de Junio de 1965, a las 11 horas, en el Local de la calle Herrera 834|36, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Directores y Síndicos.
2º Aumento del Capital; Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 3.000. e.18|6. Nº 10.122. v.24|6|65

CONSTRUCTORA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 1965, a las 18,30 horas, en Córdoba 4055, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al sexto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.18|6. Nº 10.274. v.24|6|65

CARLOS DAMM, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Carlos Damm, S.A.C.I.F.", a celebrarse el día 30 de junio de 1965, a las nueve (9) horas, en Donato Alvarez 760, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 1964|65.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares, Suplentes y de Síndico Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.16|6 Nº 9.714 v.

CURTIEMBRE LOS CABRITOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 6.194
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 1964, a las 10 horas, en la calle Directorio Nº 5961, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero de 1965.
2º Aumento del Capital Autorizado y fijación de las características de las acciones a emitir.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
5º Elección de un síndico titular y un suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las Acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 6.400.— e.16|6-Nº 9.043-v.23|6|65

CAYANI, S. A.
Inmobiliaria Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 1965 a las 8,30 hs. en Cangallo 1973, 1er. P. A., Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 Inc. 1 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12 de 1964.
2º Remuneraciones a Directores y Síndicos.
3º Elección de un director, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos.

$ 4.000.— e.16|6-Nº 8.734-v.23|6|65

C. A. F. E.
Compañía Argentina Fabril Exportadora S. A. Hilandería de Algodón

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 1965, a las 10 hs. en el local social de la calle Córdoba 991 piso 2 "D", Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración estado actual del Directorio y eventual renovación del mandato de los actuales Directores y síndicos.
2º Fijación número y elección directores y síndicos si correspondiere.
3º Designación 2 accionistas firmar Acta Asamblea.
4º Reforma del Estatuto. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|6-Nº 9.695-v.23|6|65

CASA JUAN RICO
Sociedad Anónima
Materiales para la Construcción
Registro Nº 6.479

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1965, a las 11 horas, en Alvarez Jonte 2502, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución utilidades.
3º Elección Directorio por tres años.
4º Elección síndicos titular y suplente.
5º Designación dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|6-Nº 9.795-v.23|6|65

COOPERATIVA CRUZADA ARGENTINA LIMITADA
(en liquidación)
CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria el día 26 de junio de 1965, a las 18 y 30 horas, en Callao 181, entrepiso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe Comisión Liquidadora.
2º Consideración del informe, Estado de Cuentas y Forma de Liquidación.
3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 3.200.— e.16|6-Nº 9.118-v.23|6|65

"D"

D U R B A N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Inspec. Gral. de Justicia Exp. Nº 9935
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1965, a las 9 horas, en Belgrano 124, 2º piso, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º C. C., correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440 e. 21|6 Nº 10.523 v. 23|6|65

DAHER BOGE
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1965, a las 15 horas, en Cangallo Nº 1617, piso 4º G, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Quinto Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1965.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y del Síndico y gratificaciones.
3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, nombramiento de Presidente, Vice-Presidente y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del Art. 14 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.800 e. 21|6 Nº 10.561 v. 25|6|65

D. A. C. S. A.
DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES S. A.
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1965, en Esmeralda 672, 8º piso. a las 9,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 15 de los Estatutos de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|6-Nº 10.115-v.25|6|65

D E C A P
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 8160
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Junio de 1965, a las 16,30 horas, en Moreno 1248, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|1|1965.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta

Buenos Aires, 15 de Junio de 1965. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|6 Nº 10.250 v.24|6|65

DUGGAN HERMANOS, SOC. AN. Rur., Inm., Fin., Com. e Ind
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1965, a las 17 horas, en 25 de Mayo 565, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2º Lectura y consideración de los documentos que fija el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1965. Distribución de utilidades y determinación del porcentaje para la remuneración del Directorio y síndico;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y del síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.000. — e.18|6 Nº 9.946 v.24|6|65

D R O G A L
Importadora - Exportadora, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28|6|65, a las 11.30 horas, en la sede de la sociedad, Belgrano 1624, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art 347 C. C., correspondientes ejercicio cerrado el 30|6|64;
2º Aprobación emolumentos pagados al Directorio;
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.18|6 Nº 9.909 v.24|6|65

DOMINGO BINELLO, S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 8 horas, en Morón Nº 2673, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64;
2º Aumento de capital;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.18|6 Nº 9.987 v.24|6|65

DUNA, S. A. C. I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 8 horas, a realizarse en el local de la calle Avda. de Mayo 1370, piso 12, oficina Nº 332 (Capital), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1965;
2º Elección de nuevo Directorio y síndico;
3º Cambio de domicilio de la sociedad;
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. — e.18|6 Nº 9.098 v.24|6|65

DORAL S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 25|6|65, 19,30 horas, Sarmiento 1848, 3º B, Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado y Emisión de acciones.
2º Designación y Remuneración Directores, Síndicos y 2 Accionistas, firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.16|6 Nº 9.973 v.23|6|65

DONEL S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercal, e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
29 de Junio de 1965
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Junio de 1965, a las 11 horas, en Barragán 599, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio 31|12|64.
2º Elección de Directorio y Síndicos.
3º Ratificación operaciones compraventa de valores mobiliarios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|6 Nº 10.255 v.24|6|65

DI FIORE Y MARTINEZ S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|6|65 a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Lavalle 861, Captal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del C. C. ejercicio al 31|12|64.
2º Capitalización 4ta. cuota Revalúo.
3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|6 Nº 10 357 v.24|6|65

"E"

ESTABLECIMIENTO HARINERO "MODELO"
ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 1965, a las 9 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Heredia Nº 1655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Aprobación de los honorarios al Directorio y síndico por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
3º Garantías a otorgar por el Directorio por el desempeño de sus funciones.
4º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.200.— e.22|6-Nº 10.692-v.28|6|65

ESCOR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 15.249
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1965, a las 12 horas, en el local social calle Sarmiento 747, piso 3º, oficina 16, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000 e.21|6 Nº 10.607 v.25|6|65

EL CID
S. A. Com., Ind., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local de Esmeralda 337, piso bajo, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 21|6 Nº 10.459 v. 25|6|65

ESTABLECIMIENTO CASA MUSI
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 19 y 30 horas, en el ocal Santiago del Estero Nº 390, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio económico-social Nº 1, vencido el 31 de marzo de 1965.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 21|6 Nº 10.404 v. 25|6|65

EL COMBATE S. A.
Agrícola Ganadera Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 19,30 horas en Montevideo 1488, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 28|2|65.
2º Elección de nuevo Directorio por 1 año.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Distribución de utilidades ejercicio 28|2|65.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se avisa a los Accionistas que, de acuerdo al Art. 13º de los Estatutos para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1965. — El Directorio.

$ 5.400.— e.21|6-Nº 10.151-v.25|6|65

EL MONO
Fábrica de Pinturas y Materiales Sintéticos
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. Nº 6.984
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, 16 horas, en Bartolomé Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Cdigo de Comercio, ejercicio vencido el 28 de febrero de 1965.
2º Distribución utilidades.
3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.280 e. 18|6 Nº 10.015 v. 22|6|65
$ 1.520 e. 23|6 Nº 10.253 v. 24|6|65

ESTABLECIMIENTOS "EDAROLA" S.A.C. e I.
Nº 6.420

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de junio de 1965, horas 9.30, en Esmeralda Nº 155, 6º p., para tratar:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. de Com., Ejercicio 31|12|64.
2º Número de miembros que integrará el Directorio y su elección.
3º Elección del Síndico y su suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|6 Nº 8.744 v.24|6|65

EL TALA, Soc. An., Agr., Gan., Inm., Fin., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinarai para el día 29 de junio pmo., a las dieciocho horas, en 25 de Mayo 565, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio concluído el 30|4|65. — Distribución de utilidades y determinación del porcentaje para la remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores, previa determinación de su número y elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.000 e.18|6 Nº 9.915 v.24|6|65

EDITORIAL HUEMUL S. A.
I. de J. Nº 14.848

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio, a las 18 hs., en Santa Fe 2237, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Art. 347, inc. 1, Cód. Com. ejercicio 1964|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación honorarios directores ejecutivos.
4º Número de directores y síndicos y su elección.
5º Emisión de acciones.
6º Firma del acta.
$ 3.600 e. 16|6 Nº 9.790 v. 23|6|65

EMILIO BADER
A. F. I. y C. S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 26 de junio de 1965, hora 19, en Billinghurst 1758, piso 4º.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos Accionistas s|Artículo 8.
2º Consideración documentos Artículo 347, C. C., 6º Ejercicio 31|12|64.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores por un año.
5º Elección de Síndicos. — El Directorio.
$ 2.400 e. 16|6 Nº 8.760 v. 23|6|65

ESTANCIAS DON ALEJANDRO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 18.115
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio, a las 10 horas, en Tacuarí 2037, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 30 de abril de 1965.
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos, de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000. — El Directorio.
$ 4.200 e.18|6 Nº 9.492 v.24|6|65

ESTANCIAS, S. A.
Agropecuaria, Ind., Com. y Financiera
Nº 12.433
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1965, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Lavalle 534, piso 3º, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercic. cerrado el 28 de febrero de 1965;
2º Remuneración a los señores directores y síndicos;
3º Distribución de las utilidades;
4º Ratificación de todo lo actuado por los señores directores;
5º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos. Designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes;
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. — e.18|6 Nº 10.318 v.24|6|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES TEXAM, S. A. I. C
Registro Nº 12.429

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1965, a las 18 y 30 horas, en Avda. de Mayo 749, piso 7º, oficina 78, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964;
2º Designación de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.18|6 Nº 10.352 v.24|6|65

ESTANCIAS "EL NAZARENO"
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1965, a las 13 horas, en el local social, Tucumán 1438, piso 2º, Of. 203, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964, y distribución de utilidades;
2º Elección directores y síndicos;
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.18|6 Nº 10.335 v.24|6|65

ENEKA ARGENTINA
Sociedad Anónima
I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle Tucumán 299, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 31 de marzo de 1965.
2º Retribución a Directores y Síndico.
3º Determinación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e. 16|6 Nº 9.735 v. 23|6|65

EDEN S. A. C. I. F. I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria, 25|6|65, 19,30 horas, Sarmiento 1848, 3º B, Capital, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento Capital autorizado y Emisión de acciones.
2º Designación Directores, Síndicos y 2 Accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 1.800 e.16|6 Nº 9.968 v.23|6|65

"F"

FRENOTEX, S.A.C.I. y F.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1965, a las 8 horas, en el local social, Lavalle 534, 4º piso, Oficina 12, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de los Documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio.
2º Emisión de Acciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|6-Nº 10.328-v.25|6|65

FRENITHE, S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Junio de 1965, a las 9,30 horas, en el local calle Uruguay Nº 560, 10º piso, Oficina 101, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio.
2º Emisión de acciones.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|6-Nº 10.324-v.25|6|65

F I A S A
Financiera Argentina, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1965, a las 10 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 28|2 1965.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.200 e.21|6 Nº 10.546 v.25|6|65

FINANCIERA SCIOLI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 19 horas, en Humboldt Nº 69, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.18|6. Nº 9.988. v.24|6|65

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES
F. A. Pradere Ltda. S. A. C. e I.
Exp. Nº 2.774
CONVOCATORIA

Se convocan a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1965, a las 15 y 30 horas, en Güemes 4349, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de siete Directores titulares y dos suplentes.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
El Directorio.
$ 6.000 e.18|6 Nº 10.246 v.24|6|65

FABRICA DE TEJIDOS STANLEY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de Junio de 1965, a las 16 horas en Moreno 1626, Capital, a tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico.
2º Propuesta y consideración del destino de Utilidades.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.18|6. Nº 10.029. v.24|6|65

FRANCISCO FERNANDEZ LUENGO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Constructora y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Rodríguez Peña 608, piso 6º, Dpto. 14, el día 29 de junio de 1965, a las 18 horas, para tratar:
1º Consideración balance general al 31|3|1964;
2º Documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido al 31|3 65. Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico;
3º Consideración del aumento del capital autorizado;
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.18|6 Nº 10.163 v.24|6|65

FATE. S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Fate, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de junio de 1965, a las 17.30 horas. en la sede social Roque Pérez 3656, Capital, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de autoridades de la Asamblea.
2º Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1965, con relación al destino de las utilidades y fijación del destino de las utilidades puestas a disposición de la Asamblea en dicha oportunidad.
3º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1965, en los restantes puntos incluídos en su convocatoria, especialmente que el cierre del Ejercicio Nº 12 será el 30 de septiembre de 1965 y el de los Ejercicios subsiguientes el 30 de septiembre de cada año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los accionistas lo dispuesto en el Art. 13º, párrafo 3º, de los Estatutos.
$ 6.800 e.18|6 Nº 9.099 v.24|6|65

FADI
Sociedad Anónima. Industrial y Comercial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 26 de junio de 1965, a las 10 horas, en su sede social, calle Corrientes 4371, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro tercer Ejercicio Financiero cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Elección de Directores y determinación de su número. (Artículo 11º de los Estatutos Sociales).
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 21 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 6.000 e. 16|6 Nº 9.817 v. 23|6|65

FRANCISCO A. GRECO
S. A. C. I.
Expediente Nº 15.237
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 1965, a las 18 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio
2º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito previo de las acciones para poder concurrir a la Asamblea.
$ 7.000 e. 16|6 Nº 9.834 v. 23|6|65

"G"

GEOFINCA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1965 a las 18,30 horas, en el local social de la calle Córdoba 1432, piso primero, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración sobre la distribución de dividendo.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.21|6 Nº 10.568 v.25|6|65

GERARDO ALEGRIA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, hora 18, en Belgrano 1480, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1965 y Distribución de Utilidades.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 18|6 Nº 10.189 v. 24|6|65

GDA
GRAN DISTRIBUIDORA ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 2978

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de junio de 1965, a las 17 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 943, piso 6º, para tratar: 1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio al 28|2|1965; 2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.18|6. Nº 9.931. v.24|6|65

GALSANFE
Soc. Anón. Inmobiliaria, Constructora y Comercial
N- 5961
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1965, 16 horas, Suipacha 280, 6º piso, Capital para tratar:
1º Documentos Art. 347 Cód. de Comercio y Distribución de utilidades.
2º Elección de Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e. 18|6 Nº 10.334 v. 24|6|65

GRIMOLDI LA MARCA DEL MEDIO PUNTO
S. A. Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de junio de 1965, a las 10 horas, en la sede de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2820, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al noveno ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas, superiores al porcentaje establecido por el Art. 9º Inc. d) de los Estatutos Sociales ($ 795.431.—.).
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 12º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965.
$ 6.600. e.18|6. Nº 10.063. v.24|6|65

GOMYCUER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de junio de 1965, a las 17 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740 (1º B) Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965;
2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1965, percibidas en exceso (m$n. 465.617.—) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores (Art. 12 Inciso d) de los Estatutos).
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año;
4º Designación de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para tomar parte de la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
Buenos Aires, 7 de Junio de 1965.
$ 6.600. e.18|6. Nº 10.030. v.24|6|65

G R I M O L B I O
Sociedad Anónima Comercial, Inversora y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1965, a las 10 y 30 horas, en la sede de la calle Rivadavia 2846, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965;
2º Capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272;
3º Fijación del número de directores titulares, designación de los mismos;
4º Designación del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. — e.16|6 Nº 10.105 v.23|6|65

G R I M O L B I O
Sociedad Anónima Comercial, Inversora y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle Rivadavia Nº 2846, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma parcial del estatuto social, elevando el capital autorizado para posibilitar la capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.16|6 Nº 10.103 v.23|6|65

GEZA JUHOS, S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1965, a las 12 horas, en la calle San Martín 728, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965 y distribución de la utilidad y aprobación de honorarios;
2º Elección de síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.16|6 Nº 10.018 v.23|6|65

"H"

HIJOS DE ISIDORO GRILLO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por cinco días, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las diez y siete horas 30 minutos, en su sede, calle Corrientes Nº 3892, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1965.
2º Distribución de utilidades y fijación de las retribuciones al Directorio y Síndico.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.
$ 5.200 e.21|6 Nº 10.417 v.25|6|65

"I"

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1965, a continuación de la Asamblea General Ordinaria que pasó a cuarto intermedio hasta las 18 horas del mismo día, en la sede de la sociedad Impresora Internacional, calle Carlos Pellegrini Nº 27, oficina "K", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital;
2º Compra de inmueble y arrendamiento de maquinarias;
3º Modificación de estatutos (Arts. 1º, 4º, 6º, 13º, 17º y 37º) y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160.— e.22|6-Nº 10.646-v.24|6|65

INTERNACIONAL FILMS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial en Liquidación
Registro Nº 9.193

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 18,30 horas, en Lavalle 1975, para considerar:
1º Los documentos del Artículo 347 Inciso 10 del Código de Comercio del Ejercicio al 28 de Febrero de 1965.
2º Elegir Liquidador de la Sociedad y Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Liquidador.
$ 2.400. e.21|6. Nº 10.419. v.25|6|65

INDUSTRIA QUIMICA DEL PLATA
S. A. I. C. I.
Registro Nº 11.600
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Julio de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 1118, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Aumento de Capital.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.21|6| Nº 10.553. v.25|6|65

INYECTA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria 30 Junio 1965, 12 horas, Sarmiento 580, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del Art. 347 del C. C. al 30|9|1964.
2º Fijación número directores y elección de los mismos y de síndicos.
3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.18|6. Nº 9.938. v.24|6|65

IPORA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1965, a las 18,30 horas, en el local social calle Belgrano Nº 485, 9º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Reforma de Estatutos Sociales.
3º Aumento del Capital Social. — El Directorio.
$ 3.200. e.18|6. Nº 9.824. v.24|6|65

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 16 de junio de 1965.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1965 a continuación de la Asamblea Ordinaria que pasó a cuarto intermedio hasta las 18 horas del mismo día, en la sede de la Sociedad Impresora Internacional calle Carlos Pellegrini Nº 27, oficina "K", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital;
2º Compra de inmueble y arrendamiento de maquinarias,
3º Modificación de estatutos, y
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.280. e.21|6. Nº 10.584. v.23|6|65

ISIDRO GARAYALDE
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1965, a las 18 y 30 horas, en Almafuerte 751, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1964;
2º Designación de síndicos, por un año, y fijación número directores y designación de los mismos, por el término de dos años;
3º Retribución directores y síndicos y distribución de utilidades;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 16|6 Nº 10.055 v. 18|6|65
e. 21|6 v. 25|6|65

Nota: Se publica hasta el 25|6|65 en razón de haber aparecido con error de imprenta en el nombre de la firma durante los días 16 y 18|6|65.

ISAAC GROSMARK E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 9347

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de junio de 1965, en Cangallo 1430, Capital Federal, a las 9 horas, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 28 de febrero de 1965.
2º Fijación número de Directores y su elección por un año.
3º Elección Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 18|6 Nº 19.331 v. 24|6|65

IPAREX S. A. C. e I.
Registro Nº 17.464
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 30 de junio de 1965, a las 17 horas, en la sede social, Av. Belgrano 369, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración document. Art. 347 C. C., 1er. y 2º Ejercicio cerrado respectivamente el 28|2|1964 y 28|2|1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por 2 años.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Determinación garantías Directorio (Art. 7º).
6º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000 fijando características de accs. a emitir y delegando en el Directorio oportunidad de la emisión y forma y condiciones de pago de las acciones (Art. 6º).
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e. 18|6 Nº 10.310 v. 24|6|65

INDUSTRIAS RING S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 30 de junio de 1965, hora 10, en Juramento 3077, piso 1º, Dto. A., Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347, C. C., al 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración del Síndico.
3º Elección de Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.18|6 Nº 10.342 v.24|6|65

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1965, a las 11 horas, en nuestra Sede Central, Charcas 2330|46, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 37º Ejercicio Social, terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Capitalización y distribución del Saldo de Revalúo.
3º Elección de cuatro Directores Titulares y de tres Suplentes.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21º de los Estatutos, que dice:
"Servirá de entrada a la Asamble una tarjeta extendida a nombre del accionista, suscripta por el presidente el secretario o el Síndico. En dicha tarjeta se especificará el número de vot que corresponden al accionista y podr retirarse hasta veinticuatro horas ant de la Asamblea. Todo accionista podr hacerse representar en las Asamblea por otra persona, dentro de las limitaciones del artículo 350 del Código Comercio". — El Directorio.
$ 9.000 e.18|6 Nº 10.153 v.24|6|6

INDUSTRIAS SICA S. A. I. C.
Nº 10.257

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|6|65, a las 18 horas, e Corrientes 1372|76, piso 11º, para trat el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos referidos en el Ar 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 28|2|65.
3º Destino de las utilidades.
4º Determinación del número de Directores, su elección, la de Síndicos y su remuneraciones. — El Directorio.
$ 3.200 e. 18|6 Nº 10.117 v. 24|6|6

INGENIERIA TAURO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 18.325

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio d 1965, a las 18 hs., en José María Moreno 218, Capital, para considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado $ 50.000.000 m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|6 Nº 10.369 v.24|6|6

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA, S.A.I.C.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio de 1965, a la 14 horas, en la calle Sayos 5654, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documento del artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio finalizado el 31|12|64.
2º Aumento de capital y emisión d acciones.
3º Elección del Directorio, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e.16|6-Nº 9.100 v.23|6|6

I. A. F. A.
INDUSTRIALES ARGENTINOS FABRICANTES AUTOMOTORES

Se convoca a los señores accionista a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de junio de 1965 a las 11 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 930, piso 8º Dto. "B", a los fines de considerar la siguiente;
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del informe producido por la comisión liquidadora con respecto a todo lo actuado hasta la fecha
2º Resolución que debe adoptarse con respecto al punto i) del texto de la normas básicas aprobadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas iniciada el 23 de enero y terminada el 3 de febrero, del año 1965.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.
$ 5.200.— e.16|6-Nº 9.177 v.23|6|6

"J"

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA. S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Registro Nº 1.298
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 30 de junio de 1965, a las 18 horas, en Cangallo 1966, 3er. piso, departamento B. a los efectos de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del 50º ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1965, que cita el artículo 347 del C. de Comercio.
2º Resolver sobre el destino de las utilidades.
3º Elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200. e.18|6. Nº 10.028. v.24|6|65

JUGOS MANDISOVI S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la calle Suipacha 268, piso 13, el día 28 de junio de 1965, a las 9 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de los actos cumplidos por el Directorio, previos a la inscripción en el Registro Público de Comercio.

2º Nombramiento nuevo Directorio y síndicos, por renuncias.
3º Revisión de la política comercial de la empresa.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600.— e.16|6-Nº 8.888 v.23|6|65

"K"

KUSIEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1965, a las 9 horas, en Paso 514, 1er. piso, oficina 107, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital.
2º Modificación de estatutos, Art. 4º.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.21|6 Nº 10.516 v.25|6|65

"L"

LINOR S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1965, a las 11 horas, en la calle San Martín 574, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965 y fijación remuneraciones directores ejecutivos y síndicos.
2º Fijación del número de directores y elegir Directorio y síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|6-Nº 10.680-v.28|6|65

LA DANESA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 DE JUNIO DE 1965
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1965, a las 15,30 horas, en Alsina 786, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31|12|64.
2º Elección de Directorio y Síndicos.
3º Ratificación operación de compraventa de valores inmobiliarios y bienes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
ra firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.18|6 Nº 10.266 v.24|6|65

LOS HORNEROS
S. A., Com., Ind., Fin. e Inmob.

Asamblea Ordinaria 28 de Junio de 1965, 10 horas, Chacabuco 380, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.18|6. Nº 9.357. v.24|6|65

LUIS W. BEERMANN S. A.
Comercial e Industrial
Exp. Nº 15.833
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1965, a las 9 horas, en el domicilio de la Sociedad, Av. Pte. R. S. Peña Nº 846, 8º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|6 Nº 9.672 v.23|6|65

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de Junio de 1965, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.- e.18|6 Nº 9.217 v.24|6|65

LA PASTORA S. A.
Ind. Com. Agrop. y Finan.

Convócase a Asamb. Gral. Ord. del día 5|7|65, 18 hs. en Alsina 421, 1er. piso, Cap.; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consid. mem. balance; demás efectos Art. 347, inc. 1, C. C., ejerc. cerrado el 31|10|64.
2º Remunerac. Art. 13, inc. K. estat. y distrib. utilid.
3º Determinación número miembros directorio, elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
4º Designación 2 acc. firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|6 Nº 10.264 v.25|6|65

LA ESPECIERA ESPAÑOLA
S.A.C. e I.

Este directorio comunica a sus accionistas que el día 30 de junio de 1965, a las 10.30 horas, se celebrará en el local social, calle Belgrano 3717, Capital, la asamblea general ordinaria, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, durante el cual se habrá de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Emisión de acciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|6 Nº 10.326 v.25|6|65

LIBERTY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
N—15188
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Julio de 1965, a las 12,15 horas, en Avda. Santa Fe 1026, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5º Aumento de capital.
6º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.21|6. Nº 10.411. v.25|6|65

LA ENCOMIENDA
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 28 junio 1965 a 12 horas, en Mármol 1752, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio al 31|3|65.
2º Ratificación remuneraciones pagadas conforme Art. 16 inc. C, Estatutos.
3º Destino utilidades cuarto ejercicio.
4º Determinación número Directores y su elección.
5º Elección Síndico Titular y Suplente
6º Elección dos accionistas firmar acta.
$ 4.200.- e.18|6 Nº 9.533 v.24|6|65

LAGUNA NEGRA
Sociedad Anónima C. A. I. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 de Junio 1965
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 1965, a las 17,30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Av. Belgrano Nº 835, piso 6º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Informe a los Señores Accionistas acerca de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término fijado por las disposiciones legales;
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y Dictamen del Síndico; todo correspondiente al 9º Ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1964;
3º Retribución de Directores y Síndico;
4º Distribución de Utilidades.
5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos;
6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año, por terminación de mandato;
7º Designación de dos accionistas, para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, los Sres. accionistas depositarán sus títulos o certificados hasta tres días antes de la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad o en una Institución Bancaria. — El Directorio.
$ 9.600. e.18|6. Nº 8.992. v.24|6|65

LOS 49 AUTENTICOS S. A.
Comercial e Industrial
Nº 8232

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 18 horas, en Bmé. Mitre 2271, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 28 de Febrero de 1965.
2º Remuneración Directores (Art. 17, inc. g) de los Estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del Capital Social en $ 1.300.000 m|n. mediante emisión 13 series acciones preferidas con los derechos que les acuerdan Art. 5º Estatutos Sociales.
5º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.18|6 Nº 9.197 v.24|6|65

LEPORATTI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos

Convócase a Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Julio de 1965 a las 15 horas en Avenida Córdoba 323, 8º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos artículos 347 inciso 1º Código de Comercio ejercicio al 30 de Septiembre de 1964.
2º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos y dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.18|6 Nº 9.992 v.24|6|65

LA ASTURIANA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 6.019
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de junio de 1965, a las 16 horas, en Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos, Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 28|2|65,
2º Resolver aplicación utilidades.
3º Elección cinco Directores titulares y dos suplentes, así como también Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.18|6 Nº 10.254 v.24|6|65

LAGUNA BRAVA
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Financiera e Inmobiliaria
N—9284
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1965, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Séptimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964.
2º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.18|6. Nº 9.917. v.24|6|65

LABORATORIOS ARMSTRONG S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 1965, a las 15 horas, en Joaquín V. González 653, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Primer Ejercicio cerrado el día 31 de Agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración por tareas administrativas y técnicas a miembros del Directorio.
4º Retribución a Directores.
5º Elección de nuevo Directorio.
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.18|6. Nº 9.872. v.24|6|65

"LA CARRETA", S.A.C.I.F.A.
Nº de Inscripción: 17.730
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1965, a las 19 horas, en Muñiz 454, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el día 28 de febrero de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
$ 3.600 e.18|6 Nº 8.781 v.24|6|65

LOPEZ & LOPEZ AUTOMOTORES S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1965, a las 16.30 horas, en el local de la calle Florida Nº 229, piso 7º, Of. 716, de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|6 Nº 10.142 v.24|6|65

LA ARBOLEDA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de junio de 1965 a las 12 hs. en Boulogne Sur Mer 693, 6º piso, Capital Federal, para tratar.

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 9.742 v.21|6|65
$ 1.600.— e.22|6 Nº 10.006 v.23|6|65

LA INVERNADA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de junio de 1965, a las 8 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Distribución utilidades y retribución directores y síndico.
3º Elección directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.— e.16|6-Nº 9.760 v.23|6|65

"M"

MURIAS HERMANOS S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 14100

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 16.30 horas en Lavalle 1537, Piso 6º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Distribución de utilidades. Ratificación excedente 25 o|o honorarios Directorio
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.22|6 Nº 10.679 v.28|6|65

MOLINOS GIRO. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1965 a las 17 horas en el local de la calle Viamonte 927, piso 1º,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965;
2º Elección de 1 director hasta el 31 de enero de 1966;
3º Elección de síndico y síndico suplente;
4º Aprobación de las remuneraciones fijadas a miembros del Directorio que ejercen funciones rentadas;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco o Casa Bancaria (artículo 22 del estatuto social).
$ 6.600.— e.22|6Nº 10.446 v.28|6|65

MELVIL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de julio de 1965, a las 18.30 horas, en el local de Avda. de Mayo 666, piso 9º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Elección de directores y síndicos.
2º Reforma del objeto social.
3º Aumento del capital; designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 10.633-v.28|6|65

M. MARCOVICH E HIJOS
S. A. C. I. F. A. I.
Expediente 10 061
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1965, a la hora 18 en Bolívar 592, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio.
2º Distribución utilidades.
3º Fijación número de directores y elección.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Remuneración directores y síndico.
6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|6-Nº 9.990-v.24|6|65

MASFERLY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 8.284
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle Rioja 1763, Capital Federal, el día 30 de junio de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio con el ejercicio terminado el 28 de febrero de 1965.
2º Elección Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.18|6 Nº 10.024 v.24|6|65

MALLAS LYRA
S. A. Com. Ind. y Financiera
(ex Fábrica Argentina de Mallas
S. A. I. C. F. e I.)
Expediente Nº 11.338

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 18,30 horas, en Paraguay 816, para considerar:

1º Los documentos del Art. Nº 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 28|2|1965.
2º Ratificación de pago por locación de marca.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.18|6 Nº 10.035 v.24|6|65

MELATI
S. A. C. I. F. I. A. y M
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 18 horas, en Paraná 583, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Fijación del número y designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.18|6 Nº 9.037 v.24|6|65

MAPLAST AMERICANA
Ind., Com. y Fin., Soc. Anón.
Condarco 1147 — Buenos Aires
Reg. 13.170

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de junio próximo a las 11 horas en Condarco 1147, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de las Actas del Directorio de la Nº 21 hasta la Nº 28 inc.
2º Consideración de los doc. que prescribe el art 347 del Cód. de Com. del ejercicio Nº 4, cerrado el 31|3|1964.
3º Destino del resultado del ejercicio.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos, Tit. y Sup.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.16|6-Nº 9.778-v.23|6|65

MARCAMAR S. A. I. y C.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 29 de junio de 1965, a las 16 horas, a realizarse en el local de la calle Palpa Nº 3413 (Dpto. "A"). Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 60.000.000.
2º Aumento del capital suscripto.
3º Adquisición del activo de F. A. C. Y. P. A. C.R.Ltda. (Fábrica de papel).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres horas antes de la fijada para su realización (Artículo 20º de los estatutos).

$ 4.000.— e.16|6 Nº 9.818 v.23|6|65

METALURGICA INDARBAL
Sociedad Anónima Comercial
e Industrial
Expediente 5935

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 1965 a las 9.30 horas, en Bolívar 177, 6º piso, Capital, para tratar:

Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 31|12|1963.

Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|6 Nº 9.854 v.23|6|65

MOLINARI S. A.
Comercial - Industrial - Financiera -
Inmobiliaria y Agropecuaria
Importadores, Exportadores,
Representantes
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal de la Capital Federal, calle Perú 330, el jueves 24 de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de un Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
3º Remuneración del Síndico Titular
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse se realizará una segunda convocatoria para el día 14 de julio de 1965, en el mismo local y hora, sea cual fuere el número de Accionistas y Capital que concurriere. — El Directorio.

$ 5.600.— e.16|6 Nº 9.956 v.23|6|65

"N"

NORDRIL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores Accionistas para el día viernes 2 de Julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Paraguay 1307, piso 5º, oficina 44, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio finalizado 30 Junio 1964.
2º Designación de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|6. Nº 10.539. v.25|6|65

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1965, a las 11 horas en Reconquista 336, piso 11º Of. 115 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Síndico por fallecimiento del titular.
2º Consideración del estado económico y financiero de la empresa. Otorgamiento de facultades al Directorio para arbitrar soluciones.
3º Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma juntamente con el Sr. Presidente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|6 Nº 10.375 v.24|6|65

NUEVOGAR
S. A. C. I. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30|6|65 19 horas, en Paraná 275, piso 5º, Of. 9, efectos considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. al 31|3|65.
2º Resolver sobre disolución y liquidación de la Sociedad, Art. 369 y 370 C. de C.
3º Nombramiento liquidadores.
4º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.18|6 Nº 9.582 v.24|6|65

NOEL WERTHEIN TAXI AEREO S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede legal de Corrientes 1145, el 28 de junio de 1965, a las 9 horas, para tratar,

1º Consideración de la documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicios finalizados el 31|12|63 y 31|12|64.
2º Aumento del capital social;
3º Elección de directores, previa fijación de su número y de síndicos, titular y suplente por un año, y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.16|6-Nº 9.720-v.23|6|65

NUEVOGAR
S. A. C. I. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30|6|65, 18 horas, en Paraná 275, piso 5º, Of. 9, efectos considerar doc. Art. 347 C. de C., ejerc. 31|8|64; elección Directores, Síndico titular y suplente; designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.18|6 Nº 9.578 v.24|6|65

NOEL WERTHEIN TAXI AEREO S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su sede legal de Corrientes 1145, el 28 de junio de 1965, a las 10 horas, para tratar,

1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.400. — e.16|6-Nº 9.721-v.23|6|65

NOVOMOTOR S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en nuestra sede Fraga 1158, Cap. Federal, para el día 26 de junio de 1965, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Síndico Titular.
3º Aumento de número de Directores y su elección en el caso.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|6 Nº 9.890 v.23|6|65

"O"

OLID SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 2|7|65, horas 20, en Prof. Pedro Chutro 2942 para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio, Ejerc. 31|12|64.
2º Renovación Directorio, elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e 22|6 Nº 10.636 v.28|6|65

OZORES S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Expediente Nº 11.713

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 del corriente a las 20 horas, en la Sede Social para tratar:

1º Consideración de la documentación del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio 28|2|64.
2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.
3º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|6 Nº 10.377 v.25|6|65

ORLEANS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1965, a las 19 horas, en Perú 374, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, por el término de un año.
3º Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.
4º Reforma del artículo 13 del Estatuto social: Fecha de cierre de balance.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.800 e.18|6 Nº 9.237 v.24|6|65

OCRAM S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1965, a las 19 horas, en el local social, Corrientes 4399, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1964.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para frimar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|6 Nº 10.216 v.24|6|65

OCHOA Y PAZ
S. A. Agrícola, Ganadera,
Comercial e Industrial
Número de Registro: 13.487

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 19 horas, en el local social Corrientes 617, décimo piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Retribución del Directorio y síndico
3º Destino de las utilidades.
4º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, junio de 1965. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|6-Nº 9.648 v.24|6|65

OROPEL
S. A. C. I. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de junio de 1965, a las 9 y 30 horas, en Coronel Salvadores 1140, para tratar,

1º Ratificación resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria celebrada el 29|12|64.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.16|6-Nº 9.765-v.23|6|65

"P"

PIPARK INTERNACIONAL S. A.
CONVOCATORIA
Nº 12.360

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de julio de 1965, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 2030, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado — Art. 4º (Decreto 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|6 Nº 10.172 v.25|6|65

PRODUMA S.A.I.C.
Productora de Máquinas Agrícolas
Nº 7391

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de junio de 1965, horas 11:30, en Avda. Castañares 1059, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|64.
2º Elegir Síndicos, Secretario y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.21|5 Nº 10.608 v.23|6|65

PUNTUAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15934

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 18 horas en el local de la calle Moreno 1628, 4º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el tercer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración a los Directores.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|6 Nº 10.187 v.24|6|65

POURTALE SEMPE S.A.
Agríc., Ganad., Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 20.30 horas en Montevideo 1488, 4º piso para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 28|2|65.
2º Elección de nuevo Directorio por 1 año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Distribución de utilidades ejercicio 28|2|65.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se avisa a los accionistas que, de acuerdo al Art. 13º de los Estatutos para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 5.400 e.18|6 Nº 10.150 v.24|6|65

PRODUCTOS MU—MU S.A.I. y C.
Nº 7408

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 15, 16 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 3736|42, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

3º Aumento de Capital y emisión de acciones.

4º Reforma de Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400 e.18|6 Nº 10.351 v.24|6|65

PRETAL

Sociedad Anónima C. I. F. I. y A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1965, a las 18 horas, en Ancaste 3581, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.

2º Retribución del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y elección de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|6 Nº 10.313 v.24|6|65

PANIFICACION ARGENTINA S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1965, a las 15 horas, en Canalejas 753 (Capital), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio al 31|3|65, remuneraciones al Directorio y Síndico y destino del remanente de utilidades.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Reforma del artículo 4º de los estatutos.

4º Aumento del número de directores.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|6 Nº 10.277 v.24|6|65

PROINVER

Promotora de Inversiones S.A.F.C.I. e I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28|6|1965 en Montevideo 513, 2º piso, Capital Federal, a las 19,30 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 1964|1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 2.600.— e.18|6-Nº 9.178 v.24|6|65

P L A S T I N C O

S. A. Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes 2763, 5º piso, oficina 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de Capital.

4º Fijación del número de Directores y elección de nuevos Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.18|6 Nº 9.444 v.24|6|65

PLASTIC CONTAC LENS ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

N—13.270

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1965, a las 19 horas, en Av. R. S. Peña 720, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 2º y 3º terminados el 31 de Diciembre de 1962 y el 31 de diciembre de 1963,

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones Directores.

5º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

6º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.18|6 Nº 9.916 v.24|6|65

PACKARD RALPH MENGEL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Sarmiento 641, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 10, clausurado el 28 de febrero de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores Titulares y su elección, y elección de dos Directores Suplentes. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Designación de un Accionista para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 7.000. — e.16|6 Nº 9.743 v.23|6|65

POMANAR S. A.

Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Expediente Nº 11.380

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1965 a las 9 horas, en la sede legal de Lavalle Nº 3.161, 7º piso "B" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico:

2º Remuneración de los señores Directores y Síndicos:

3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes:

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|6 Nº 9.920 v.23|6|65

PRODUCCIONES PRINTER AVANCE S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 30 de junio de 1965, a las 10 horas en el local social de la calle San Luis 3070, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|6 Nº 9.425 v.24|6|65

"Q"

QUELA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Av. Coronel Roca 1686 — Bs. Aires (Registro Nº 10.297)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de julio de 1965, a las 8 horas en Avenida Coronel Roca 1686, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio. — Ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración Directores con cargos ejecutivos y.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|6 Nº 10.279 v.25|6|65

"R"

R O E M M E R S. S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Roemmers Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Corrientes Nº 316, de esta Capital Federal, para el día 2 de julio del corriente año, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1965.

2º Retribución a los directores y síndico.

3º Establecer el destino de la desafectación de reservas dispuesta por la Asamblea Extraordinaria del 26, de noviembre de 1964.

4º Distribución de utilidades, forma y oportunidad de su pago.

5º Fijación del número de directores, su elección.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.22|6 Nº 10.490 v.28|6|65

RODANCO SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 28 de junio de 1965, a las 8 horas en Lavalle Nº 1473, Oficina 107, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

2º Aumento del capital autorizado, emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.22|6 Nº 10.686 v.28|665

RAFAEL KURLAT Y CIA. S. A.

Industrial, Comercial y Financiera (Registro Nº 10066)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1965, a las 19.30 horas en el local social Corrientes 2215, primer piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones abonadas a los directores de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965, y Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|6 Nº 10.387 v.25|6|65

ROTONDA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 28 de junio de 1965, a las 19 horas, en la sede social, Avda. del Libertador Nº 6840, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Designación del número de miembros que componen el Directorio y elección de Directores titulares.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos Sociales sobre depósitos anticipados de acciones. — El Directorio.

$ 6.200 e.18|6 Nº 9.774 v.24|6|65

REMO E. QUARNETI

Sociedad Anónima Cinematográfica, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1965, a las 10,30 horas, en Ayacucho 457, 1er. piso, oficina 13 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Retribución a directores y síndicos;

4º Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio;

5º Elección del síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 13|6 Nº 9.877 v. 24|6|65

REICH & PRILOUKER S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Reich y Prilouker Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Lavalle 2227, Capital Federal, el día 30 de Junio de 1965, a las 18,30 hs., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1965;

2º Elección de dos directores, síndico titular y suplente;

3º Distribución de utilidades;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|6-Nº 9.244-v.24|6|65

RHODER'S S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1965, a celebrarse a las 18 hs., en nuestro local social de Florida 471, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, al 28 de febrero de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos moneda nacional).

3º Elección de tres Directores titulares.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.21|6 Nº 10.629 v.25|6|65

RURAL DEL NORTE S. A.

Agropecuaria, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Junio de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Reconquista 336, piso 1º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadros demostrativos de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 28 de Febrero de 1965;

2º Distribución de utilidades y propuesta de destino;

3º Remuneración a Directores y Síndico;

4º Elección de Directores y nombramiento de Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|6-Nº 8.887-v.23|6|65

RUTAGOMA S.A.C.I.

Registro 18265

Convócase Asamblea Ordinaria 26|6|65, 11 hs., Pedernera 3723, para considerar:

1º Documentos Art. 347 C. Com. Ejercicio 31|3|1965.

2º Retribución Directores Gerentes y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|6 Nº 9.965 v.23|6|65

ROSAM S. A.

Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 1964, a las 9 horas, en Olleros 2016, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1964;

2º Elección de Síndico;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|6-Nº 9.796-v.23|6|65

Recaudadora y Transportadora de Valores

RETRABA, S. A.

Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de junio de 1965, a las 18 horas, en Av. Roque Sáenz Peña Nº 917, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Reforma de los artículos 3º y 4º del Estatuto.

3º Reforma de los artículos 1º y 2º del Estatuto.

4º Autorización al Directorio o a la persona que este designe, para realizar las tramitaciones pertinentes ante la Inspección General de Justicia, con facultad de aceptar las modificaciones que proponga dicha repartición.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.14|6 Nº 9.325 v.15|6|65

e.16|6 Nº 9.325 v.23|6|65

Nota: Se publica hasta el 23|6|65, en razón de haberse insertado el 14 y 15|6|65 con error en el nombre de la firma.

RIVERA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1965, a las 10 y 30 horas, en la calle Bahía Blanca Nº 3829, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento del capital autorizado (Decreto 852/55);

4º Elección de nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. — e.16|6 Nº 9.799 v.23|6|65

"S"

SELENE
S.A.C.F.I. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio, a las 10 horas, en la sede social, calle J. A. Pacheco de Melo 2947, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la compra o recuperación de un determinado número de acciones ordinarias por parte de la sociedad.

2º Consideración de las modalidades de pago o de reintegro a los accionistas que se retiran, con dinero o bienes de la Sociedad.

3º Reducción del Capital Social en la medida correspondiente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — La Directora.

$ 3.800 e.21|6 Nº 10.541 v.25|6|65

S.A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
N. 731

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 1º de julio de 1965, 17 horas, en San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. de C., ejercicio 31 marzo 1965.

2º Elección de Directores.

3º Nombramiento de Síndico, Síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.21|6 Nº 10.426 v.25|6|65

SUSEX
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria
Nº 9.604

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de julio de 1965, a las 11 horas, en Avda. Alem 884, p. 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1963.

2º Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|6 Nº 10.243 v.25|6|65

S.I.N.A. S.A.C.I.F.T.
Sociedad Industrial Naval Argentina

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1965, a las 20 horas, en Av. Corrientes 1969, 2º piso, 2º cuerpo, "F", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1962, al 31 de diciembre de 1963 y al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|6 Nº 10.452 v.23|6|65

SYLVANIA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 1965, a las 15.30 horas, en el local social, calle Juan M. Blanes Nº 470, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;

2º Informe y consideración del proyecto referente a la fusión de Sylvania Argentina S. A. Electrónica, Química, Industrial y Comercial y Sociedad Electrotécnica Argentina S. A. por absorción de la segunda por la primera de acuerdo al proyecto aprobado por ambos Directorios y que está a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|6-Nº 9.993-v.24|6|65

SELMAR
Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 18.45 horas, en el local de la calle Cangallo 537, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 20º ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio.

4º Elección del Síndico titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|6 Nº 10.599 v.25|6|65

SPIKO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Nº 9.989

De conformidad con los estatutos sociales se convoca por el término de cinco días a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 16 horas, en el local de la sociedad Spiko S.A.I.I.C. calle Bartolomé Mitre Nº 519, 3er. piso, oficina 32, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio del 28 de febrero de 1965.

2º Elección de directores titulares y suplentes (artículo 11 de los estatutos) y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|6 Nº 10.069 v.24|6|65

S.A.I. SOCIEDAD AMERICANA DE INTERCAMBIO S.A.C.I.F. e I.
Nº Expediente 8.049

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1965, a las 19 horas, en la Avda. Córdoba 967, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por el Art. 14 de los estatutos deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|6 Nº 10.083 v.24|6|65

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle Juan M. Blanes Nº 470, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;

2º Informe y consideración del proyecto referente a la fusión de Sylvania Argentina S. A. Electrónica, Química, Industrial y Comercial y Sociedad Electrotécnica Argentina S. A. por absorción de la segunda por la primera de acuerdo al proyecto aprobado por ambos Directorios y que está a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|6-Nº 9.994-v.24|6|65

S. A. Marítima y Comercial
J. R. WILLIAMS BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Marítima y Comercial J. R. Williams (Buenos Aires) para el día 28 de junio de 1965, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 336, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por el directorio en su reunión del día 7 de junio de 1965. — (Acta Nº 188).

2º Reducción del capital.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|6 Nº 9.421 v.24|6|65

SETTEPASSI HNOS., S. A.
Industrial - Comercial
16º EJERCICIO 1964/65

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio, a las 19 horas, en Florida 933 ,para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965;

2º Elección de directores y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.18|6 Nº 10.131 v.24|6|65

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
LEONARD
(Expte. 4.367)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria en Reconquista 657, 1º, día 30|VI|65, 11,30 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Docum. Art. 347 inc. 1º Cód. Com. ejercicio 31|3|65;

2º Retribuciones y distribución de utilidades;

3º Elección de Directores titulares, un suplente, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 18|6 Nº 10.079 v. 24|6|65

SCHULKIN, S. A. I. C.
EJERCICIO 1965

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1965, a las 11 horas, en Viamonte 2474, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 28|2|65;

2º Honorarios Directorio;

3º Elección de tres directores titulares, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 3.600. — e.18|6 Nº 10.335 v.24|6|65

SAMACAL S.A.
Comercial e Inversora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1965, a las 18 horas en Tucumán 1438 Pº 2, Of. 203, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Artículo 347 Inciso 1º Código de Comercio, ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1965.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Nombrar dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|6 Nº 10.336 v.24|6|65

SOCIEDAD ARGENTINA DE IMPORTACION
Eugenio M. Etchegoin, S. A. C. e I.
Expediente Nº 16.863

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1965, a las 11 horas, en Maipú 641, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965; y ratificación de lo actuado por el período en formación, cerrado el 28 de febrero de 1964;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Fijar número de directores y su elección. Designación de presidente y vicepresidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.18|6 Nº 10.288 v.24|6|65

SALVAR S.A.
Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1965, a las 17 horas, en la sede de la misma, calle Sarmiento 632, Oficina 20 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, como así también los informes del Síndico correspondientes al Segundo y Tercer Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964, respectivamente.

2º Ratificación del mandato y gestiones de los Directores y Síndico.

3º Elección de Directores por el término de dos años.

4º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán tener presente que para la concurrencia a la Asamblea corresponde cubrir los extremos previstos por el Art. 13 de los Estatutos Sociales en cuanto al depósito de acciones se refiere.

$ 7.400 e.18|6 Nº 8.317 v.24|6|65

SIR SOC. ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Nº 4.287

Por resolución Directorio, convócase a Asamblea Ordinaria, Junio 30 de 1965, a las 20 horas, en Gaona 1666, Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.

2º Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.18|6 Nº 10.116 v.24|6|65

SILVERIO BERTOLINI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria Junio 26 de 1965, horas 11, Yerbal 5840, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Inventario General, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe Síndico, distribución utilidades y Memoria correspondiente ejercicio Nº 5 al 31 Diciembre 1964;

2º Fijación número Directores y designación, elección Síndico titular y suplente;

3º Designación dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|6-Nº 9.850-v.23|6|65

SIDRERA CONTINENTAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 1965, a las 11 horas, en Brasil 73, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.16|6-Nº 9.782-v.23|6|65

"T"

TOMAGRA Y SASTRE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Constructora, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1964 a las diez horas en el local social de la calle Alsina 1282 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación relativa al Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Retribución directores.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como un síndico titular, un síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.21|6 Nº 10.125 v.25|6|65

TEMACUEN S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1965 a las 10 en nuestra sede social Maipú 359, 4º piso, Of. 60, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|6 Nº 9.014 v.24|6|65

THERMAIRE, S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 1965, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Paraná 489, 5º piso, oficina 28, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado al 31|12|64;

2º Cambio de nombre comercial;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda el artículo 14 de los estatutos sociales.

$ 4.000. — e.18|6 Nº 10.305 v.24|6|65

TRES HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 10 horas, en Lima 181, 8º "H", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio Nº 4 al 28 de febrero de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de Acciones.

3º Elección del Directorio y Sindicatura.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.000, —e.18|4 Nº 9.487 v.24|6|65.

TRANSPORTES CASTRO BARROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial (en formación)

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1965, a las 9 horas, a realizarse en su sede Castro Barros Nº 963, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico. (Al 30 de setiembre de 1964)

2º Ratificación o revocación del mandato de directores y síndicos (titular y suplentes).

3º (Para el supuesto de revocación del mandato). Determinación número de miembros próximo Directorio y del lapso de duración de su mandato, como así también, elección de directores y de síndicos. (Titular y suplente).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.16|6-Nº 10.090-v.23|6|65

TRAJTENBERG Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 3.959
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez y nueve horas treinta minutos en el local de la Sociedad calle Moreno Nº 1391, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos por el término de 2 años,

3º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 6.200 e.18|6 Nº 10.139 v.24|6|65

TINTORERIA INDUSTRIAL SAN PEDRO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 10 horas, en su sede social, calle San Pedro 5007, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — El Directorio.

$ 4.400. — e.18|6 Nº 10.316 v.24|6|65

"U"

UNIFURAL ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10.290

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el treinta de junio de 1965, a las 17 horas, en la sede social calle Lavalle 1125, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31|3|965.

2º Ratificación de las operaciones realizadas por el Directorio.

3º Desafectación de las sumas votadas como dividendos por la Asamblea General de Accionistas del 31 de mayo de 1961 y destinada a conjugar las pérdidas posteriores.

4º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico.

5º Reforma de los Estatutos.

6º Elección de directores y Síndicos, titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 6.000 e.18|6 Nº 10.253 v.24|6|65

"V"

VICTOR TRONCONI E HIJOS S.A.
(Expte. 6450)
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea Ordinaria para Julio 2|65, 18 horas en Reconquista 657, 2º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Com. ejercicio 31|12|64.

2º Distribución utilidades y retribuciones.

3º Número y designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.21|6 Nº 10.302 v.28|6|65

VALARDEL S.A.
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1965, a las once horas, a efectuarse en las oficinas de Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1965 e Informe del Síndico.

2º Fijación del número de Directores, elección de sus miembros, de Síndicos y fijación de la remuneración del Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|6 Nº 10.390 v.25|6|65

VACIO INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1965, a las 17 horas, en Palpa 3543, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347, inciso a) Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|10|64.

2º — Aplicación y distribución de las utilidades.

3º — Aprobación de asignación extraordinaria establecida por el Directorio para sus miembros, ad referéndum de la Asamblea.

4º — Fijación para el señor Presidente, señores Directores y señor Síndico de sus retribuciones por el ejercicio 1964|65.

5º — Elección de un nuevo Directorio por tres años y de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1964|65.

6º — Destino del aumento de capital dispuesto por la Asamblea anterior.

7º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.200.— e.18|6-Nº 9.943-v.24|6|65

VAIFRO MEO
S. A. I. C. y F.
Lavalle 1599 - Bs. Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 30 de junio de 1965, 20 horas, Lavalle Nº 1599, Capital Federal, efectos considerar documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio al 31|12|64, distribución utilidades; remuneración directorio y autorización para exceder porcentual Art. 12 estatutos; designación nuevos directores y síndicos y nombramiento accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|6 Nº 8.397 v.24|6|65.

VINAGRES ROMA S. A.
Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 17.430

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas día 26 de junio hora 16, en sede social Palos 280, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. al 31 diciembre 1964.

2º Elección nuevo Directorio y Síndicos Titular y Suplente.

3º Aumento Capital Social.

4º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|6 Nº 10.076 v.24|6|65.

V I C O S. A. I. y C.
Registro Nº 9.506
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1965, a las 10 horas, en la sede social calle Junín 519 A, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 3.300.— e.16|6-Nº 10.064-v.23|6|65

"W"

WELLS (ARGENTINA) S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el artículo 11º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1965, a las 16 horas, en la sede social calle Alsina 1967, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 24º Ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1965.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección de 5 hasta 7 Directores Titulares y 4 Suplentes por cesación de mandato de los actuales.

4º — Elección de un Síndico Titular y otro Suplente.

5º — Remuneración del Síndico saliente.

6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Parte pertinente del Artículo 11º de los Estatutos Sociales:

Los Accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus Acciones en la Sociedad a más tardar, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del Extranjero.

$ 7.200.— e.18|6-Nº 9.932-v.24|6|65

"Y"

Y A C A N T O
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 2 de julio de 1965, a las 12 hs en Florida 622, 6º Piso, para tratar:

1º Consideración Documentos Art. 317 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|3|65.

2º Segunda elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.22|6 Nº 10.694 v.28|6|65

YERBALES S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1965, 16 horas en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347 inc. 1º C. C. ejercicio 28|2|65, mediando el caso previsto por el artículo 369 del Código de Comercio, párrafo primero.

2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos.

3º — Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.300.— e.18|6-Nº 9.918-v.24|6|65

"Z"

ZARA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|6|1965, a las 19 horas, en Mendoza 1650, para considerar:

1º Documentos Art. 347, C. Comercio.

2º Retribución directores.

3º Fijación del número y elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.18|6 Nº 10.195 v.24|6|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Próspero Rossi vende a Lindolfo Ramos el negocio denominado Fábrica de Pastas La Coqueta sito en calle AVENIDA DE LOS INCAS 4589. Reclamos de Ley Atilio J. Barneix, Abogado. Paraguay 1307, 6º-51, su domicilio.

$ 1.200.- e.21|6 Nº 10.190 v.25|6|65

Inmobiliaria Boedo SRL., J. Peyseré, mart. públ. con ofic. en Boedo 677, Cap., avisa que Mario López vende a Irma G. Benegas de Morrone su Puesto de Aves y Granja Nº 21 interno, Mercado calle ALVAREZ THOMAS 1151, Cap. Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.

$ 1.400.— e.18|6 Nº 9.900 v.24|6|65

Amador Fernández Alvarez, mart. público, con oficinas en la calle Avellaneda 1612, Florida, Pcia. de Buenos Aires, T. E. 791-7872, avisa que Tomás Fernández y Fidel Alvarez, venden a su condómino señor Martín Novoa las partes que les corresponden en el negocio de Garaje y Playa de Estacionamiento denominado "La Bolsa" sito en la AV. LEANDRO N. ALEM Nº 286, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.600.- e.18|6 Nº 10.048 v.24|6|65

D. Larocca, martillero público, of. Avda. La Plata 1489, T. E. 92-7463, avisa por el término de ley que Emilia Rodríguez vda. de Berlanga; Angel Berlanga y José Berlanga, venden su negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Elaboración y Venta de Pizza, sito en AVDA. LA PLATA 1455, a Sergio Patricio Altamirano y Orlando Bonelli, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.

$ 2.400.- e.18|6 Nº 10.019 v.24|6|65

Abraham Moisés Zodocovich, único propietario del negocio de Arts. de Damas, Caballeros y Niños al por menor, sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 5365, cesa en sus actividades transfiriendo el local del mismo al Sr. José Laise. Recl. y domicilios, allí mismo.

$ 1.400.- e.18|6 Nº 10.000 v.24|6|65

Attardi, Eduardo A., Balanceador, Alte. Brown 1232, T. E. 21-0242|7273, avisa que el Señor Juan Nocella vende a los Señores Francisco Ruggiero y Rafael Ubaldo Ranucci su Cigarrería, Perfumería y Peluquería AVDA. ALTE. BROWN Nº 1491, Capital. Reclamos de Ley mis oficinas, domicilio contractual.

$ 1.400.- e.18|6 Nº 10.009 v.24|6|65

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Dolores Rosario Loitegui de Ordiz y Ernesto Antonio Raimondi venden a Angel García negocio desp. de comest. con venta de beb. alcoh. env. al por menor, AVDA. DE LOS INCAS 4895|99 Cap. Domic. partes y recl. ley, n|ofic.

$ 1.600.— e.16|6 Nº 9.833 v.23|6|65

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap. Avisa: Manuel Ukrainsky vende libre de todo gravamen a Salomón Lieschitz el negocio de venta de artículos para hombres denominado "Menco" y sito en AV. FRANCISCO BEIRO 5370, Cap. — Domicilio, partes y reclamos de ley n|oficina.

$ 1.600.— e.16|6 Nº 9.801 v.23|6|65

Bochicchio Hnos., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia Nº 6836, Local 34 "bis", Capital, T. E. 66-6666, avisan que por su intermedio la señora Fanny Regina Saad de Friesem y el señor Germán Friesem, transfieren en venta a los señores Jorge Vicente Leonardis y Rodolfo Avelino Balari el negocio de Juguetería, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 6836, Local 54, Capital, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 3.400.- e.18|6 Nº 10.043 v.24|6|65

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", **Acevedo, Bahillo y Cía.**, martilleros públicos, Domingo de Acevedo Puga vende a Ernesto Rosende y Alfonso José Campos, negocio panadería mecánica sito Capital Federal calle AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 850. Reclamaciones de ley Pasteur 16, Capital, domicilio constituido partes contratantes.

$ 1.800.— e.16|6 Nº 9.750 v.23|6|65

"B"

M. Montoto & Cía., martilleros públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: María Selva del Rosario Achinelli de Sacco vende a Mercedes Trinidad Fernández, negocio Peluquería de Damas, BERMUDEZ 2512, Cap. Domc. partes y recl. de Ley n|ofic.

$ 1.400.- e.21|6 Nº 10.143 v.25|6|65

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Baldomero Rodríguez vende a Ramiro Sampedro y Manuel Bargiela el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle BRANDSEN Nº 201|07|11 esquina MINISTRO BRIN Nº 1091, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en mis oficinas

$ 1.800.- e.18|6 Nº 10.011 v.24|6|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Mouriño Casal, Réditos número 453.648-005 y Héctor Lamosa Vázquez, Réditos Nº 165.567-006, venden a Antonio Muñiz Vidal, Réditos Nº 482.455-008 y Benito Muñiz Muñiz, Réditos Nº 482.456.006, el negocio de Fiambrería y Quesería, sito en esta Capital, calle BILLINGHURST Nº 1746, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.800.- e.21|6 Nº 10.353 v.25|6|65

Se hace saber a los acreedores de Industrias Plásticas y Electrónicas de Córdoba S. A. I. C. (IPEC) y de Superpil Argentina (S. A. I. C. F.), radicadas en Córdoba, con domicilio legal en Jesús María, y Capital Federal, BELGRANO 1315, piso 9º, respectivamente, de conformidad con la autorización otorgada por el señor Juez de Primera Instancia y Novena Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos "IPEC, Convocatoria de Acreedores", venden a Eveready S. A. I. C., domiciliada en Virrey Loreto 2477, Capital Federal, gran parte de su activo —edificio, muebles e instalaciones y fábrica de pilas y anexos que se detalla en planillas depositadas en la Escribanía citada seguidamente, libre de todo pasivo—, con cargo de consignar el precio en los autos mencionados. — Interviene la Escribanía Recondo y Alonso, Registro Nº 37, Sarmiento 643, 1er. piso, Capital Federal.

$ 4.800.- e.18|6 Nº 9.885 v.24|6|65

"C"

Alvarez & Fuentes S. R. L., martilleros públicos, oficina Rivadavia 1575, 2º piso, avisan: que Salvador Angel Falco y Edmundo Benítez, firmaron promesa de venta de su negocio de Despacho de Pan, sito CENTENERA 1011. Comprador Modesto Alberto Sequeira, domiciliado Emilio Lamarca 2175, dto. 4. Reclamaciones en nuestras oficinas.

$ 1.800.- e.21|6 Nº 10.120 v.25|6|65

Rodríguez, Otero y Cía., Cres. y Mart. Públ., avisan que el señor José Ramiro Valladares, vende a los señores Rafael Orce y Marcelo Ramón Génova, su negocio de Restaurant y Bar, sito en la calle CORONEL PAGOLA Nº 3993|99, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas, Alsina Nº 1495, 3º piso, de esta Capital Federal.

$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.188-v.25|6|65

Estevez, García y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º A, Capital, avisan: Manuel Muñoz vende su negocio de Despacho de Comestibles por menor sito en CASTILLO 102 esq. LAVALLEJA a Isauro Pérez. Reclamos Ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.21|6-Nº 10.344-v.25|6|65

Juan Ranieri, martillero, comunica, que Ricardo Dominici, vende a Emilio Spina libre de deuda, su negocio de Bar Restaurant "El Globo" ubicado en CORONEL PAGOLA 4101, Capital. — Reclamo de Ley, Tucumán 1506, P. 4º, Of. 402 Capital, todos allí domiciliados.

$ 200 e.18|6 Nº 9.981 v.24|6|65

Juan Ranieri, martillero, comunica, que la señora Blanca Martina Dominici, administradora de Ricardo Dominici, vende a Emilio Espina, libre de deuda, el negocio de Bar, Restaurant, sito en la calle CORONEL PAGOLA 4101, Capital. — Reclamo de Ley, en mi Of., Tucumán 1506, P. 4º, Of. 402, Capital.

$ 200 e.18|6 Nos. 9.981 y 10.109 v.24|6|65

Laborda y Rossi S. R. L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, efectúan esta publicación al solo efecto de conocer el pasivo del negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "Santa Teresita S. R. L.", sito en la calle CANGALLO Nº 960, Capital, comunicaciones dirigirse n|oficinas.

$ 2.000.— e.16|6 Nº 9.802 v.23|6|65

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo Bahillo y Cía., martilleros públicos, Eugenio y Coloman Berger venden a Gloria Erosquin de Mulet y Gabriel Eduardo Palou, negocio panadería mecánica y reparto sito Capital Federal, calle CORRO 393|95. — Reclamaciones de ley Pasteur 16, Capital, domicilio constituido partes contratantes.

$ 1.800.— e.16|6 Nº 9.752 v.23|6|65

A efectos ley 11.867, se hace saber que "Costa Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con negocio de venta de tejidos en CARLOS PELLEGRINI 451, cede y transfiere con efecto retroactivo al primero de setiembre de 1964, todo su activo y pasivo en favor de Costa Tejidos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" con el domicilio antes indicado. — Interviene y reclamos a escribano Alberto Pombo, Avenida de Mayo 651, segundo piso Capital Federal.

$ 2.600.— e.16|6 Nº 9.715 v.23|6|65

"D"

Castor Eduardo Cazabat, Escribano designado para la escrituración, con oficinas en Uruguay 872, 5º piso, avisa que se disuelve con retroactividad al 1º de mayo de 1965 la sociedad "Talleres Lozano Soc. de Resp. Ltda." dedicada a trabajos de pintura y decoración con domicilio en DEFENSA 757, haciéndose cargo de su activo y pasivo su socio Rodolfo Eduardo Chantada. Reclamos a sus oficinas, sus domicilios.

$ 2.200.- e.21|6 Nº 10.202 v.25|6|65

Manuel Cobián y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital Federal, T.E. 38-4501 y 38-7718 avisan que José Antonio García y José Antonio Coro venden a Francisco Gens su negocio de despensa de comestibles, sito en la calle DIRECTORIO Nº 2293|99 esq. MEMBRILLAR, Capital Federal, domicilio de partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.16|6 Nº 9.794 v.23|6|65

"E"

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Ramón Vázquez vende a sus socios José Pampín, David Fuentes, Ricardo Fernández, José María Linares, Ventura Alejandro García y Camilo Espantoso, la séptima parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Bar denominado "Mousel", sito ESTADOS UNIDOS 1000, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley mismo negocio.

$ 2.400.- e.21|6 Nº 10.123 v.25|6|65

Ley Nº 11.867. — Se hace saber que Andrés Bolosis vende a Mario Dascolias su negocio de Venta de Cigarrillos y Golosinas por Menor, sito en Capital Federal, calle ENTRE RIOS Nº 115. Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 1.400.- e.21|6 Nº 10.137 v.25|6|65

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Sgo. d. Estero 325, T. E. 38-2190. Avisan: Cecilia Romairone, Jacinta Taraborelli y Rosa Guzmán venden a Alberto Losada y Nelson Leal, su neg. cig., ENTRE RIOS 430, Cap., reclamos ley y domic. partes n|oficinas.

$ 1.200.— e.18|6-Nº 9.882-v.24|6|65

Se hace saber por cinco días que "Cedro Hermanos, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en EMILIO MITRE 1630, Capital, ha transferido el activo y pasivo de sus negocios de compraventa de envases en general y explotación de productos forestales en general, a la sociedad "Establecimiento Cedro Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en la calle Emilio Mitre 1630, Capital. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.

$ 2.800 e. 16|6 Nº 9.729 v. 23|6|65

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Avda. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, avisan que Luis Scala y Manuel Ferreiro venden a Camilo Souto y Ubaldo del Río su negocio de Bar Lácteo sito en el ENTREPISO DE LA ESTACION TRIBUNALES DEL SUBTERRANEO LINEA "D" DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.18|6-Nº 9.937-v.24|6|65

Clausi, Iglesias y Cía, S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Simón Alvarez, vende a Andrés Nisardo Villar y Osvaldo Horacio Dalesson, "Panadería, Elaboración de Productos de Graham, Centeno y Similares" calle ESTADOS UNIDOS Nº 2329|33. Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras ofnas.

$ 1.600 e. 16|6 Nº 9.749 v. 23|6|65

"F"

Al comercio: Gerónimo Guarino y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1375, piso 1º, Oficina 2, T. E. 37-3051, Cap. Avisan: que Alfredo Adolfo Estévez y Eduardo Vázquez venden a Ricardo Estévez la parte que tienen y les corresponde, y que conjuntamente poseen con el comprador del negocio de Despensa sito en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 6581, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas

$ 2.400.— e.18|6-Nº 10.023-v.24|6|65

"G"

Ricardo Alberto Nabias, abogado, Uruguay 654, oficina 612, avisa con respecto al edicto publicado del 16 al 21 de setiembre de 1964 que los adquirentes del fondo de comercio Laboratorios Agrand S. A., sito en GORRITI 4470, son los señores Saúl León Pascar, Samuel Pascar, Alberto Horacio Staffa, Abraham Gluschankov y Enrique Letzen.

$ 1.800.— e.21|6-Nº 10.138-v.25|6|65

Osvaldo V. Mazzarioli, martillero público, con oficina en Directorio 167, Dto. 1º, Capital, avisa: Andrea Avelina Carmuega de Casariego vende a Faustino Eduardo Vázquez, carnicería y venta de frutas y verduras, sito en GUATEMALA 4699, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, mi oficina, domicilios de las partes.

$ 1.800 e. 16|6 Nº 9.746 v. 23|6|65

El Escribano Juan A. Piñón Chiloteguy, hace saber que Termac o Jorge Franco Sociedad de hecho, transfiere su fondo de comercio a "Termac S. A." con domicilio en la calle GARAY número mil doscientos seis de esta Capital, en el ramo de Aislaciones Técnicas. Reclamos de ley ante mí, en la calle Cerrito 388, Piso 5º, Capital, sus domicilios.

$ 1.800 e. 16|6 Nº 9.671 v. 23|6|65

Por cinco días se hace saber que la señora Lidia Ramona Pérez de Brog, vende a la señorita Zulema Paz el Hotel Alojamiento ubicado en la calle GUAYAQUIL Nº 494, Capital Federal, libre de pasivo, debiendo efectuarse las reclamaciones de ley en Avenida Montes de Oca Nº 436, Capital Federal.

$ 1.600.— e.18|6-Nº 10.057-v.24|6|65

"H"

José Mangeri, Martillero Público de la Administración Josemar Inmobiliaria, de Avenida del Trabajo 5340 de la Capital Federal, comunica a efectos de la ley 11.867 que el señor Emilio Toscano vende al señor Armando Raúl Cobos su negocio de despensa libre de todo gravamen sito en la calle HORACIO CASCO 5093 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.18|6-Nº 9.881-v.24|6|65

"I"

Martínez y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 571, 4º piso, Of. 27, Capital, avisa: Que José Alvite y José Ferradás, venden su negocio de Hotel sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 668, Capital, a los señores Jacobo Czerniawski y María Ribezuk de Czerniawski. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.18|6-Nº 10.066-v.24|6|65

"J"

Amador Fernández Alvarez Martillero Público, con oficinas en la calle Avellaneda Nº 1612, Florida, Pcia. de Buenos Aires, T.E. 791-7872, avisa que los señores León Hipler, Jacobo Fischer y la señora Rosa Steinbruch de Picovsky venden a los señores José Rossi y Angel Lucarini el negocio de Garage y Alquiler de Cocheras sito en esta Capital Federal en la calle JORGE NEWBERY Nº 2476|78|80. Domicilio de las partes re declamos de ley en mis oficinas.

$ 2.600.— e.18|6 Nº 10.049 v.24|6|65

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, martillero público, oficina Avda. Quintana 6, Cap., avisa: José Gazapo y Oscar Alejandro Firmano venden a Jorge Alfredo Babio, su negocio de rotisería y fiambrería, sito en JUNCAL 1296, Cap. Reclamaciones de ley, domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.21|6-Nº 10.132-v.25|6|65

El doctor Oscar Gaspar Morcillo comunica que don Sadao Uchima ha vendido a don Takenori Yonamine su taller de lavado y planchado denominado Tintorería, sito en JUAN DE GARAY número 2816, Capital Federal. Reclamos de ley en Sarmiento 1928, 6º piso, Capital Federal. Allí domiciliados.

$ 1.600.— e.18|6-Nº 10.101-v.24|6|65

Se avisa al comercio que Marcos Yukelson, vende libre de todo pasivo a Samuel Yukelson, su Taller de Imprenta, denominado "Talleres Gráficos Yukelson" sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 2870. Reclamos de ley, al doctor Jaime Raúl Jait, abogado, domiciliado en Lavalle 1330 P. 1º, domicilio de las partes.

$ 1.800 e. 16|6 Nº 9.810 v. 23|6|65

"L"

Se comunica que el negocio de venta de artículos alimenticios y de limpieza, sito en LYNCH 3914, de ésta, de los señores Carlos Alberto Di Tulio y Mauricio Antebi, se transferirá a don Victorio Prado, continuando sus operaciones bajo el mismo rubro. Reclamaciones de ley ante el escribano Juan Sabatini, Lavalle 1334, piso 4, oficina 42, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.200.— e.21|6-Nº 10.107-v.25|6|65

Julio P. Iriali, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avenida Santa Fe 2843, primero "B", Capital, avisa que Lope de Vega S. R. L. vende el fondo de comercio de estación de servicio para automotores, ubicada en la calle LOPE DE VEGA 2000 esquina SANTO TOME, de esta Capital, a los señores José María Schettino, Pablo Tuozzo y Angel Tuozzo. — Reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.16|6-Nº 9.660-v.23|6|65

"M"

Luis F. Manzone, escribano, hace saber que Josef Bienkowski vende a Raúl Héctor Martínez su negocio de lavadero familiar "Daylop", sito en MELIAN 1902|06, Capital Federal, libre de todo pasivo. Reclamaciones ley en Pte. Luis Sáenz Peña 277, 4º piso, of. VIII, domicilio partes.

$ 1.400.— e.21|6-Nº 10.314-v.25|6|65

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por cinco días que Luis Steinberg transfiere a la sociedad Benages-Steinberg S. A. I. C. I. F. el activo y pasivo de su establecimiento sito en MATHEU 1630, Capital, dedicado a la comercialización e industrialización del papel, con retroactividad al 31 de agosto de 1960. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Estudio Lomas, Lavalle 1330, piso 3º, of. 4, Capital.

$ 2.200.— e.21|6-Nº 10.289-v.25|6|65

Mourente & Cía. S. A. (Juan José Suárez, martillero público), oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º p., T.E. 38-5736, avisan que: los señores José Enrique Ponga, Manuel Di Pierro, José Ramón García y Antonio Fezzuoglio venden a Los Amigos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. m$n. 3.000.000) representada en este acto por los señores Osvaldo Héctor Presotto, Domingo Juan Matiotti y Tarquinio Presotto negocio de Estación de Servicio para Automotores Autorizada Shell, sito en la calle MIRANDA Nº 6182 esq. AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 9097. Domicilio de partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 9.806 v.23|6|65

Laborda y Rossi S. R. L., balasceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avd. Callao 406, piso 1º, Capital avisan que los señores Héctor Avelino Gómez, Mario López e Israel Mende Goldwaser venden a los señores Florentino Alejandro Salimbene y a Juan Alberto Real, su negocio de buffet instalado en la dependencia del Club Atlético All Boys, sito en la calle MERCEDES Nº 1951, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.16|6-Nº 9.756-v.23|6|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber salido con error de nombre en la publicación del 10 al 16 de febrero de 1965

"N"

Attardi, Eduardo A., Balanceador, Alte. Brown 1232, T. E. 21-0242|7273, avisa que el señor Alfredo Sorbo vende a la señora Olinda Felisa Lovece de Torre, su Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas sito NECOCHEA Nº 1378, Capital. Reclamos de Ley, mis oficinas domicilio contractual.

$ 1.600.— e.18|6 Nº 10.007 v.24|6|65.

"P"

Río y Cía., balanceadores, ofc. Sanabria 2501, Cap., avisan: Haydée Noval de Mottura vende a Ronald Roque Gallesio y Marta Nélida Sivana de Gallesio negocio despacho de comest., con venta de beb. alcoh. env. al por menor, PAMPA 5083, Capt. Domc. part. y recl. Ley, n|ofc.

$ 1.600.— e.16|6-Nº 9.832-v.23|6|65

Se avisa: Urano Bartolomé Daolio, vende a Domingo Genaro Roberto Venditti, negocio "fiambrería", sito en Mercado Modelo "Pampa", Puesto Nº 6, calle PAMPA Nº 1512, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos Ley, en el mismo.

$ 1.200.— e.16|6-Nº 9.803-v.23|6|65

"R"

Angel González Díaz, martillero público c|ofic. en Sgo. del Estero Nº 366, escrit. 92, a los efectos de la Ley 11.867, avisa: Enrique Zarasola, vende libre de deudas y|o gravámenes a Elena Pocialik de Maszewska, su negocio de "Lavadero Familiar" sito RIVADAVIA Nº 5851, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.18|6 Nº 10.047 v.24|6|65.

"S"

Horacio A. Robredo Albarracín, escribano titular, con oficinas en Cerrito Nº 836, 4º piso, hace saber que por escritura del 27 de abril de 1965, se constituyó la sociedad "Cytryn Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", que se hace cargo del activo y pasivo de "Cytryn Hermanos y Compañía", que explota el negocio de compraventa, importación y exportación de pinceles, cepillos, herramientas en general, con arreglo al balance al 31 de marzo de 1963. Domicilio de las partes y de las sociedades, SARMIENTO 2829|2833. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 3.400.— e.21|6-Nº 10.300-v.25|6|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el Sr. José Mario Villaverde vende su octava parte indivisa del negocio de café, bar y venta de productos "Paulista" sito en SARMIENTO Nº 781 a los Sres. José María González, Francisco González, Guillermo Prieto, Ubaldino Prieto, Adolfo Alvarez, Manuel González y Manuel Rial, quienes se hacen cargo de activo y pasivo por la parte que adquieren. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.126-v.25|6|65

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. "D" 38-1406, avisan que Jaime José Fernández, vende libre de toda deuda y gravamen al señor José García Vázquez, su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle SARMIENTO Nº 1376, 1º Piso Dto. Nº 2, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.000. —e.18|6 Nº 9.939 v.24|6|65.

Contarino & Cía., mart. públ., Av. del Trabajo 3044, 612-8506, avisan: Rubén Agustín Ansaldi vende a Camilo Domingo Grassi, neg. de ferretería, calle SEGUROLA 610, Cap. Reclam. Ley, n' ofic., domicilio de partes.
$ 1.200.— e.16|6-Nº 9.674-v.23|6|65

José Pinheiro Borrego, vende libre de toda deuda y gravamen a Luis Santelli su cincuenta por ciento, negocio casa de Lunch Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas "Salcedo, ex Cosmos, de SALCEDO 3438, Capital. — Domicilio partes, reclamos Brasil 2363, "C", Capital.
$ 1.400 e.16|6 Nº 9.165 v.23|6|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|6 al 15|6|65.

"V"

El Dr. Rodolfo Villalba Castillo, abogado, con estudio en la calle Uruguay 435, piso 4º "H", avisa que con su intervención Héctor Raúl Fullone y Alberico Zablostki, venden su negocio de restaurante sito en la calle VIAMONTE 1615 esquina PASAJE DEL CARMEN 705, a Rodolfo Atilio Cudicio y Miguel Angel Germaniez. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi estudio. T. E. 49-6727 y 49-8132.
$ 2.000.— e.21|6-Nº 10.333-v.25|6|65

Se hace saber al comercio por el término de cinco días, que por escritura de fecha 14 de setiembre de 1960, otorgada al folio 2550 del Registro Nº 151 de la Ciudad de La Plata, a cargo del Escribano Roberto Luis Arcuzio, se protocolizaron los Estatutos de la Sociedad "Aguerre, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial", con domicilio en la calle VICENTE LOPEZ Nº 1756, Capital, la que es continuadora de la Sociedad "Pedro Rodolfo Aguerre e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Vicente López Nº 1756, Capital, dedicada a la explotación agrícola-ganadera en cualquiera de sus aspectos inclusive plantaciones forestales y cultivos especiales, así como la industrialización y comercialización de los productos obtenidos de ella; y de cuyo activo y pasivo se hizo cargo con efecto retroactivo al 1º de julio de 1959. — Reclamos de Ley, en las oficinas del Escribano Roberto Luis Arcuzio, sita en la calle Reconquista 46, 5º piso, Capital.
$ 5.200.— e.16|6-Nº 9.357-v.23|6|65

"Y"

Se hace saber por cinco días que el negocio de venta de motores eléctricos y afines, sito en esta Capital, calle YERBAL Nº 4002, que fue de don Roberto Curt Alfredo Lange, hoy sus herederos doña Elena Margarita Schenker de Lange, don Federico Claudio Alfredo Lange, Ernesto Carlos Roberto Lange, y Horacio Ricardo Heriberto Lange, con domicilio en esta Capital, calle Echeverría 2190, se transfiere a "Industrias Dowen Pagio S. R. L." con domicilio en esta Capital, calle Remedios Nº 3624. Esta venta se hará por instrumento privado, pero con intervención del escribano Hernán R. Seeber, calle Reconquista 491, Capital Federal, ante quien deberán formularse las oposiciones. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965.
$ 3.600.— e.18|6 Nº 9.832 v.24|6|65.

"Z"

L. Caram, martillero público, Lacarra 160, Capital, avisa que Margarita Evangelina Castro de Miranda vende a Luis Alixandre y Nélida Zuríguez de Alixandre su negocio fiambrería, quesería, sito en la calle ZINNY 1402, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.21|6-Nº 10.337-v.25|6|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CREDITO ALBERDI, S.A.C.I.F.
Pieres 1266|70. — Capital Federal.

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia establecido en el artículo 6º de los estatutos que se ha dispuesto la emisión de las series 92 a 341 inclusive de acciones ordinarias de curso legal, $ 100 cada acción o sean doscientas cincuenta mil acciones por un total de m$n. 25.000.000 a la par y con dividendos a partir del 1º de mayo de 1964. — Las propuestas serán recibidas hasta quince días después de la última publicación.
$ 2.160.— e.21|6-Nº 9.420 v.23|6|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6 al 18|6|65.

CASA PARDO S. A. Comercial

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a pesos 5.000.000.
$ 600.— e.21|6-Nº 10.374 v.23|6|65

CASA PARDO S. A. Comercial

El Directorio ha resuelto emitir 3 series v$n. 1.800.000 en acciones ordinarias clase "A", a la par. La integración será en efectivo. Plazo vence el 7 julio 1965.
$ 840.— e.21|6-Nº 10.373 v. 23|6|65

FLAMBO S.A.C.I.F.

Este Directorio ha resuelto la emisión de las series Nros. 24 y 25, de acciones ordinarias al portador por un valor nominal total de $ 1.200.000 m|n., y el pago del dividendo del séptimo ejercicio, a partir del día 28 del corriente mes, en el local social, calle Matheu Nº 150.
$ 1.560.— e.21|6-Nº 10.355 v.23|6|65

BANCO SHAW S. A.
Registro 6.218

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que el Directorio en su reunión del 11 de mayo de 1965, resolvió la emisión de las Series 162 al 165 de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una por un valor nominal total de m$n. 4.000.000 y Series 166 al 174 de acciones ordinarias clase "B" de un voto cada una por un valor nominal total de m$n. 9.000.000. — El Directorio.
$ 1.800.— e.21|6-Nº 10.340 v.23|6|65

SALVADOR DI MATTEO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 12.961

Se comunica a los señores accionistas por el término de tres días, que la sociedad llama a la suscripción de 5.800 acciones al portador clase "A" de cinco votos a la par por un total de quinientos ochenta mil pesos moneda nacional; corresponde al total de cinco millones de pesos moneda nacional del capital autorizado emitido íntegramente en el acto constitutivo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 1.680.— e.21|6-Nº 10.327 v.23|6|65

MULTIFILS, S.A.I.C.
Canalejas 1559 — Capital Federal
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 30|4|62, ha sido elevado a escritura pública el aumento del capital autorizado de $ 45.000.000 m|n. a $ 60.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.560 e.21|6 Nº 10.445 v.23|6|65

ESTANCIA TRES BONETES
Agropecuaria y Comercial, Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 311 — 2º piso.

Se comunica a los Sres. accionistas la emisión de 70 series de acciones ordinarias números 51 a 120, al portador que representan $ 35.000.000.— m|n., cuya emisión se hará a la par y con dividendo a partir del 1º de julio de 1964, a efectos de hacer uso del derecho preferencial — Las acciones se integrarán inmediatamente de ejercido el derecho de preferencia.
$ 1.680. — e.21|6-Nº 10.218-v.23|6|65

CIA. FRIGOCEN, S.A.I.C.
Número de Registro 4.932

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de octubre de 1964, elevó el Capital Autorizado a la suma de m$n. 35.000.000 destinados a capitalización saldo de Revalúo Contable, Dividendos y Reservas Libres. — El Directorio.
$ 1.320 e.21|6 Nº 10.531 v.23|6|65

PAPELERA SAN ISIDRO S. A.
Comercial e Industrial
Reg. 4.116
PAGO DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que desde el 25 de junio de 1965 se abonará a los tenedores de acciones de las Clases "A" y "B", el dividendo del 17.54385964 o|o en acciones liberadas Clase "B" 1 voto, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|64 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27|10|64.

El pago se hará contra presentación del cupón Nº 37, en las oficinas de la Sociedad, Corrientes 456, piso 1º, oficina 3.

Estos valores llevarán adheridos los cupones Nº 38 y siguientes y ganarán dividendo desde el 1|7|64. — El Directorio.
$ 2.400 e.21|6 Nº 10.595 v.23|6|65

FRIGORIFICOS PARRONDO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Ganadera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 31 de mayo de 1965, se han emitido las series 3ra. a 10ma. de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c|u., por un total de m$n. 8.000.000.
$ 1.200 e. 21|6 Nº 10.306 v. 23|6|65

PRESTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Belgrano 1661 — Capital

Se comunica a los señores accionistas, que conforme a los Estatutos de la Sociedad y de acuerdo a lo autorizado a este Directorio en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 21 de abril de 1965, se va a proceder a la emisión de Acciones Ordinarias de un valor de Cien Pesos moneda nacional cada Acción, y de un voto cada una, por un total de m$n. 5.000.000.— (Cinco Millones de Pesos m|n.), quedando abierta la suscripción, a la par, a prorrata entre los actuales tenedores, de acuerdo a los artículos 7º y 9º de los Estatutos, por el término de 15 (quince) días hábiles a partir de la última fecha de la presente publicación. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 2.280 — e.21|6-Nº 10.212-v.23|6|65

S. A. LA GANADERA ARGENTINA LTDA.

Comunícase que se ha resuelto la emisión de 32.928 acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una, a los efectos de distribuir la 4ta. cuota del Revalúo Contable de Activos, Ley 15.272. — El Directorio.
$ 840. — e.21|6-Nº 10.284-v.23|6|65

BASICA, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de cinco series de acciones por valor de m$n. 5.000.000.— que podrán ser suscriptas a la par a razón de 1,25 acciones por cada una de las ya existentes. La preferencia deberá ejercerce dentro de los quince días de la última publicación del presente aviso, en el local social, calle Barragán 599, Capital. — Las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965. — El Directorio.
$ 1.800. — e.21|6-Nº 10.269-v.23|6|65

CLIP
Metalúrgica, Comercial, Industrial, Financiera, Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre del año ppdo., resolvió elevar el capital autorizado a la suma de cien millones de pesos m|n. de c|l., y que el Directorio, en su reunión del día 3 del mes ppdo., ha resuelto emitir 16 series de acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un voto por acción, o sean ocho millones de pesos m|n. de c|l., aplicándose de este importe, la suma de siete millones ochocientos mil pesos a la capitalización del revalúo contable (4ª cuota) y como así también la emisión de las series 56 a 67 de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción y con dividendos del 1º de julio de 1965. El derecho de preferencia establecido en el Art. 4º del estatuto, podrá ser ejercido dentro de los 15 días posteriores al último de la publicación de la presente. — El Directorio.
$ 3.000 e.21|6 Nº 10.443 v.23|6|65

ORBIS BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Comercial
Expte. N. 14258

Comunícase que se encuentran a disposición de los señores accionistas v|n. $ 3.425.000.— en acciones ordinarias "A" y "B" que podrán ser suscriptas en proporción a sus tenencias e integradas en efectivo en el momento de la suscripción, contra presentación de las acciones de las series 1ª a mitad de la 38ª. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|7|65. — El Directorio.
$ 1.680. — e.21|6-Nº 10.182-v.23|6|65

MERTENS, S. A.
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio por acta de fecha 9|6|965, resolvió emisión de acciones ordinarias de un voto por m$n. 3.000.000.— correspondiente a las siguientes clases: 7.500 acciones clase "A" valor nominal m$n 750.000.—; 7.500 acciones clase "B", valor nominal m$n. 750.000.—; 7.500 acciones clase "C" valor nominal m$n. 750.000.—; y 7.500 acciones clase "D" valor nominal m$n. 750.000.—.
Son en total acciones valor nominal m$n. 3.000.000.— para pago dividendo en acciones ejercicio cerrado 30|6|64, aprobado Asamblea General Ordinaria del 30|10|64 — El Directorio.
$ 2.280. — e.21|6-Nº 10.173-v.23|6|65

FRIGOMEX
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora y Exportadora

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha formalizado un aumento de capital por la suma de $ 24.000.000.— m|n., emitiendo 24 series de diez mil acciones ordinarias cada una y de $ 100.— m|n. cada acción, con derecho a uno y cinco votos — El Directorio.
$ 1.200. — e.21|6-Nº 10.157-v.23|6|65

ASTUR, S. A. F. I. C.

Comunica que ha emitido las series 3 a 10 de acciones ordinarias, de 5 votos cada una, por m$n. 8.000.000.— que se ofrecen a los accionistas, quienes deberán hacer uso del derecho de opción dentro de los 15 días a contar de la última publicación de edictos. — El Directorio
$ 1.080. — e.21|6 Nº 10.141 v.23|6|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 1965, ha resuelto lo siguiente:

Aumento de capital: El capital social autorizado se eleva a la suma de m$n. 150.000.000.— de conformidad con el art. 4 del estatuto social.

Emisión de Acciones: Se emiten 1.200.000 acciones preferidas clase "C" v$n. 100.— cada una, por un valor total de m$n. 120.000.000.— y con las siguientes características:

a) Gozarán de un dividendo preferencial, no acumulativo, de un ocho por ciento (8 %) de su valor nominal.
b) Tendrán derecho además a un dividendo adicional, en concurrencia con las ordinarias, sobre el sobrante que quedará una vez que estas últimas hayan, a su vez, cubierto también un dividendo del ocho por ciento (8 %).
c) Asimismo, en caso de reembolso de capital y|o en caso de liquidación de la sociedad, tendrán prioridad hasta su valor nominal.

Capitalización Parcial Saldo Revalúo Contable: La emisión de acciones citadas precedentemente, se integra mediante la capitalización de m$n. 120.000.000.— correspondiente al Saldo del Revalúo Contable de conformidad con la Ley 15.272 y su reglamentación pertinente.

Distribución de Acciones: Las acciones preferidas clase "C" totalmente integradas y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965, serán distribuidas entre los señores accionistas en proporción de cuatro (4) acciones por cada una de las que se encuentran en circulación, a partir del 31 de mayo próximo en la Sede Social contra la presentación de los certificados de acciones en circulación. — El Directorio.
$ 27.000.— e.27|5 Nº 6.872 v.1º|6|65
e.7|6 Nº 6.872 v.23|6|65

Nota: Por error de imprenta, el presente aviso no se publicó los días 2, 3 y 4|6|65.